

PLAN DE DESARROLLO SAN LUIS ANTIOQUIA

2024 2027

**César Abad
Buitrago Arias**
ALCALDE 2024-2027



MUNICIPIO DE SAN LUIS, ANTIOQUIA



Es el
momento
Compromiso por la vida

PLAN DE DESARROLLO SAN LUIS ANTIOQUIA 2024-2027

César Abad Buitrago Arias
Alcalde 2024-2027



REPÚBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA
MUNICIPIO DE SAN LUIS
CONCEJO MUNICIPAL

ACUERDO N.º 06

Mayo (30) de 2024

“POR MEDIO DEL CUAL SE ADOPTA EL PLAN DE DESARROLLO DEL MUNICIPIO DE SAN LUIS – ANTIOQUIA PARA EL PERIODO 2024 - 2027 Y SE DICTAN OTRAS DISPOSICIONES”.

EL HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL DE SAN LUIS – ANTIOQUIA.

En uso de sus atribuciones Constitucionales y Legales y en especial las que les confiere el numeral 2 del artículo 313, 342 de la Constitución Política, las leyes 136 de 1994, 388 de 1997, 1454 de 2011, 1551 de 2012, artículos 39 y 40 de la ley 152 de 1994,

ACUERDA.

TITULO I.
PRINCIPIO GENERALES
CAPÍTULO ÚNICO.

ADOPCIÓN, DEFINICIÓN, OBJETIVO Y ÁMBITO DE APLICACIÓN.

ARTICULO PRIMERO: Adóptese **EL PLAN DE DESARROLLO DEL MUNICIPIO DE SAN LUIS - ANTIOQUIA PARA EL PERIODO 2024 - 2027**. Que se constituye el marco de acción de las políticas, programas, estrategias y proyectos de la administración municipal y la herramienta fundamental para generar las condiciones idóneas de bienestar para nuestra comunidad, en Educación, Comercio, Seguridad, Medio Ambiente, Infraestructura, Transformación Social, Desarrollo Económico para hacer de **San Luis - Antioquia** un municipio incluyente, participativo y generador de bienestar.

ARTICULO SEGUNDO: El Plan de Desarrollo consta en su estructuración de unas **generalidades, un capítulo de la Garantía de derechos de la primera infancia, la adolescencia y la Juventud, una Estructura del plan de Desarrollo, un capítulo de regalías, un Plan Plurianual de inversiones y un Capítulo de Seguimiento y Evaluación del Plan.**

ARTICULO TERCERO: El propósito del Plan de Desarrollo además de brindar procesos integrales que mejoren las condiciones de vida de la población, desde las dimensiones del desarrollo social, económico, vial, conectividad, medio ambiente, gestión del riesgo y gobierno territorial; cerrando brechas que permitan disminuir las necesidades poblacionales del municipio; es el respeto de la dignidad del ser humano, prevaleciendo la promoción, difusión y aplicación de los derechos humanos en cada actuación de la administración; además de crear condiciones propicias y adecuadas para construir las bases sólidas que permitan el desarrollo armónico, integral y estable del Municipio.

ARTICULO CUARTO: La elaboración y ejecución de los presupuestos, así como las acciones de la administración municipal, serán regidas por el **Plan de Desarrollo del Municipio de San Luis – Antioquia para el periodo 2024 - 2027**.

CÉSAR ABAD BUITRAGO ARIAS

Alcalde 2024 -2027

GABINETE MUNICIPAL

Carlos Alexander Betancur Calle.

Secretario de Gobierno
y Servicios Administrativos

Soraida Quiceno Giraldo

Secretaria de Hacienda

Ehiduara del Carmen Castaño.

Coordinadora de Educación

Carlos Andrés Marín Londoño.

Coordinador de Cultura

Fernando Carmona Zuluaga.

Coordinador Secretaría Agroambiental
y de Turismo - SAT

Diana Yasmin Morales Torres.

Directora Departamento Administrativo de Planeación.

Lorena Villanueva Imitola

Directora Local de Salud

Diego Alexander Gonzales Gaviria.

Coordinador Deporte.

Doris Emilsen Daza García

Jefe de Presupuesto

Fabian Buitrago Gallego.

Promotor Desarrollo

Nelson Duque Arias

Enlace Victimas

INTEGRANTES DEL CONCEJO MUNICIPAL

Diana Patricia Álzate Ciro

Presidenta Concejo

Luz Edilia Álzate Guzmán

Vicepresidenta Primero

Gladys Celeny Pineda Flórez

Concejal

Brayan Estiben Martínez Aguirre

Concejal

María Omaira Suarez Castaño

Concejal

Ubadel Rico Ravelo

Vicepresidente Segundo

Jarol Yesid García Monsalve

Concejal

Arnulio Antonio Cano Ciro

Concejal

Franklin Alberto Hincapié Hoyos

Concejal

John Nelson Giraldo Berrio

Concejal

Fredy Alexander Guzmán Ramírez

Concejal

Adriana Lucía Martínez Duque

Secretaria General

CONSEJO TERRITORIAL DE PLANEACIÓN**Andrea Rendon Naranjo****Presidenta**

Mesa de Mujeres

Daniel Felipe Legarda Salazar - vicepresidente

Sociedad San Vicente

Fabian Ruiz Salazar**Secretario**

AFRO

Álvaro Eusebio Toro

Discapacidad

Abraham Arnulfo Gómez

Periódico El Arriero

Jerley García Duque

SUTIMAC

María De Los Ángeles Vásquez

FIAR

Andrea Duque Buitrago

LGBTI

Martha Cenaida Sandoval

Mesa de Víctimas

Duban Quinchía González

TIERRAP

Luis Esteban Gómez

Deportes.

Gloria Durango Saldarriaga

CECIT

Kelly Johana Duque Morales

Arte para la Paz

Liliana Monsalve

Consejo de Paz

Misael Quintero

ASOCOMUNAL

Paulina Ceballos

CMJ

Mateo Álzate

Mesa de Cultura

ENTES DE CONTROL**Sonia Hilduara González mazo**

Control interno

Misael Alexander Tejada Ordosgoitia

Personero Municipal

**Provincia Administrativa y de Planificación – PAP – Minero Agroecológica,
entidad formuladora del Plan.****Equipo de Apoyo en la Formulación y
Elaboración del Plan de Desarrollo – Asesores.****Diego Camilo Gómez Pérez**

Administrador de Empresas

Asesor Plan de Desarrollo

Flavio Rendón EstradaIng. Industrial - Especialista Gerencia de Pro-
yectos

Asesor Plan de Desarrollo

Santiago Rivera Rendón

Arquitecto

Asesor Plan de Desarrollo

Diseño y diagramación

Fredy Rodríguez. Pergolero Agencia Visual

Fotografías

Esteban Agudelo. Pergolero Agencia Visual**Jorge.** Alcaldía de San Luis Ant.

Impresión

Pergolero Agencia Visual

Contenido

Presentación	11
Antecedentes del Plan de Desarrollo Municipal 2024 – 2027	12
Fundamentos.....	13
1. Direccionamiento Estratégico.....	13
1.1. Misión.	13
1.1.1. Principios Y Valores.	13
1.2. Visión del Territorio	14
2. Fundamentos Legales.	14
3. Enfoques del Plan de Desarrollo.	15
3.1. Enfoque De Derechos.....	15
3.2. Enfoque de Ciclo Vital.....	15
3.3. Enfoque Diferencial e Incluyente.....	15
3.4. Enfoque de Población en Condiciones Adversas.	16
3.5. Enfoque Democrático, Participativo y Pluralista.	16
3.6. Enfoque Territorial.	16
Generalidades	17
4. Generalidades.....	18
4.1 Contexto territorial.....	18
4.2 Contexto Demográfico.....	26
Número de hogares.	30
Estructura demográfica.....	30
Informe consolidado de los talleres de construcción del PDM con la comunidad del municipio	
Derechos de la primera infancia, la infancia, la adolescencia y la juventud	37
5. Garantía de los Derechos de la Primera Infancia, la Infancia, la Adolescencia y la Juventud.	38
6. Articulación con las Zonas más afectadas por el Conflicto Armado – ZOMAC	62

7. Talleres de participación ciudadana para la construcción del PDM San Luis 2024 – 2027.....	63
7.1. Mesas temáticas.....	63
7.1.1 Mesa Deporte y Cultura.....	63
7.1.2. Mesa Discapacidad.....	64
7.1.3. Mesa Gestión del Riesgo.....	64
7.1.4. Mesa de infancia y adolescencia.....	66
7.1.5. Mesa Productores y Turismo.....	68
7.1.6. Mesa Mujeres.....	69
7.1.7. Mesa ambiental.....	72
7.1.8. Mesa Juventud.....	72
7.1.9. Mesa LGBTIQ+.....	80
7.1.10. Mesa adulto mayor.....	87
7.1.11. Mesa Acueducto.....	88
7.2. Evidencias fotográficas construcción Plan de Desarrollo.....	89
7.3. Capítulo Ambiental - articulación de componentes, referentes ambientales y Cambio Climático.....	91
7.3.1. Plan Integral de Cambio Climático de Antioquia (PICCA).....	91
7.3.2. El Plan de Gestión Ambiental Regional PGAR - 2014- 2032.....	91
7.3.3. Plan de Crecimiento Verde y Desarrollo Compatible con el Clima.....	91
Estructura plan de desarrollo:	97
8. Estructura del Plan de Desarrollo.....	98
8.1. Análisis de Objetivos de Desarrollo Sostenible y Cierre de Brechas con Relación al Plan de Desarrollo.....	100
8.2. Proyectos de Gestión.....	100
8.3. Línea 1. Seguridad, Democracia y Justicia.....	101
8.3.1. Sector 12. Justicia y del derecho.....	101
8.3.2. Diagnóstico del Sector.....	101
8.4. Línea 2. Cohesión en la Gestión Social.....	106
8.4.1. Sector 19. Salud y Protección Social.....	106
8.4.2. Diagnóstico del Sector.....	106
8.4.3. E.S.E Hospital San Rafael de San Luis.....	106
8.4.4. Sector 22. Educación.....	120
8.4.5. Sector 33 Cultura.....	125
8.4.6. Sector 41. Inclusión Social y Reconciliación.....	132
8.4.7. Sector 43. Deporte y Recreación.....	139
8.5. Línea 3. Desarrollo Económico Integral.....	142
8.5.1. Sector. 17 - Agricultura y Desarrollo Rural.....	142
8.5.2. Sector 21. Minas y Energía.....	145
8.5.3. Sector 23. Tecnologías de la Información y las Comunicaciones.....	147
8.5.4. Sector 24. Transporte.....	149

8.5.5. Sector 35. Comercio, Industria y Turismo	152
8.5.6. Sector 36 Trabajo.	155
8.5.7. Sector 39. Ciencia Tecnología e Innovación.	157
8.6. Línea 4. Sustentabilidad y sostenibilidad ambiental.	159
8.6.1. Sector 32. Ambiente y Desarrollo Sostenible.	159
8.6.2. Sector 40. Vivienda, Ciudad y Territorio.....	163
8.7. Línea 5. Fortalecimiento para la eficiencia pública.	168
8.7.1. Sector 45. Gobierno Territorial.	168
8.7.2. Sector 04. Información estadística.	181
Capítulo de inversiones con cargo al sistema general de regalías.	183
9. Capítulo de Inversiones con cargo al Sistema General de Regalías.	184
9.1. Contexto Normativo.	184
9.2. Proceso de Construcción.	186
9.3. Alistamiento Institucional.	186
9.3.1. Aplicar un instrumento sencillo de autodiagnóstico.	186
9.3.2. Conformación y Preparación del Equipo Territorial	187
9.3.3. Mapa de Actores.....	188
9.3.4. Relación de Insumos.....	190
9.3.5. Agenda De Trabajo.....	194
9.3.6. Identificación de metas de producto en el PDT.	195
9.3.7. Alineación PDET.....	196
9.3.8. Implementación.	196
Criterios de evaluación y calificación.	198
9.3.9. Tabulación De Resultados.	198
9.3.10. Reporte.	199
9.4. Divulgación, Transparencia y Participación	200
9.5. Parte Estratégica	201
9.6. Parte Financiera.....	201
9.6.1. Disponibilidad de recursos del SGR Para el municipio de San Luis – Antioquia.....	201
10. Plan financiero para las inversiones del PDM.	206
10.1. Diagnóstico financiero.	206
10.2. Presupuesto Anualizado.	208
10.3. Presupuesto General por Fuentes Financiación.	208
10.4. Presupuesto General por Sectores de Inversión.	208
10.5. Presupuesto General por Líneas Estratégicas	208
Seguimiento y evaluación del plan de desarrollo municipal:.....	211
11. Seguimiento y Evaluación del PDM.....	212
Glosario	217
Siglas	220





PRESENTACIÓN

Mi Compromiso por la Vida me ha llevado a este viaje por el territorio, para compartir con las comunidades, comprender las dificultades, las potencialidades y los sueños de todos, con el fin de llevar a cabo una propuesta transformadora que dinamice la vida y la dignidad humana. Trabajar por San Luis como una familia unida, con valores y principios que profesen el amor por la vida desde la concepción. Para esta misión es necesario aplicar una política en beneficio de nuestras comunidades con un gran propósito de transformación para que las nuevas generaciones habiten unos territorios más amables, que les brinde la posibilidad de ser felices, vivir en paz y convivencia pacífica.

Es necesario promover la capitalización de los talentos y recursos no convencionales de las comunidades para afirmar identidad y responsabilidad, como una estrategia que busque visibilizar los líderes solidarios locales y estimular las capacidades de las comunidades con una mirada propia sobre las relaciones con el territorio, motivando que la misma comunidad sea la protagonista del abordaje institucional en el territorio a través de la transferencia de liderazgos.

Desde este contexto, la función del municipio propia del Estado es servir a la comunidad, lo que hace que esta sea una gran empresa prestadora de servicios sociales.

Por ello el **Plan de Desarrollo 2024 – 2027**, está basado en la situación actual del municipio de San Luis, abordando todos los elementos y aspectos concernientes a la comunidad y a la vida municipal, con el fin de generar nuevas salidas y posibilidades a las necesidades y problemáticas existentes.

Las líneas del Plan han sido diseñadas desde los resultados que arrojó un diagnóstico responsable, como una apuesta de carácter filosófico político, de modo que las transformaciones sociales, económicas, culturales, políticas, ambientales y de infraestructuras venideras; estén soportadas por un sentido profundo de generar resultados con bienestar, arraigo y sostenibilidad de los procesos.

César Abad Buitrago Arias
Alcalde 2024 - 2027



Antecedentes del Plan de Desarrollo Municipal 2024 – 2027

Queremos someter a consideración **Plan de Desarrollo Municipal 2024 – 2027**, el cual incorpora la visión del municipio, las líneas estratégicas, con toda la cadena de valor que propuse en el programa de gobierno que sometí a consideración del pueblo y el cual en ejercicio del voto programático fue seleccionado mayoritariamente, convirtiéndose en un mandato de obligatorio cumplimiento.

El plan de desarrollo que someto a su consideración se fundamenta en las siguientes líneas estratégicas:

- Línea 1.** Seguridad, Democracia y Justicia
- Línea 2.** Cohesión en la Gestión Social.
- Línea 3.** Desarrollo Económico Integral.
- Línea 4.** Sustentabilidad y sostenibilidad ambiental.
- Línea 5.** Fortalecimiento para la eficiencia pública.

Con fundamento en estas líneas programáticas, pretendemos hacer del municipio de San Luis,

Antioquia en el año 2027 ***un territorio que dinamice la vida y la dignidad humana.***

El PDM propuesto se elaboró observando plenamente los procedimientos establecidos en la Ley 152 de 1994, en coordinación con las autoridades e instancias que participan en el proceso de planeación y contando con amplia participación ciudadana, para el proceso de retroalimentación para el perfeccionamiento de las ideas que propuse en mi programa de gobierno.

Siguiendo con las disposiciones legales y atendiendo la metodología desarrollada por el Departamento Nacional de Planeación DNP, para la construcción del Plan de Desarrollo, una vez posesionado como alcalde bajo la coordinación del Departamento Administrativo de Planeación, se inició el proceso de formulación del **Plan de Desarrollo Municipal 2024 – 2027**, con un trabajo de planeación participativa que se llevó a cabo en conjunto con las secretarías y dependencias de la administración municipal.



FUNDAMENTOS

1. Direccionamiento Estratégico.

1.1. Misión.

La administración del municipio de San Luis – Antioquia, propenderá por la satisfacción de las necesidades básicas de su comunidad, como fundamento y esencia de la dignidad humana, mediante un manejo responsable de sus recursos naturales y económicos, el mejoramiento continuo de su entorno y el fortalecimiento de sus instituciones que lo orienten hacia una competitividad regional cada vez más representativa. La eficacia, la eficiencia, la ética y la transparencia, como principios esenciales de la administración pública marcarán la dirección para la correcta racionalización del uso de todos los recursos disponibles, para encausarlos al desarrollo sostenible y la convivencia pacífica de los habitantes; haciendo del servicio público un sello distintivo, y promoviendo el progreso local ordenado y la participación comunitaria.

1.1.1. Principios Y Valores.

La función administrativa está al servicio de los intereses generales y se desarrolla con fundamento en los principios de igualdad, moralidad, eficacia, economía, celeridad, imparcialidad y publicidad, mediante la descentralización, la delegación y la desconcentración de funciones. Dentro de los principios básicos que se presentaron en el programa de gobierno, con el desarrollo de estrategias fundamentales que permitan cumplir los objetivos planteados, a la comunidad de San Luis – Antioquia.

1.1.1.1. Principios.

Eficiencia y Eficacia Administrativa: Para lograr el cumplimiento de sus obligaciones el gobierno local, como líder de un proceso administrativo debe optimizar sus recursos y lograr una excelente gestión que le permita dar solución a las problemáticas planteadas. La eficiencia y eficacia administrativas deben reflejarse en la inversión social y la oportuna atención al ciudadano.

Inclusión Social: Este principio nos permite lograr la vinculación de todas las personas que habitan el territorio, teniendo respeto por la diferencia, recopilando las opiniones y sugerencias de todos para construir una verdadera propuesta de desarrollo.

Transparencia: El manejo transparente de los recursos públicos, es un principio fundamental que nos permite combatir la corrupción, recuperando la credibilidad en lo público, fortaleciendo la Institucionalidad y gobernabilidad local, forjando en las nuevas generaciones un modelo ejemplarizante de gestión de lo público.

Participación: La construcción del desarrollo del municipio se logra con la participación de todos los actores que habitan el territorio. Igualmente, este principio es garantía para los ciudadanos a través de las veedurías verificar el cumplimiento de las obligaciones por parte del estado. Sin esta participación es imposible generar una dinámica de desarrollo acertada.

Enfoque Estratégico: En nuestra visión de desarrollo para San Luis, el “Compromiso por la Vida” es la gran apuesta estratégica que nos hemos trazado. Además de trabajar en los componentes técnicos, sociales y económicos; la gran apuesta frontal es potenciar las Competencias Ciudadanas (dualidad Derecho–Deber) en nuestras comunidades. Formar en ciudadanía es una necesidad urgente en cualquier territorio y en las circunstancias actuales de San Luis, se constituye en un desafío y un compromiso inaplazable que convoca a toda la sociedad. En esta perspectiva estas competencias ciudadanas las entendemos desde tres grandes grupos:

- **Convivencia y la paz:** Alude a la capacidad de los individuos y las comunidades para vivir juntos de manera armoniosa, y respetuosa de las diferencias y a la capacidad de resolución de conflictos de forma no violenta. Implica el desarrollo de habilidades para la cooperación, el diálogo, la tolerancia y la empatía, al igual que el compromiso con la justicia social y los derechos humanos.
- **La participación y responsabilidad democrática:** se refiere a la capacidad y disposición de los ciudadanos para involucrarse activamente en los procesos democráticos, que va desde el voto hasta la participación en debates

públicos y en la toma de decisiones comunitarias. Implica, además, asumir la responsabilidad de las propias acciones y contribuir al bien común.

- **La pluralidad, identidad y respeto por las diferencias:** Tiene que ver con el reconocimiento y la valoración de la diversidad en sus múltiples formas (cultural, étnica, religiosa, de género, etc.), así como el respeto por las identidades individuales y colectivas. Implica aceptar y valorar las diferencias como una riqueza para la convivencia y el fomento de sociedades más inclusivas.

Se pretende en este PDT, una visión estratégica que permita mirar el desarrollo desde una perspectiva holística e integradora que implica considerar todos los aspectos y dimensiones que afectan el bienestar humano y el progreso de las sociedades, en este caso en particular, a partir de la promoción de las competencias ciudadanas que permitan un equilibrio sostenible y un “Compromiso Por la Vida”. A continuación, se presenta un mapa mental que da cuenta del enfoque integral que pretende conectar el dialogo de saberes entre los entes territoriales y actores sociales de la comunidad Sanluisana y como resultado unas estrategias globales de actuación.

1.2. Visión del Territorio

San Luis será un territorio próspero, diverso y unido, donde todos los habitantes disfruten una buena calidad de vida y se sientan orgullosos de su identidad cultural y de la preservación de nuestros valores naturales; a través de nuestro Compromiso por la Vida y la conservación de nuestra identidad, trabajaremos con determinación por la sostenibilidad, sustentabilidad ambiental y gobernabilidad para construir un futuro en el que el crecimiento económico se fundamente en el respeto a nuestra comunidad y al entorno que nos rodea.

2. Fundamentos Legales.

El Plan de Desarrollo Municipal 2024 – 2027, se sustenta en la Constitución Política de Colombia, en las leyes, decretos, resoluciones, políticas y documentos CONPES, que establecen su mandato, y de forma particular en las siguientes normas:



3. Enfoques del Plan de Desarrollo.

El Plan de Desarrollo Municipal 2024 – 2027 “**Es El Momento, Compromiso Por La Vida**” aborda los siguientes enfoques en su estructuración y en el modelo de gestión municipal:

3.1. Enfoque De Derechos.

El marco de derechos exige que la planeación del desarrollo esté centrada en el bienestar de la gente como portadora y titular de derechos y obligaciones; que no discrimine, que priorice aquella población en situación de exclusión o vulnerabilidad, y que considere la realización de los derechos como un imperativo legal.

Como es de entenderse, el desarrollo, a partir de la perspectiva de derechos, está centrado en las personas, es participativo y ambientalmente sustentable. Involucra no solamente el crecimiento económico, sino la equitativa distribución de sus beneficios, el mejoramiento de las capacidades de las personas y la ampliación de sus opciones con enfoque poblacional y generacional.

Para garantizar la inclusión de los derechos de la primera infancia, la infancia, la adolescencia y la juventud, se ratifica que sus derechos son prevalentes sobre los derechos de los demás y que todas las actuaciones y las decisiones estarán enmarcadas en el interés superior de los niños, las niñas y los adolescentes. Así mismo

garantizará sus derechos, hará el ejercicio de prevenir su vulneración o restablecimiento de estos, teniendo en cuenta las cuatro categorías de sus derechos como son: existencia, desarrollo, ciudadanía y protección.

3.2. Enfoque de Ciclo Vital.

Desde la planeación, se considera el momento de desarrollo de la persona en su ciclo vital para relativizar las estrategias de trabajo en función de sus posibilidades, expectativas y prioridades. Se plantea que tales fines y métodos deben ajustarse en todos sus alcances al momento de desarrollo del ciclo vital en que se encuentran las personas destinatarias de las intervenciones, y responder a las especificidades de la normativa que tutela los derechos y las garantías de que estas personas son titulares, en razón de su edad.

3.3. Enfoque Diferencial e Incluyente.

El enfoque poblacional permite identificar, comprender y responder a las relaciones entre la dinámica demográfica y los aspectos ambientales, sociales y económicos que son responsabilidad y competencia de los municipios dentro de su territorio. Los cambios en el tamaño, crecimiento, estructura, ubicación o movilidad de la población municipal influyen sobre las condiciones socioeconómicas y ambientales en el territorio, de igual manera que estos afectan la dinámica demográfica.

El enfoque poblacional en una perspectiva de derechos es importante para los procesos de planeación municipal porque apunta directamente al objetivo de la planeación municipal, que es el mejoramiento de la calidad de vida de la población, pues este enfoque convierte a esta en la prioridad y asegura una coherencia entre los propósitos del plan y la garantía de sus derechos, la reducción de las desigualdades y asegura la inclusión de los grupos en situación de vulnerabilidad.

3.4. Enfoque de Población en Condiciones Adversas.

Frente a las situaciones que afectan a la población en los diferentes ciclos vitales, se registran diferentes grados de vulnerabilidad. Es por esto que al ente territorial dentro de la gestión misional le corresponde atender la población en situación de discapacidad, y aquella víctima del desplazamiento o emplazamiento cobra vital importancia para la formulación de propuestas de desarrollo y garantía de derechos.

3.5. Enfoque Democrático, Participativo y Pluralista.

El proceso de planeación debe: i) brindar la posibilidad real de intervención a todas las

personas y los diferentes grupos de representación y de interés en la entidad territorial, ii) considerar las opiniones e intereses de los diferentes actores con el fin de priorizar problemas y acciones, y lograr el máximo nivel de beneficio social posible, y iii) permitir llegar a acuerdos, definir propósitos, objetivos y metas compartidas, conforme con la visión de futuro concertada. La Ley 152 de 1994 establece que las entidades territoriales tienen que velar por el mejoramiento de la calidad de vida de la población y al mismo tiempo deben planear de forma participativa.

3.6. Enfoque Territorial.

La concepción de territorio trasciende lo rural al incorporar los vínculos que este mantiene con lo urbano. Por esta razón se entiende por territorio un sistema social, no solo un espacio físico, sino la conjugación de ese espacio con los actores que ahí intervienen: ciudadanas, ciudadanos, representantes de la sociedad civil, entes e instituciones locales y regionales, representantes del Estado y las empresas. El territorio, en tal sentido, es el espacio de la convivencia, de la interrelación del reconocimiento de las diferencias en términos de condiciones, potencialidades y oportunidades que existen.



GENERALIDADES



4. Generalidades.

Caracterización del Contexto Territorial y Demográfico del Municipio – Demografía y Población¹.

Municipio de San Luis

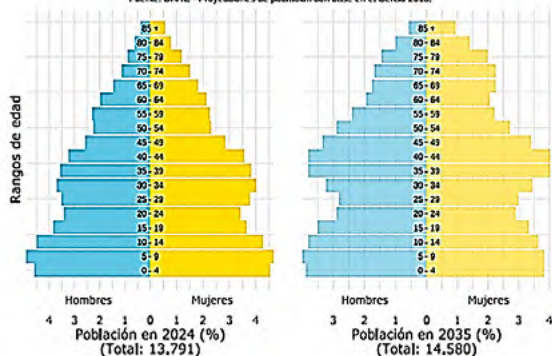
Código DANE: 05660	Región: Eje Cafetero
Categoría Ley 617 de 2000: 6	Superficie: 458 Km ²
Población 2024: 13.791 habitantes	Densidad Poblacional: 30,11 Habs/Km ²

NOTA: Estos datos fueron recolectados por el Departamento Nacional de Planeación utilizando fuentes oficiales que, en su mayoría, se recogen a partir de registros administrativos. Para citar esta información utilice TerriData como fuente.

Demografía y Población

Pirámides poblacionales (2024 y 2035)

Fuente: DANE - Proyecciones de población con base en el Censo 2018.



4.1 Contexto territorial.

Localización: El municipio de San Luis, está ubicado en la región oriente del departamento de Antioquia, localizado al noroeste de Colombia. Fundado el 25 de agosto de 1876 por el clérigo Clemente Giraldo, y erigido municipio el 1 de mayo de 1882. Recibe su nombre, en honor al Santo Patrono San Luis Gonzaga. Posee 1 corregimiento y 48 veredas, distribuidas en 12 centros zonales más la cabecera urbana.

San Luis es reconocido por su riqueza hídrica y forestal, por ello, recibe el apelativo de Perla Verde del Oriente, su temperatura promedio es de 24 °C, y la cabecera urbana se encuentra a 1.050 metros sobre el nivel del mar, dista de Medellín a 124 Km. Se lo conoce con el apelativo de “Perla Verde del Oriente”. El municipio limita al oriente con Puerto Nare y Puerto Triunfo, al occidente con Granada y Cocorná, al norte con San Carlos y Puerto Nare y al sur con San Francisco.

El Ente municipal recibió su nombre en honor a San Luis Gonzaga, Santo y Patrono actual del municipio.

Patrimonio Histórico y Lugares Turísticos

- **Sendero Ecológico El Balseadero:** Camino de piedra bordeado de vegetación nativa. Este lugar ofrece al visitante gran cantidad de piscinas naturales formadas por rocas en las que se puede nadar, disfrutar y descansar. Cuenta con senderos peatonales, zonas verdes e infraestructura disponibles para realizar actividades de esparcimiento familiar y social.
- **Cascada la Cuba:** ubicada en la entrada del municipio después de dejar la autopista Medellín-Bogotá a 1.3 kilómetros, por la carretera que del cruce conduce hasta el casco urbano del municipio. Se levanta imponente con una caída de más de 100m dándole la bienvenida a propios y visitantes que la observan abrumados por tanta belleza.
- **Cascada La Planta:** El camino para llegar es por un sendero de escalas construida en piedra y cemento, con un descenso aproximado de 500 metros en 652 escalas. Cuando se llega al sector de la Planta se abre una imagen alucinante, una cascada de 30 metros de altura que en medio de rocas cae a un charco de 40 metros de diámetro y una profundidad de más de 14 metros, catalogado como el charco natural más grande del oriente Antioqueño. Allí puedes realizar actividades de Tubing, clavado libre, Kayak, Torrentismo, entre otros.
- **Altavista Reserva Forestal:** Localizado sobre la autopista Medellín- Bogotá en la vereda Altavista, con más de 30 especies de árboles maderables, refugios de águilas y una variada fauna y flora. Este lugar es el santuario natural del municipio de San Luis.
- **Cerró el Castellón:** Tiene una altura de 1800 metros sobre el nivel del mar, ubicada a 4887 metros del casco urbano por camino ancestral, es considerado reserva natural por encontrarse allí los nacimientos de las quebradas el Vergel,

¹ Fuente: <https://terridata.dnp.gov.co/index-app.html#/perfiles/05660>, consultado 24-02-2024

La Tebaida, La Risaralda y La Cristalina, las cuales abastecen los acueductos veredales y urbano. La historia cuenta que desde allí se diviso por primera vez las tierras que hoy ocupan la cabecera municipal y se decidió que allí se construiría el nuevo pueblo. Es una reserva natural importante porque se encuentran los nacimientos de las quebradas: El Vergel, La Tebaida, La Risaralda y La Cristalina. Situado al suroeste de la cabecera municipal, se ingresa al sendero por la carretera que conduce al municipio de Granada. Desde que se llega a la quebrada la Risaralda y caminando por su margen izquierda, el recorrido está lleno de bondades; por las características del lugar los visitantes pueden observar gran número de aves y de insectos. Allí se encuentra el ecoparque El Castellón.

- **Parque de las Heliconias:** Ubicado en el casco urbano del municipio al lado de la sede administrativa regional bosques “CORNARE”. En este sitio experimental se han logrado 30 variedades de heliconias y se ha apoyado con semillas a los campesinos que han decidido cultivarlas con fines comerciales.
- **Charco Las Piedras:** lugar donde se dicen vivieron indígenas, allí se avistan piedras talladas por ellos, toboganes naturales (piedras), una piscina natural que se dice fue hecha por ellos y que allí se bañaban, un río totalmente hermoso, una famosa “olleta” (mini cascada en la cual los visitantes se lisan y caen a un hoyo que los absorbe, pero inmediatamente los saca a la superficie, y se llega a un “charco”), piscinas naturales formadas por piedras y rodeado de montañas asombrosas.
- **Iglesia San Luis Gonzaga:** Se construyó en 1884, declarada patrimonio cultural.
- **Iglesia La Sagrada Eucaristía:** Ubicada en el corregimiento “El Prodigio”.
- **Corregimiento El Prodigio:** Puerta de entrada al Magdalena Medio a una hora del casco urbano de San Luis con un clima cálido. Tierra principalmente de vocación ganadera y de explotación minera de calizas. Allí se localiza el cinturón kárstico donde la topografía de la montaña y la erosión con los ríos han formado diferentes cuevas y grutas que se pueden explorar con el

turismo de aventura y expedición. También se han encontrado abundante material arqueológico principalmente de los indígenas Pantágoras que datan de más de veinte mil años. Su principal hallazgo y símbolo es el petroglifo del Búho a 15 minutos del corregimiento. Cuenta con oferta hotelera y grupos de guías.

- **Fundación El Faisán y Protección Ecológica** (Centro experimental y de protección ecológico). Sitio destinado por su propietario a la cría de boas en cautiverio y a la investigación de algunas especies animales, tales como ranas venenosas, serpientes, mariposas y otras especies.

Símbolos Patrios - Bandera



En 1985 se seleccionó la bandera con la cual se identificaría el municipio, tiene sus franjas horizontales de igual dimensión; dos verdes a los extremos y un azul con un radiante sol en el centro. Los colores verde y azul, representan el abundante recurso hídrico y de vegetación y el sol es la Perla Verde del Oriente.

Escudo



Fue elaborado por el señor exalcalde Ramón Eduardo Gómez Urrea, y seleccionado mediante concurso, el cual contiene como especificaciones la monografía, la bandera y el himno del municipio, ya que estas tres partes representan los emblemas patrios y la historia de San Luis.

- **FE:** Una de las virtudes que tiene las gentes de este pueblo.
- **ESPERANZA:** un sentimiento, otra de las virtudes de los Sanluisanos en cuanto a confianza en sí mismo para lograr sus objetivos o metas propuestas.
- **FUTURO:** El progreso, los nuevos horizontes que están llegando poco a poco al pueblo y a sus gentes.
- En forma circular el nombre de: **“ESCUDO DE SAN LUIS”** en fondo blanco y verde representando los colores y la bandera de Antioquia, de igual manera es símbolo de tranquilidad, ya que San Luis es pueblo pacífico. Luego aparecen dos fechas importantes en la historia del municipio como son: el año 1876 fecha de fundación y 1882 el año de erección del municipio.

Luego aparece el tricolor Nacional abrazando con su tela la mitad del círculo que conforma el escudo; la bandera representa que estamos ubicados geográficamente en este nuestro país Colombia, termina en un descuelgue de sus pliegos y aparece una franja muy pequeña de color rojo. Esta franja representa parte de la historia del municipio su acontecer e idiosincrasia.

En el interior del escudo aparece un **ARRIERO Y SU MULA**. El arriero representa la calidad de gente que hay en San Luis como: médicos, músicos, labradores, aserradores, poetas, tantas virtudes que tiene la gente Sanluisana, también significa que nosotros partimos del arriero con sus alpagatas, su sombrero, machete, carriel y

ruana y esa idiosincrasia que para muchos pueblos ha pasado a la historia, tiene entre nosotros mismos ejemplo vivo de esa Antioquia de hombres guapos.

El camino que se abre a los pies del arriero simboliza los nuevos horizontes que se están abriendo para nuestro pueblo, para nuestras gentes. Como fondo, el escudo presenta la iglesia San Luis Gonzaga como símbolo de la religiosidad de los Sanluisanos.

División Político-Administrativa del Municipio San Luis

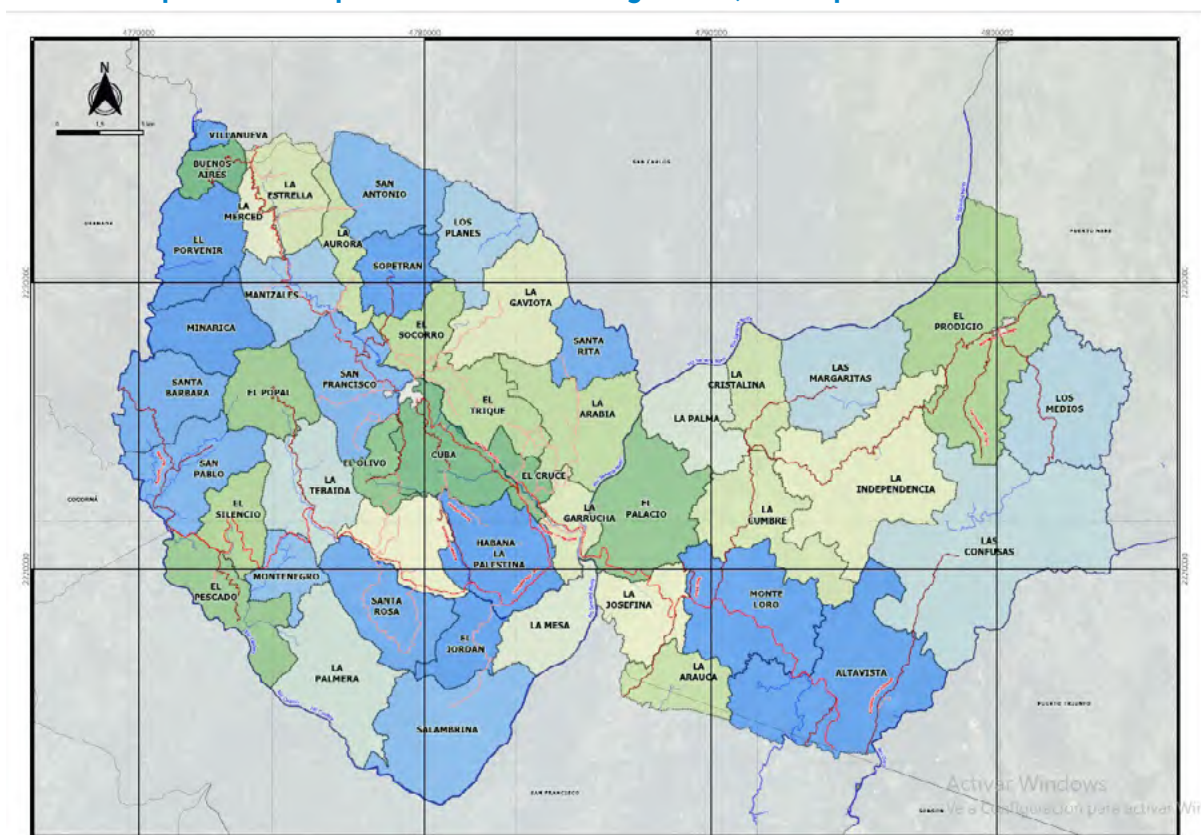
Las veredas del municipio de San Luis son: Alta-vista - Río Claro, Buenos Aires, Cuba, El Cruce, El Jordán, El Olivo, El Palacio, El Pescado, El Popal, El Porvenir, El Prodigio, El Silencio, El Socorro, El Trique, La Arabia, La Arauca, La Aurora, La Cristalina, La Cumbre, La Estrella, La Garrucha, La Gaviota, La Independencia, La Josefina, La Linda, La Merced, La Mesa, La Palma, La Palmera, La Tebaida, Las Confusas, Las Margaritas, Los Medios, Los Planes, Manizales, Minarrica, Monteloro, Montenegro, Palestina - La Habana, Salambрина, San Antonio, San Francisco, San Pablo, Santa Barbara, Santa Rita, Santa Rosa, Sopetrán y Villanueva

Según Catastro Departamental, el área del municipio de San Luis tiene una extensión de 517,42 Km² y una elevación de 1.050 msnm en su cabecera municipal; no obstante y de acuerdo a registros internos de planeación municipal, por parte de **CORNARE** (CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DE LAS CUENCAS DE LOS RÍOS NEGRO Y NARE) a través de su Sistema de Información Ambiental Regional SIAR, reporta un área de 577 Km², por lo tanto, para el presente análisis se tomará en cuenta este último dato, por el cual se determina en total la extensión de distribución de localización geográfica (urbano - rural) y se reflejan los datos descritos en la siguiente tabla:

Distribución del municipio por extensión territorial de San Luis, 2020

Municipio	Extensión urbana		Extensión rural		Extensión total	
	Extensión	Porcentaje	Extensión	Porcentaje	Extensión	Porcentaje
San Luis	0,58 km	0,10%	576,42 Km ²	99,90%	577 K ^{m2}	100 %

Fuente: Planeación municipal

Mapa 1. División política administrativa y límites, municipio de San Luis 2024

Fuente: SUIN 2023 Sistema único de Información de la Niñez.

Características físicas del territorio.

Altitud y relieve: Según la clasificación de Zonas de Vida de Holdridge, el territorio de San Luis se ubica en la formación “Bosque Húmedo Tropical, Bosque muy Húmedo Tropical y Bosque Pluvial Pre montano (bh-T, bmh-T y bp-PM). Su mayor parte compuesto por un relieve fuertemente quebrado, con pendientes largas y cañones en V. Las montañas más destacadas son: Alto El Chaquiro con 1.950 msnm, Cerro El Castellón con 1.800 msnm, Alto El Popal con 1.750 msnm, Alto Monte Negro: con 1.400 msnm.

Hidrografía: La abundante precipitación y su vegetación exuberante, mantiene en ideales condiciones los caudales de ríos y quebradas, propios para actividades de pesca, baño, generación de energía, entre otros. Los principales ríos son: Samaná del Norte, Calderas, Dormilón, Río Claro Cocorná Sur. Como afluentes de los anteriores se tienen otros como: La Tebaida, La Salada, El Trique, Brasil, Mina Rica, La Habana, San Pablo, La Cristalina, El Pescado y Naranjales.

Zonas de riesgo: Se presenta amenaza por inundación, en aquellas áreas que por el aumento del caudal afecta principalmente a las zonas aledañas a los ríos: Calderas, Samaná Norte, Dormilón, Río Claro Cocorná Sur. Amenaza por movimiento en masa, se presenta en nivel alto hacia el río Samaná

Norte, y veredas como Santa Rita y Salambina. En un nivel medio las demás veredas cubriendo un 40%. En nivel bajo cubriendo un 30% veredas como la Linda, la Tebaida, el Olivo, la Arauca, AltaVista y El Trique. Hasta el momento no se tiene zonas con alto riesgo de incendios, ni amenaza volcánica. En general el área urbana del Municipio de San Luis presenta un aumento en cuanto a amenazas por fenómenos naturales. Dicha amenaza se asocia al aumento de expansión del casco urbano hacia zonas inestables y potencialmente inestables.

Las zonas localizadas hacia el occidente del área urbana, con pendientes entre el 25% y 40%, que son terrenos localizados en el talud natural y

llanura de inundación de la quebrada La Cristalina y La Risaralda, los cuales son altamente inundables y/o afectadas por remoción en masa. Las zonas ubicadas hacia el Oriente y Sur del casco urbano, con pendientes entre el 25% y 40%, localizados en el talud de la quebrada Belén; terrenos altamente inestables por remoción en masa y erosión concentrada (cárcavas). La zona hacia el Norte del área urbana, con pendientes entre el 25% y el 40%, que corresponden a terrenos localizados en el talud natural del río Dormilón, potencialmente inestables por remoción en masa. Según el análisis del estudio de amenaza, las zonas anteriormente descritas deben ser zonas destinadas a la protección de bordes de taludes y de retiro de quebradas, y zonas de restricción no urbanizables. Sin embargo, el crecimiento del casco urbano se encuentra en gran medida hacia estos sectores, lo cual debe ser tenido en cuenta para los futuros procesos de ordenación de este territorio.

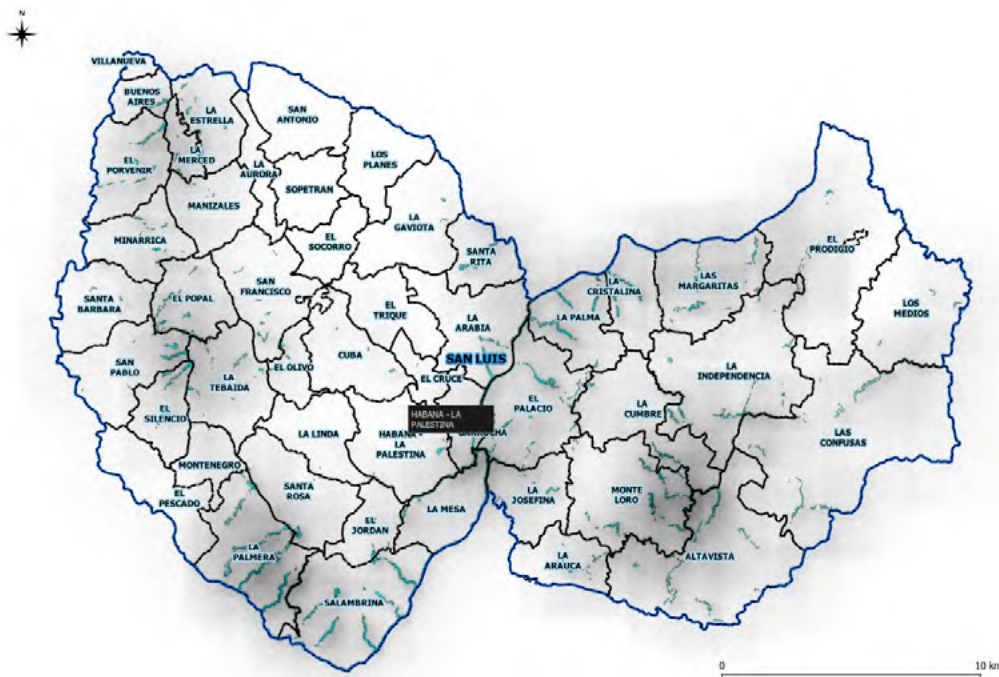
El municipio de San Luis, es un municipio con una importante amenaza por avenidas torrenciales. Las crecientes son fenómenos hidrológicos recurrentes potencialmente destructivos, hacen parte de la dinámica de evolución de una corriente y una cuenca. Se producen por lluvias persistentes que generan un aumento progresivo del nivel de las aguas contenidas dentro de un cauce superando la altura de las orillas naturales

o artificiales, ocasionando un desbordamiento y dispersión de las aguas sobre las llanuras de inundación y zonas aledañas a los cursos de agua normalmente no sumergidas.

Las inundaciones fluviales son producidas por el flujo excedente de agua y sedimentos transportados normalmente son causadas por el desbordamiento de los afluentes y son atribuidas al aumento brusco del volumen de agua más allá de lo que el cauce es capaz de transportar. Las inundaciones fluviales pueden ser lentas y torrenciales.

Las lentas son producidas, por precipitaciones prolongadas que producen un aumento de los caudales y las torrenciales son repentinas, producidas por grandes caudales, además están asociadas a paisajes de alta montaña donde hay una gran cantidad de material para ser transportado y un alta pendiente del perfil longitudinal de los afluentes hídricos (Arbeláez, 2001).

Debido a las condiciones geomorfológicas de la cabecera de San Luis, las inundaciones lentas son poco recurrentes y lo que predomina son las crecientes torrenciales las cuales tienen comportamiento variable, dependiendo el material arrastrado y la energía de las aguas durante una creciente. En el mapa se logra mostrar la zonificación de la amenaza por torrencialidad para los principales afluentes.



Alta Susceptibilidad a Avenidas Torrenciales. Son áreas que en épocas de alta pluviosidad tienden a inundarse. Esta mancha fue levantada geomorfológicamente y comparada con estudios anteriores. En este nivel de amenaza los problemas de desbordamiento, inundación y torrencialidad son frecuentes y periódicos, además, corresponde a áreas con alta amenaza ante procesos de remoción y erosión lateral de orillas. Son las zonas más susceptibles y presentan restricción es, que involucran medidas drásticas para ser controladas.

Las áreas de alta amenaza no son aptas para la utilización en proyectos de asentamiento de población, no obstante, tiene un alto potencial turístico y deportivo para establecimiento de parques lineales, estructuras de conservación, así como tratamientos integrales y de renovación en las áreas urbanizadas que están sobre esta mancha.

El corregimiento El Prodigio está ubicado en el extremo nororiental del municipio de San Luis, localizado a los 400 m.s.n.m. y con una temperatura media de 26°C. En el corregimiento se presentan rangos de pendientes que van desde los 0-25%, 25-50% y 75-100%.

Los procesos morfodinámicos observados en la zona de estudio están relacionados principalmente con fenómenos de erosión, tales como: socavación lateral, carcavamientos, erosión laminar y formación de terracetos. De estos procesos sólo la socavación lateral está asociada a la dinámica natural de la quebrada El Prodigio, siendo a la vez el único proceso que tiene una incidencia directa sobre el casco urbano del corregimiento. Los demás procesos están directamente asociados a la actividad antrópica, particularmente la potrerización de laderas en alta pendiente.

Temperatura y humedad: Los límites climáticos generales son: temperaturas superiores a 24°C y un promedio anual de lluvias que oscila entre 4.000 y 8.000 mm. El ambiente de alta humedad y temperatura favorece el rápido desarrollo de la vegetación y la existencia de gran cantidad de epifitas sobre ramas y troncos.

Uso actual y coberturas del suelo: En gran porcentaje, los suelos están dedicados a pasturas y en menor escala agricultura (maíz, caña, café, cacao, plátano, yuca y algo de frutales). Las pasturas soportan modelos de ganadería extensiva (ganado cruzado y criollo cruzado), principalmente en áreas cercanas a la cabecera municipal, con un manejo poco técnico, con baja planificación en la rotación de potreros y prevalencia de gramas y pastos de bajo rendimiento, la porcicultura representa un bajo índice de producción, existen algunas unidades avícolas (gallinas ponedoras) y piscícolas (cachama y tilapia) fundamentalmente para autoconsumo y venta de los excedentes de producción. Según La clasificación de Zonas de Vida de Holdridge, San Luis comprende regiones al oriente con la formación “Bosque Húmedo Tropical” (bh-T), hacia el centro, al sur y al occidente la formación vegetal corresponde al “Bosque muy Húmedo Tropical” (bmh-T), y hacia el noroccidente se presenta el “Bosque Pluvial Pre montano” (bp-PM).

Usos del suelo y producción económica: El 43,3% de la zona rural está ocupada por bosques, un 31,3% por rastrojos, un 22,5% por pastos, el 2,5% por cultivos agrícolas y un 0,3% por actividades mineras, por lo que el sector primario de la economía en buena medida se fundamenta en actividades de aprovechamiento forestal (maderas nativas³), agropecuario (café, caña panelera, cacao, ganado de ceiba, piscicultura) y minero (esta última equivale a 279.406 Toneladas de calizas extraídas anualmente de la cuenca del Río Claro por las empresas OMNYA, CALINA y ARGOS).

Es importante además señalar que la zona urbana de San Luis se encuentra dentro de la unidad mayor denominada como el Frente Erosivo del Magdalena, la cual se compone de un sistema de cañones ramificados y estructurales. La cabecera urbana está sobre una secuencia de nueve niveles de depósitos de vertiente, algunos de ellos muy meteorizados y dos niveles de terrazas aluviotorrenciales; todas estas unidades sufren una alta incisión provocada por los principales drenajes, lo que genera drenajes colgados y erosión remontante.

Carca del 80% de las viviendas de la zona urbana se hallan sobre tres niveles de depósitos de

vertiente provenientes del Cerro El Castellón al sur de la cabecera. La expansión de la zona urbana se ha dado especialmente a lo largo de las vías de acceso, donde se han instalado llenos antrópicos y realizados cortes verticales sobre los escarpes inestables de los depósitos de deslizamientos, sin buenos manejos de las aguas de escorrentía, provocando esto un cambio drástico en el relieve.

Riesgo por incendio forestal en la zona rural.

Si bien el municipio históricamente no ha presentado incidentes dramáticos asociados a incendios forestales, si existe ocurrencia anual de este tipo de eventos, relacionado generalmente los periodos climáticos secos, la infraestructura vial existente, la realización de quemas como prácticas para preparación de terrenos y problemas de indisciplina ciudadana.

Niveles de riesgo muy alto: Para los incendios forestales existe un señala un mayor nivel de vulnerabilidad sobre el corredor de la Autopista Medellín - Bogotá, particularmente sobre las veredas El Silencio, Montenegro, La Tebaida y La Linda, con factores de riesgo representados fundamentalmente en la indisciplina y débil cultura ciudadana, y el transito continuo de actores sociales externos.

Nivel de riesgo alto: En este rango se clasifican las veredas del corregimiento El Prodigio, usualmente por la tendencia predominante de usos del suelo, donde se busca transformar gradualmente los bosques y rastrojeras permanentes por potreros con pasto bachearía (ganadería extensiva), lo que se combina con los periodos de verano más marcados y menos húmedos de la jurisdicción municipal.

Nivel de riesgo medio y bajo: zonas de baja densidad poblacional, menor densidad vial, mayor humedad relativa y menor actividad pecuaria.

Accesibilidad geográfica.

El Sistema Vial del municipio de San Luis está altamente favorecido por la ubicación geográfica del territorio municipal respecto a los sistemas

viales de la nación y el departamento. Actualmente, la intercomunicación con los demás municipios se da a través de medios terrestres de transporte:

- Autopista Medellín - Bogotá
- Carretera San Luis - Granada - Medellín
- Carretera San Luis – San Carlos
- Carretera San Luis – Chaquiro - vereda Buenos Aires
- Carretera San Luis - Autopista - Corregimiento El Prodigio – Puerto Nare

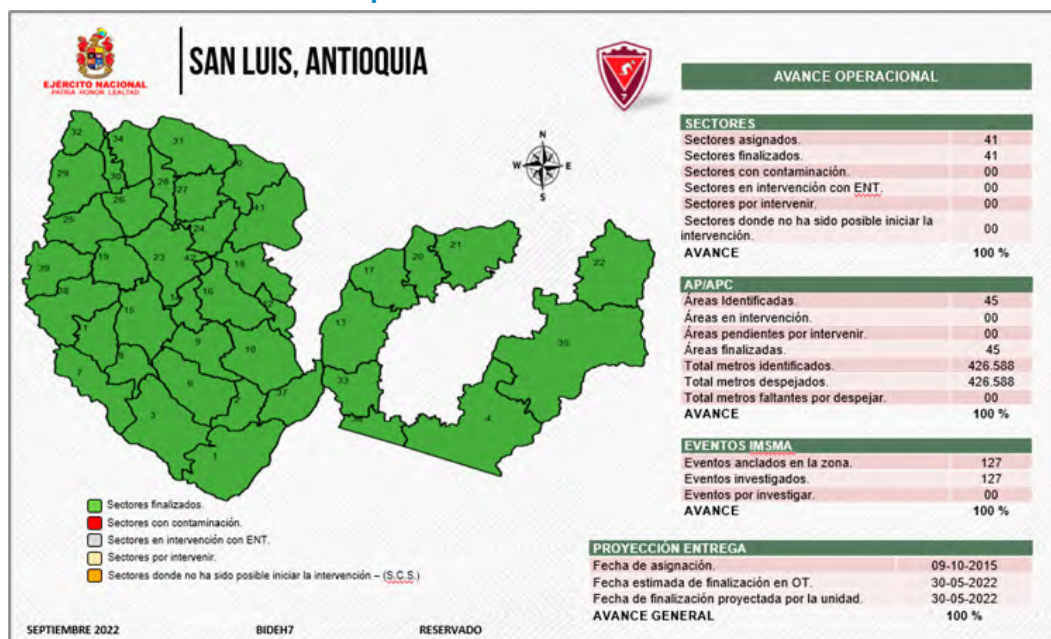
Además de los riesgos y amenazas señalados anteriormente, es importante resaltar que en el municipio de San Luis se presentaron tomas guerrilleras y otros hechos violentos que victimizaron a la población, por parte de la FARC, fue destruida la sede de la Administración Municipal, el Comando de Policía, varias viviendas aledañas y ocasionó la muerte a civiles y policías.

Se presentaron varios hostigamientos en la década de los años 90s e inicios de la década del 2000, San Luis ha sido uno de los municipios del país que más sufrió el desplazamiento de sus pobladores tanto en la zona urbana como rural. Se han desplazado del municipio de San Luis hacia otras regiones del departamento, del país e incluso del extranjero, más de 10.000 personas. Desde el año 2002 fueron asesinados más de 100 ciudadanos por los grupos armados al margen de la ley.

Dada su posición geográfica, en San Luis operaban con alta intensidad grupos armados y se estaba en riesgo de sufrir atentados terroristas a causa de los intereses en el territorio. La autopista Medellín-Bogotá atraviesa el municipio, zona que fue vulnerable por el accionar de los grupos armados al margen de la ley. Asimismo, se presentaron incidentes con minas anti-personales.

A la fecha del año 2022 se declara el municipio libre de sospecha de minas y artefactos explosivos. Con un total de 426.588 metros identificados y despejados, para un avance del 100%.

Mapa 7. Desminado Humanitario



Fuente: Batallón Humanitario de desminado N° 7

Además del orden público, pueden ocurrir emergencias por accidentes vehiculares y deslizamientos en zonas de alto riesgo, asociadas a terrenos con pendientes fuertes y aledañas a cauces de ríos y a taludes en las vías. En el año 2000 se presentó, después de una noche de fuertes lluvias, el deslizamiento en 23 sitios sobre la vía que desde la cabecera municipal se cruza con la autopista Medellín-Bogotá. Así mismo en el año 2019 se presentó movimiento de masa en el kilómetro 93+500 a la altura del puente La Leticia.

El corredor de la autopista y en este la actividad cotidiana de este corredor vial de primer orden, representa riesgos constantes por accidentes de automotores, que pueden afectar al transporte de pasajeros, transporte de mercancías y sustancias peligrosas, accidentes por alta velocidad, entre otros.

Existen zonas con riesgo de avenidas torrenciales, inundaciones y vendavales. Las precipitaciones son altas, comparables con la región del Chocó, que inciden en terrenos sueltos y poco productivos.

La isoyeta (línea imaginaria que une los puntos de la tierra con la misma media de pluviosidad) de cercanía del municipio se encuentra en cerca

de 5000 mm. Dado el cambio climático y los fenómenos asociados a este, es muy recurrente la afectación de viviendas en su cubierta a causa de vendavales. Esto se acentúa por la vulnerabilidad de la mayoría de las viviendas debido al uso de fibrocemento y/o zinc en la cubierta, además del deficiente aseguramiento de estos, es decir, debido a deficiencias constructivas.

En los últimos años ha sido frecuente la ocurrencia de vendavales ocasionando daños a viviendas y árboles en la autopista, y zonas aledañas en sectores de las veredas en y en las zonas urbanas o centros poblados. Se tiene además vertimientos del embalse del río calderas y crecientes súbitas de los cuerpos de agua que surcan el territorio, eventos masivos que reúnen en un mismo sitio a muchas personas, riesgos por intoxicación alimentaria y otros que es necesario considerar para documentar sobre ellos y avanzar en los mecanismos tanto de conocimiento del riesgo como de la atención de estos una vez se dé la afectación y la visión prospectiva para prevenir y/o evitar que la afectación se replique o repita.

Es por todo esto que se ha debido implementar un COMITÉ DE GESTIÓN DEL RIESGO MUNICIPAL “CMGRD” el cual precisó el Plan Local de

Gestión del Riesgo y los planes de contingencia necesarios para así establecer las estructuras organizativas, procedimientos y protocolos de actuación de las autoridades y la comunidad durante la ocurrencia de una emergencia. Además, de cumplir con lo estipulado por la Ley de acuerdo a las políticas nacionales departamentales y municipales, tales como la Ley 1523 del 24 de abril de 2012, el Plan Nacional para la Prevención y

Atención de Desastres, el Plan de Desarrollo Departamental, el plan de Desarrollo Municipal y el Esquema de Ordenamiento Territorial. En este último se tienen señaladas las zonas de riesgo y amenaza y se han formulado proyectos de Prevención y Atención de Desastres con el fortalecimiento del comité local de Gestión del Riesgo y de los grupos involucrados en la prevención, atención y recuperación de desastres.

Mapa 8. Vías de comunicación, Municipio de San Luis 2021



Fuente: Planeación municipal

El servicio de transporte intermunicipal, tiene conexión con municipios cercanos a través de la flota de buses Flota Granada S.A.S, la cual es una empresa que proporciona soluciones de transporte público terrestre de pasajeros y encomiendas entre San Luis – Medellín; San Luis – Rionegro y viceversa en unos horarios establecidos y con tarifas legalmente determinadas, adicionalmente la Cooperativa de Transportadores de San Luis COOTRASAL, proporcionan por medio de taxis, acceso a las veredas cercanas ubicadas sobre el cordón vial Medellín – Bogotá, llegando hasta el territorio de Puerto Triunfo con acceso directo en un horarios específicos o con escala al llegar al corregimiento Doradal, de dicho municipio.

4.2 Contexto Demográfico.

Población total.

La población total del municipio de San Luis es de 13.532 habitantes según proyección del DANE, donde 6.635 de la población son hombres y 6.897 son mujeres, distribuidos en todas las edades (se detallará más adelante). Esta población con respecto al año 2015 ha disminuido debido a diferentes factores en los que se destacan la búsqueda de mejor calidad de vida, poca fuente de empleo y poca posibilidad de acceder a la educación superior, búsqueda de estabilidad económica y emocional el cual se vio afectada por el conflicto armado, entre otros que califican dentro de dichos factores.

En este sentido es consecuente observar el número de población que habita en el territorio del municipio de San Luis, localizándola geográficamente de la siguiente manera:

Distribución de la población por número de habitantes localizados por área de residencia del Municipio de San Luis (Urbano- rural).

Cabecera municipal		Resto		Total	Grado de urbanización
N°	%	N°	%		
8410	62,1	5122	37,9	13532	62,1

Fuente: MSPS

De acuerdo a la información reportada para el año 2022, en el grado de urbanización, se identifica un incremento del 1.1% respecto al indicador obtenido en el análisis anterior, para un total actual del 62.1% en grado de urbanización, focalizado en la zona urbana del municipio con menor indicador para la zona rural del 37,9%; lo cual permite comprender que muchas personas se están asentando en la zona urbana del

municipio y que respecto al dato del año anterior, se encuentra un incremento de 205 personas habitantes en el territorio.

La anterior lectura también da cuenta del proceso de urbanización que se viene presentando en el municipio de San Luis, señalando de manera representativa dos unidades residenciales: Brisas del

Dormilón y Villa Jardín, adjudicadas como viviendas de interés social de acuerdo a proyectos adelantados con el apoyo del Ministerio Nacional de Vivienda (Minvivienda), situación que se conjuga con el proceso de retorno y asentamiento de las personas que solventan volver a sus tierras, además de quienes migran de otros lugares internos y externos del departamento y del país, apuntalando así, la determinación del crecimiento urbano, situación que deriva en una sustancial demanda de poder garantizar el suministro de los servicios básicos, afectando considerablemente el desarrollo sostenible del municipio y territorios aledaños.

Relación población total del municipio de San Luis entre el año 2015 y 2022.

Grupo de Edad	Año					
	2015		2020		2022	
	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres
Total	6.748	6.840	6.454	6.669	6.635	6.897
	13.588		13.123		13.532	

Fuente: RUAF-DANE

De acuerdo con la información recolectada desde los archivos de la administración municipal, en materia de población afectada por el conflicto armado, es evidente una alta movilidad de la población, para el año 1999, durante el periodo de recrudecimiento de la violencia; de manera previa a este momento, el municipio contaba con cerca de 16.000 habitantes. Posteriormente y durante la situación de desplazamiento, se evidenció una significativa reducción de los habitantes, reportando en el año 2005, un indicador de 11.000 habitantes; reconociendo para el año 2020 un total de 13.123 habitantes, información que es además reportada por el Departamento Administrativo Nacional de Estadística (DANE).

Según proyecciones del DANE se registró un total poblacional de 13.327 habitantes. Estas proyecciones que realiza el DANE a partir de censo del 2005 dista mucho de la realidad actual. De acuerdo a las bases de datos del SISBEN San Luis cuenta con una población cercana a los 18.000 habitantes, da cuenta a un proceso de retorno y repoblación acelerado. Esta situación genera dificultades a nivel económico por la diferencia que se presenta con las estadísticas DANE, ya que los recursos nacionales llegan con estas estadísticas.

Densidad poblacional por km².

Entre los aspectos básicos más tenidos en cuenta con relación a la población y distribución espacial del municipio, se logra identificar que está

principalmente localizada respecto al tamaño, volumen y crecimiento de la población en la cabecera municipal, con un mayor porcentaje de la población, en relación a la registrada para la zona rural.

Dicha diferencia es bastante significativa, reconociendo a nivel urbano un total de 8.410 habitantes concerniente al 62,1% de la población total y 5.122 habitantes asentados en la zona rural correspondiente al 37,9% del total de los pobladores del municipio. En cuanto al área es importante resaltar que, aunque territorialmente el municipio es rural, en la distribución de la población existe para la actualidad una diferencia relevante que además de acuerdo a los registros históricos se ha ido incrementado para la zona urbana, esto puede estar asociado a lo disperso de la población en la zona rural y las mejores condiciones de salubridad y acceso que se presentan a nivel urbano.

Población por área de residencia, municipio de San Luis 2022

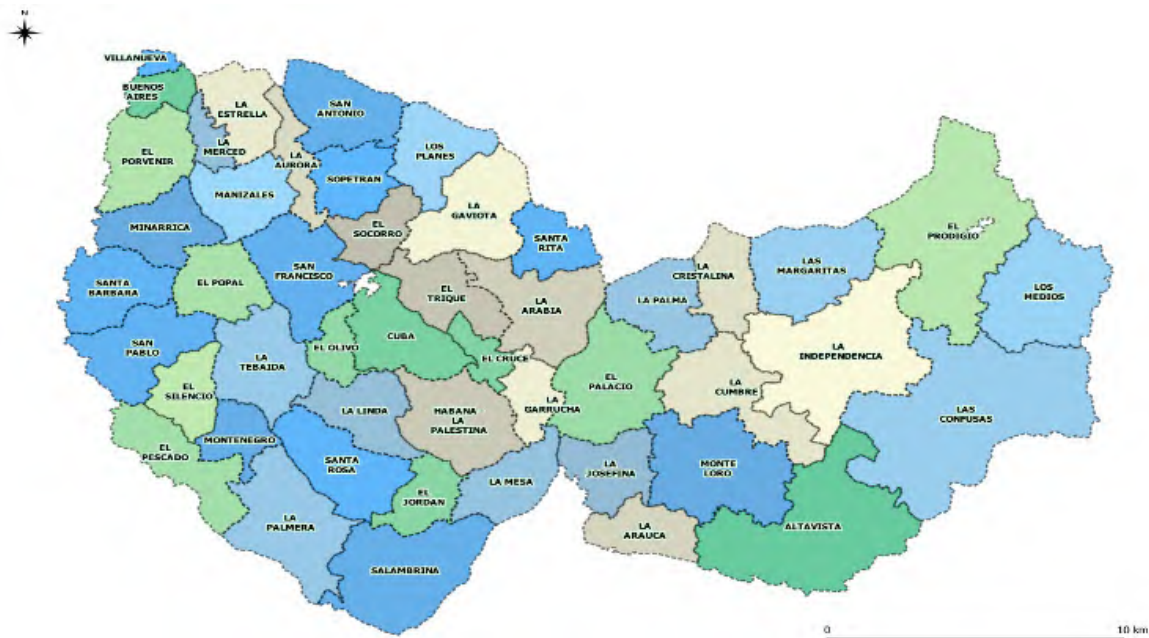
Municipio	Población Cabecera		Población resto		Población total
	Población	%	Población	%	
San Luis	8.410	62,1	5.122	37,90%	13.532

Población por área de residencia urbano/rural.

De acuerdo con lo descrito en el ítems de la densidad poblacional del municipio de San Luis y reconociendo los indicadores presentados para el año 2022, se logra identificar que al tener mayor presencia poblacional en la zona urbana, se pueden calcular numerosas implicaciones, una de las más relevantes es el incremento en el consumo per cápita, y por consiguiente, el incremento en la demanda de recursos que deriva en una mayor urbanización, siendo este un proceso mediante el cual se modifican ampliamente las condiciones previas del territorio, con la necesidad de aprovisionar la infraestructura necesaria para cubrir los requisitos de vivienda moderna.

Dichas modificaciones representan impactos ecológicos importantes de largo plazo y a diferentes escalas, con transformaciones significativas como la remoción de cerros completos, el relleno y manipulación de cuerpos de agua, generalmente eliminando la mayoría de las coberturas vegetales preexistentes.

Mapa 9. Distribución Veredal Municipio de San Luis, 2021



Fuente: Planeación Municipal.

Grado de urbanización.

El grado de urbanización en el municipio de San Luis continúa con tendencia de aumento correspondiente al 62,1% del total de la población considerada y que corresponde a 8.410 habitantes. Dicho aumento enfocado en la cabecera municipal, se adjudica principalmente al regreso de las personas ante el proceso de postconflicto y en general del retorno progresivo que se continúa presentando por parte de los campesinos hacia los núcleos poblados, la zona urbana y algunos municipios limítrofes, en busca de mejores condiciones de vida y oportunidades laborales, así como una mejor remuneración salarial; es importante destacar que muchas personas resuelven residir en la zona urbana, en tanto su lugar de residencia original (zona rural) se ubica bastante apartado del sitio de trabajo, implicando gastos adicionales de tiempo y transporte, sumado a ello, el riesgo de retraso o impedimento en el ingreso a la zona urbana durante las temporadas de lluvia por posibles deslizamientos, situación que es natural y frecuente de acuerdo a la descripción geográfica del territorio.

El incremento poblacional en la zona urbana, contempla las amplias oportunidades de construir, comprar o alquilar una vivienda con mejor calidad de servicios sanitarios y educativos, acceso al agua potable y saneamiento, electricidad e internet; necesidades básicas que además, se acrecentaron ante las exigencias derivadas por efecto de la pandemia del Coronavirus (COVID-19), declarada a nivel nacional por la OMS el día 11 de marzo de 2020; fue necesario acudir a entornos de mejor conectividad y dar continuidad con diversos procesos de comunicación, formación y productividad en general; situación que al mismo tiempo, contempló una alta demanda del retorno de las personas al municipio, algunos de ellos, no solo por acogerse a las medidas restrictivas y de confinamiento, también por la pérdida de sus empleos formales o la imposibilidad de la productividad de uno o más integrantes de las familias, lo cual se reflejó en el informe de inactividad del DANE, con una tasa de desempleo nacional que pasó del 9,5% en diciembre de 2019 al 13,4% en diciembre del 2020.

Es importante, las tendencias departamentales y nacionales, que en general muestran mayores tasas de crecimientos poblacional en las áreas

rurales; ante lo descrito se puede deducir igualmente, que la tasa de urbanización seguirá en aumento para el municipio de San Luis, en concordancia con la dinámica de la subregión del oriente antioqueño, que así mismo y de acuerdo al informe de avance de implementación de los ODS en Antioquia, continua siendo una subregión que presenta el indicador de hogares urbanos con déficit habitacional, lo cual proyecta según la agenda 2030, la posibilidad de implementar el aumento de la urbanización inclusiva y sostenible con la capacidad para la planificación y gestión participativas, integradas y sostenibles de los asentamientos de los diferentes grupos poblacionales.

Por otra parte, sin desligar la mirada generalizada de las tendencias comercial e incidencia en la sostenibilidad ambiental urbana, retomando concepciones como las plantea mundialmente por Hamer y Linn (1987), quienes sostienen que la urbanización es una consecuencia natural e inevitable del desarrollo económico, que implica un cambio masivo de mano de obra y otros insumos de sectores agrícolas rurales a industriales urbanos; coincidiendo además con Williamson (1988), quien resalta que tanto el comercio internacional como las reducciones de costos en la industria ocasionan grandes entradas de mano de obra y, por lo tanto, aumentan la urbanización.

Por otro lado, la población de la zona rural se ubica en general de manera dispersa y se ha incorporado a las características topográficas de la zona, continuando con dificultades en la satisfacción de sus necesidades básicas, como: salud, educación, vivienda, servicios públicos domiciliarios, entre otros.

Número de viviendas.

En el municipio de San Luis, se cuenta con un aproximado de 4.605 viviendas; en la zona urbana la mayoría de las viviendas se encuentran en buen estado, en la zona rural por el contrario se encuentra gran cantidad de viviendas con deterioro especialmente en sus techos, baños, paredes y pisos, 2629 urbana y 1976 rural. Como datos importantes, es de resaltar que el 70% de los habitantes cuentan con servicios de energía eléctrica, el 59% de los habitantes cuentan

con alcantarillado, el 34% con pozo séptico y el 6% otro tipo de procesos para el manejo del agua; el 68% cuentan con servicio de acueducto y el 25% usan agua de nacimiento; el 70% tienen acceso al servicio telefónico principalmente por red móvil.

Número de hogares.

El municipio de San Luis para el año 2021 tiene aproximadamente un total de 3.699 hogares según la base de datos enviada DANE/SISBEN, de los cuales 2.249 pertenecen a la cabecera municipal y 1.450 ubicados en la zona rural de los cuales en promedio por hogar viven entre 1 y 5 personas.

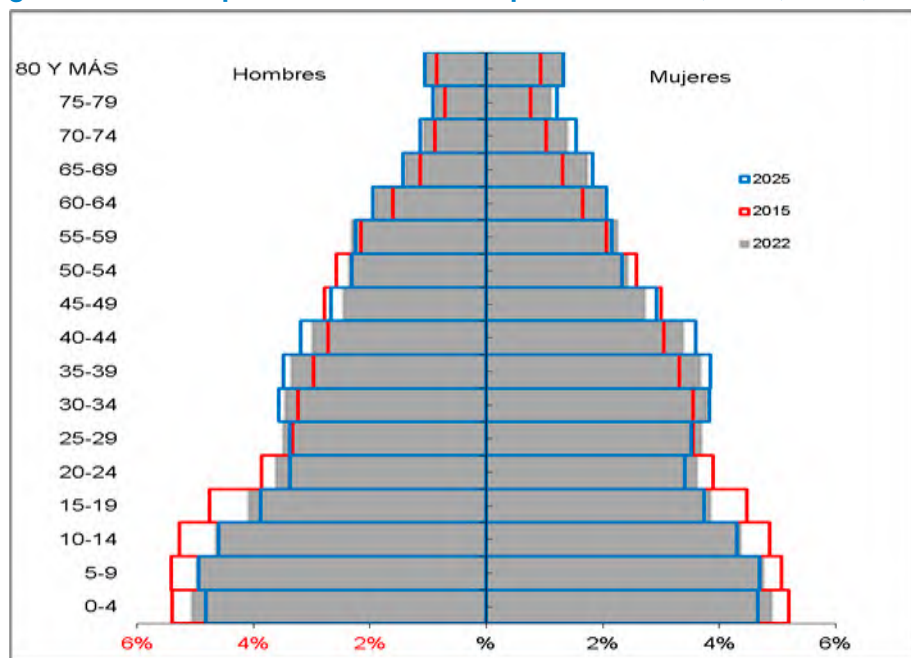
Estructura demográfica.

La estructura demográfica del municipio de San Luis, se reconoce a partir de los Indicadores demográficos básicos que constituyen una colección

de indicadores que resumen la evolución histórica del comportamiento de los fenómenos demográficos básicos el municipio como la natalidad, fecundidad, mortalidad, los movimientos migratorios y del crecimiento y estructura de la población residente en el territorio. Estos son calculados a partir de los resultados de las estadísticas de nacimientos, defunciones y la estadística de migraciones y de las Cifras de población residente en San Luis.

Los indicadores de estructura demográfica tales como la población masculina, femenina y los grupos quinquenales de edad, se resumen en la siguiente pirámide poblacional comparando la estructura demográfica del municipio en los años 2015, 2022 y proyección hacia el año 2025. Información que además se contrasta con los datos detallados en la tabla de proporcionalidad del crecimiento poblacional que se presenta de manera complementaria a la pirámide

Figura 1. Pirámide poblacional del municipio de San Luis, 2015, 2022, 2025



Fuente: DANE – SISPRO – MSPS

Proporción de crecimiento poblacional ajustado por edad en quinquenios, Municipios, años 2015-2022 y proyección hacia el año 2025.

Grupo de edad	Año					
	2015		2022		2025	
	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres
Total	6,468	6,554	6,635	6,897	6,898	7,182
0-4	704	677	684	663	678	656
5-9	705	661	673	644	696	662
10-14	687	635	630	591	647	605
15-19	619	584	553	520	547	527
20-24	503	508	489	489	476	481
25-29	433	462	471	499	475	496
30-34	422	462	467	513	502	540
35-39	386	431	453	497	492	541
40-44	354	397	404	458	450	507
45-49	362	392	331	369	376	412
50-54	335	335	319	327	326	328
55-59	280	269	312	304	317	304
60-64	209	216	258	273	274	291
65-69	149	171	187	235	203	258
70-74	116	133	145	188	161	217
75-79	92	99	117	150	130	171
80 Y MÁS	112	122	142	177	148	186

Fuente: DANE- SISPRO-MSPS

Respecto a la proporción poblacional que se muestra en la tabla anterior se observa la población del municipio de San Luis según ciclo vital, para los años 2015, 2021 y proyección 2025, comparativo que muestra un comportamiento de transición demográfica muy estable a nivel general dentro de

los diferentes ciclos vitales, muy similar al análisis evidenciado en la pirámide poblacional. Se evidencia un mayor indicador población en la etapa de la adultez entre los 27 y 59 años de edad, lo cual se ha marcado secuencialmente en los diferentes años analizados, seguido de un significativo incremento en el indicador de las personas con 60 o más años de edad, lo cual se proyecta a continuar en aumento.

La anterior lectura, permite visibilizar un territorio con importante capacidad de producción y desarrollo económico, en tanto la mayor cantidad poblacional se encuentra en una etapa vital con gran nivel de capacidad de productividad y que

puede encontrarse económicamente activa; ante ello se hace necesario continuar planteando y desarrollando estrategias para el mejoramiento y mantenimiento de las fuentes de empleo, seguridad y salud enfocando esta población como determinante de la estabilidad socioeconómica del territorio Sanluisano.

Por otra parte, respecto al incremento que se proyecta se continuara evidenciando en las personas de 60 años o más, es importante reconocer la importancia de generar acciones preventivas y de promoción de la salud con el propósito de prevenir el aumento en enfermedades crónicas no transmisibles en el futuro con programas estructurados holísticos con nuevos modelos de atención centrados en la adherencia al tratamiento y autocuidado en especial en población longeva, centrarse en las PAIS y MAITE priorizando las rutas de atención para enfermedades crónicas, especialmente transmisibles por la pandemia actual y las enfermedades cardiovasculares y metabólicas.

Indicador Poblacional según Tendencia en la Edad.

Grupo Edad	2015		2022		2025	
	N°	%	N°	%	N°	%
<1	275	2.1	269	2.0	263	1.9
1 a 4	1106	8.5	1078	8.0	1071	7.6
5 a 14	2688	20.6	2538	18.8	2610	18.5
15 a 24	2214	17.0	2051	15.2	2031	14.4
25 a 44	3347	25.7	3762	27.8	4003	28.4
45 a 59	1973	15.2	1962	14.5	2063	14.7
60 a 79	1185	9.1	1553	11.5	1705	12.1
80 y más	234	1.8	319	2.4	334	2.4
TOTAL	13022	100	13532	100	14080	100

Fuente: DANE- SISPRO-MSPS

A partir de la información registrada en la figura 3 y la tabla 10, es posible identificar que a lo largo del periodo analizado la mayor proporción poblacional, se encuentra y tiende a mantenerse a lo largo del tiempo en las etapas de edad joven – adulta, dentro del cual el mayor indicador se encuentra entre los 25 y 44 años de edad. En consecuencia, el territorio cuenta capacidad de fuerza de trabajo con un importante indicador de población económicamente activa-PEA, concerniente al conjunto de personas de 15 y más años de edad, que, en el período de referencia, suministran mano de obra para la producción de bienes y servicios económicos o que están disponibles y hacen gestiones para incorporarse a dicha producción.

En segundo lugar se encuentra, el grupo poblacional comprendido entre los 5 y 14 años de edad, comprendiendo en este sentido las etapas de la infancia y la adolescencia, lo cual implica para el municipio una importante responsabilidad frente a los procesos educativos y formativos que emprende territorialmente y los cuales deben estar enfocados en proteger a este grupo poblacional de diferentes circunstancias de vulnerabilidad y preservar los factores protectores implicados en procesos de sana convivencia e involucramiento parental. Adicionalmente es una manera de percibir a nivel territorial, oportunidades de invertir durante etapas tempranas del desarrollo humano; reconociendo que las experiencias se acumulan a lo largo de la vida,

entendiendo que las intervenciones en una generación repercutirán en las siguientes, y que el mayor beneficio de un grupo de edad puede derivarse de intervenciones previas en un grupo de edad anterior. Al mismo tiempo, permite mejorar el uso de recursos escasos, facilitando la identificación de riesgos y brechas y la priorización de intervenciones claves.

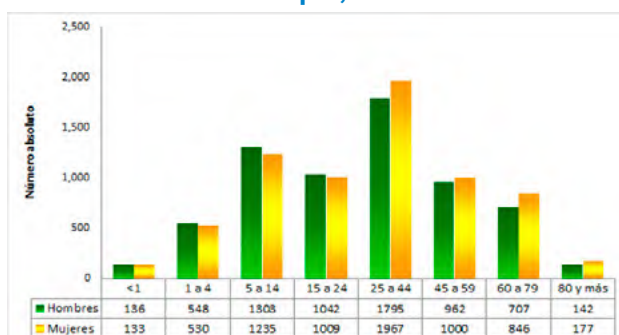
En tercer lugar se encuentra, la población en edad de trabajar (PET) que comprende a todas las personas de 15 y más años de edad que suministran mano de obra disponible para la realización de una actividad económica y que gráficamente evidencia un significativo paralelo porcentual entre las etapas de los 15 a los 24 años de edad, el cual se reduce año a año en relación al registro del 2015, que además se encuentra con el rango de edad productiva entre los 45-59 años y con la tendencia a seguir reduciendo proyectivamente.

Adicionalmente, ante las circunstancias expuestas, es también importante resaltar y a partir de la lectura de los datos estadísticos de la tabla y grafica anterior, que el municipio no cuenta con una adecuada oferta académica ni laboral, lo que genera que las personas logren ubicar las posibilidades de desarrollar sus proyectos de vida por fuera del territorio, implicando como tal un cambio de residencia de manera permanente, exigencia que además se suma a que en la actualidad, se viene dando un retorno paulatino de personas que se desplazaron

durante el periodo de crisis del conflicto armado y aunque este episodio se presentó hace un poco más de 10 años atrás, continúa en proceso el retorno de muchas personas que llegan con nuevos integrantes en sus familias, algunas de ellas, en edad adultas sin mayores habilidades académicas quienes a su vez no encuentran ofertas laborales formales apropiadas y aquellas opciones que se dan desde la informalidad no logran ser lo suficientemente atractivas ni seguras para lograr una adecuada estabilidad en el territorio.

Adicionalmente, es importante la intercesión entre la primera etapa de edad 0-4 años y última entre 80 y más edad, demostrando con ello el incremento que se proyecta de la edad adulta y el posible descenso de la natalidad para el año 2023, con un gran y perceptible incremento de las personas en edad productiva entre 25 y 44 años de edad; frente a este respecto es importante analizar la relación que dicho indicador pueda tener para el territorio, respecto a los procesos de industrialización, urbanización y modernización social, junto a los colosales avances tecnológicos, científicos y sanitarios que han conllevado, como ya se ha mencionado a la disminución de las tasas de natalidad y mortalidad, acompañadas por el aumento de la esperanza de vida, entre viendo que cada día hay más personas mayores en la sociedad y con una alta expectativa de años por vivir.

Población por sexo y grupo de edad del municipio, 2022



Fuente: DANE- SISPRO-MSPS

En cuanto a la relación población por sexo y grupo de edad del municipio de San Luis, se

logra identificar que para el año 2022, continúa coincidiendo con los análisis anteriormente generados, en el cual la mayor población se ubica en la etapa de edad entre los 25 y 44 años edad, correspondiente a la etapa de la juventud y la adultez con principal porcentaje en el sexo que biológicamente refiere a las mujeres, quienes registra con un total de 172 mujeres, más que el indicador de los hombres y que para este caso corresponde 0.08% de dicho grupo de edad.

En términos generales y respecto a la comparación que se presenta entre la población por sexo y grupo de edad, se percibe mayor predominancia de los hombres en las cuatro primeras etapas del ciclo vital, correspondientes a la primera Infancia (0-4 años); infancia (5-14 años); adolescencia y juventud (15-24 años); situación contraria en las etapas de la adultez y vejez, en las que las son las personas de sexo femenino quienes sobresalen en los indicadores, lo cual permite analizar sobre la importancia de generar intervenciones que creen ambientes de ayuda y fomenten opciones saludables importantes en todas las etapas de la vida y especialmente en la etapa reproductiva de la mujer, fomentando las oportunidades de salud, participación y seguridad a lo largo del ciclo de vida, inquiriendo en un mayor bienestar físico, social y mental acorde con sus necesidades, deseos y capacidades.

El anterior comportamiento estadístico, permite interpretaciones como que los hombres entre los 25 y 59 años del municipio pueden tener menores diferencias en proporción con las mujeres en los mencionados rangos de edades, puesto que vienen siendo más susceptibles a la mortalidad por causas externas, entre las que se destaca la accidentalidad en las vías, las lesiones mortales ocasionadas en los escenarios de trabajo y las muertes por homicidio.

De igual manera, tiene peso para encontrar una menor proporción de hombres en estos rangos de edades las necesidades socioeconómicas que les estimulan a desplazarse a otras regiones ante la falta de oportunidades laborales en el contexto municipal.

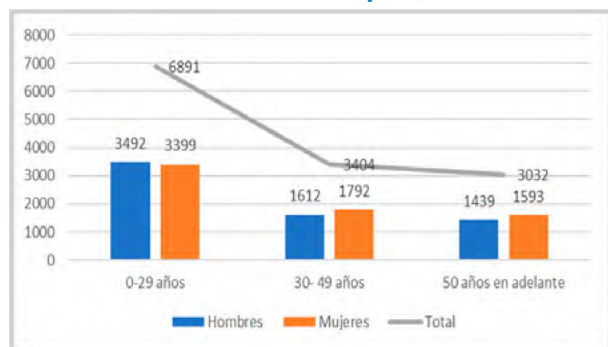
Cabe resaltar, que la población de hombres tiene mayor proporción, aunque no muy significativa, frente a las mujeres, según se observa ampliamente en cada uno de los grupos de edades relacionados en la descripción de la pirámide poblacional (figura 5).

Se ratifica una vez más que para el grupo de 80 y más años la preexistencia de mujeres con relación al indicador de hombres, lo cual pide estar determinado por la esperanza de vida que es mayor socioculturalmente para las mujeres. Es importante analizar las diferencias entre mujeres y hombres, así como la composición y la dinámica demográfica y sus interrelaciones con el desarrollo económico y social desde una perspectiva de género, y con ello concentrar esfuerzos de intervención a través de las políticas públicas, especialmente las dirigidas a reducir las desigualdades y la pobreza en tanto los factores poblacionales como el hecho de que mujeres y hombres viven de manera distinta.

Otros indicadores demográficos

Con el propósito de complementar referencias de los factores demográficos, se plantean una serie de indicadores, que permiten describir por medio de la tabla que se presenta a continuación, la estructura poblacional por edades y/o por distribución geográfica de los distintos ámbitos territoriales:

Rango de edad predominante en el municipio de San Luis, Antioquia, 2021



Fuente: DANE – SISPRO – MSPS

Visiblemente, se reconoce en el municipio como población predominante, las persona que cursan el ciclo vital de la juventud por lo que se

constituye en un importante reto siendo imprescindible reiterar la importancia de generar recursos de formación con diferentes ofertas, oportunidades y abordajes en los procesos educativos y formativos desde los primeros años de vida, por medio de una oferta que constituya vocaciones y potencialidades acordes a las potencialidades territoriales, así como la gestión y promoción de actividades productivas que permitan generar empleos de calidad especialmente para la población juvenil y respecto a la población adulta son importantes programas estratégicos de reentrenamiento en oficios de alta demanda y proyecto de emprendimiento que demás se configuren dentro de las capacidades y costumbre ancestrales y territoriales.

Dinámica demográfica.

A continuación, se describirán los indicadores de tasa de crecimiento natural, tasa de natalidad y tasas de mortalidad, a partir de los datos relacionados en el periodo analizado entre el año 2005 y el año 2019:

Tasa de Crecimiento Natural: concierne básicamente al índice del crecimiento natural expresado en términos relativos al tamaño de la población, el cual emerge a partir de la diferencia entre el número de nacimientos y el número de defunciones de dicha población en un determinado periodo de tiempo.

La tasa de crecimiento natural devela de acuerdo al análisis estadístico generado entre el año 2005 y 2020 un indicador promedio del 10,1%; evidenciando durante los últimos tres años una importante estabilidad dentro de la cual para el último año analizado (2020) refleja un leve incremento del 1% respecto al año anterior (2019). El indicador más alto que se puede percibir se reflejó en el año 2007 con el 13.3% de crecimiento natural.

Tasa Bruta de Natalidad: esta medida de cuantificación de la fecundidad describe la relación que existe entre el número de nacimientos ocurridos en un cierto periodo específico y la cantidad total de población existente en un contexto determinado.

En consecuencia y de acuerdo a la comparación generada entre los indicadores obtenidos entre el año 2005 y el 2020 se puede observar bastante fluctuación en los indicadores, aunque en general proyecta una estructura regresiva de la población lo cual sobresalta en gran medida la baja natalidad del municipio, disminución que se hace más evidente en los años 2010 y 2011, pero que logra generar un incremento progresivo, evidenciando nuevamente una importante depreciación para el año 2016, reflejando estabilidad con tendencia a la disminución del indicador en los últimos tres años.

En todo caso y reconociendo que el número de nacimientos que se vienen presentándose se encuentran en mayor indicador que el número de defunciones, durante el mismo periodo de tiempo analizado, se puede determinar que la de natalidad es mayor a la de mortalidad y determina el aumento en la población en el municipio de San Luis.

Tasa Bruta de Mortalidad: respecto a este indicador, el cual refiere la proporción de personas que fallecen en relación al total de la población del municipio de San Luis en un período de tiempo enmarcado entre el año 2005 y el año 2020, se logra observar que el territorio ha presentado durante el periodo evaluado una tendencia constante, el mayor riesgo de morir se evidenció en el año 2005, con una tasa de 8 muertes por cien mil habitantes, manteniéndose estable hasta el año 2010, en el que se evidencia un aumento al estar por encima del 5% y decrece significativamente durante los años siguientes. Evidencia para los años siguientes, un nuevo indicador estable con una mínima elevación en los años 2014 y 2016, continuando en los últimos tres años siguientes bastante estable y con importante reducción en el último año 2019, indicador que además continua en descenso para el año 2020.

De acuerdo con la movilidad de los indicadores de la Tasa Bruta de Mortalidad, se configura básicamente una tendencia a la reducción, lo cual, demuestra que ha disminuido la mortalidad

representando una baja tasa de mortalidad en el municipio. Toda esta información se encuentra relacionada con la dinámica demográfica, logra visualizarse y generar la lectura sistémica a partir de la gráfica que se relaciona a continuación:

Esperanza de vida: La esperanza de vida es la expresión del desarrollo socioeconómico del país, para el desarrollo integral del sistema de salud, representa el número de años promedio que se espera que un individuo viva desde el momento que nace, si se mantienen estables y constantes las condiciones de mortalidad.

En el municipio de San Luis, la esperanza de vida se ve afectada por la violencia interpersonal, alta accidentalidad, consumo de sustancias psicoactivas y factores de riesgos que conducen a una mala salud tanto a nivel físico como mental, presentándose importantes indicadores en los adolescentes y adultos jóvenes mayormente y de manera general situaciones de prácticas de hábitos poco saludables.

Movilidad forzada: El desplazamiento forzado interno constituye una violación de los Derechos Humanos, el Derecho Internacional, los derechos constitucionales y la dignidad; además de acuerdo a la Organización Internacional para las Migraciones -OIM-, un movimiento migratorio, aunque puede ser impulsado por diferentes factores, involucra el uso de la fuerza, la compulsión o la coerción.

En consecuencia, es de interés dentro del consolidado del presente análisis, reconocer como antecedente histórico este evento, así como sus implicaciones y derivaciones en el municipio, considerando las condiciones sociales (enfrentamiento militar, las disputas por la tierra y la usurpación ilegal de predios, los grupos armados) y los efectos de estos a partir de la diversidad poblacional y demográfica como elevación de índices de pobreza, que configuraron la agudización de los conflictos armados internos, la modificación en las formas de ocupación y prácticas culturales.

Víctimas desplazamiento forzado, municipio de San Luis 2021

EDAD	FEMENINO	MASCULINO	NO DEFINIDO	TOTAL GENERAL
De 0 a 04 años	28	18		46
De 05 a 09 años	154	173	1	328
De 10 a 14 años	466	545	2	1.013
De 15 a 19 años	515	650		1.165
De 20 a 24 años	490	507		997
De 25 a 29 años	534	597		1.131
De 30 a 34 años	416	530		946
De 35 a 39 años	472	387		859
De 40 a 44 años	419	398		817
De 45 a 49 años	349	332		681
De 50 a 54 años	335	342		677
De 55 a 59 años	308	315		623
De 60 a 64 años	217	308		525
De 65 a 69 años	215	250		465
De 70 a 74 años	171	168		339
De 75 a 79 años	134	140		274
De 80 años o más	295	315		610
No Definido	6	11		17
No Reportado	1			1
	5.525	5.986	3	11.514

Fuente: RUV- SISPRO- MISANLUD

Dinámica migratoria: Es importante antes que detallar la dinámica migratoria a nivel municipal, reconocer esta misma dinámica a nivel departamental, de tal manera que logre realizarse un balance de acuerdo con las características territoriales específicas. En este sentido, es importante conocer que de acuerdo al informe publicado por migración Colombia, la población venezolana de manera específica en el mes de agosto del 2021, paso a registra a nivel del departamento de Antioquia un total de 264.148 personas migrantes del país del Venezuela entre población con estatus regular e irregular frente a 157.939 que registraban en enero del mismo año, ubicando a Antioquia en el segundo lugar en Colombia con más población migrante venezolana con el 14.34% seguida de la capital Distrito de Bogotá que tiene el 21.37%.

Por subregiones logra identificarse el Valle de Aburrá con el mayor porcentaje de migrantes reportando el 80.5%, seguido por el Oriente antioqueño, subregión a la cual circunscribe el municipio de San Luis con el 10.7%, Urabá 2.7% y el 6.1% restante está distribuido en menores proporciones en el resto de las subregiones del Departamento. Por género, la migración se da en un 54% en hombres y el resto en mujeres. En consecuencia, es natural que el municipio de San Luis logre abarcar de igual manera un importante porcentaje de pobladores migrantes venezolanos y de hecho de otros sitios, de quienes de manera específica no se tiene un dato específico, en tanto

los procesos de caracterización se encuentran en construcción siendo difícil lograr un dato inconcuso, en tanto muchas de estas personas se presentan de manera transitorias en el territorio.

Adicionalmente, algunas personas extranjeras han logrado posicionarse en el municipio a través de la adquisición de terrenos y propiedades dada la influencia turística del territorio; San Luis ha logrado convertirse en una acertada estrategia de estancia para personas que buscan lugares campestres y mayormente saludables en comparación a las dinámicas ciudadinas del país y del extranjero, brindando la posibilidad de conquistar terrenos rodeados de belleza natural, con privacidad e independencia, proporcionando el espacio perfecto para deleitarse con un estilo de vida tranquilo; por consiguiente al edificar fincas campestres y vacacionales, no se logra identificar estadísticamente la cantidad de personas que de cierta manera se encuentran en el territorio como migrantes.

Los servicios en salud brindados en el territorio a la población migrante se han enmarcado principalmente en las mujeres, quienes generan mayor demanda especialmente por servicios de control de crecimiento y desarrollo, control prenatal y anticoncepción; mismas condiciones por las cuales del total de la población principalmente atendida se concentra en los ciclos vitales de la primera infancia (0 a 4 años de edad) e infancia (de 5 a 9 años de edad).

INFORME CONSOLIDADO DE LOS TALLERES DE CONSTRUCCIÓN DEL PDM CON LA COMUNIDAD DEL MUNICIPIO



**DERECHOS DE LA PRIMERA INFANCIA,
LA INFANCIA, LA ADOLESCENCIA
Y LA JUVENTUD**

5. Garantía de los Derechos de la Primera Infancia, la Infancia, la Adolescencia y la Juventud.

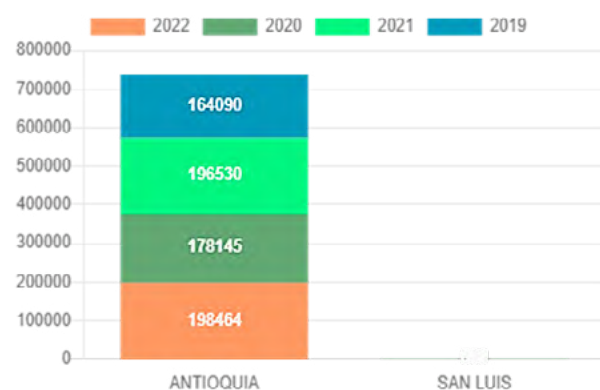
Análisis de Indicadores de Niñez y Juventud.

Derechos y Realizaciones de la Primera Infancia.

Indicador 1. Número de niños, niñas y mujeres gestantes con educación inicial en el marco de la atención integral a la primera infancia.

La educación para la primera infancia es concebida como un proceso continuo y permanente de interacciones y relaciones sociales de calidad, oportunas y pertinentes que posibilitan a los niños y a las niñas potenciar sus capacidades y desarrollar competencias para la vida. Esta realización hace referencia a que cada niño, niña y mujer gestante goce del derecho al desarrollo integral y crezca en ambientes que favorezcan su desarrollo.

El aumento de la atención integral en la primera infancia tiene que ver con el incremento de la población, ya que éste fue del 20.9% entre el 2019 y el 2022. Para la vigencia 2023, no se contó con ningún dato estadístico.



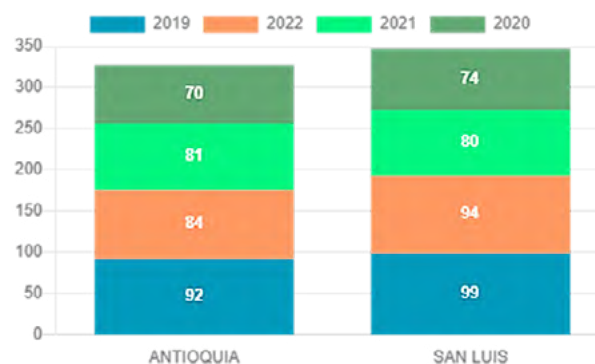
Fuente: SUIN 2023 Sistema único de Información de la Niñez.

Indicador 2. Porcentaje de niños y niñas en servicios de educación inicial en el marco de la atención integral que cuentan con seis o más atenciones crece en ambientes que favorece su desarrollo.

El desarrollo de un niño o niña durante la primera infancia depende esencialmente de los estímulos que se le den y de las condiciones en que se

desenvuelva. Es por esto que en la etapa comprendida entre los cero y los cinco años de edad es necesario atender a los niños y las niñas de manera armónica, teniendo en cuenta los componentes de salud, nutrición, protección y educación inicial en diversos contextos (familiar, comunitario, institucional), de tal manera que se les brinde apoyo para su supervivencia, crecimiento, desarrollo y aprendizaje.

El municipio de San Luis se mantuvo por encima de la estadística del departamento, promoviendo así el número de atenciones a los niños en servicios de educación inicial, sin embargo, entre el 2019 y el 2022 en el municipio hubo un descenso del 25% en las atenciones.



Fuente: SUIN 2023 Sistema único de Información de la Niñez.

Indicador 3. Cobertura escolar bruta en transición

Es factible que en el cálculo de este indicador se obtengan resultados de cobertura mayores a 100%, debido a que toda, o la mayoría de la población en esta edad se encuentra cubierta por el sistema educativo y adicionalmente se encuentran matriculados alumnos en extra-edad. El municipio de San Luis se mantuvo por encima de la estadística del departamento en los años 2019 y 2021; permaneció igual en el año 2020 y estuvo por debajo en el 2022. Además de eso tuvo una caída del 15% entre los años 2019 y 2022.

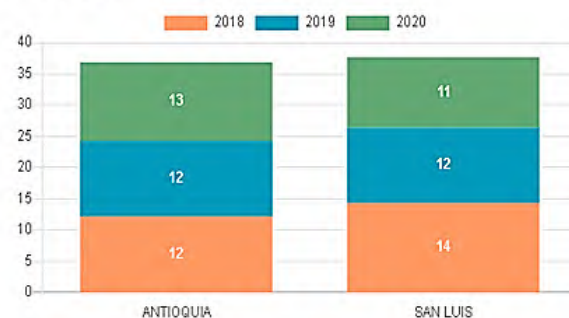
Indicador 4. Tasa de mortalidad en menores de 1 año (por mil nacidos vivos)

La tasa de mortalidad en menores de 1 año es un indicador crucial para evaluar la calidad de vida de una población. En San Luis, la tasa de mortalidad en menores de 1 año ha disminuido de 12 por mil nacidos vivos en 2019 a 11 por mil nacidos vivos en 2020.

Esta reducción en la tasa de mortalidad en menores de 1 año es una señal positiva de que las medidas tomadas por las autoridades locales en materia de salud y bienestar infantil están teniendo un impacto efectivo. Esto se deba a una combinación de factores, como un acceso mejorado a la atención médica prenatal y neonatal, una mayor conciencia de las prácticas saludables para el cuidado infantil y una mejor nutrición.

Sin embargo, a pesar de esta reducción en la tasa de mortalidad en menores de 1 año, sigue siendo preocupante que los niños en el municipio sigan enfrentando un riesgo significativo de mortalidad en los primeros meses de vida. Se deben continuar los esfuerzos para mejorar la atención de la salud infantil y garantizar que todas las familias tengan acceso a los recursos y servicios necesarios para asegurar la salud y el bienestar de sus hijos.

Datos por departamento y vigencia



Fuente: SUIN 2023 DANE - Estadísticas vitales secretaria de Salud Departamental secretaria de Salud Municipal

Indicador 5. Tasa de mortalidad en menores de 5 años (por mil nacidos vivos).

Los indicadores de mortalidad en niños menores de 5 años en el Municipio de San Luis Antioquia durante los años 2019 a 2021 no están disponibles. A nivel departamental, según el portal Así Vamos en Salud2, la tasa de mortalidad en

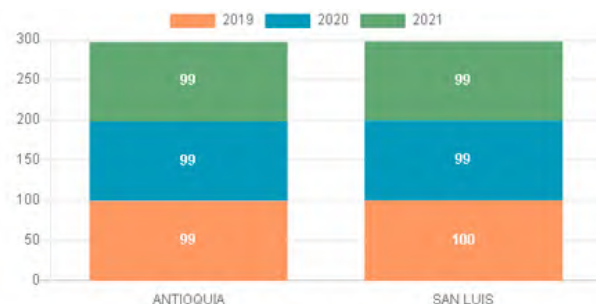
menores de 5 años en Antioquia fue de 11.8 por cada mil nacidos vivos en 2019, y de 11.4 en 2020.

El 2 de agosto de 2019 se presenta en menor de 1 año por paro cardiorrespiratorio secundario a una hiperplasia suprarrenal congénita. Esta información es tomada de la plataforma RUAF.

Indicador 6. Porcentaje de atención institucional al parto por personal calificado

Se ha observado una disminución en el cumplimiento de partos atendidos por personal calificado en el municipio de San Luis en los últimos años. Para el año 2021, de los 218 partos reportados, tres no fueron atendidos por personal calificado, lo que equivale a un cumplimiento del 99.49%. La principal causa de esta disminución en el cumplimiento se atribuye a una razón cultural, donde la decisión de la usuaria influye en la atención del parto. Es importante señalar que, a pesar de esta disminución, el porcentaje de cumplimiento sigue siendo alto en San Luis, y que la gran mayoría de los partos son atendidos por personal calificado.

Es fundamental abordar las causas culturales que influyen en la atención del parto y educar a las mujeres sobre la importancia de contar con atención médica calificada durante el parto.



Fuente: SUIN 2023 Encuesta Nacional de Demografía y Salud-ENDS

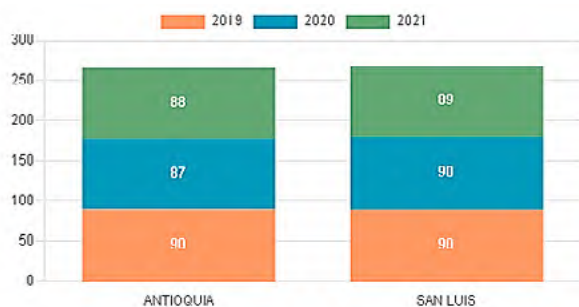
Indicador 7. Porcentaje de nacidos vivos con 4 o más controles prenatales

El porcentaje de nacidos vivos con 4 o más controles prenatales en el municipio de San Luis se ha mantenido estable durante los últimos tres años. En el año 2019, el porcentaje fue del 89,78%, lo que equivale a 167 de los 186 nacidos vivos registrados en ese año. En el año 2020, este porcentaje

fue del 89,74%, lo que representa a 175 de los 195 nacidos vivos registrados. En el año 2021, el porcentaje de nacidos vivos con 4 o más controles prenatales fue del 89,45%, que equivale a 195 de los 218 nacidos vivos registrados.

Aunque el porcentaje se ha mantenido estable, es importante destacar que aún queda un pequeño porcentaje de mujeres embarazadas en el municipio que no reciben los controles prenatales necesarios.

Es fundamental seguir trabajando en la promoción de los controles prenatales y garantizar que todas las mujeres embarazadas tengan acceso a ellos. Así mismo asegurar que los servicios de atención médica estén disponibles y sean accesibles para todas las mujeres en el municipio, incluidas aquellas que viven en áreas rurales o remotas. Además, se deben seguir implementando políticas y programas que fomenten la educación y conciencia sobre la importancia de los controles prenatales para garantizar un embarazo saludable y un parto seguro.



Fuente: SUIN 2023 Encuesta Nacional de Demografía y Salud-ENDS

Indicador 8. Razón de mortalidad materna por 100.000 nacidos vivos

El municipio de San Luis ha logrado mantener una razón de mortalidad materna de 0 por cada 100,000 nacidos vivos durante los últimos tres años. Esto indica que no se han registrado fallecimientos maternos relacionados con el embarazo, parto o puerperio en el municipio durante ese período de tiempo.

Este logro es resultado del esfuerzo conjunto de los servicios de salud locales y las comunidades para mejorar la atención materna y prevenir complicaciones durante el embarazo y el parto.

Sin embargo, es importante destacar que aún queda mucho por hacer para garantizar una atención materna adecuada y prevenir complicaciones. Es fundamental seguir trabajando en la mejora de los servicios de salud materna, la formación de profesionales de la salud, la promoción de la atención prenatal y la educación y conciencia sobre la importancia de la atención materna adecuada.

Indicador 9. Tasa de mortalidad por IRA (Infección respiratoria aguda) en niños y niñas menores de 5 años por cada 100.000 menores de 5 años

El municipio de San Luis ha mantenido una tasa de mortalidad por Infección Respiratoria Aguda (IRA) de 0 por cada 100,000 niños y niñas menores de 5 años durante los últimos tres años. Esto indica que no se han registrado fallecimientos por IRA en esta población durante ese período de tiempo.

La IRA es una de las principales causas de mortalidad infantil en todo el mundo, especialmente en países de bajos y medianos ingresos. Por lo tanto, el hecho de que el municipio de San Luis no haya registrado muertes por IRA en niños y niñas menores de 5 años es una señal positiva de la eficacia de las políticas y programas de salud pública implementados en el municipio.

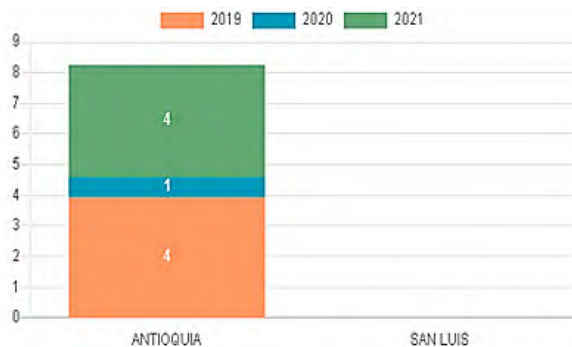
Indicador 10. Tasa de mortalidad por EDA (Enfermedad diarreica aguda) en niños y niñas menores de 5 años por cada 100.000 menores de 5 años

Para las vigencias 2019, 2020 y 2021 no se presentaron casos de mortalidad por EDA en menores de 5 años en el municipio, logrando mantener resultados positivos en el indicador.

La tasa de mortalidad por EDA en niños y niñas menores de 5 años para el municipio de San Luis ha sido de 0 por cada 100,000 menores de 5 años durante los años 2019, 2020 y 2021.

La EDA es una enfermedad que puede ser prevenida mediante medidas de saneamiento básico, higiene y acceso a agua potable. Es necesario seguir monitoreando estos indicadores para mantener una vigilancia efectiva de la salud de la población infantil y continuar trabajando en la

implementación de políticas públicas que fomenten el acceso a servicios básicos de salud y saneamiento para prevenir enfermedades evitables.

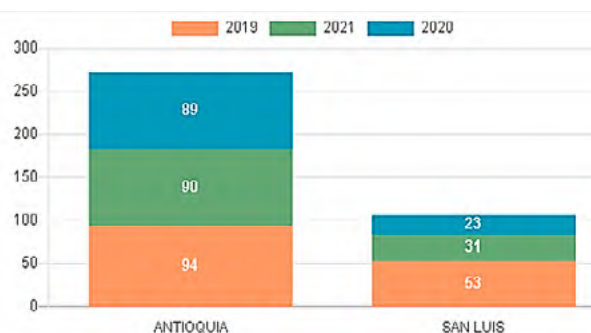


Fuente: SUIN 2023 Estadísticas Vitales (EEVV)

Indicador 11. Cobertura de vacunación con BCG en nacidos vivos

Este indicador obedece a los nacimientos en la ESE, lo cual por ser primer nivel de atención; todas las que son de ARO, son atendidas en los segundos niveles, donde se les aplica BCG y HB.

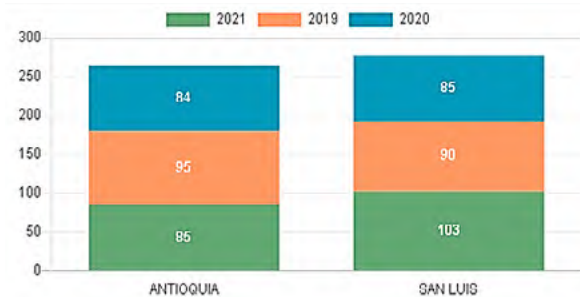
La cobertura de vacunación con BCG en el municipio de San Luis para el año 2019 fue del 53% (9/17), para el año 2020 fue del 23 % (52/225), y para el año 2021 fue del 31 % (68/222). Es importante destacar que esta baja cobertura se debe a que los nacimientos en la ESE no reciben la vacuna, ya que al ser un hospital de primer nivel de atención no cuentan con esta disponibilidad. En cambio, los nacimientos en los hospitales de segundos niveles de atención, donde se atienden partos de alto riesgo (ARO), sí son vacunados con BCG y HB. Es necesario tomar medidas para mejorar la cobertura de vacunación en el municipio, especialmente en el primer nivel de atención, para garantizar la protección de los recién nacidos contra la tuberculosis.



Fuente: SUIN 2023 MSPS – Programa Ampliado de Inmunizaciones –PAI

Indicador 12. Cobertura de vacunación con pentavalente (DPT y Hepatitis) tres dosis en niños y niñas menores de 1 año

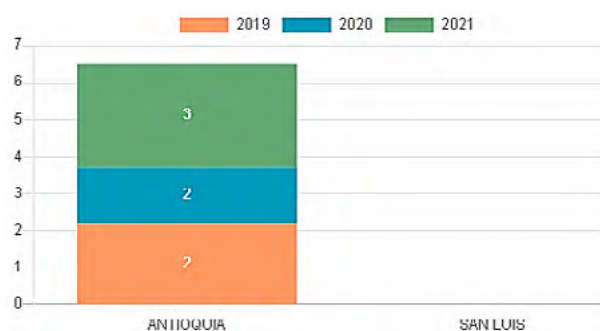
Según los datos presentados, la cobertura de vacunación con pentavalente en el municipio de San Luis durante el año 2019 fue del 89.74% para menores de 1 año, con una disminución en 2020 del 85.33%. Sin embargo, durante el año 2021, la cobertura aumentó a un 103.15%. La explicación de la disminución de la cobertura en los años anteriores se atribuye a la pandemia del Covid-19. Muchos cuidadores y madres temían que se aplicara la vacuna del Covid-19 a sus hijos, lo que provocó una disminución en la asistencia al centro de salud para la aplicación de las vacunas de rutina.



Fuente: SUIN 2023 MSPS Programa Ampliado de Inmunizaciones –PAI

Indicador 13. Tasa de mortalidad por desnutrición en menores de 5 años.

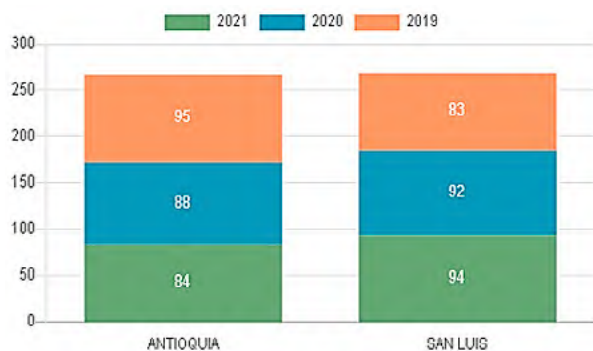
La tasa de mortalidad por desnutrición en menores de 5 años para el municipio de San Luis durante los años 2019, 2020 y 2021 fue de 0. Esto indica que no se han reportado fallecimientos de menores de 5 años a causa de la desnutrición en el municipio durante estos años. Es necesario continuar trabajando en programas y acciones que permitan mejorar la nutrición de los niños y niñas.



Fuente: SUIN 2023 Estadísticas Vitales (EEVV)

Indicador 14. Cobertura de inmunización contra el triple viral (tv) de un año, en el caso de la vacuna de la triple viral

La cobertura de inmunización contra el triple viral en niños y niñas de un año en el municipio de San Luis ha presentado un aumento constante en los últimos años, exceptuando una disminución en el año 2019. En 2020 y 2021 se observa una mejora significativa en la cobertura, siendo en 2021 la más alta con un 94%. Esta situación puede ser atribuida a la implementación de estrategias y programas de vacunación efectivos, así como a la labor de los profesionales de la salud en la promoción y concientización de la importancia de la vacunación. Es importante seguir monitoreando y mejorando estas cifras para asegurar una adecuada inmunización y protección de la población infantil contra enfermedades como sarampión, rubeola y paperas.



Fuente: SUIN 2023 MSPS – Programa Ampliado de Inmunizaciones –PAI

Indicador 15. Número de niñas y niños de 0 a 5 años afiliados al SGSSS

Respecto a la afiliación al SGSSS de la primera infancia en el Municipio, se vienen adelantando acciones respecto a la afiliación efectiva de este ciclo de vida; es importante anotar que todo recién nacido en el marco del decreto 064 de 2020 debe salir de la IPS o ESE dónde nace con la afiliación efectiva con el certificado de nacido vivo, es decir la afiliación al SGSSS debe ser inmediata.

Si revisamos de manera nominal donde la fuente de información es el cubo del SISPRO del Ministerio de salud y protección social en los años objeto de estudio se observa la disminución de la población en el rango de edades de 0-5 años

con 136 afiliaciones cuando comparamos el año 2019 con el año 2022, donde se evidencia la baja significativa de afiliaciones al SGSSS, a causa de la pérdida de población que viene poco motivada a la maternidad, ya que actualmente las mujeres son más conscientes en control de su fertilidad.

Es importante anotar que en este momento no contamos con población de este ciclo de vida para búsqueda activa para la respectiva afiliación.

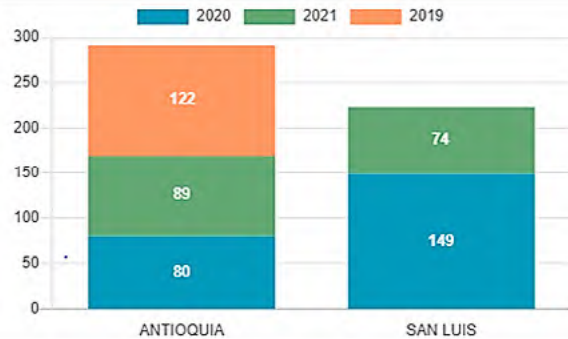
Indicador 16. Número de niños y niñas menores de 1 año con registro civil por lugar de residencia.

Según datos reportados por la Registraduría se logra obtener la siguiente información para el año 2020 la cantidad de menores registrados fueron 157, para el 2021 fueron 209 niños y 155 para el 2022 visibilizando con eso el buen comportamiento por parte de los padres por sus hijos y las buenas prácticas que desde la registraduría se generan

Indicador 17. Tasa de exámenes medico legales por presunto delito sexual contra niños y niñas de 0 a 5 años

La tasa de exámenes médico legales por presunto delito sexual contra niños y niñas de 0 a 5 años para el año 2019 fue de 0 en el municipio de San Luis, lo cual es una buena noticia ya que indica que no se presentaron casos de abuso sexual en la población durante ese año. Sin embargo, en el año 2020 se registró una tasa de 149.25 exámenes medico legales por cada 100,000 menores de 5 años, lo que indica un aumento significativo en la incidencia de presuntos delitos sexuales contra niños y niñas en este rango de edad en comparación con el año anterior. Es importante destacar que el aumento podría estar relacionado con la pandemia del COVID-19, ya que, durante el confinamiento y las medidas de aislamiento, se ha informado de un aumento en la violencia doméstica y el abuso sexual en todo el mundo. En el año 2021, la tasa disminuyó a 74.40 exámenes medico legales por cada 100,000 menores de 5 años, lo que es una buena noticia, aunque aún indica que se presentaron casos de presuntos delitos sexuales contra esta población vulnerable. Es necesario

continuar Implementando estrategias efectivas para prevenir y abordar este problema, así como para brindar apoyo y protección a los niños y niñas que han sido víctimas de abuso sexual.



Fuente: SUIN 2023 Datos del Instituto Nacional de Medicina Legal y Ciencias Forenses.

Indicador 18. Tasa de homicidios en niños y niñas de 0 a 5 años.

La tasa de homicidios en niños y niñas menores de 5 años para el municipio de San Luis durante los años 2019, 2020 y 2021 fue de 0, lo que indica que no se reportaron casos de homicidios en este grupo de edad durante ese período. Esto es una buena noticia y sugiere que las políticas de seguridad están funcionando, proporcionando un ambiente seguro y protegido para los niños y niñas. Es necesario seguir monitoreando esta tasa de homicidios para garantizar que se mantenga baja y para implementar intervenciones en caso de que haya un aumento en el futuro.

Indicador 19. Muertes por eventos de transporte en niños y niñas de 0 a 5 años

La tasa de muertes por eventos de transporte en niños y niñas de 0 a 5 años para el municipio de San Luis durante los años 2019, 2020 y 2021 fue de 0. Partiendo del año 2019 y comparándolo con el año posterior, esto es, el año 2020, se puede observar un aumento en la accidentalidad y mortalidad en personas de otras edades.

Como ya se mencionó anteriormente los factores que influyen la alta accidentalidad son el estado actual de la vía, la topografía y la imprudencia de los diferentes actores viales, por ende el municipio no tiene la competencia para influir en ello; aun así se realizó una búsqueda en los archivos de gestión que reposan en este despacho con respecto a la intervención como campañas de

seguridad vial, sensibilización con el fin de mejorar positivamente los accidentes de tránsito y las mortalidades de los actores viales que transitan por la vía mencionada anteriormente, pero no se encontró nada frente al tema.

Indicador 20. Tasa de violencia contra niñas y niños de primera infancia

En el Municipio de San Luis, no se evidencian datos de violencia contra niñas y niños de primera infancia.

Indicador 21 Tasa de violencia intrafamiliar en niños y niñas de 0 a 5 años

En el Municipio de San Luis, no se cuentan con datos registrados de violencia intrafamiliar en niños y niñas menores de 0 a 5 años.

Indicador 22 Porcentaje de niñas y niños de primera infancia víctimas de desplazamiento forzado

No se cuenta con registro de casos.

Derechos a la Infancia

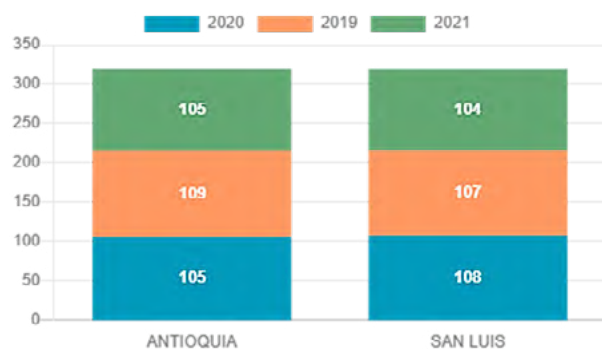
El análisis de la información demarcada para los menores de edad para el ciclo de vida contemplado entre los 6 los 11 años.

Indicador 23 Tasa de Cobertura escolar bruta en educación básica primaria

Es el ciclo de los cinco (5) primeros grados de la educación básica. Es factible que en el cálculo de este indicador se obtengan resultados de cobertura mayores a 100%, debido a que toda, o la mayoría de la población en esta edad se encuentra cubierta por el sistema educativo y adicionalmente se encuentran matriculados alumnos en extraedad.

En la tasa de Cobertura escolar bruta en educación básica primaria, encontramos todos los niños y niñas que gozaron del derecho a la educación y participaron de dichos procesos y formación integral.

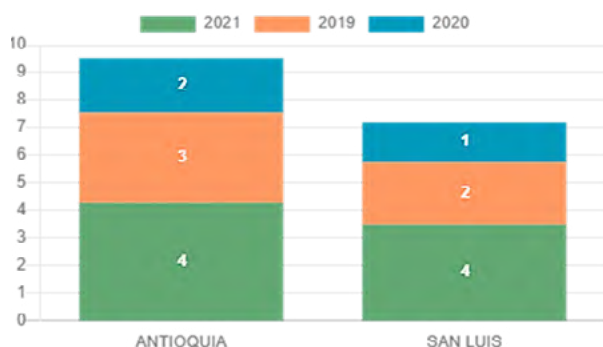
El municipio de San Luis se mantuvo por debajo de la estadística del departamento en los años 2019 y 2021, y por encima en el año 2020. Sin embargo, en los dos últimos años bajó 4 puntos.



Fuente: SUIN 2023 Sistema único de Información de la Niñez.

Indicador 24. Tasa de deserción en educación básica primaria

En el último año se duplicaron las deserciones escolares teniendo como punto de partida el año 2019. Pasando de 2 a 4 en los indicadores. Seguimos sumando esfuerzos en la creación de más estrategias de permanencia que permitan a nuestros niños y niñas continuar con el goce de su derecho a la educación y formación integral.

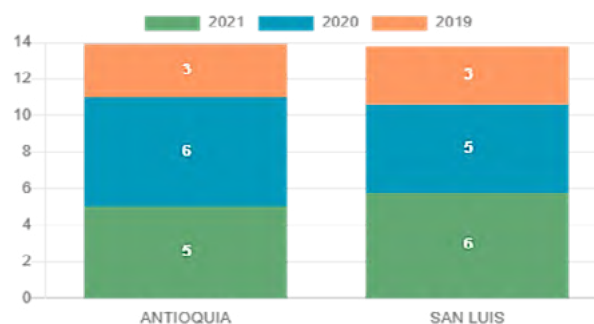


Fuente: SUIN 2023 Sistema único de Información de la Niñez.

Indicador 25. Tasa de repotencia en educación básica primaria

Corresponde a la relación existente entre los estudiantes que permanecen en un mismo grado escolar durante un período mayor a un año, con respecto a los alumnos matriculados en ese mismo grado.

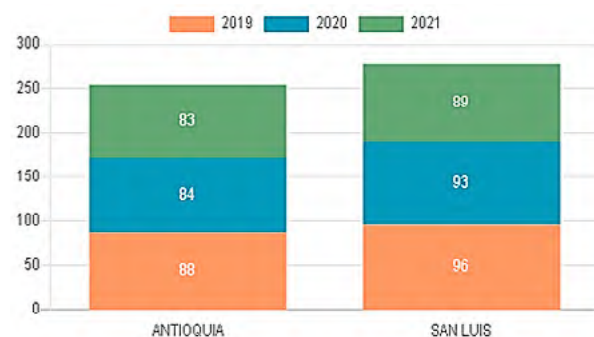
En los últimos años se vio un incremento significativo en la tasa de repotencia de los estudiantes de básica primaria. Duplicándose desde el 2019 al 2021, pasando 3% a 6%. En 2020 y con la llegada de la covid-19, esta cifra ascendió.



Fuente: SUIN 2023 Sistema único de Información de la Niñez.

Indicador 26. Porcentaje de número de niñas y niños de 6 a 11 años afiliados al SGSSS año

Si revisamos de manera nominal donde la fuente de información es el cubo del SISPRO del Ministerio de salud y protección social en los años objeto de estudio se observa la disminución de la población en el rango de edades de 6-11 años con 103 afiliaciones cuando comparamos el año 2019 con el año 2022, donde se evidencia la baja de afiliaciones al SGSSS. Sin embargo, en este momento no contamos con población de este ciclo de vida para búsqueda activa para la respectiva afiliación.

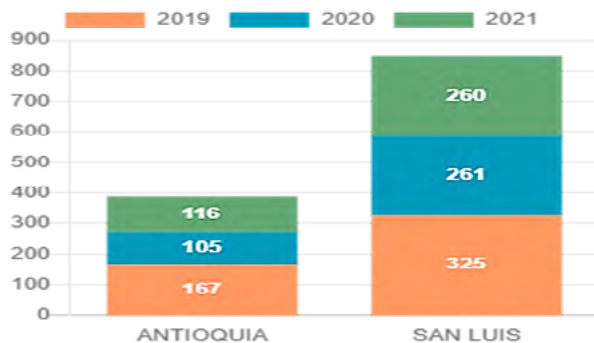


Fuente: SUIN 2023 MSPS – Base Única de Afiliados BDUA

Indicador 27. Tasa de exámenes medicolegales por presunto delito sexual contra niños y niñas de 6 a 11 años.

De acuerdo con los datos analizados según el Instituto Nacional de Medicina Legal y Ciencias Forenses, se identifica que, en tema de delito sexual en niños, niñas y adolescentes de 6 a 11 años de edad, se presentan datos cuantitativos, de la siguiente manera, para el año 2019 se establece

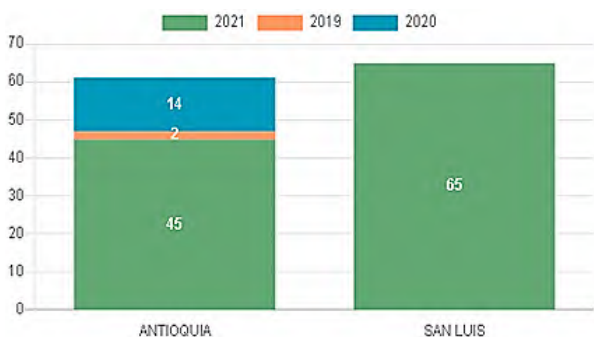
que se practicaron 325 exámenes medico legales, seguidamente en el año 2020 se observa la práctica de 261 exámenes medico legales, y para el año 2021, se presentó la realización de 260 exámenes medico legales.



Fuente: SUIN 2023 Datos del Instituto Nacional de Medicina Legal y Ciencias Forenses

Indicador 28. Tasa de homicidios en niños y niñas de 6 a 11 años x 100.000 habitantes.

La tasa de homicidios en niños y niñas de 6 a 11 años para el municipio de San Luis fue de 0 en los años 2019 y 2020, lo que representa una buena noticia en cuanto a la seguridad de los menores en la zona. Sin embargo, en el año 2021, la tasa fue de 64.94 por cada 100.000 niños y niñas, lo que representa un aumento significativo. Es importante analizar las causas de este aumento y trabajar en conjunto con las autoridades locales y la comunidad para implementar medidas de prevención y protección de los menores, a fin de evitar que este tipo de situaciones sigan sucediendo.



Fuente: SUIN 2023 Datos del Instituto Nacional de Medicina Legal y Ciencias Forenses

Indicador 29. Tasa de muertos por eventos de transporte en niños y niñas de 6 a 11 años.

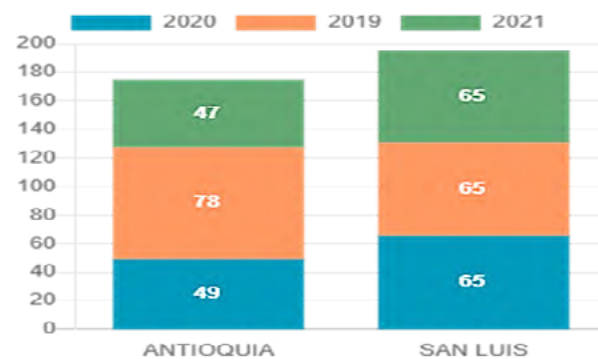
En el año 2021, se puede observar una reducción en la tasa de mortalidad, en este periodo se realizó la semana de la seguridad vial con la vinculación de instituciones como Policía, Ejército, Cornare y la empresa privada (DIVECOL y ESO), factor que pudo incidir en la reducción de dichas cifras, toda vez, que, dicho ejercicio consistió en la sensibilización en diferentes veredas que componen los 53 kilómetros de vía nacional.

Indicador 30. Tasa de suicidios en niños y niñas de 6 a 11 años.

Para el Municipio de San Luis, no se identifican datos.

Indicador 31. Tasa de violencia contra niñas y niños de 6 a 11 años.

De acuerdo a la información reportada en el sistema único de información de la niñez, fuente Instituto Colombiano de Bienestar Familiar, se pueden evidenciar para el año 2019: 65 casos reportados por violencia en niños y niñas de 6 a 11 años, para el año 2020 se presentaron 65 casos y para el año 2021 se evidencia un reporte de 65 casos.

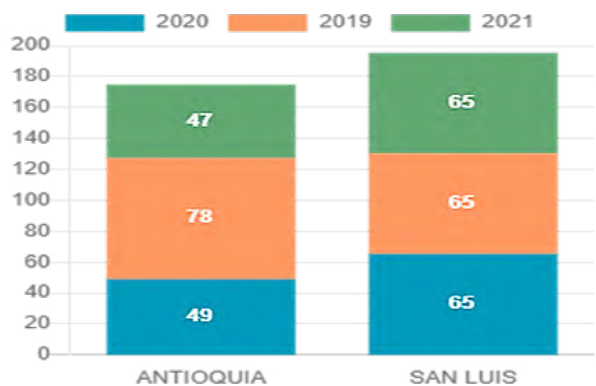


Fuente: SUIN 2023 Datos del ICBF

Indicador 32. Tasa de violencia intrafamiliar en niños y niñas de 6 a 11 años

De acuerdo a la información reportada en el sistema único de información de la niñez, se pueden evidenciar para el año 2019: 65 casos reportados por violencia intrafamiliar en niños y niñas

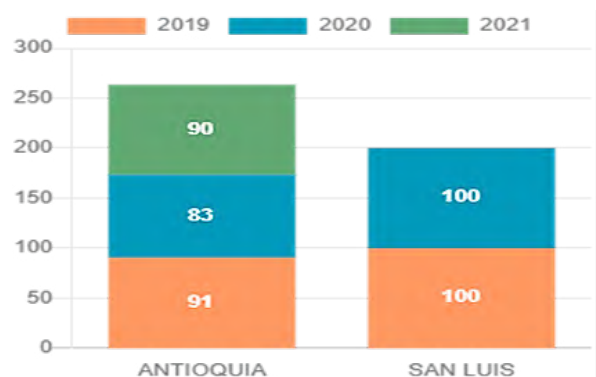
de 6 a 11 años, para el año 2020 se presentaron 65 casos y para el año 2021 se evidencia un reporte de 65 casos.



Fuente: SUIN 2023 Datos del Instituto Nacional de Medicina Legal y Ciencias Forenses

Indicador 33. Porcentaje de niñas y niños de 6 a 11 años víctimas de desplazamiento forzado.

Según los datos de la unidad para la atención y reparación integral a las víctimas, se logra observar que para el año 2019 se presenta una cantidad de 100 niños, niñas y adolescentes víctimas de desplazamiento forzado, frente a lo cual se logra identificar una igualdad en cuanto al año 2020, y, para el año 2021, no se obtienen datos territoriales respecto a dicha situación.



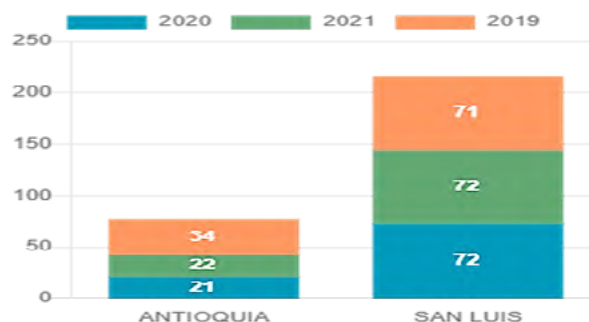
Fuente: SUIN 2023 Datos de la Unidad para la Atención y Reparación Integral a las Víctimas

Derechos de la Adolescencia

El análisis de la información correspondiente a los habitantes de San Luis que se encuentran en el rango de edad de 12 a 17 años

Indicador 34. Tasa de violencia de pareja cuando la víctima es menor de 18 años

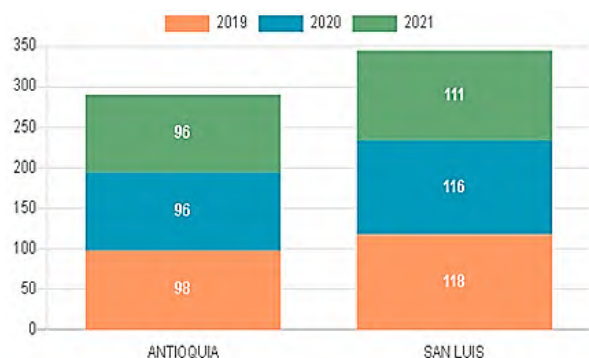
De acuerdo a lo evidenciado en la información aportada por el Instituto Nacional de Medicina Legal y Ciencias Forenses permite evidenciar que respecto a la tasa de violencia de pareja cuando la víctima es menor de 18 años, se observa una similitud de datos frente a lo cual se puede interpretar que, del año 2019 al año 2020 aumentó uno de los casos de violencia pero en referencia del año 2020 al año 2021 permanece el dato sin presentar novedad, lo anterior indicando un comportamiento similar entre las parejas donde uno de los dos sujetos es menor de 18 años.



Fuente: SUIN 2023 Datos del Instituto Nacional de Medicina Legal y Ciencias Forenses

Indicador 35. Porcentaje de niños y niñas entre 12 a 17 años afiliados al SGSSS.

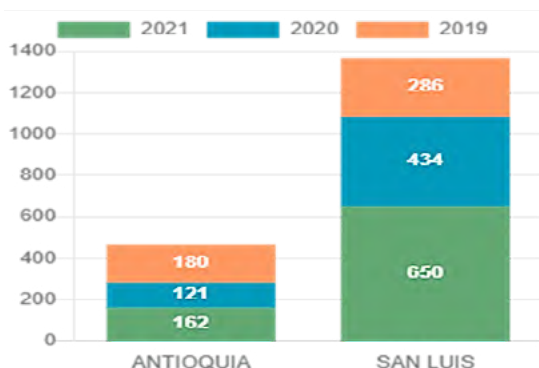
Si revisamos de manera nominal donde la fuente de información es el cubo del SISPRO del Ministerio de salud y protección social en los años objeto de estudio se observa la disminución de la población en el rango de edades de 12-17 años con 162 afiliaciones cuando comparamos el año 2019 con el año 2022, donde se evidencia la baja de afiliaciones al SGSSS



Fuente: SUIN 2023 MSPS – Base Única de Afiliados BDUA

Indicador 36. Tasa de exámenes medicolegales por presunto delito sexual contra adolescentes.

De acuerdo a los datos presentados por el Instituto Nacional de Medicina Legal y Ciencias Forenses en el municipio de San Luis se ha dado un incremento de la tasa de exámenes médico legales por presunto delito sexual en contra de adolescentes, entre los años 2019, 2020 y 2021, cabe anotar que lo anterior también representa un mayor conocimiento y activación de las diferentes rutas de atención, además del logro de realizar la denuncia frente a sucesos que en algunas ocasiones eran invisibilizados o bien normalizados por la comunidad.



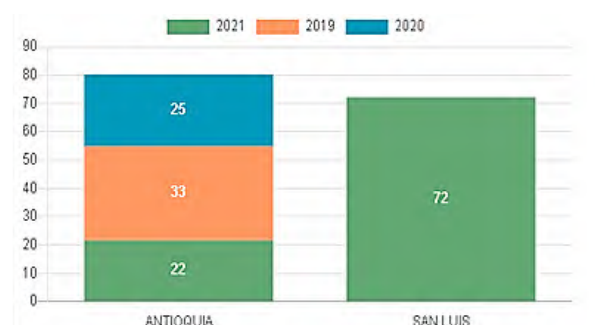
Fuente: SUIN 2023 Datos del Instituto Nacional de Medicina Legal y Ciencias Forenses

Indicador 37. Tasa de homicidios en adolescentes (12 a 17 años)

La tasa de homicidios en adolescentes para el municipio de San Luis fue de 0 en los años 2019 y 2020. Sin embargo, en el año 2021, la tasa de homicidios en este grupo de edad fue de 72.20 por cada 100,000 habitantes. Es importante destacar que, aunque la tasa de homicidios en adolescentes es baja, cada caso es preocupante y requiere atención por parte de las autoridades competentes.

Es importante tener en cuenta que la prevención de la violencia en adolescentes es una tarea que involucra a toda la sociedad, y no solo a las instituciones encargadas de la seguridad. La promoción de valores como el respeto, la tolerancia y la convivencia pacífica, así como el fortalecimiento de las redes de apoyo y protección para los jóvenes, pueden contribuir a reducir la violencia en este grupo de edad. Además,

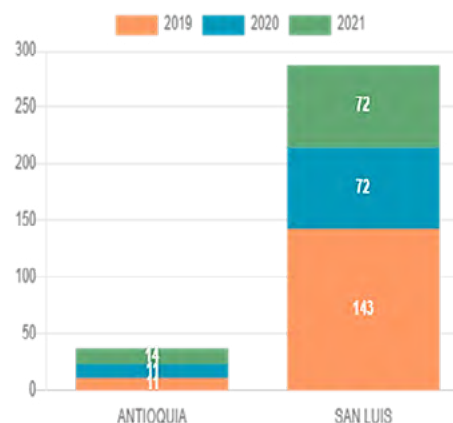
es necesario seguir implementando estrategias efectivas de prevención del delito y de protección a la infancia y adolescencia en riesgo.



Fuente: SUIN 2023 Datos del Instituto Nacional de Medicina Legal y Ciencias Forenses

Indicador 38. Tasa de muertes por eventos de transporte en adolescentes (12 a 17 años).

Finalizando el año 2019 con un total de 154 muertes por accidentes de tránsito y comparándolo con el año inmediatamente posterior, esto es el 2020, se puede observar una reducción de aproximadamente el 50% en los casos de muerte por este tipo de situaciones o hechos, para el año 2021 baja reducidamente el índice de mortalidad.



Fuente: SUIN 2023 Sistema único de Información de la Niñez.

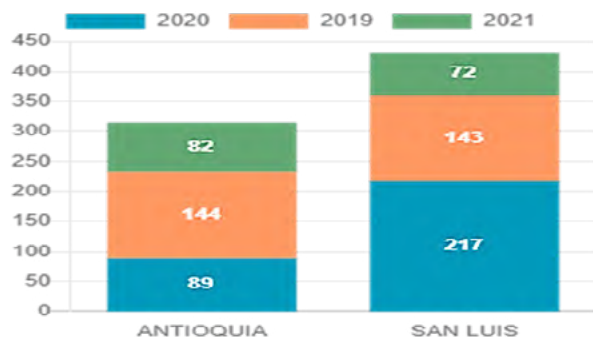
Indicador 39. Tasa de suicidios en niños y niñas de adolescentes (12 a 17 años)

Para el Municipio de San Luis, no se identifican datos, lo cual imposibilita una lectura territorial.

Indicador 40. Tasa de violencia contra adolescentes (12 a 17 años)

De acuerdo a la información reportada en el sistema único de información de la niñez, fuente

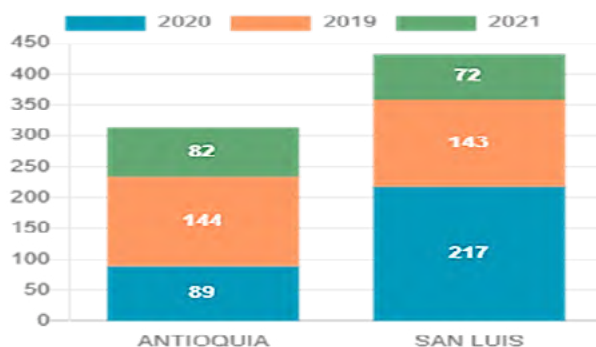
Instituto Colombiano de Bienestar Familiar, se pueden evidenciar para el año 2019: 143 casos reportados por violencia en adolescentes de 12 a 17 años, para el año 2020 se presentaron 217 casos y para el año 2021 disminuye a 72 casos.



Fuente: SUIN 2023 Datos del ICBF, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar

Indicador 41. Tasa de violencia intrafamiliar en adolescentes (12 a 17 años)

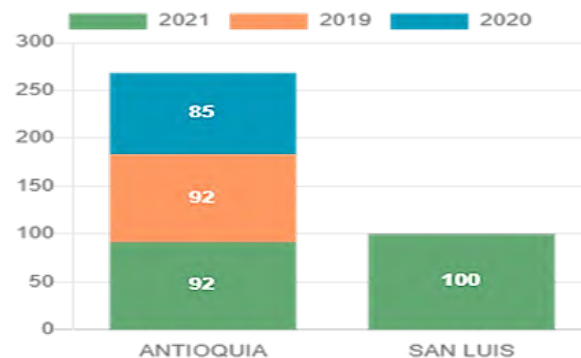
De acuerdo a la información reportada en el sistema único de información de la niñez, fuente Instituto Nacional de Medicina Legal y Ciencias Forenses, se pueden evidenciar para el año 2019: 143 casos reportados por violencia intrafamiliar en adolescentes de 12 a 17 años, para el año 2020 se presentaron 217 casos y para el año 2021 desciende a 72 casos.



Fuente: SUIN 2023 Datos del Instituto Nacional de Medicina Legal y Ciencias Forenses

Indicador 42. Porcentaje de adolescentes (12 a 17 años) víctimas de desplazamiento forzado.

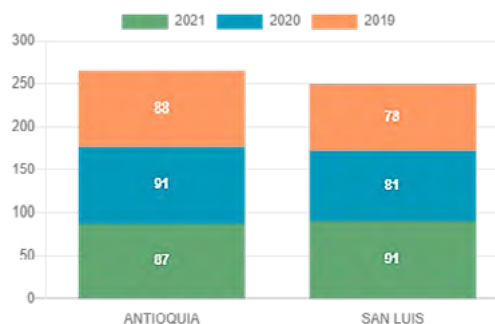
En los años 2019 y 2020 no se evidencian casos ocurridos y para el año 2021 existen 100 casos reportados a nivel municipal.



Fuente: SUIN 2023 Unidad para la Atención y Reparación Integral a las Víctimas

Indicador 43. Tasa de Cobertura escolar bruta en educación media.

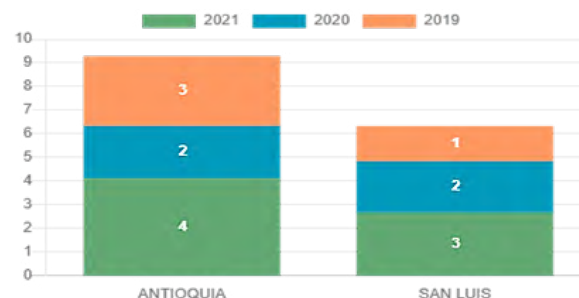
La cobertura escolar en la educación media en el municipio aumento en los últimos tres años pasando de 78% a 81% y 91% correspondiente al 2019, 2020 y 2021 respectivamente. En el último año nos encontramos 4 puntos por arriba del departamento.



Fuente: SUIN 2023 Sistema único de Información de la Niñez.

Indicador 44. Tasa de deserción en educación media

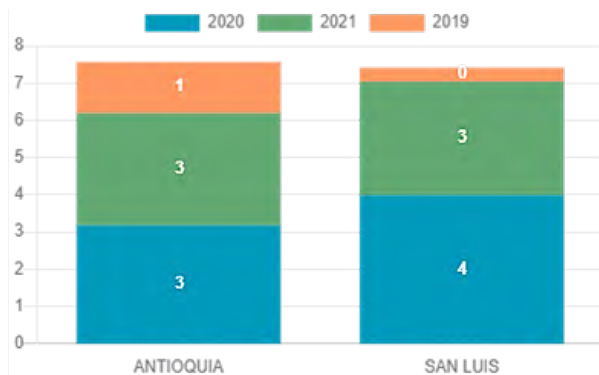
Si bien en los últimos 3 años hubo un incremento de un punto por cada año lectivo, estamos por debajo del porcentaje departamental. Pasando de 1% a 3% entre el 2019 y el 2021.



Fuente: SUIN 2023 Sistema único de Información de la Niñez.

Indicador 45. Tasa de repitencia en educación media

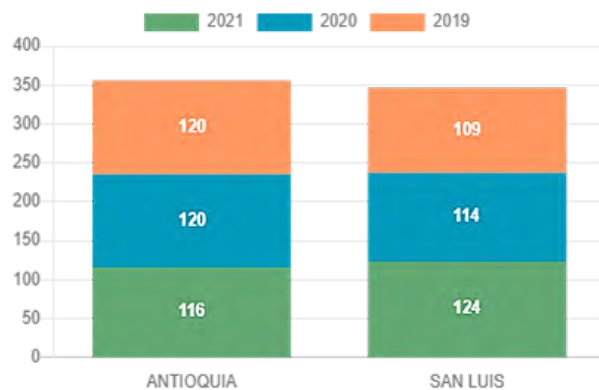
En el año 2019 no tuvimos repitencias en el municipio, en el año posterior tuvimos 4% y para el 2021 bajó a 3%, es decir que mejoramos el indicador.



Fuente: SUIN 2023 Sistema único de Información de la Niñez.

Indicador 46. Cobertura escolar bruta en educación básica secundaria

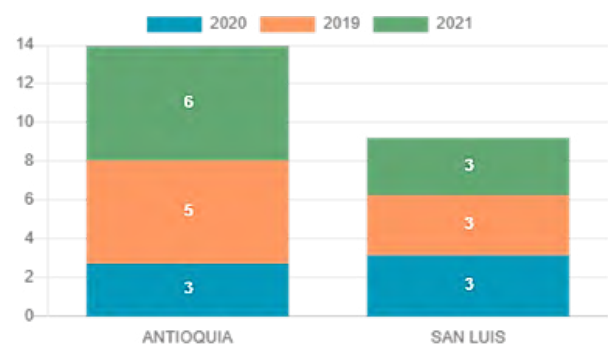
La cobertura de la educación básica secundaria aumentó y mejoró significativamente año tras año pasando de 109 en 2019 a 124 en 2021 (tasa por 100.000 habitantes)



Fuente: SUIN 2023 Sistema único de Información de la Niñez.

Indicador 47. Tasa de deserción en básica secundaria

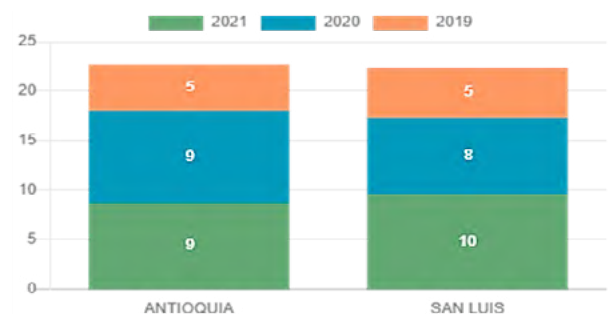
En el municipio la deserción escolar se mantuvo igual en los años comprendidos entre el 2019 y el 2021. Sin Embargo, día a día desde las instituciones educativas se crean nuevas y se refuerzas las estrategias de permanencias para evitar las deserciones.



Fuente: SUIN 2023 Sistema único de Información de la Niñez.

Indicador 48. Tasa de Repitencia en educación básica Secundaria

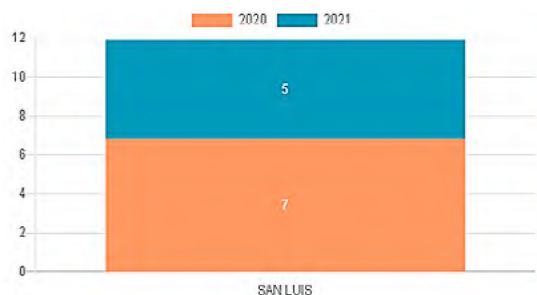
En el municipio se vino incrementando la cantidad de alumnos que repinten año escolar, duplicándose entre el año 2019 (5%) al 2020 (10%), esto también se debe a que muchos niños y adolescentes durante la pandemia del COVID-19, no obtuvieron los conocimientos suficientes para continuar en grado siguiente, además del poco interés en el estudio.



Indicador 49. Tasa de fecundidad específica en niños y niñas de 10 a 14 años

La tasa de fecundidad específica en niños y niñas de 10 a 14 años para el municipio de San Luis ha presentado fluctuaciones en los últimos tres años. En el año 2019, la tasa fue de 5.0 por cada 1.000 niñas, lo que significa que 3 de cada 590 niñas en este grupo de edad quedaron embarazadas. En el año 2020, la tasa aumentó a 7 por cada 1.000 niñas, lo que significa que 4 de cada 586 niñas en este grupo de edad quedaron embarazadas. Sin embargo, en el año 2021, la tasa disminuyó a 5.0 por cada 1.000 niñas, lo que significa que 3 de cada 589 niñas en este grupo de edad quedaron embarazadas. Es importante seguir monitoreando estas cifras y diseñar intervenciones que puedan contribuir a la prevención

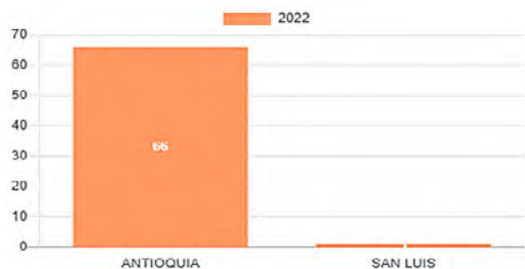
del embarazo en adolescentes y proteger su salud y bienestar.



Fuente: SUIN 2023 Sistema único de Información de la Niñez.

Indicador 50. Número de mesas de participación de niños, niñas y adolescentes conformados y en operaciones.

En el municipio de San Luis conforme a la “POLÍTICA PÚBLICA MUNICIPAL DE PRIMERA INFANCIA, INFANCIA, ADOLESCENCIA Y FORTALECIMIENTO FAMILIAR” la cual por medio del acuerdo 07 del 02 de septiembre de 2021 se actualiza y se adopta en la municipalidad, se dio la creación y conformación de la mesa de participación de niños, niñas y adolescentes, la cual ha venido operando desde el año 2021, realizando encuentros mensualmente e incluso con mesas extraordinarias, invitando a los niños, niñas y adolescentes a participar en los diferentes espacios donde se logra involucrarlos en espacios de importancia y toma de decisiones. Logrando con la sub-mesa el involucramiento de NNA en acciones y decisiones importantes dentro de la municipalidad. Siendo estas acciones una herramienta para el fortalecimiento de los escenarios de participación en los cuales se logró la consolidación de entornos protectores y la generación de espacios donde se pueda lograr que se vinculen asertivamente.



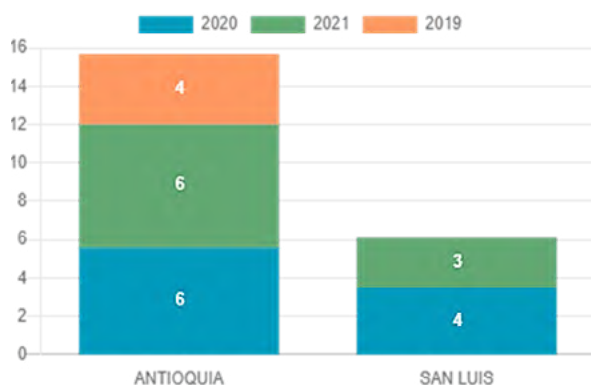
Fuente: SUIN 2023 Política pública municipal de Primera Infancia, Infancia, adolescencia y fortalecimiento familiar.

Indicador 51. Calidad del agua.

El acueducto urbano del Municipio de San Luis-Antioquia, cuenta con 2 plantas de tratamiento de agua potable (PTAP). **La Risaralda- La Cristalina**, **LAS EMPRESAS PÚBLICAS DE SAN LUIS - S.A.S E.S.P.** del municipio de San Luis Antioquia, son los encargados del suministro de los servicios de acueducto, alcantarillado, aseo, atienden a **3.144** usuarios suscriptores con el servicio de acueducto, La Planta de Tratamiento de Agua Potable **La Risaralda**- Surte el 80% de la población urbana, y La Planta Compacta De Tratamiento Agua Potable **La Cristalina**. Surte el otro 20% de la comunidad.

Cabe mencionar que las cifras de la buena calidad del agua en los años 2020- 2021, en el municipio de San Luis Antioquia, se debe a diferentes factores. Como la protección y conservación de las microcuencas **La Risaralda - La Cristalina**, mantenimiento al acueducto urbano enjuague a las tuberías, sacado arena de la presa, buen manejo de los químicos, mantenimiento a infraestructura, y Concientización a los habitantes de las zonas ribereñas de las quebradas mediante talleres educativos ambientales sobre los factores contaminantes de las microcuencas **La Cristalina - La Risaralda**.

Partiendo como base del año 2019, comparándolo con los años **2020- 2021**, se observa un aumento en el mejoramiento en la calidad del agua, para el municipio de San Luis debido a las anteriores acciones mencionadas. el consolidado de las vigencias 2019,2020 y 2021, en Primera infancia, Infancia, Adolescencia y Juventud; no se reportaron muertes por causa de la mala calidad del agua, en cuanto enfermedades por causa de la mala calidad del agua, tampoco podemos decir que los casos de enfermedad diarreica aguda y Enfermedades de la piel, además de ser casos aislados son multi-causal y en ningún momento se ha identificado que una de estas enfermedades, sea por mala calidad del agua.



Fuente: SUIN 2023 Instituto Nacional de Salud.

Indicador 52. Municipio y distritos con certificación sanitaria municipal con concepto favorable.

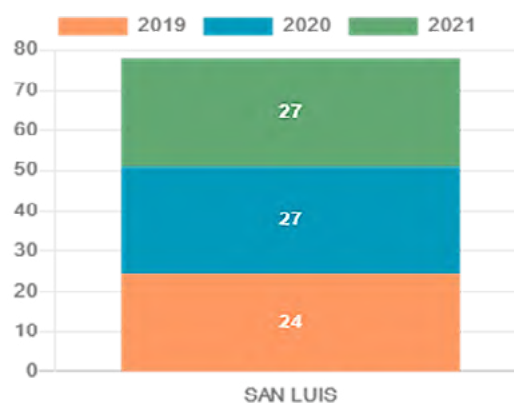
En el Municipio de San Luis, en la zona urbana se cuenta con dos sistemas de Tratamiento de agua, el cual es operado por la empresa de servicios públicos ESP SAN LUIS SAS, el sistema la Risaralda que tiene una cobertura aproximada del 80% de la población y el sistema la Cristalina, que tiene una cobertura aproximada del 20% restante de la población; estos dos sistemas cuentan con todos los procesos para el tratamiento y distribución del agua potable a la zona urbana. En Ambos sistemas se tiene concertado varios puntos de toma de muestras Correspondientes de acuerdo a la población que atiende; por parte de la secretaria Seccional de Salud y Protección Social de Antioquia mensualmente realizan vigilancia a la calidad del agua a través de tomas de muestras, las cuales son Analizadas por el laboratorio departamental de salud pública. En el mes se toma 3 Muestras por sistemas, es decir 6 muestras en total, estas muestras son tomadas en conjunto con la ESP y ellos toman contra muestras de las mismas y son analizadas por un laboratorio externo acreditado.

Como resultado de las muestras analizadas en el año 2022 el resultado del IRCA para el Sistema la Risaralda fue 0.54% y para el Sistema la Cristalina fue 0.74, lo cual indica que la calidad del agua no representa ningún riesgo para la salud.

Indicador 53. Porcentaje de cobertura del servicio de acueducto.

El indicador seleccionado mide el porcentaje de cobertura del servicio de acueducto en relación a la población de Primera Infancia, Infancia,

Adolescencia y Juventud. Los datos recopilados muestran un aumento del 3% en la cobertura del servicio de acueducto de 2019 a 2020, y una estabilidad del 27% en 2021. Este indicador es importante porque el acceso a agua potable es esencial para garantizar la salud y el bienestar de los niños, niñas y jóvenes, y contribuye a reducir la mortalidad infantil y mejorar la calidad de vida de la población más vulnerable. A pesar del aumento registrado en 2020, aún queda mucho por hacer para garantizar el acceso universal al agua potable en esta población.



Fuente: SUIN 2023 Superintendencia de Servicios Públicos - SSPD

Derechos de la Juventud.

Indicador 54. Porcentaje de jóvenes (18-28 años) afiliados al SGSSS.

Si revisamos de manera nominal en los años objeto de estudio se observa que se refleja un crecimiento en la población afiliada en el año 2020 respecto al año 2019, pero que vuelve a disminuirse en el año 2022 representado 57 jóvenes cuando lo comparamos con el año 2019, la fuente de información es el cubo del SISPRO del Ministerio de salud y protección social, consideramos que esto obedece a que muchos de los jóvenes del Municipio buscan oportunidades de empleo o estudio por fuera del Municipio buscando mejorar sus condiciones educativas y laborales.

Indicador 55. Tasa de fecundidad específica en mujeres adolescentes de 15 a 19 años.

Municipio de San Luis durante la vigencia 2019 a 2022, se puede describir el siguiente comportamiento relacionado con las mujeres adolescentes de 15 a 19 años:

Para el periodo 2019 se presentaron 64 embarazos en mujeres de 15 a 19 años.

Para el periodo 2020 se presentaron 84 embarazos en mujeres de 15 a 19 años.

Para el periodo 2021 se presentaron 78 embarazos en mujeres de 15 a 19 años.

Para el periodo 2022 se presentaron 46 embarazos en mujeres de 15 a 19 años.

Se evidencia que las acciones implementadas para el manejo responsable del embarazo desde las diferentes actividades del plan de intervenciones colectivas relacionadas con salud pública han permitido disminuir el número de embarazos en menores de 19 años, esto es controlado por medio la educación y promoción de métodos de planificación familiar y jornadas educativas para el mantenimiento de la salud.

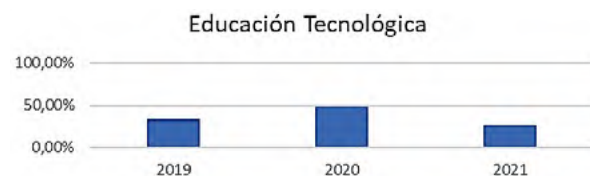


Fuente: RIPS Registro individual de prestación de servicio de salud.

Indicador 56. Tasa de cobertura bruta en educación Tecnológica.

Durante los años 2019 y 2020 el indicador permaneció en 0 (cero) y en el año 2021 nos marcó 1 (uno) aumentando así la tasa de cobertura en el municipio.

En el año 2022 y 2023, las instituciones de educación superior SENA, CENSA, Institución Universitaria Pascual Bravo, Universidad Abierta y a Distancia UNAD y Universidad Digital de Antioquia, realizaron oferta educativa en coordinación con la secretaria de Educación del municipio lo que permitió que muchos jóvenes sanluisanos accedieran a las ofertas educativas.

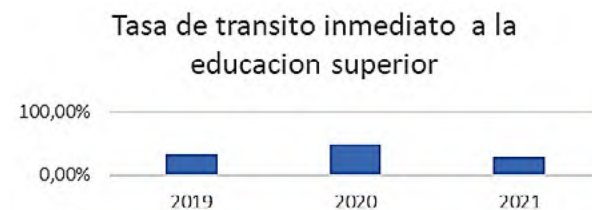


Fuente: JUACO 2023 Sistema Nacional de Información en Juventud y Adolescencia de Colombia

Indicador 57. Tasa de Tránsito inmediato a la educación superior

Durante el año 2019 se tuvo una cobertura del 33.33%; en el año 2020 y frente a la posibilidad de estudiar de forma remota debido a la emergencia del COVID-19 pasamos a tener 49.18% de la tasa de tránsito inmediato a la educación superior y ya en el año 2021 nos marcó tan solo un 26.83%.

En los años 2022 y 2023, los jóvenes del municipio de San Luis, tuvieron mayor oferta de educación superior gracias a los convenios que realizó la administración municipal “JUNTOS POR SAN LUIS” con las instituciones educativas SENA, CENSA Universidad Digital de Antioquia, lo que permitió que en la actualidad se encuentren estudiando en el Sena de manera presencial, Tecnología en Talento Humano, Técnica en Construcción; en el CENSA, Análisis y Programación, Gestión Empresarial, Seguridad Industrial y Enfermería; en el PASCUAL BRAVO, Mecatrónica, entre otras.



Fuente: SNIES - Ministerio de Educación Nacional

Indicador 58. Cobertura Educación Superior

El municipio de San Luis, por la distancia que se tiene con los Municipios donde existen la oferta universitaria, técnica y tecnológica, suscribimos convenios con las siguientes instituciones educativas SENA, CENSA, Institución Universitaria Pascual Bravo, Universidad Abierta y a Distancia UNAD y Universidad Digital de Antioquia.

En la actualidad tenemos Sanluisanos cursando en el Sena de manera presencial Tecnología en Talento Humano, Técnica en Construcción, en el CENSA, Análisis y Programación, Gestión Empresarial, Seguridad Industrial y Enfermería, PASCUAL BRAVO, Mecatrónica. Entre otras.

En el año 2021, se institucionalizó la feria universitaria en el municipio de San Luis para promover, conocer y facilitar el acceso de los estudiantes a las entidades de Educación Superior. También para crear beneficios que permitan otorgar el PIN para presentar el examen de admisiones a las instituciones de educación superior públicas del Departamento de Antioquia, mediante ACUERDO Nro. 13 diciembre (01) de 2021 *“por medio de la cual se institucionaliza la feria universitaria y se subsidia el pin para acceder a las instituciones de educación superior públicas”*. Con lo que se busca que más jóvenes accedan a la educación superior técnica, tecnológica y universitaria.

Indicador 59. Tasa de violencia de pareja cuando la víctima está entre los 18 y 28 años

De acuerdo a la información reportada en el Sistema Nacional de Información en Juventud y Adolescencia de Colombia, respecto al porcentaje de jóvenes arroja datos en el rango de los 18 a 28 años de edad, evidenciando según dicha información que en el año 2020 se presenta una alta cantidad de casos y de acuerdo al 2020, no se presentan ningún caso respecto a tasa de violencia de pareja cuando la víctima está entre los 18 y 28 años, esto indicando que se disminuyó.

Se han desarrollado talleres y espacios de capacitación y/o sensibilización a la juventud entre 18 y 28 años de edad, a través de temas como la prevención de violencias, esto a través de programas radiales, talleres en comunidad o en articulación con otras dependencias, así mismo abordando los tipos de violencia, con la finalidad de identificar y lograr actuar de forma asertiva por medio de las respectivas activaciones de rutas. Aunado a ello se lleva a cabo la función preventiva, ejecutada como respuesta a la solicitud de la Personería Municipal, donde se realiza capacitación a Instituciones como la Policía Nacional, E.S.E Hospital San Rafael, Instituciones Educativas, con el objetivo de potencializar la identificación, acompañamiento y la activación de ruta pertinente.

Tasa de violencia de pareja cuando la víctima está entre los 18 y 28 años 2019, 2020 y 2021



Fuente: JUACO 2023 Observatorio de Violencia - Instituto Nacional de Medicina Legal y Ciencias Forenses

Indicador. 60 Tasa de exámenes medicolegales por presunto delito sexual cuando la víctima está entre 18 y 28 años

En lo analizado con la información obtenida del JUACO se puede evidenciar que en el municipio de San Luis el dato en la tasa de exámenes médico legales por presunto delito sexual en víctimas entre los 18 y los 28 años ha sido fluctuante, es de identificar que los datos allí expuestos son variables y que no se puede denotar una cifra real de las posibles víctimas que se han presentado, puesto que si bien dentro de la plataforma se evidencia un porcentaje en comparativo con los datos arrojados propios en la municipalidad no concuerdan; lo que sí cabe resaltar es que se ha logrado mitigar y cambiar diferentes problemáticas entorno a los abusos sexuales lo que ha generado que a la fecha disminuyan de gran manera.

Tasa de exámenes médico legales por presunto delito sexual cuando la víctima está entre 18 y 28 años, 2019, 2020 y 2021



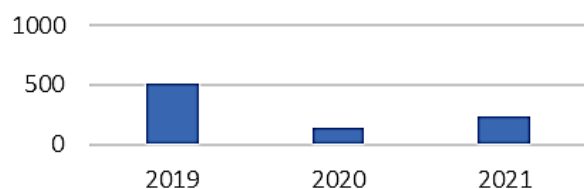
Fuente: JUACO 2023 Observatorio de Violencia - Instituto Nacional de Medicina Legal y Ciencias Forenses

Indicador 61. Porcentaje de jóvenes (18 – 28 años) víctimas del conflicto armado

Desde la información obtenida del JUACO y la Unidad de Víctimas del municipio de San Luis Antioquia, en el Registro Único de Información – RUN, Unidad para la Atención y Reparación Integral a las Víctimas 2022, se puede observar que la información no genera tanto variabilidad teniendo en cuenta que el registro para las víctimas estuvo dado hasta el 2015, por lo que de ahí a la fecha los cambios generados han sido por actualizaciones en el sistema las cuales

conlleven el cambio de ciclo vital, la obtención de un nuevo documento de identidad, cambio de municipalidad, entre otros factores, en el municipio de San Luis se ha mantenido de manera general el porcentaje de jóvenes víctimas e incluso en algunos años se ha visto el incremento debido al retorno de la población joven al municipio. Dentro del plan de desarrollo municipal Juntos Por San Luis, se han logrado obtener espacios de participación de la juventud entre 18 y 28 años de edad, también se les han brindado nuevas posibilidades en áreas como la educativa, donde a través de las diferentes leyes y programas que contribuyen a la atención integral de las víctimas se les realiza esta reparación, ampliando sus contextos y panoramas y brindando unas mejores posibilidades que contribuyen a la calidad de vida propia de cada uno.

Porcentaje de jóvenes (18 - 28 años) víctimas del conflicto armado, 2019, 2020 y 2021



Fuente: JUACO 2023 Registro Único de Información – RUN, Unidad para la Atención y Reparación Integral a las Víctimas 2022. Red Nacional de Información - UNIDAD DE VÍCTIMAS

Indicador 62. Tasa de homicidios (18 - 28 años)

2019, En la revisión de indicadores y plataformas se evidencia que para los periodos 2019 – 2022, se cuenta con la siguiente información consultada en el RUAF:

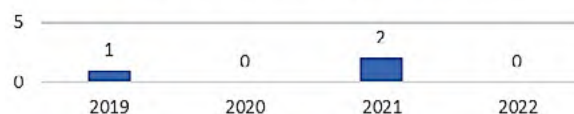
Para el periodo 2019 se encontró un (1) homicidio de 21 años de edad.

Para el periodo 2020, no se presentaron homicidios en estas edades

Para el periodo 2021, se presentaron dos (2) homicidios en las edades 22 y 25 años

Y para el 2022, no se presentaron homicidios en estas edades

Tasa de Homicidio (18 - 28 años)

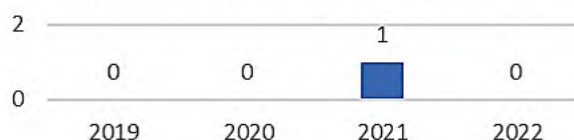


Fuente: RUAF Registro Único de Afiliados

Indicador 63. Tasa de suicidios (18 - 28 años).

Dentro de la información que cuenta el ESE Hospital San Rafael de San Luis Antioquia, en la plataforma RUAF, se evidencia un (1) caso de suicidio en el mes de marzo del año 2021 de sexo masculino, de 18 años de edad.

Tasa de Suicidio (18 - 28 años)

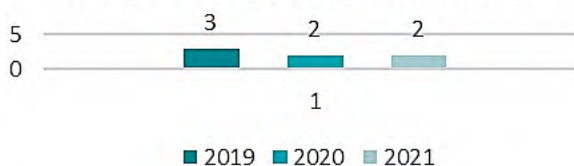


Fuente: RUAF Registro Único de Afiliados

Indicador 64. Tasa de muerte por accidente de tránsito en jóvenes (18 - 28 años).

Con respecto a este rango de edad no se encontró información en el link SUIN y en la base de datos JUACO, no obstante, la Inspección de Policía y Tránsito cuenta con una base de datos aportada por la E.S.E Hospital San Rafael de San Luis donde se evidencio lo siguiente, para el año 2019, 3 caso, 2 casos para el año 2021 y finalmente 2 casos para el año 2022

Tasa de muerte por accidente de tránsito



Fuente: Instituto Nacional de Medicina y Ciencias Forenses. Departamento Administrativo Nacional de Estadísticas.

Cobertura universal de la salud: El Municipio de San Luis, cuenta con el 100% de cobertura en Salud.

Adaptación al cambio climático: Se cuenta con sistemas de producción alternativos como sistemas agroforestales, silvopastoril, agricultura orgánica, pago por servicios ambientales, reforestación y restauración de predios en las microcuencas abastecedoras de los acueductos.

Con la transición de norma comunal (Ley 2166 de diciembre de 2021), se implementan las comisiones ambientales en cada una de las Juntas de Acción Comunal, incluyendo dentro de su Plan de Acción actividades como reforestación, manejo de residuos sólidos y protección de las fuentes hídricas.

Acceso universal a la educación de calidad: Contamos con cobertura universal de los grados cero a noveno grado; de igual manera se garantiza la educación en los grados 10 y 11 de manera universal, además contamos con ofertas institucionales técnicas, tecnológicas, universitarias que se garantizan con las siguientes instituciones El Sena, CENSA, Universidad Pascual Bravo, la UNAD, Universidad Digital de Antioquia, Instituto Porfirio Barba Jacob, Universidad de Antioquia entre otros.

Aumentar la inversión en el desarrollo de comunidades empobrecidas: Se recibió apoyo de la Organización de Estados Americanos OEA, para la verificación de desminado, logrando que sea certificado como Municipio libre de sospecha de minas antipersona, además la formación en emprendimiento y entrega de recursos para capital semilla a población víctimas por minas que incluyo jóvenes.

Se logro el Mejoramiento de las vías rurales y urbanas con la cofinanciación de por parte de la Gobernación de Antioquia, Recursos de Regalías, Recursos propios y Comunidad, Comité de Cafeteros, realizando actividades de mantenimiento rutinario en vías y caminos de herradura, se logró pavimentar un poco más de 12 kilómetros de terciarias; que mejora el acceso a las Instituciones educativas, transporte de productos agropecuarios, la comunicación entre veredas contribuyendo con ello a un mejor desarrollo de las comunidades impactadas en el ambiente social y económico.

Fortalecimiento a través de iniciativas comunitarias (entable panelero Sopetrán), a través del

concurso “Antójate de Antioquia” se fortalecen organizaciones de mujeres (AMUSAL y Ecogañü), fortalecimiento a la Fundación Integral Ambiental de Recuperadoras – FIAR.

Atajar la desigualdad de género: Se cuenta con un enlace para impulsar programas y proyectos que propenda por la eliminar de las brechas de género históricamente existentes, a partir de la creación, implementación y puesta en marcha de la Política Pública para las mujeres Sanluisanas.

Contamos con la mesa municipal de erradicación de violencia contra las mujeres, ruta de atención y protocolos para violencias basadas en género, abuso sexual; se creó el Comité para la atención integral a violencia por razones de sexo y género.

Eventos masivos de conmemoración y promoción de derechos de las mujeres y de la población sexo genero diversa.

Invertir en centros comunitarios y sociales: Se construyo el Centro recreativo, deportivo, educativo y cultural, denominado Sacúdete, en la zona urbana, con espacios adecuados para el fomento permanente dirigido principalmente a niños y jóvenes; Se construyó el Centro vida en la zona urbana, construido principalmente para la atención de la población mayor, pero permanente este espacio es utilizado además para programas de salud mental y recreativos dirigidos a la población infantil y jóvenes. Adecuación del parque principal de la zona urbana, transformándolo en un lugar incluyente y de integración familiar.

Frente a la zona rural se ha impactado a través de adecuaciones a las diferentes sedes sociales y comunales, como lo es la construcción del kiosco comunal en el Corregimiento El Prodigio, mejoramiento del salón comunal de la vereda la Tebaida, San Pablo.

Ayudar en bancos de alimentos: se vienen implementando programas para evitar la pérdida de las semillas tradicionales como el frijol, maíz, arroz y la recuperación las mismas, con el fin de no establecer cultivos con semillas transgénicas o semillas de un solo uso que afecta directamente la soberanía alimentaria.

Se ejecutan los proyectos que fortalecen la seguridad alimentaria con el establecimiento de 368 huertas de autoconsumo localizadas en la



zona rural, además el establecimiento de huertos de pan coger que consiste en la siembra de árboles frutales y cultivos transitorios que satisfacen parte de las necesidades alimentarias de la población.

Realizar voluntariado y Aportar donaciones a las personas más pobres: Existe en el Municipio un grupo de voluntarios denominado “Donando con amor”, este grupo es conformado por personas voluntarias de la comunidad y apoyadas por la Parroquia San Luis Gonzaga; su objetivo principal es la recolección de alimentos y ayudas económicas para entregar a las familias menos favorecidas de la zona urbana y rural.

Contamos con 42 juntas de acción comunal activas y vigentes, las cuales realizan acciones sociales que contribuyen en pro del mejoramiento de la calidad de vida de la comunidad, focalizando las familias que requieren atención prioritaria, con el fin de gestionar los apoyos necesarios tendientes a mejorar su necesidad.

Emergencia Migratoria y Gestión del Riesgo.

Vigilancia de brotes y epidemias.

Coordinación intersectorial:

La Administración Municipal “Juntos por San Luis”, desde la Dirección Local de Salud, realizó la caracterización de la población venezolana en el municipio, llegando a unas 300 personas. Sin embargo, esta población es flotante y varios han regresado a su país o ya no se encuentran en el territorio. Cuentan con servicios de salud y atención a la población más vulnerables como niños, niñas, adultos mayores y gestantes tienen servicios como crecimiento y desarrollo, vacunación, controles prenatales, servicios de farmacia, laboratorio, rayos x.

La población venezolana, tenía la obligación de registrarse en el Registro Administrativo de Migrantes Venezolanos – RAMV. Lo que nos permitiría ampliar la información sobre migrantes

en el municipio, y poder diseñar estrategias de atención, para lo cual la Alcaldía programó una jornada de registro, pero esta no fue exitosa, ya que no asistieron.

De otra parte, también se realizó una reunión con organismos de cooperación como ACNUR, OIM y FUPAD, donde se les dio a conocer que sobre la Autopista Medellín – Bogotá, jurisdicción San Luis, hay un flujo de migrantes venezolanos, caminantes, muchos con niños y niñas, que se están viendo expuestos a las inclemencias del clima, los peligros de esta vía rápida y transitada y discriminación en muchos casos por su condición.

Se solicitó apoyo para tener algunos mínimos de atención humanitaria para estos caminantes que incluyan implementos de protección a factores climáticos, salud, alimento, hidratación, aseo personal. Esto permitiría cubrir las necesidades humanitarias de la población que transita por nuestro territorio.

Desarrollo de capacidades: Se garantizó la oferta educativa para la población migrante, pudiendo acceder a los servicios educativos de manera inmediata y apoyándolos con el tema de la formalización de la documentación requerida para el ingreso a la Institución. De la misma manera se incluyeron en programas de formación y certificación como capacitación en transformación y manipulación de alimentos, emprendimiento.

Afiliación al sistema de salud: Se Diseñaron y se elaboraron diferentes mecanismos masivos de información y comunicación, los cuales contenían deberes y derechos de los afiliados, además se ofició por parte de la Dirección local de salud a la EPS SAVIA SALUD autorizada en el municipio y a la IPS E.S.E HOSPITAL SAN RAFAEL donde se les adjunto la Circular de Proceso de Afiliación al Régimen Subsidiado del Municipio San Luis Antioquia para gestión, se realizaron campañas de voz a voz, que incluían el cómo y dónde afiliarse al Sistema General de Seguridad Social en Salud, para tal fin la Dirección local de salud y aseguramiento dispuso el link <https://youtu.be/Lknu2CBOtA4> y ruta de afiliación para conocimiento de los mecanismos socializados por el ministerio de salud de Colombia.

Se realizó la aplicación de la encuesta del Sisbén a la población migrante venezolana para el

año 2022 donde se censaron 281 personas de la población migrante venezolana, estas con el fin de focalizar esta población para realizar la afiliación al SGSSS, por parte de aseguramiento para este año por medio del sistema de afiliación transaccional (SAT) se les garantizó los derechos a la salud a 189 migrantes.

Se realizó una jornada para direccionamiento de la población migrante venezolana no regular del municipio hacia el punto de atención más cercano del Registro Único de Migrantes Venezolanos y socialización de diferentes temas migratorios en la dirección local de salud del municipio de San Luis.

Fortalecimiento de la articulación entre las instituciones prestadoras de servicios de salud con el propósito de evitar la vulneración de derechos de los menores, teniendo en cuenta que la salud para los niños, niñas y adolescentes venezolanos en Colombia es obligatoria, sin importar el status migratorio, pues los servicios de salud son esenciales para el desarrollo de la infancia conforme a lo dispuesto en el decreto 780 de 2016. Haciendo énfasis en la necesidad de prever un enfoque diferencial y una atención prioritaria para los niños, niñas y adolescentes y así lograr mecanismos flexibles que faciliten el intercambio de información y el cumplimiento de las competencias y responsabilidades que a cada dependencia le corresponden, conforme a lo señalado en la normatividad vigente y de esta forma dar cumplimiento al aseguramiento en salud de la población migrante en el Municipio

Intervenciones colectivas: Las dimensiones de la gestión diferencial de poblaciones vulnerables se ha venido trabajando a través de actividades enmarcadas en el Plan de intervenciones colectivas - PIC con las cuales se busca intervenir colectivos, minorías y personas en situación de vulnerabilidad identificados en el municipio de San Luis como lo fueron: adultos mayores, personas en situación de discapacidad, migrantes, población LGTBIQ+, negritudes, juventudes rurales y población privada de la libertad, por ello las actividades se desarrollaron con énfasis en la individualidad de cada grupo y en las necesidades identificadas en cada uno.

Dentro de la ejecución de estas actividades lúdico pedagógicas se realizaron ayudas educativas acordes a la población y tema a tratar, se solicitaron los permisos de ingreso a las diferentes entidades y se desarrollaron talleres de interés para cada integrante; durante estos encuentros se intentaron abarcar las diferentes temáticas que lograran minimizar el riesgo de enfermar y se busca intervenir los determinantes sociales en cada uno de estos grupos poblacionales; durante estos encuentros se brinda educación en salud en general y específica según el grupo a intervenir, como lo es, salud oral, desparasitación, vacunación, entrega de preservativos, talleres educativos en ITS, prevención de violencias, prevención de abuso sexual, tuberculosis, actividades de relajación y otros talleres solicitados por los referentes como fueron la policía nacional, docentes, líderes de colectivos, funcionarios al frente de programas como discapacidad, salud mental y familias en acción etc.

Todas estas intervenciones sectoriales ejecutadas con un trabajo articulado entre los entes territoriales y colectivos de la comunidad buscan minimizar las brechas sociales y la identificación de sujetos y grupos sociales para la garantía de sus derechos y el reconocimiento en el territorio logrando así que en el municipio de San Luis estos grupos identificados y abordados reciban la misma protección y trato por parte de las instituciones y autoridades para el goce de los mismos derechos, libertades y oportunidades sin ninguna discriminación por razones de sexo, orientación sexual, raza, origen nacional, lengua, religión, opinión política o filosófica.

Control de alimentos y bebidas: Se realizó articulación con el técnico de saneamiento básico para la ejecución de visitas sanitarias a los establecimientos con ventas de bebidas y alimentos con el fin de verificar el cumplimiento de los lineamientos como registro, curso de manipulación de alimentos, implementación de medidas frente al COVID; todo esto con el fin de garantizar la inocuidad de las preparaciones y minimizar el riesgo de contagio en los establecimientos públicos.

Vigilancia de brotes y epidemias: Tras el estallido social posterior a la pandemia se evidencia

en el municipio de San Luis el aumento del ingreso de población flotante del vecino país de Venezuela, por lo que se instauran actividades propias para migrantes donde se caracterizaron y tras esta base de datos se ejecutaron actividades de vacunación, desparasitación, educación sexual y reproductivas, prevención de violencias, higiene oral y talleres lúdico - recreativos para la población infantil, minimizando el riesgo de aparición de enfermedades infecto contagiosas que pudieran acarrear con la llegada al territorio.

Cabe aclarar que con la llegada de los migrantes no se evidencio brotes o epidemias de enfermedades emergentes ni relacionadas.

Fortalecimiento Familiar.

Implementación de la Ley 1361 de 2009 Política Nacional de Apoyo y Fortalecimiento a las Familias – PPNAFF

Mediante acuerdo No. 07 de septiembre 02 de 2021 “se adopta y se actualiza la política pública municipal de primera infancia, infancia, adolescencia y fortalecimiento familiar del municipio de San Luis”; adoptando los lineamientos y directrices generales que permitan articular esfuerzos de los diferentes actores que intervienen en todo el proceso, planteando como objeto lograr que los niños, las niñas y los adolescentes del municipio de San Luis, cuenten con las oportunidades sociales y familiares para crecer sanos y protegidos, desarrollar integralmente sus capacidades, ejercer sus libertades, constituirse en sujetos activos de su propio desarrollo y el de sus comunidades, de modo que se les posibilite su desarrollo integral, el ejercicio pleno y responsable de sus derechos y se garantice su restablecimiento en caso de incumplimiento, vulneración o amenaza.

A través del equipo interdisciplinario de la Comisaría de Familia, se llevarán a cabo diferentes espacios de prevención, protección, restablecimiento, reparación y garantía de los derechos de quienes estén en riesgo o hayan sido víctimas de violencia en el contexto familiar, de conformidad con la ley 2126 de 2021; además se realizará promoción en el área rural y urbana, en los diferentes contextos de la comunidad Sanluisana,

donde se incentive a los NNA y a las familias en la adquisición de herramientas para el fortalecimiento de la convivencia familiar mediante la implementación de diálogos y comunicación asertiva en los hogares, asimismo se promoverá la responsabilidad parental, pautas y estilos de crianza positiva, educación sin violencia y estrategias de auto cuidado en la prevención de delitos sexuales, constituyendo estas acciones como estrategias para la garantía de derechos.

Igualmente, la comisaría de familia llevará a cabo la difusión de las políticas, rutas y actividades que promuevan la prevención de la violencia en el contexto familiar y adopción de medidas de protección, verificando el cumplimiento y garantizando la efectividad de las mismas.

Respecto al área cultural la oferta es permanente en el área rural con Programas de: danza folclórica, Prebanda, Percusión y promoción de lectura, escritura, oralidad y atención especial con los Proyectos de: Danzando Ando, Leyendo Aprendo versión I, II y III, Proyecto Agentes Juveniles Rurales I y II, Proyecto Memorias Vivas El Prodigio, Ludoteca Experimental en convenio con COMFENALCO, Grupo de Vigías del Patrimonio Cultural y Natural del Prodigio; en las Comunidades de Buenos Aires, Sopetrán, Manizales, El Silencio, Tebaida, La Linda, Altavista, Monteloro, La Josefina, La cumbre, La Cristalina, El Prodigio.

Respecto a la oferta recreativa y deportiva, se realiza las ca niños, niñas y adolescentes a participar de los procesos de formación deportiva y actividad física, a través de redes sociales, visitas presenciales a las instituciones educativas y medios radiales con las ofertas de Patinaje, Fútbol de salón, fútbol, levantamiento de pesas, atletismo, ajedrez, baloncesto, voleibol, ciclismo y tenis de mesa. Todas las actividades son desarrolladas en los diferentes escenarios deportivos dispuestos por el municipio de San Luis, los cuales cuentan con profesor deportivo y la implementación deportiva necesaria, para el desarrollo de los procesos de formación deportiva. Para el desarrollo de todos estos procesos de formación deportiva, recreación y actividad física, se trabaja mancomunadamente con las Instituciones Educativas, dirección local de salud, casa de la cultura, programa cero a siempre, ICBF,

organizaciones deportivas privadas e Indeportes Antioquia. En el aspecto de transformación con respecto a la línea base hallada, se ha logrado un alcance significativo ya que la oferta institucional en los procesos de formación deportiva paso de 3 disciplinas deportivas a 12 de ellas, sin incluir los programas de actividad física y recreación que se están fomentando en el municipio, tanto a nivel urbano como rural.

Finalmente, a través de la mesa de primera infancia, infancia, adolescencia, juventud y fortalecimiento familiar en conjunto con la mesa de primera infancia, se elabora la planeación de la celebración de la niñez realizada cada año en el mes de abril, permitiendo a los menores de edad gozar del derecho de la recreación y reconocimiento de cada uno de sus derechos. Con apoyo interinstitucional y municipal por parte de diferentes dependencias, de la administración, el concejo municipal, personería, ejército, policía, líderes de juntas de acción comunal, programas de primera infancia, centro de bienestar del anciano, entre otras, se logra exaltar a los NNA en este mes tanto en zona urbana como rural, permitiendo la acogida de los menores, a partir de la recreación, la aventura, la diversión. Cumpliendo y superando las metas propuestas, la cual inicialmente se plantea en 1500 participantes, así, para el año 2020 se contó con la participación de 3000, para el 2021: 3454, 2022: 3000 y 2023: 6674. A través de estas celebraciones se transforma el ser, en el entendido que puede gozar de su derecho a la participación, recreación, cultura, familia, con aplicación de enfoque diferencial en cuanto al curso de vida y el género, así como otras variables tales como condición de discapacidad, contexto urbano y rural, entre otras.

Se adoptaron medidas de promoción y prevención mediante diferentes campañas e intervenciones impartidas no solo en la zona urbana del municipio sino también en la zona rural, lo cual al descentralizar la institucionalidad se podía abarcar efectivamente la población; dentro de estas campañas se impactó directamente a las familias desde los diferentes ámbitos de relevancia en temas como responsabilidad parental, crianza positiva, el conocimiento de rutas de atención, sana convivencia familiar, entre otros temas de enriquecimiento para este grupo poblacional. Por



otro lado teniendo en cuenta la extensión del territorio y la dificultad de desplazamiento hacia todas las veredas se buscó implementar estrategias digitales entre ellas la realización de campañas por medio de programas radiales en las emisoras encontradas en el municipio las cuales son Manantial Radio y Colombia Stereo FM, Emisora del ejército nacional, también se abarcó por medio de las instituciones presentes en diferentes zonas del municipio las cuales trabajan de forma directa con la población de interés.

Es importante resaltar que pese a la realidad territorial se cuenta con transporte continuo y un equipo comprometido para abordar las veredas y el casco urbano del municipio, el fortalecimiento familiar está dado en casi todas las acciones que se brindan dentro del despacho de la Comisaría de Familia y la articulación de las diferentes entidades municipales, del nivel institucional e interinstitucional, buscando generar el bienestar integral del sujeto teniendo en cuenta la familia como base fundamental de la sociedad, apostando también a fortalecer las capacidades propias encontradas en el territorio y mejorar las herramientas personales adquiridas, así como poder brindar un espacio de

nuevos aprendizajes donde se generen transformaciones familiares que brinden un desarrollo mejorado de la sociedad y la familia, aunado a ello la participación activa no solo como espectador sino también como un ente de aporte en la gestión; dando cuenta de la institucionalidad involucrada en el importante proceso de fortalecimiento familiar.

Como acciones interinstitucionales y garantizando la intervención de diversas áreas del conocimiento y profesionales, se reconoce los derechos de las familias del territorio por medio de la conmemoración del día Nacional de la Familia, institucionalizado el día 15 de mayo, además de procesos que sean llevado a cabo durante todo el periodo administrativo en educación a través de escuela de padres, sensibilización de los derechos y deberes a través de los medios de comunicación sus tipologías y permitiendo los espacios de dispositivos comunitarios como zonas de escucha para orientar en sus diversas necesidades y activación de rutas en servicios sociales y de salud con énfasis en las necesidades de salud mental, como consumos problemáticos, necesidades educativas especiales y restablecimiento de derecho.

Es importante anotar que la administración municipal no solo centra sus acciones en la población externa, sino que también busca el bienestar de sus empleados con horarios de atención establecidos a partir de las dinámicas contextuales de las familias sanluisanas, asimismo desarrolla planes y acciones que promueven el bienestar laboral, enfocados en fortalecimiento de los vínculos e integración familiar.

Las necesidades, factores de riesgos, dinámicas familiares y calidad de vida de la población sanluisana, han sido incluidos dentro del análisis departamental, en el ejercicio del desarrollo de la agenda 2040 de la gobernación de Antioquia, con el objetivo de construir de manera conjunta acciones que fortalezca la pautas de crianza desde el involucramiento parental, que además se vincula con la Política pública Departamental de salud mental y su debida implementación desde la estrategia Salud para el Alma, promoviendo acciones para vivir con bienestar y obtener una mejor capacidad de relacionamiento en plenitud de las multiplex capacidades y dinámicas familiares reafirmando el valor de la vida.

competitivos.

6. Articulación con las Zonas más afectadas por el Conflicto Armado – ZOMAC²

Colombia ha vivido un conflicto armado interno por décadas, donde la zona rural ha sido la más afectada. Para activar el desarrollo económico local de estas zonas, el Gobierno Nacional, mediante el **decreto 1650 de 2017 y la Ley 1819 de 2016** estructuró un beneficio tributario orientado a las empresas privadas que se establezcan en las ZOMAC.

¿Qué es Zomac art 237 Ley 1819 de 2016?

Las ZOMAC están constituidas por el conjunto de municipios que sean considerados como más afectados por el conflicto, definidos para el efecto por el Ministerio de Hacienda, el Departamento Nacional de Planeación y la Agencia de Renovación del Territorio (ART).

¿Qué beneficios tienen los municipios Zomac?

Generar empleo y promover el desarrollo socioeconómico. Construir territorio desde la legalidad. Generar impacto social. Crear territorios

DECRETO - 1650		DE	Página 15 de 28
<i>Por el cual se adiciona un artículo a la Parte 1 del Libro 1; la Sección 1 al Capítulo 23 del Título 1 de la Parte 2 del Libro 1 y los Anexos No. 2 y 3, al Decreto 1625 de 2016, Único Reglamentario en Materia Tributaria, para reglamentar los artículos 236 y 237 de la Ley 1819 de 2016.</i>			
Cuadro 1 LISTADO DE MUNICIPIOS ZOMAC			
No.	Código DANE	Departamento	Municipio
31	05604	ANTIOQUIA	REMEDIOS
32	05642	ANTIOQUIA	SALGAR
33	05647	ANTIOQUIA	SAN ANDRÉS DE CUERQUÍA
34	05649	ANTIOQUIA	SAN CARLOS
35	05652	ANTIOQUIA	SAN FRANCISCO
36	05660	ANTIOQUIA	SAN LUIS

2 Fuente: decreto 1650 de 2017 y la Ley 1819 de 2016.

7. Talleres de participación ciudadana para la construcción del PDM San Luis 2024 – 2027.

Introducción.

En aras de la construcción del Plan de Desarrollo en mención, la Provincia Administrativa y de Planificación -PAP- Minero Agroecológica, atendiendo al componente “Actividades de participación comunitaria” desarrolló una serie de encuentros participativos rurales y urbanos, los cuales se describen a continuación.

“La participación ciudadana en la planificación municipal no solo es un derecho, sino también una herramienta poderosa para impulsar cambios significativos y construir comunidades más prósperas y equitativas.”

7.1. Mesas temáticas.

7.1.1 Mesa Deporte y Cultura.



Problemas priorizados

- Mantenimiento de escenarios deportivos
- Política pública municipal deporte
- Implementación deportiva
- Formalización clubes deportivos

- Actividad física saludable
- Iniciación y formación deportiva
- Actividades recreativas

Matriz individual de priorización de problemas del sector cultural Diagnóstico/Problemas

Descripción	Resultado
1. Escasa participación en actividades culturales	Alta
2. Falta de espacios adecuados para la promoción y difusión de la cultura local	Alta
3. Ausencia de políticas culturales inclusivas que atiendan a todas las comunidades del municipio	Alta
4. Pérdida de patrimonio cultural debido a la falta de conservación y protección de sitios históricos	Media
5. Limitado acceso a eventos culturales debido a barreras económicas.	Baja
6. Escaso apoyo a artistas locales y grupos culturales en términos de financiamiento y visibilidad	Media
7. Deficiente acceso a la educación artística y cultural en las instituciones educativas	Baja
8. Desconexión entre la comunidad y sus tradiciones culturales debido a la influencia de la globalización	Media
9. Carencia de programas de promoción del turismo cultural para potenciar el desarrollo local	Baja
10. Falta de políticas de preservación del medio ambiente que protejan los espacios naturales vinculados a la cultura social	Alta

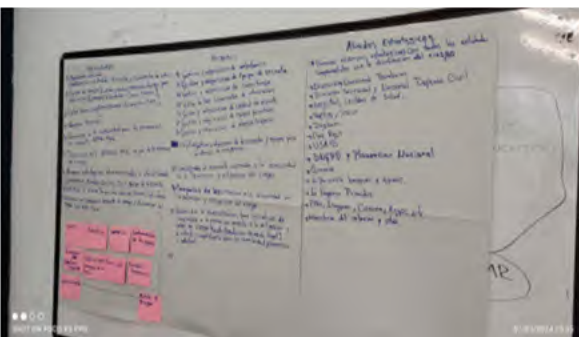
7.1.2. Mesa Discapacidad



El día 06 de marzo del año en curso tiene lugar la reunión de la mesa de trabajo de la población en condición de discapacidad, cuidadores y demás interesados, donde se realiza la recolección de información para la construcción del Plan de Desarrollo perteneciente al cuatrienio en curso, allí se expusieron los problemas, las necesidades y se plantearon algunas posibles soluciones, además de darles una priorización por nivel de relevancia y de tiempo de ejecución.

Inicialmente se realiza un encuadre inicial para que los asistentes comprendan de qué se trata el plan de desarrollo y las temáticas relevantes en él, además de la importancia que conlleva la participación ciudadana para conocer el contexto de manera amplia y poder atender las solicitudes derivadas de cada población, acto seguido se realizan mesas de trabajo para plasmar las diferentes necesidades que posteriormente serían llevadas para incluir en el Plan de Desarrollo conforme a su prioridad.

7.1.3. Mesa Gestión del Riesgo.



GESTIÓN DEL RIESGO MESA PLAN DE DESARROLLO 2024-2027			
NECESIDADES	FACTORES DE RIESGO	PROYECTOS	ALIADOS ESTRATEGICOS
1- Equipamiento adecuado (ambulancia, unidad de rescate, dos camionetas de intervención)	1-Deslizamientos	1- Gestión y adquisición de ambulancia para la tensión de las comunidades mas alejadas del municipio en la zona urbana y rural y cordón de la autopista	Promover alianzas estratégicas con todas las entidades comprometidas con la administración del riesgo - Dirección Nacional de Bomberos de Colombia, Dirección Seccional y Nacional Defensa Civil, hospital centros de salud, rafting, Scouts, Dagram, Cruz Roja, Usaid, DNGRD, Planeación Nacional, Cornare, Provincia Bosques, aguas y turismo, empresa privada, Epm, Isagem, Corona, Argos. Ministerio del Interior
2- Equipo de rescate (cuerdas, ayudas mecánicas, equipos para estricción, equipos forestales, carro tanque)	2- Incendios de cobertura vegetal	2- Gestión y adquisición de equipo de rescate	
3- Centro de operaciones (comunicaciones, infraestructura)	3- Ríos, crecientes súbitas	3- Gestión y adquisición de carro tanque	
4- Albergues temporales	4- Avenidas torrenciales	4- Gestión y adquisición de dos camionetas de intervención rápida	
5- Formación a la comunidad para la prevención en conjunto cátedra municipal, JAC y alcaldía municipal	5-Contaminación de las aguas	5- Gestión y adquisición de unidad de rescate.	
6- Limitaciones de la administración en cuanto al fomento de la prevención del riesgo (formación, recursos económicos, equipamiento)	6- Edificaciones en altura mayor de un piso	6- Gestión y adquisición de equipos forestales	
7- Alianzas estratégicas, intermunicipales e inter institucionales (bomberos, alcaldía, INVIAS, defensa civil, grupos de respuesta)	7- Industria	7- Gestión y adquisición de albergues temporales	
8- Falta de aplicación de la norma en materia de seguridad humana y contra incendios a empresas, comercio, y unidades residenciales)	8- Comercio	2-6-7 Gestión y adquisición de herramientas y equipos para la atención de emergencias	
9- Exigencia por parte de las autoridades competentes referente al manejo y disminución del riesgo ley 1575 de 2012 y ley 1523 de 2012	9- Tramo vial	8- Campañas de información a la comunidad enfocadas en la prevención y mitigación del riesgo	
	10- No sistema de alertas tempranas en los ríos	9- Implementar mediante iniciativas como decreto, resolución, acuerdo municipal y que sean aplicables en el territorio acorde a la norma y la función en materia de prevención del riesgo.	
		10- Generación de alianzas estratégicas para la construcción de un S.O.S, con proyección subregional bosques.	

7.1.4. Mesa de infancia y adolescencia.

ACTA DE REUNIÓN O COMITÉ N° 10	
Hora: 4:00 pm	Fecha: 7 de marzo de 2024
Lugar:	Alcaldía municipal San Luis
Dependencia que Convoca:	Desarrollo social y comunitario
Proceso:	Coordinación y articulación del sistema nacional de bienestar familiar
Objetivo:	Realizar encuentro con niños, niñas y adolescentes en el marco de la estrategia Juntos por la Niñez para la inclusión en los planes de desarrollo 2024-2027
Agenda: 1- Saludo y objetivo del encuentro 2- Presentación de los participantes 3- Contextualización del PDT y actividad central-propuestas 4- Cierre Desarrollo: 1- La referente del sistema nacional participó en el encuentro de construcción del plan de desarrollo territorial con los niños, niñas y adolescentes y algunas familias quienes acompañaron la actividad. 2- Hubo representación de la administración municipal y de su alcalde quien agradeció la participación de la niñez. 3- Se inició la actividad socializando a los asistentes el concepto de plan de desarrollo territorial, la acción se llevó a cabo mediante la analogía de una casa, donde se explicó la construcción de una casa y como se soñaban esa casa para los próximos 4 años. Posteriormente, se solicitó organización por grupos y a cada equipo se le hizo entrega de materiales para la construcción (dibujo) de una casa con lo que soñaban, se hizo énfasis en que en esa casa hay diversidad de persona, niños rurales, afrodescendientes, con discapacidad, etc. Cada equipo inició su actividad donde plasmaron las propuestas en términos de familia, protección, seguridad alimentaria, educación, cultura, salud, entre otros. Terminada la actividad inicial, cada equipo socializó las propuestas a realizar a la administración para su plan de desarrollo, estas fueron: ➤ Familias unidas, con apoyo de la administración municipal para temas de salud. ➤ Hacer eventos culturales y de deportes en familia. ➤ Familias cuidadoras. ➤ Territorio seguro, con vigilancia, policías, que nos quieran, valoren y cuiden. ➤ Campañas de prevención contra las drogas ➤ Campañas de prevención de embarazo en adolescentes ➤ Apoyo al deporte del municipio, con más oportunidades para los niños.	

- Fortalecer escenarios deportivos
- Mejores ofertas en cultura y deporte (danza, teatro, música)
- Que no cobren por dar clases de baile y que haya más oferta de las clases.
- Construir pista de patinaje
- Mas variación de instrumentos.
- Ruta escolar para los niños y niñas que viven lejos (zona rural)
- Guarderías para todos los estratos económicos.
- Adecuar las instituciones educativas, mejorar infraestructura.
- Que haya espacios de juego en las sedes educativas
- Que haya programas de visitar la biblioteca
- Que haya mejores condiciones para la recreación y el deporte para todas y todos los niños y adolescentes discapacitados.
- Adecuar techo de la institución madres Laura, arreglas baños, silletería, canoas, ventiladores nuevos porque le calor es insoportable, pedimos a gritos bibliotecaria.
- Hacer campañas de prevención del acoso escolar
- Institución educativa Juan Jota: Ventiladores, arreglo de baños, arreglo de electricidad.
- Inclusión social en instituciones educativas para las personas con discapacidad.
- Capacitar a los maestros en herramientas pedagógicas.
- Inclusión de la neurodiversidad.
- Centro de psicología infantil.
- Espacios de descanso
- Mas sedes de salud en la zona rural.

Referente al tema de alimentación escolar, los niños y niñas manifestaron las siguientes recomendaciones:

- Tener un restaurante en cada sede porque deben desplazarse y no alcanza el tiempo para la alimentación.
- Algunos niños se han desmayado haciendo la fila
- Mejorar higiene
- Mayor variedad de la alimentación.

Entre los asistentes se discutieron temas como con urgencia intervención de la infraestructura educativa y el restaurante escolar.

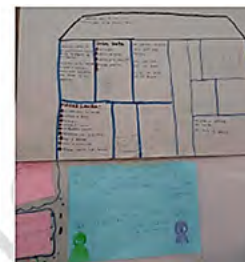
El alcalde escucho las propuestas de los niños y niñas y manifestó el compromiso en la parte social desde su administración.

4- Finalmente se hizo el cierre del encuentro y se agradeció la participación.

Decisiones:

Lectura de las propuestas

Compromisos / tareas	Responsables	Fechas
Lectura de las propuestas	Administración municipal	Marzo 30 de 2024



7.1.5. Mesa Productores y Turismo.



7.1.6. Mesa Mujeres.

Fecha:	09 De marzo de 2024		
Inicio:	2:00 p.m.	Finalización:	4:00 p.m.
Lugar:	Auditorio de la alcaldía		
Tipo de reunión	Plan de Desarrollo Municipal- Mujeres		

Orden del día	Informes y temas a desarrollar:	
Apertura y bienvenida. Presentación del propósito de la reunión Análisis de problemáticas para las mujeres del municipio Conclusiones y próximos pasos. Cierre de la reunión.	Reflexión sobre la participación política y liderazgo femenino Consideración de estrategias para el empoderamiento económico de las mujeres. Revisión de medidas para mejorar la eficacia administrativa en temas de equidad de género. Debate sobre el acceso a vivienda digna para mujeres. Deliberación sobre salud sexual y reproductiva integral. Evaluación de acciones para superar barreras en la institucionalidad	
1. Y 2. Verificación del quorum y lectura de acta anterior		
Cumple Quorum para deliberar y decidir:	SI: __	NO: __
Se aprueba acta anterior:	SI: __	NO: NO APLICA:
Comentarios al acta:		

DESARROLLO DE LA REUNIÓN

El 9 de marzo del presente año, tuvo lugar en el auditorio de la administración municipal una importante reunión convocada para la construcción del Plan de Desarrollo. En este encuentro, se congregaron diversas representantes de la Mesa Municipal de Mujeres Sanluisanas. El objetivo primordial de esta sesión fue la formulación de estrategias concretas orientadas a fortalecer el rol de la mujer dentro del marco del Plan de Desarrollo, haciendo hincapié en la creación de espacios de participación efectiva para las mujeres del municipio.

Durante la reunión, se abordó de manera exhaustiva la urgente necesidad de promover la paz y llevar a cabo una profunda transformación cultural que promueva prácticas equitativas y justas para todas las mujeres. Se evidenció que las voces femeninas continúan

siendo ignoradas en el territorio, lo que refleja un desconocimiento generalizado del concepto de cultura y una tolerancia preocupante hacia las prácticas violentas contra las mujeres. Se señaló la normalización de comportamientos que perpetúan la desigualdad y la violencia, así como la presencia de operadores de la norma incompetentes, lo que contribuye a un déficit en la divulgación de las rutas de atención y una baja asignación de recursos para las mujeres. Ante esta situación, se propuso la implementación de acciones concretas de divulgación y sensibilización, la creación de un espacio dedicado a la atención integral de la mujer, así como la ejecución de medidas de control interno y capacitación continua para el personal administrativo y de salud. Además, se planteó la importancia de reeducar en los estereotipos

de género y visibilizar la violencia que surge a partir de los roles asignados socialmente, con el objetivo de construir una sociedad más justa y equitativa para todas las mujeres.

En cuanto al ámbito educativo con enfoque de género, se destacaron una serie de problemáticas que afectan principalmente a las mujeres rurales, quienes enfrentan dificultades para avanzar en sus estudios sin tener que abandonar sus comunidades. Para abordar esta situación, se propusieron diversas medidas de control y apoyo, como garantizar la conectividad a internet para que las mujeres puedan acceder a la educación virtual, así como proporcionar equipamiento tecnológico a las juntas de acción comunal para facilitar la capacitación de las mujeres en los salones comunales. Además, se planteó la necesidad de desarrollar estrategias de cuidado infantil que permitan a las mujeres estudiar en estos espacios comunitarios sin preocupaciones adicionales.

Otro aspecto importante identificado fue la falta de una cátedra abierta de educación sexual

y la ausencia de rutas de atención específicas para abordar las violencias sexuales en el entorno escolar. En este sentido, se propuso la implementación de programas de formación para padres que aborden temas relacionados con la educación sexual y la prevención de la violencia de género. Estas escuelas de padres tendrían como objetivo proporcionar herramientas y conocimientos necesarios para apoyar a sus hijas en la educación y protegerlas de situaciones de riesgo dentro y fuera del ámbito escolar.

En el ámbito de la prevención y atención de la violencia contra las mujeres, se identificaron diversas problemáticas que requieren una atención urgente. Entre estas, destacan las barreras institucionales que dificultan el acceso de las mujeres víctimas de violencia a los servicios de salud. Se observó un fenómeno preocupante de revictimización, especialmente en el hospital del municipio, donde se reciben quejas recurrentes sobre la falta de sensibilidad y capacitación del personal médico para abordar adecuadamente estos casos.

CONCLUSIONES

De acuerdo con lo anterior, podemos identificar estos ejes problemáticos que nos orientaran para la construcción de los ejes de intervención.

1. Promoción de la paz y transformación cultural: Durante la reunión se discutió ampliamente la necesidad imperiosa de promover la paz y fomentar una transformación cultural que propicie prácticas equitativas y justas para todas las mujeres. Se destacó que las voces de las mujeres no son escuchadas en el territorio y que persisten prácticas violentas y discriminatorias. Además, se abordó la falta de comprensión del concepto de cultura y la necesidad de educar sobre ello. Se propusieron acciones específicas como la creación de espacios de participación, la divulgación y sensibilización, así como la reeducación en estereotipos de género.

2. Educación con enfoque de género: Se identificaron diversas problemáticas en este ámbito, especialmente en relación con las mujeres rurales, quienes enfrentan obstáculos para avanzar en sus estudios sin abandonar el campo. Se propusieron acciones para garantizar la conectividad y dotar a las juntas de acción comunal con recursos tecnológicos. Además, se resaltó la necesidad de una cátedra abierta de educación sexual, rutas de atención sobre violencias sexuales en el contexto escolar y escuelas de padres con capacitaciones permanentes.

3. Línea de vida libre de violencias para las mujeres: Se señalaron barreras institucionales para la atención en salud a mujeres víctimas de violencia, así como la revictimización en instituciones como el hospital del municipio. Se propuso la

activación de la mesa de erradicación de violencia contra las mujeres como medida para abordar estas problemáticas.

- 4. Participación política y liderazgo de las mujeres:** Se subrayó la importancia de establecer medidas concretas para garantizar la participación de las mujeres en los espacios de toma de decisiones, impulsando la ocupación de mujeres en cargos públicos y administrativos y generando espacios de capacitación permanente.
- 5. Empoderamiento de las mujeres rurales:** Se amplió la discusión sobre las barreras que enfrentan las mujeres en zonas rurales, proponiendo acciones para garantizar su acceso a la educación y programas de sensibilización en temas de paz y equidad de género.
- 6. Mejora de la eficacia administrativa:** Se reconoció la importancia de activar las rutas de control interno para garantizar una supervisión efectiva de los procesos y recursos destinados a promover la equidad de género.
- 7. Acceso a recursos y activos para mujeres emprendedoras:** Se destacó la necesidad

de crear estrategias articuladas entre el municipio y entidades privadas para garantizar un acceso equitativo a financiamiento y apoyo técnico para proyectos liderados por mujeres.

- 8. Acceso a vivienda digna:** Se propuso asignar recursos específicos para la adjudicación de viviendas a mujeres solas, así como para programas de educación y formación que promuevan su independencia y bienestar.
- 9. Salud sexual y reproductiva:** Se enfatizó la importancia de superar tabúes y garantizar un acceso equitativo a servicios de salud de calidad, proponiendo medidas concretas como la capacitación en primeros auxilios psicológicos para el personal médico e institucional.
- 10. Barreras en la ruralidad:** Se abordaron las problemáticas específicas que enfrentan las mujeres de la ruralidad, proponiendo acciones para garantizar su acceso a oportunidades laborales, acompañamiento en temas jurídicos, psicológicos y de salud, así como acceso a tierras y titulación.



7.1.7. Mesa ambiental.



7.1.8. Mesa Juventud.

DESARROLLO DE LA REUNIÓN

El 29 de febrero del presente año, se llevó a cabo un significativo encuentro en la institución educativa San Luis, donde se congregaron miembros de la administración municipal junto a diversos representantes de las juventudes del municipio de San Luis. Esta reunión tuvo como objetivo primordial explorar y abordar los desafíos que enfrentan los jóvenes en la localidad, así como idear estrategias para mejorar su calidad de vida.

La jornada comenzó con una breve presentación de los funcionarios municipales que participaron en el taller, seguida de la definición de la metodología que guiaría el desarrollo del encuentro. Se estableció una división inicial de los participantes en grupos, los cuales se encargaron de analizar detenidamente los 17 sectores del plan de desarrollo propuestos por el equipo de planeación. El propósito era identificar qué problemáticas mencionadas en dicho plan eran relevantes para el municipio de San Luis y determinar su nivel de prioridad.

Una vez finalizada esta fase inicial, se implementó una metodología más dinámica que se centró en la identificación de ejes fundamentales para la población juvenil. Estos ejes abarcaban aspectos vitales como educación, medio ambiente, jóvenes rurales, economía juvenil, salud, cultura, deporte; componente político- organizativo, y, seguridad y convivencia. En cada uno de estos ejes, los jóvenes participantes discutieron las problemáticas específicas y propusieron programas, proyectos y acciones concretas destinadas a mejorar las condiciones de vida de las juventudes en el municipio.

En la esfera educativa, se identificaron diversos desafíos que afectan directamente la calidad de la enseñanza en las instituciones veredales. Entre estos desafíos, se destacan problemas significativos en la infraestructura de estas instituciones, lo que dificulta el desarrollo adecuado de las clases y el aprendizaje de los estudiantes. Además, se observa una carencia alarmante de materiales didácticos

necesarios para enriquecer el proceso educativo. En el ámbito de la capacitación y el desarrollo de habilidades, se reconoce la importancia de ofrecer oportunidades de aprendizaje que incluyan tanto la adquisición de conocimientos técnicos como el desarrollo de competencias emocionales y culturales para todos los ciudadanos. Esto los preparará para tomar decisiones fundamentadas y explorar diversas vías de crecimiento y progreso social. En este contexto, se sugiere la implementación de programas de educación orientados al trabajo, al ser y el emprendimiento; especialmente dirigidos a aquellos jóvenes que no contemplan la opción de cursar estudios universitarios. Los cursos cortos enfocados en estas áreas representan una alternativa valiosa que muchos jóvenes del municipio consideran como una oportunidad para su desarrollo profesional y personal.

Otro punto crucial que requiere atención es la persistente necesidad de los jóvenes, tanto en las zonas rurales como urbanas de San Luis, de contar con acceso a la educación superior dentro del municipio. Este acceso localizado mitigaría la obligación de los jóvenes de alejarse de sus comunidades de origen para poder continuar con sus estudios. Además de ofrecer esta alternativa para aquellos jóvenes que desean permanecer en su territorio, es importante plantear medidas que respalden a aquellos jóvenes que ya han dejado el municipio en busca de oportunidades educativas y laborales. En este sentido, se propone que los jóvenes que se encuentran fuera del municipio en búsqueda de opciones educativas y laborales reciban el apoyo institucional necesario en forma de subsidios educativos y de transporte. Estos subsidios ayudarían a aliviar las cargas financieras asociadas con la educación y facilitarían su movilidad, permitiéndoles mantener conexiones sólidas con su territorio de origen y participar en los procesos sociales que se desarrollan allí. Esta iniciativa no solo beneficiaría a los jóvenes en su búsqueda de oportunidades, sino que también contribuiría al desarrollo social

y económico sostenible del municipio al fomentar la retención de talento y la inversión en el capital humano local.

Como colofón a la discusión sobre la esfera educativa, es importante abordar una problemática delicada y urgente: varios jóvenes han denunciado ser víctimas de presuntos abusos por parte de docentes de la Institución Educativa San Luis. Estas acusaciones revelan una situación alarmante que demanda una respuesta inmediata y efectiva por parte de las autoridades educativas y gubernamentales.

Los testimonios de estos jóvenes ponen de manifiesto la existencia de violencias sexuales dentro del ámbito educativo, lo cual constituye una violación grave de sus derechos y un atentado contra su integridad física y emocional. Es fundamental que se tomen medidas concretas para erradicar este tipo de conductas y garantizar un entorno seguro y protector para todos los estudiantes.

En este sentido, es imperativo que los entes territoriales intervengan de manera oportuna y contundente para investigar a fondo estas denuncias, identificar a los responsables y aplicar las sanciones correspondientes. Además, se deben implementar políticas y programas de prevención y sensibilización que promuevan el respeto, la igualdad de género y la erradicación de toda forma de violencia en el ámbito educativo.

Es necesario que la comunidad educativa, los padres de familia, las organizaciones civiles y la sociedad en su conjunto se involucren activamente en este proceso, brindando apoyo y protección a las víctimas, así como colaborando en la creación de un ambiente educativo sano y libre de cualquier forma de abuso o discriminación.

En definitiva, la erradicación de las violencias sexuales en el contexto educativo no es solo una responsabilidad de las autoridades competentes, sino un compromiso de toda la sociedad para garantizar el derecho fundamental a una educación segura y libre de violencia para todos los niños y jóvenes.

Pasando a otro punto crucial dentro de esta misma línea de discusión que es la educación, surge la necesidad apremiante de mejorar la conectividad en las instituciones educativas, especialmente aquellas ubicadas en áreas rurales. La ciencia y la tecnología desempeñan un papel fundamental en el avance y desarrollo equitativo tanto de las comunidades urbanas como rurales. Por ende, se hace necesario garantizar un acceso adecuado y efectivo a las herramientas digitales para docentes y estudiantes, con el propósito de facilitar interacciones enriquecedoras y colaborativas con jóvenes provenientes del contexto rural y el contexto urbano del municipio.

Esta interacción no solo promoverá la diversidad y la comprensión intercultural, sino que también estimulará el establecimiento de relaciones sinérgicas y colaborativas entre todas las partes involucradas, tanto en zonas urbanas como rurales. Es esencial reconocer que el acceso equitativo a la tecnología educativa no solo ampliará las oportunidades de aprendizaje, sino que también contribuirá significativamente a cerrar la brecha digital y promover un desarrollo más inclusivo y sostenible en todos los ámbitos de la sociedad.

Principio del formulario

Para lograr esto, es esencial implementar políticas y programas que promuevan la infraestructura de conectividad y la alfabetización digital en todas las áreas, asegurando que nadie quede rezagado en el acceso a la información y al conocimiento. Además, se deben proporcionar recursos y capacitación adecuados tanto a maestros como a estudiantes para aprovechar al máximo las tecnologías digitales en el proceso educativo.

Al mejorar la conectividad y el uso de la tecnología en las comunidades urbanas y rurales, se abre un mundo de oportunidades educativas, económicas y sociales que benefician a todos los sectores de la sociedad. Este enfoque inclusivo y colaborativo es fundamental para construir un futuro más justo, próspero y sostenible para todas las personas, independientemente de su ubicación geográfica.

En el ámbito de la salud y la protección social, se evidencia una carencia significativa en la cobertura de servicios de salud, especialmente en áreas rurales o marginadas, acompañada de un alarmante aumento en el deterioro de la salud mental entre los jóvenes. Muchos de ellos están enfrentando desafíos emocionales que afectan su capacidad para integrarse socialmente de manera adecuada. Es crucial abordar problemáticas recurrentes como el consumo de sustancias psicoactivas, la pérdida de sentido de vida e incluso la ideación suicida.

Un tema preocupante que destaca entre los jóvenes es la alta incidencia de embarazos en la adolescencia. Ellos argumentan que la falta de una educación sexual adecuada y clara, influenciada por prejuicios arraigados en la cultura religiosa local, contribuye a esta problemática. En muchas ocasiones, estos temas se consideran tabú y los métodos utilizados en los talleres educativos suelen ser mecánicos y poco efectivos para brindar a los jóvenes la información y herramientas necesarias para tomar decisiones informadas sobre su sexualidad.

Es fundamental poner énfasis en la promoción y prevención en el ámbito de la salud, especialmente en lo que respecta a la salud mental, un aspecto recurrente y de vital importancia. Además, es esencial garantizar una atención adecuada en los centros de salud rurales para satisfacer las necesidades de toda la población, incluyendo a los jóvenes. Esto implica desarrollar estrategias de intervención social efectivas que aborden tanto las necesidades físicas como emocionales de los jóvenes, promoviendo así su bienestar integral y su integración plena en la sociedad.

El plan de propuestas diseñado en colaboración con los jóvenes aborda diversos aspectos, como la dimensión cultural. En este punto de la discusión se reconoce la importancia de preservar y valorar el patrimonio tangible e intangible del municipio, como los ríos y la identidad local. Se plantea la necesidad de rescatar y promover la cultura del

campesinado, así como recordar y reconocer a los pueblos indígenas pantagoras que históricamente habitaron la región.

Respecto a la memoria histórica, se propone realizar conversatorios intergeneracionales para comprender y valorar el legado de nuestros antepasados. La inclusión y diversidad cultural son aspectos cruciales, por lo que se aboga por garantizar el acceso equitativo a los espacios culturales y promover la creación de una Casa de la Cultura como un centro de actividades artísticas y culturales para la comunidad.

En relación con la cultura, se destaca la escasez de lugares destinados a promover y preservar la riqueza cultural local, así como el apoyo insuficiente a los artistas locales. La falta de instalaciones recreativas y deportivas adecuadas también afecta negativamente la calidad de vida de la comunidad en general, ya que limita las opciones de recreación y esparcimiento para todos los habitantes del municipio. La insuficiente inversión en prácticas deportivas y la falta de políticas efectivas que promuevan el deporte contribuyen a perpetuar esta situación. Los jóvenes expresan según su percepción que el deporte no recibe el mismo nivel de apoyo en el municipio en comparación con otros lugares.

En cuanto al deporte y la recreación, se evidencia una falta de instalaciones adecuadas y políticas públicas efectivas que promuevan la actividad deportiva en el municipio. La dotación escasa y la presencia limitada de promotores en el ámbito deportivo son obstáculos importantes que deben ser abordados. Además, la carencia de infraestructura adecuada para el desarrollo deportivo limita las oportunidades para la comunidad en general, ya que los escenarios deportivos existentes suelen estar ocupados por clubes privados, lo que dificulta el acceso equitativo a estos espacios.

Se vislumbra como un punto central la necesidad de realizar una correcta intervención y veeduría a la infraestructura educativa y

recreativa, lo cual constituye un aspecto fundamental para garantizar un entorno propicio para el desarrollo académico y personal de los jóvenes en el municipio.

Asimismo, se destaca la importancia de abordar la línea de seguridad y convivencia, dado que el municipio enfrenta varios casos de violencia de género y violencia intrafamiliar, así como un preocupante aumento del tráfico de drogas, lo que ha generado un incremento en la criminalidad y los conflictos territoriales en las veredas circundantes. Desde la perspectiva del gobierno territorial, se observan una serie de problemas interrelacionados que afectan directamente al desarrollo urbano. Uno de los principales desafíos es el crecimiento urbano desordenado y la carencia de una planificación adecuada. Esta falta de planificación efectiva ha contribuido al deterioro ambiental en varias áreas.

Este fenómeno se atribuye, en gran medida, a la deficiente implementación del esquema de ordenamiento territorial municipal. La ausencia de políticas claras y ejecución inadecuada de estas políticas ha generado un entorno urbano caótico y poco sostenible. La falta de regulaciones adecuadas ha permitido la expansión descontrolada de las zonas urbanas, con consecuencias negativas para el medio ambiente, como la deforestación, la contaminación del aire, de las fuentes hídricas, y la pérdida de hábitats naturales.

En este sentido, es crucial que las autoridades territoriales prioricen una planificación urbana integral y sostenible que tenga en cuenta tanto las necesidades actuales como futuras de la población, así como la protección y conservación del medio ambiente. Esto incluye la implementación efectiva de instrumentos de ordenamiento territorial, como los planes de desarrollo urbano y las regulaciones de zonificación, así como la promoción de prácticas de construcción sostenible y el fomento de la participación ciudadana en el proceso de planificación.

En el ámbito político organizativo, se destaca la urgente necesidad de desarrollar una

política pública específica para la juventud, dado que esta es una obligación moral y legal que hasta el momento no se ha materializado debido a la falta de recursos o la voluntad política necesaria. Se plantea la importancia de asignar recursos suficientes para desarrollar y ejecutar la política pública, así como para la realización de la semana de la juventud, ya que actualmente no se cuenta con el apoyo necesario y los recursos asignados han ido disminuyendo año tras año.

Dentro de esta línea, es fundamental que la administración garantice el funcionamiento efectivo de los subsistemas municipales de participación juvenil, para lo cual se propone establecer un plan de estímulos que motive la participación de los jóvenes en el Consejo Municipal de Juventud y la Plataforma Municipal de Juventudes. Además, se hace hincapié en la necesidad de materializar el estatuto de ciudadanía juvenil, asignando un presupuesto específico para atender las necesidades y demandas de las juventudes sanluisanas.

Es esencial llevar a cabo campañas de divulgación tanto en las instituciones educativas como en la comunidad en general, con el fin de garantizar una participación inclusiva y significativa de los jóvenes en los espacios de toma de decisiones. Reconocer y valorar las voces de las juventudes es fundamental para promover un ambiente de respeto y equidad.

Además, se busca contribuir a cerrar las brechas existentes entre el campo y la zona urbana del municipio, brindando oportunidades equitativas de participación y desarrollo para los jóvenes de todas las áreas geográficas del municipio.

Un punto de gran relevancia es la inclusión de un capítulo específico sobre juventudes en el plan de desarrollo municipal, lo cual garantizaría la atención y el abordaje integral de las necesidades y aspiraciones de la población juvenil en el marco de las políticas públicas locales.

Se propone que los jóvenes sean reconocidos como miembros consultivos, con una línea

específica dentro del capítulo aparte dedicado a la juventud en el plan de desarrollo municipal. Es crucial entender cómo los jóvenes perciben y valoran estos espacios de participación y cómo pueden contribuir de manera efectiva al diseño e implementación de políticas que impacten positivamente en su realidad y futuro.

En el componente social, se destaca la importancia de priorizar la salud mental en el ámbito educativo y comunitario, así como la necesidad de garantizar el acceso a servicios de salud en las zonas rurales. Se propone también fomentar el buen uso de herramientas digitales y brindar capacitación en tecnología para jóvenes y familias.

La interacción entre la zona urbana y rural es fundamental para fortalecer los lazos comunitarios, por lo que se sugiere mejorar la conectividad vial y promover espacios de intercambio cultural y formativo entre ambos entornos. Además, se propone una educación integral que incluya temas como salud mental, sexualidad y habilidades para la vida, así como la necesidad de replantear las metodologías educativas para adaptarse a las necesidades actuales.

Se hace hincapié en la importancia de abandonar la mecanización en la atención y el trabajo social, priorizando el enfoque humano y la empatía en las intervenciones. Se reconoce la creciente preocupación por problemas de salud mental como ansiedad, ideación suicida y depresión, y se destaca la importancia del apoyo emocional y la atención personalizada en la comunidad.

Seguidamente, los jóvenes enfocados en la línea de economía abordan diversas problemáticas y propone soluciones para mejorar las oportunidades económicas de los jóvenes en el municipio.

En primer lugar, se destaca la falta de empleabilidad para jóvenes sin experiencia. Para abordar esta situación, se proponen programas de monitorias que permitan a los jóvenes poner en práctica habilidades específicas y

recibir incentivos por ello. Además, se sugiere la implementación de programas de primer empleo, subsidios y ayudas educativas para cerrar las brechas económicas entre jóvenes urbanos y rurales.

Otro aspecto importante es el apoyo a jóvenes emprendedores, mediante la asignación de capital semilla y estímulos para participantes del subsistema de participación juvenil. Es fundamental garantizar que los espacios de participación juvenil, como el Consejo Municipal de Juventud y la Plataforma Municipal de Juventudes, se mantengan activos para promover el liderazgo juvenil y cuenten con un rubro específico.

Se propone también ofrecer cursos rápidos para jóvenes que no pueden acceder a educación superior, orientados hacia el emprendimiento. Además, se sugiere otorgar incentivos a grupos culturales y deportivos, así como ayudas específicas para padres jóvenes, incluyendo información oportuna sobre subsidios gubernamentales disponibles.

Finalmente, en relación con los temas del campesinado juvenil y el medio ambiente, se sugiere la implementación de estrategias que promuevan la permanencia de los jóvenes en áreas rurales, evitando así su migración hacia entornos urbanos en busca de oportunidades económicas. Una de estas estrategias consiste en ofrecer incentivos que motiven a los jóvenes a quedarse en las zonas rurales. Además, se plantea la exploración de medidas que faciliten el acceso al empleo para los jóvenes en estas áreas, como posibles beneficios fiscales para los comerciantes que contraten a jóvenes locales.

Siguiendo la misma línea de pensamiento, se plantea la posibilidad de establecer grupos de voluntariado ambiental como una medida complementaria en este ámbito. Estos grupos, promovidos a través de organizaciones sociales comprometidas con la educación y conservación del medio biofísico, tienen como objetivo principal involucrar activamente a los jóvenes en acciones concretas para proteger el entorno.

Estos grupos no se limitarían únicamente a la recolección de residuos, sino que también recibirían una formación integral en materia de conservación ambiental. La intención es cultivar en los jóvenes una conciencia ambiental sólida y fomentar la responsabilidad individual y colectiva hacia el medio ambiente. Asimismo, se aspira a capacitar a estos jóvenes en habilidades técnicas y conocimientos especializados que vayan más allá de lo básico, preparándolos para participar en iniciativas turísticas sostenibles y emprendimientos responsables en este sector.

En lo que respecta a la preservación de los territorios, se plantea la adopción de un enfoque de desarrollo del campesinado que sea holístico y respetuoso con los conocimientos ancestrales y la diversidad cultural. Se destaca la relevancia de los saberes tradicionales, especialmente en el ámbito agrícola, y se aboga por la elaboración de planes de desarrollo que promuevan la sostenibilidad y la dignidad en las zonas rurales. Es fundamental reconocer y valorar la riqueza de las prácticas agrícolas tradicionales, incorporándolas de manera consciente en estrategias de desarrollo que respeten la identidad cultural y fortalezcan la autonomía y la resiliencia de las comunidades campesinas.

El reconocimiento del campesinado como sujeto de derechos es crucial, así como garantizar su participación en los procesos de toma de decisiones a nivel comunitario. Se plantea la necesidad de valorar la tierra no solo como un recurso, sino como un medio de sustento digno para las comunidades rurales, abordando el relevo generacional y promoviendo prácticas agrícolas más tecnificadas y sostenibles.

A lo largo de la jornada, se destacó la importancia de adoptar un enfoque multidimensional que aborde las necesidades educativas, culturales, deportivas, de salud, ambientales, económicas y de participación juvenil de manera coordinada y colaborativa entre todos los actores relevantes. Se identificaron

problemáticas específicas en cada uno de estos ámbitos y se propusieron programas, proyectos y acciones concretas destinadas a mejorar la calidad de vida de las juventudes en

el municipio, agotadas todas estas discusiones se da por finalizado este encuentro para la construcción del plan de desarrollo siendo las 2:00 pm.

EJES DE INTERVENCIÓN

De acuerdo con las discusiones suscitadas anteriormente se proponen unos ejes de intervención para las juventudes sanluisanas:

1. Mejora de la infraestructura educativa:

Implementar programas de inversión en infraestructura para mejorar las condiciones de las instituciones educativas en áreas rurales, incluyendo la renovación de aulas, acceso a materiales didácticos adecuados y asegurando una conectividad efectiva para facilitar el aprendizaje digital.

2. Capacitación y desarrollo de habilidades:

Establecer programas de formación que incluyan tanto la adquisición de conocimientos técnicos como el desarrollo de competencias emocionales y culturales para todos los jóvenes, brindando oportunidades de educación orientada al trabajo y al emprendimiento para aquellos que no planean cursar estudios universitarios.

3. Acceso a la educación superior:

Desarrollar políticas y programas que garanticen el acceso a la educación superior dentro del municipio, con el fin de mitigar la necesidad de que los jóvenes se desplacen hacia áreas urbanas en busca de oportunidades educativas, y proporcionar apoyo institucional a aquellos que ya han dejado el municipio para continuar con sus estudios.

4. Prevención y atención de violencia de género:

Implementar medidas de prevención y atención de violencia de género en el ámbito educativo, incluyendo la capacitación del personal docente y la sensibilización de los estudiantes, así como la creación de protocolos claros para la denuncia y atención de casos de violencia.

5. Mejora de la conectividad:

Promover políticas y programas que mejoren la conectividad

en las instituciones educativas, especialmente en áreas rurales, garantizando un acceso adecuado y efectivo a las herramientas digitales para docentes y estudiantes, con el fin de fomentar interacciones enriquecedoras y colaborativas.

6. Promoción de la salud mental:

Desarrollar programas de promoción y prevención en el ámbito de la salud mental, especialmente en lo que respecta a la atención de problemas como la ansiedad, la depresión y el consumo de sustancias psicoactivas, garantizando el acceso equitativo a servicios de salud mental en áreas rurales.

7. Apoyo al emprendimiento juvenil:

Implementar programas de apoyo al emprendimiento juvenil, incluyendo la asignación de capital semilla y estímulos para jóvenes emprendedores, así como la creación de espacios de participación juvenil que promuevan el liderazgo y la participación en el desarrollo económico local.

8. Voluntariado ambiental:

Fomentar la participación de los jóvenes en acciones de voluntariado ambiental, proporcionando formación integral en materia de conservación ambiental y promoviendo iniciativas turísticas sostenibles y emprendimientos responsables en este sector.

9. Desarrollo del campesinado:

Adoptar un enfoque de desarrollo del campesinado que sea holístico y respetuoso con los conocimientos ancestrales y la diversidad cultural, promoviendo la implementación de prácticas agrícolas más tecnificadas y sostenibles, y garantizando la participación del campesinado en los procesos de toma de decisiones a nivel comunitario.

CONCLUSIONES

El encuentro llevado a cabo en la institución educativa San Luis ha destacado una serie de desafíos complejos y multifacéticos que afectan a las juventudes del municipio de San Luis. Desde la necesidad de mejorar la infraestructura educativa hasta abordar la problemática de la violencia de género en las instituciones escolares, pasando por la falta de oportunidades económicas para los jóvenes tanto en áreas urbanas como rurales, el panorama delineado revela una realidad diversa y dinámica que requiere una respuesta igualmente diversa y dinámica.

Uno de los puntos fundamentales destacados en este encuentro es la importancia de adoptar un enfoque integral y participativo que considere no solo las necesidades inmediatas de los jóvenes, sino también sus aspiraciones a largo plazo y su papel como agentes de cambio en sus comunidades. Este enfoque reconoce la interconexión entre diversos aspectos del desarrollo juvenil, como la educación, la salud, la participación cívica, el empleo y el bienestar emocional, y aboga por la colaboración entre una variedad de actores, incluyendo jóvenes, autoridades locales, instituciones educativas, organizaciones comunitarias y el sector privado.

La atención a la diversidad y la equidad emerge como un principio rector en la formulación de propuestas y acciones. Es fundamental garantizar que todos los jóvenes, independientemente de su origen étnico, ubicación geográfica, situación socioeconómica o discapacidad, tengan acceso equitativo a oportunidades de desarrollo y participación. Esto implica desarrollar estrategias inclusivas que reconozcan y valoren la diversidad de experiencias y necesidades dentro de la población juvenil y que promuevan la igualdad de oportunidades y la cohesión social.

Otro aspecto clave resaltado en el encuentro es la importancia de promover un desarrollo

sostenible que asegure la conservación del patrimonio cultural y ambiental del municipio. Esto implica no solo la preservación de recursos naturales y culturales, sino también la adopción de prácticas agrícolas y económicas que sean socialmente justas, económicamente viables y ambientalmente sostenibles. Además, se subraya la necesidad de fomentar un turismo responsable que contribuya al desarrollo local sin comprometer la integridad de los recursos naturales y culturales del municipio.

El empoderamiento juvenil se presenta como un elemento central en la búsqueda de soluciones sostenibles y efectivas para los desafíos que enfrentan las juventudes del municipio. Esto implica no solo la participación de los jóvenes en la toma de decisiones y la implementación de políticas, programas y proyectos que los afecten directamente, sino también el fortalecimiento de sus capacidades y habilidades para que puedan ejercer un liderazgo efectivo en sus comunidades.

La articulación de actores y recursos se destaca como un aspecto crucial para la implementación efectiva de las propuestas y acciones planteadas. Se reconoce la importancia de establecer alianzas estratégicas entre diferentes actores y sectores, así como de movilizar recursos financieros, técnicos y humanos para garantizar la sostenibilidad a largo plazo de las intervenciones.

El encuentro en la institución educativa San Luis representa un paso significativo hacia la construcción de un municipio más inclusivo, equitativo y sostenible, donde las juventudes puedan desarrollar todo su potencial y contribuir al desarrollo integral de la comunidad. Sin embargo, para que estas aspiraciones se hagan realidad, es crucial mantener un compromiso continuo y una colaboración activa entre todos los actores involucrados, trabajando juntos hacia un futuro más próspero y justo para todas las juventudes sanluisanas.

7.1.9. Mesa LGBTIQ+



INFORMES - DESARROLLO DE LA REUNIÓN (TEMAS PROGRAMADOS)

El 15 de marzo del presente año, se llevó a cabo un encuentro significativo en el municipio de San Luis, donde se congregaron miembros de la comunidad LGBTIQA+. El propósito primordial de este evento fue realizar un profundo análisis de la situación que enfrenta esta población en el contexto local, con el objetivo claro de identificar las barreras, tanto institucionales como sociales y culturales, que obstaculizan su movilidad social y su plena integración en la sociedad.

Durante esta reunión inaugural, se implementó una metodología estratégica que consistió en proponer directrices de interés para los encargados de la elaboración del plan de desarrollo local. En una primera instancia, se abordó el tema crucial de la educación, desglosándolo en dos dimensiones fundamentales: la social y la institucional. Se destacó con preocupación la persistencia de actitudes y conductas homofóbicas entre los habitantes del

municipio de San Luis, lo cual coloca en una posición de desventaja a los sectores LGBTIQA+ de la localidad. Esta lamentable realidad se traduce en una menor accesibilidad a oportunidades educativas, laborales y recreativas para las personas pertenecientes a esta diversa comunidad.

Este contexto discriminatorio se revela como un fenómeno estructural que no solo limita el acceso a recursos y oportunidades, sino que también obstaculiza el pleno desarrollo económico, social, cultural y espiritual de los miembros LGBTIQA+ de San Luis. Además de las barreras institucionales y jurídicas que inciden en estas situaciones de discriminación, persisten también prácticas sociales y culturales que contribuyen ampliamente a su perpetuación. Estas prácticas están arraigadas en esquemas simbólicos que reproducen una estructura patriarcal androcentrista que privilegia la heterosexualidad.

Los ejes temáticos propuestos para la discusión y la acción abarcan, entre otros aspectos, la educación, la cultura, la institucionalidad, la empleabilidad, el emprendimiento, la producción, así como la sexualidad, la salud y los derechos sexuales, reproductivos y no reproductivos.

En el ámbito educativo, las personas LGBTIQ+ enfrentan discriminación y acoso escolar por parte de compañeros de clase o incluso de profesores, además de la falta de inclusión de la diversidad sexual y de género en los programas educativos. La ausencia de políticas y recursos para apoyar a estudiantes LGBTIQ+ en las instituciones educativas agrava aún más esta situación. Las personas con experiencias de vida trans en muchas ocasiones no pueden mostrar su expresión de género abiertamente o como lo deseen, puesto que desde las instituciones se imponen formas de vestir y ser nombrado. Por tanto, es urgente desarrollar programas educativos y cátedras sobre diversidad sexual en las instituciones educativas, reconociendo que el desarrollo libre de la personalidad y expresión de género están por encima de las normativas impuestas desde las instituciones educativas.

A partir de lo anteriormente descrito, se proponen acciones concretas en el ámbito educativo, como la priorización de personas de la población LGBTIQ+ en becas educativas, garantizando cupos en programas técnicos y tecnológicos para esta comunidad. Asimismo, se propone la implementación de capacitaciones en derechos sexuales, reproductivos y no reproductivos, así como la realización de al menos una cátedra semestral en derechos sexuales y reproductivos en las instituciones educativas. Es crucial fortalecer el enfoque de derechos de la población LGBTIQ+ en el ámbito educativo.

En lo que respecta a la cultura y la transformación cultural, se observa una resistencia a la aceptación y reconocimiento de la diversidad

sexual y de género en la sociedad, lo que se refleja en la perpetuación de estereotipos y prejuicios sociales en las instituciones gubernamentales y medios de comunicación. Además, la falta de espacios seguros y culturalmente inclusivos limita la plena participación de la comunidad LGBTIQ+ en la vida cultural. Se propone entonces generar espacios culturales y procesos formativos que promuevan la expresión y celebración de la identidad LGBTIQ+, incluyendo actividades como danzas, teatro y performances que simbolicen sus experiencias. Asimismo, se sugiere llevar a cabo acciones de promoción de derechos humanos y erradicación de estereotipos de género y violencia de género, así como el desarrollo de espacios deportivos inclusivos.

En cuanto a la producción y la empleabilidad, se identifica la discriminación en el proceso de contratación por parte de empleadores debido a la orientación sexual o identidad de género como una realidad frecuente. Las personas LGBTIQ+ enfrentan dificultades para acceder a oportunidades laborales igualitarias y justas, así como carecen de protección legal contra la discriminación laboral. En el ámbito del emprendimiento, encuentran obstáculos adicionales debido a la discriminación y la falta de apoyo institucional. Se propone, por tanto, realizar capacitaciones en emprendimiento y reentrenamiento laboral para la población LGBTIQ+, así como desarrollar una línea específica en capital semilla y considerar la inclusión de stands para esta población en los mercados locales.

En cuanto a la salud, la sexualidad y los derechos sexuales, reproductivos y no reproductivos, las personas LGBTIQ+ enfrentan un acceso limitado a servicios de salud adecuados y libres de prejuicios, así como estigma en torno a su salud sexual y reproductiva. Se propone llevar a cabo jornadas de prevención en enfermedades de transmisión y prácticas sexuales seguras para esta población, además de capacitar al personal de salud en los derechos humanos de la población LGBTIQ+.

En el ámbito de la institucionalidad, se propone capacitar a funcionarios públicos, personal de la salud, policía, comunidad educativa y en general en derechos humanos de la población LGBTIQA+. Es crucial poner énfasis en el hospital del municipio de San Luis para garantizar una atención médica empática y respetuosa hacia la población LGBTIQA+.

A pesar de contar con algunas acciones desde el marco político y legal, la población LGBTIQA+ enfrenta diversas formas de discriminación que derivan en dificultades para acceder a servicios de salud, educación o empleos dignos, e incluso pueden llegar a experimentar violencia. Todo esto conlleva a la exclusión social y económica de la población, teniendo un impacto negativo para los miembros de

De acuerdo con lo anterior podríamos enumerar en diferentes ejes temáticos cuáles son las afectaciones que sufre la comunidad LGBTIQA+ en el municipio de San Luis, de acuerdo con abordado con los representantes de la comunidad en el plan de desarrollo:

Educación:

Discriminación y acoso escolar: Se enfrentan a situaciones de discriminación y acoso por parte de compañeros de clase o profesores, lo que genera un entorno educativo hostil e inseguro.

Ausencia de inclusión en programas educativos: Existe una carencia significativa de inclusión de la diversidad sexual y de género en los programas educativos, lo que limita el entendimiento y respeto hacia la diversidad.

Falta de políticas y recursos de apoyo: Se carece de políticas claras y recursos adecuados para apoyar a estudiantes LGBTIQ en las instituciones educativas, lo que dificulta su desarrollo académico y personal.

Empleabilidad:

Discriminación en el proceso de contratación: Las personas LGBTIQ enfrentan discriminación durante el proceso de contratación,

lo que limita sus oportunidades laborales y perpetúa la exclusión en el mercado laboral.

Dificultades para acceder a oportunidades laborales justas: A pesar de contar con habilidades y competencias, encuentran dificultades para acceder a oportunidades laborales justas y equitativas debido a prejuicios y estigmas.

Falta de protección legal contra la discriminación laboral: La ausencia de protección legal adecuada contra la discriminación laboral basada en la orientación sexual o identidad de género deja a las personas LGBTIQ vulnerables a la discriminación y el abuso en el ámbito laboral.

Emprendimiento:

Obstáculos adicionales para emprender: Las personas LGBTIQ enfrentan obstáculos adicionales para iniciar y hacer crecer negocios debido a la discriminación y la falta de apoyo institucional, lo que limita su participación en el sector empresarial.

Acceso limitado a financiamiento y recursos: El acceso a financiamiento y recursos empresariales es limitado debido a prejuicios y estereotipos, lo que dificulta el desarrollo y crecimiento de negocios dirigidos por personas LGBTIQ.

Riesgo de exclusión en la comunidad empresarial: Existe un riesgo de exclusión y marginalización en la comunidad empresarial debido a la intolerancia y la falta de diversidad, lo que dificulta la integración y participación plena de personas LGBTIQ en el ámbito empresarial.

Cultura y Transformación Cultural:

Exclusión y estigmatización en espacios culturales y deportivos: Esta problemática es prioritaria ya que afecta directamente a la participación y el bienestar de la comunidad LGBTIQ+ en el municipio. La exclusión y estigmatización en estos espacios perpetúan la discriminación y limitan el acceso a oportunidades de desarrollo personal y social.

Falta de espacios seguros y acogedores: La ausencia de espacios culturales y deportivos seguros y acogedores para la comunidad LGBTIQ+ es una preocupación clave. Estos espacios son fundamentales para promover la inclusión, el bienestar emocional y la expresión libre de la identidad y la sexualidad.

Necesidad de sensibilización y capacitación: La falta de comprensión y respeto hacia la diversidad sexual y de género en el ámbito cultural y deportivo es una barrera importante. La sensibilización y capacitación son necesarias para promover una cultura de inclusión y respeto, así como para eliminar prejuicios y estereotipos.

Rol de los medios de comunicación y el arte: Los medios de comunicación, el arte y el entretenimiento juegan un papel crucial en la transformación cultural, siendo necesario promover representaciones positivas y respetuosas de la diversidad sexual y de género.

Sexualidad, Salud y Derechos Sexuales y Reproductivos:

Acceso limitado a servicios de salud adecuados: Las personas LGBTIQ enfrentan dificultades para acceder a servicios de salud sexual y reproductiva adecuados y libres de prejuicios, lo que afecta su bienestar físico y emocional.

Estigma en torno a la salud sexual y reproductiva: Existe un estigma significativo en torno a la salud sexual y reproductiva de las personas LGBTIQ, lo que dificulta su acceso a servicios de salud y su bienestar general.

Necesidad de sensibilidad y capacitación en el sector salud: Es crucial promover la sensibilidad y la capacitación del personal de salud en las necesidades específicas de la población LGBTIQ, garantizando un acceso equitativo y libre de discriminación a servicios de salud.

Reconocimiento oficial y registro adecuado: Es fundamental garantizar el reconocimiento oficial de las necesidades y derechos de la comunidad LGBTIQ en las políticas municipales, así como asegurar un registro adecuado de esta población en los registros municipales y

censos para visibilizar sus necesidades y garantizar su inclusión en la planificación y distribución de recursos municipales.

Institucionalidad

Falta de sensibilidad y capacitación del personal de salud: Una de las principales problemáticas es la falta de sensibilidad y capacitación del personal de salud en relación con las necesidades específicas de la población LGBTIQ+. Esto se traduce en una atención médica que carece de empatía y comprensión hacia las experiencias y realidades de las personas LGBTIQ+, lo que puede resultar en un trato desigual, discriminatorio o inadecuado.

Estigmatización y discriminación en los servicios de salud: La estigmatización y la discriminación hacia las personas LGBTIQ+ son problemáticas comunes en los servicios de salud, incluido el hospital municipal de San Luis. Estas actitudes negativas pueden manifestarse en forma de comentarios ofensivos, trato irrespetuoso o negación de servicios médicos, lo que genera barreras significativas para el acceso a la atención médica adecuada.

Carencia de protocolos y políticas inclusivas: La falta de protocolos y políticas institucionales específicamente diseñadas para garantizar una atención médica inclusiva y respetuosa hacia la población LGBTIQ+ contribuye a la perpetuación de la discriminación y la exclusión en el ámbito de la salud. La ausencia de directrices claras puede dejar al personal de salud sin orientación sobre cómo abordar adecuadamente las necesidades de esta población, lo que puede resultar en una atención deficiente o insatisfactoria.

Brechas en la comunicación y relación con la comunidad LGBTIQ+: Existe una brecha en la comunicación y la relación entre el hospital municipal de San Luis y la comunidad LGBTIQ+. La falta de diálogo abierto y colaboración mutua dificulta la identificación y abordaje efectivo de las necesidades de salud de esta población, así como la construcción de una relación de confianza y respeto entre ambas partes.

Subregistro de la población LGBTIQA+ en los registros médicos: La falta de reconocimiento oficial de la orientación sexual e identidad de género en los registros médicos municipales contribuye a la invisibilización de la población LGBTIQA+ y

dificulta la recopilación de datos precisos sobre sus necesidades de salud. Esto puede llevar a la falta de asignación de recursos adecuados y a la subestimación de la prevalencia de ciertas condiciones de salud dentro de esta población.

CONCLUSIONES

Basándonos en las afectaciones identificadas en los diferentes ejes temáticos para la comunidad LGBTIQA+ en el municipio de San Luis, podemos extraer las siguientes conclusiones:

- Existe una clara necesidad de implementar políticas inclusivas en el ámbito educativo para abordar la discriminación y el acoso escolar, así como para garantizar la inclusión de la diversidad sexual y de género en los programas educativos, junto con la asignación de recursos adecuados para apoyar a los estudiantes LGBTIQ.
- En el ámbito laboral y empresarial, es esencial combatir la discriminación en el proceso de contratación y garantizar oportunidades laborales justas y equitativas para la comunidad LGBTIQ. Asimismo, se debe trabajar en eliminar obstáculos para el emprendimiento, proporcionando apoyo institucional y recursos financieros accesibles.
- La resistencia cultural y la perpetuación de estereotipos representan desafíos significativos para la aceptación y el reconocimiento de la diversidad sexual y de género en la sociedad. Se requieren espacios seguros y culturalmente inclusivos para que la comunidad LGBTIQ pueda expresar y celebrar su identidad libremente.
- En cuanto a la sexualidad, salud y derechos sexuales y reproductivos, es fundamental garantizar el acceso equitativo a servicios de salud libres de prejuicios y sensibilizar a los proveedores de atención médica sobre las necesidades específicas de la población LGBTIQ. Además, se debe abordar el subregistro de esta población en los registros municipales y censos, así como promover su reconocimiento oficial en las políticas municipales y la distribución justa de recursos.

EJES DE INTERVENCIÓN

Basándonos en los ejes temáticos proporcionados, aquí te presento algunos ejes de intervención y acciones para mejorar la situación:

Educación:

1. Prevención de la discriminación y acoso escolar:

- Implementar programas de sensibilización para estudiantes y personal educativo sobre la importancia del respeto a la diversidad sexual y de género.
- Establecer protocolos claros para abordar casos de discriminación y acoso escolar,

garantizando un ambiente seguro y acogedor para todos los estudiantes.

- Crear grupos de apoyo y orientación para estudiantes LGBTIQ+ que hayan experimentado discriminación o acoso, brindándoles el apoyo emocional necesario.

2. Inclusión en programas educativos:

- Revisar y actualizar los planes de estudio para incluir contenido relacionado con la diversidad sexual y de género en diferentes áreas curriculares.
- Fomentar la diversidad en actividades extracurriculares, como charlas, talleres y

eventos culturales, que promuevan la aceptación y el entendimiento de la diversidad.

3. Políticas y recursos de apoyo:

- Desarrollar políticas institucionales que protejan los derechos de los estudiantes LGBTIQ+ y promuevan un ambiente educativo inclusivo.
- Asignar recursos específicos para la implementación de programas de apoyo psicológico, orientación y asesoramiento para estudiantes LGBTIQ+ y sus familias.
- Establecer alianzas con organizaciones LGBTIQ+ y grupos de activistas para fortalecer las iniciativas de apoyo y promoción de la diversidad en las instituciones educativas.

Empleabilidad:

1. Combatir la discriminación en el proceso de contratación:

- Sensibilizar a empleadores y reclutadores sobre la importancia de la igualdad de oportunidades laborales y la eliminación de prejuicios basados en la orientación sexual o identidad de género.
- Implementar políticas de reclutamiento y selección que garanticen la imparcialidad y la equidad en el proceso de contratación, sin discriminar por motivos de orientación sexual o identidad de género.

2. Facilitar el acceso a oportunidades laborales:

- Ofrecer programas de formación y capacitación específicos para personas LGBTIQ+ que fortalezcan sus habilidades profesionales y aumenten su competitividad en el mercado laboral.
- Establecer alianzas con empresas y organizaciones comprometidas con la diversidad e inclusión, promoviendo la contratación de personas LGBTIQ+ y la creación de ambientes laborales seguros y respetuosos.

3. Protección legal contra la discriminación laboral:

- Abogar por la implementación y aplicación efectiva de leyes y políticas que protejan los derechos laborales de las personas LGBTIQ+ y sancionen cualquier forma de discriminación en el ámbito laboral.
- Brindar asesoramiento legal y apoyo jurídico a personas LGBTIQ+ que hayan sido víctimas de discriminación laboral, facilitando el acceso a la justicia y la reparación de daños.

Emprendimiento:

1. Apoyo al emprendimiento LGBTIQ+:

- Crear programas de mentoría y asesoramiento empresarial dirigidos a emprendedores LGBTIQ+, proporcionándoles herramientas y recursos para el desarrollo y crecimiento de sus negocios.
- Establecer fondos de inversión y líneas de financiamiento específicas para emprendimientos liderados por personas LGBTIQ+, promoviendo la inclusión económica y la diversidad en el sector empresarial.

2. Promoción de la diversidad en el ámbito empresarial:

- Sensibilizar a la comunidad empresarial sobre los beneficios de la diversidad y la inclusión en el mundo laboral, destacando el valor de las perspectivas y experiencias diversas para la innovación y el crecimiento empresarial.
- Reconocer y premiar a empresas y emprendimientos que promuevan activamente la diversidad y la igualdad de oportunidades en sus políticas y prácticas laborales.

Cultura y Transformación Cultural:

1. Inclusión en espacios culturales y deportivos:

- Promover la participación activa de personas LGBTIQ+ en actividades culturales y deportivas, garantizando su acceso a espacios seguros y acogedores donde

puedan expresarse libremente y desarrollar su potencial.

2. Sensibilización y capacitación:

- Realizar campañas de sensibilización y capacitación dirigidas a profesionales del ámbito cultural y deportivo, así como al público en general, para fomentar el respeto y la aceptación de la diversidad sexual y de género.
- Organizar eventos y actividades culturales y deportivas inclusivas que celebren la diversidad y promuevan el diálogo intercultural y la convivencia pacífica.

3. Promoción de representaciones positivas:

- Apoyar la creación y difusión de obras de arte, películas, programas de televisión y otros medios de comunicación que presenten de manera positiva y respetuosa a personas LGBTIQ+, contribuyendo a la construcción de una cultura de respeto y aceptación.

Sexualidad, Salud y Derechos Sexuales, Reproductivos y no Reproductivos:

1. Acceso a servicios de salud adecuados:

- Mejorar la accesibilidad y disponibilidad de servicios de salud sexual y reproductiva para personas LGBTIQ+, eliminando barreras como la discriminación, el estigma y la falta de sensibilidad por parte del personal de salud.

2. Sensibilización y capacitación en el sector salud:

- Capacitar al personal de salud en las necesidades específicas de la población LGBTIQ+ en materia de salud, incluyendo la atención integral de la salud sexual y reproductiva, así como la prevención y tratamiento de enfermedades relacionadas con la sexualidad.

3. Reconocimiento oficial y registro adecuado:

- Abogar por la inclusión de preguntas sobre orientación sexual e identidad de género

en los registros médicos y censos municipales, garantizando la visibilización y reconocimiento de la población LGBTIQ+

Institucionalidad

1. Programas de Sensibilización:

- Diseñar e implementar programas de sensibilización dirigidos al personal de salud para aumentar su comprensión sobre las realidades y necesidades específicas de la población LGBTIQ+.
- Organizar charlas, seminarios y talleres donde se aborden temas como diversidad sexual, identidad de género, derechos humanos y salud LGBTIQ+.

2. Capacitación Continua:

- Establecer sesiones de capacitación periódicas para el personal de salud sobre cómo proporcionar una atención médica inclusiva, respetuosa y libre de prejuicios a personas LGBTIQ+.
- Incorporar módulos de capacitación sobre diversidad sexual y de género en los programas de formación médica continua.

3. Desarrollo de Protocolos Inclusivos:

- Elaborar protocolos y guías clínicas específicas que aborden las necesidades de salud de la población LGBTIQ+, incluyendo pautas para la atención de salud sexual y reproductiva, salud mental y prevención de enfermedades.
- Garantizar que estos protocolos sean accesibles y estén disponibles para todo el personal de salud del hospital.

4. Creación de Espacios de Diálogo:

- Facilitar encuentros regulares entre el personal de salud y representantes de la comunidad LGBTIQ+ para fomentar el diálogo abierto, la colaboración y el intercambio de experiencias.
- Establecer un comité o grupo de trabajo dedicado a la promoción de la inclusión y la diversidad en el ámbito de la salud,

integrado por miembros del personal y representantes de la comunidad.

5. Registro y Seguimiento:

- Actualizar los registros médicos municipales para incluir campos específicos relacionados con la orientación sexual e identidad de género, garantizando una adecuada

identificación y registro de la población LGBTIQ+.

- Realizar un seguimiento periódico de la atención médica proporcionada a personas LGBTIQ+ para evaluar la efectividad de las intervenciones y detectar posibles áreas de mejora.

7.1.10. Mesa adulto mayor

MATRIZ INDIVIDUAL DE PRIORIZACIÓN DE PROBLEMAS POR SECTOR DE INVERSIÓN.		
SECTOR 19. SALUD Y PROTECCIÓN SOCIAL		
Una vez se haga la lectura de cada problema del respectivo sector, indique cual es considera que es el orden de prioridades de los problemas para la construcción del Plan de Desarrollo 2024-2027 de San Luis Antioquia. Considerándolo las siguientes prioridades y seleccionándolas así: 3 problemas prioridad Alta - 3 problemas prioridad Media - 4 problemas prioridad Baja.		
No.	Diagnóstico/Problemas	Prioridad Color
1	Escasez de infraestructura hospitalaria y centros de salud adecuados para atender a la población.	Alta
2	Insuficiente cobertura de servicios de salud, especialmente en áreas rurales o marginales.	Alta
3	Limitado acceso a medicamentos y tratamientos médicos, especialmente para personas de bajos recursos.	Baja
4	Falta de personal médico y de enfermería capacitado y en número suficiente para satisfacer la demanda.	Alta
5	Altos índices de enfermedades crónicas y prevalencia de enfermedades transmisibles debido a condiciones de vida precarias.	Media
6	Barreras geográficas y de transporte que dificultan el acceso a servicios de salud para comunidades remotas.	Baja
7	Inequidades en el acceso a servicios de salud entre diferentes grupos socioeconómicos y étnicos.	Media
8	Carencia de programas de prevención y promoción de la salud, enfocados en la educación y hábitos saludables.	Baja
9	Problemas de calidad y cobertura en los servicios de atención primaria de salud.	Baja
10	Deficiencias en los sistemas de protección social, como pensiones y subsidios, que dejan desprotegida a una parte significativa de la población vulnerable	Media
11	Deficiencia en el trato al paciente, falta de calidad humana por parte del personal que labora dentro del hospital (enfermeras. Médicos y personal administrativo)	Alta
12	Falta de personal médico, enfermería y administrativo, el municipio esta en aumento de la población, y es indispensable tener más personal para mejorar la atención de urgencias y consultas externas	Alta

7.1.11. Mesa Acueducto.

MESA DE ACUEDUCTO PARA EL PLAN DE DESARROLLO			
ORGANIZATIVO	AMBIENTAL	ADMINISTRATIVO	TÉCNICO
No organización / Conciencia.	Usos terrenos.	No personal, falta compromiso.	Sistema obsoleto, malas condiciones, deficiente y sin proyección.
Poca participación.	Daños ronda hídrica.	Conceción de aguas.	Obras captación - Infraestructura.
Comité organizativo.	Ganadería, tala de arboles, remo	Recaudo.	Tanques.
Rol A.C - JAC.	Minería oro (Barequeros)	Crear junta administradora de agua.	Red de distribución.
Unidad.	Bajo caudal, parcelación, expans	Reglamento prestación servicio.	Reducción presión del agua.
Actividades- Sistema pertenencia.	Compra de predios.	Separar dineros.	Falta planeación - (Sin proyección).
Programa fortalecimiento a comités de agua.	Restauración.	Manejo de recursos.	Fortalecimiento de infraestructuras y tecnologías apropiadas.
Fortalecimiento tejido social, impulsando iniciativas culturales, deportivas, recreativas y ambientales liderados por gestores del agua.	Cercamiento-Aislamiento.	Falta capacitación, apoyo y sensibilización.	
	Campañas ambientales.	Fraudes.	
	Pedagogía.	Orientación para permisos ambientales, conceptos sanitarios y demás requerimientos.	
	Protección de fuentes hídricas.	Fortalecimiento administrativo y acompañamiento.	
	Apoyo técnico, administrativo y económico para acciones y proyectos de conservación y protección ambiental de las cuencas.	Apoyo técnico para administración contable, financiera y cumplimiento de la normatividad.	
	Regulación venta y compra de predios y la transformación y uso del paisaje sin normas ambientales.	Asesoría para trámites de constitución legal y cumplimiento de requisitos.	
	Elaborar mapa de riesgo de la calidad del agua. (cantidad)		
	Regulación de turismo.		
	Pedagogía sobre restauración y uso del bosque.		
	Regulación ambiental.		
	Articular diálogo con la administración municipal.		
	Autoridad ambiental.		
	Consulta a acueductos comunitarios.		
	Planeación capacitación.		
	Poca concientización.		



7.2. Evidencias fotográficas construcción Plan de Desarrollo

Vereda Cuba – Olivo



Vereda Sopetrán



Vereda Monteloro



Vereda Altavista



Vereda Manizales



Vereda La Cristalina



Vereda Palestina – Habana



Vereda La Josefina



Vereda la Garrucha



Vereda Buenos Aires



Vereda La Tebalda



Vereda Arabia y Santa Rita



Vereda El Silencio



Corregimiento El Prodigio



3. Entrega de alimentación



7.3. Capítulo Ambiental - articulación de componentes, referentes ambientales y Cambio Climático

Introducción.

El municipio es un municipio se encuentra estratégicamente ubicado en la cordillera central al oriente del departamento de Antioquia subregión bosques, con un área de 518 kilómetros cuadrados donde predominan sus bosques y sus aguas cristalinas, además con un alto potencial de biodiversidad y conservación que nos convierten en un territorio con las condiciones óptimas para la vida; por los motivos antes expuestos estamos convencidos que este plan de desarrollo 2024-2027 tendrá un avance significativo para cumplir con las metas propuestas en los Objetivos del desarrollo sostenible y con todos los planes y programas que apuntan a la disminución de huella de CO2 y la adaptación del ser humano al cambio climático.

7.3.1. Plan Integral de Cambio Climático de Antioquia (PICCA).

Según la Gobernación de Antioquia (2017), El PICCA es una herramienta guía para dar respuesta a los desafíos del cambio climático en Antioquia y coordinar las acciones territoriales e intersectoriales de mitigación y adaptación, reconociendo las particularidades de las nueve subregiones del Departamento.

El Departamento ocupa el tercer lugar en emisiones netas (emisiones y absorciones) de Gases de Efecto Invernadero (GEI) a nivel nacional, con el sector agropecuario como uno de los mayores aportantes de emisiones. Un reto para Antioquia es articular los procesos asociados al sector de la agricultura, la silvicultura y otros usos del suelo (AFOLU), con procesos asociados a la conectividad funcional de los ecosistemas estratégicos del Departamento, que les dan soporte a los servicios ecosistémicos vitales para sus habitantes, principalmente el recurso agua.

Por ser nuestro Municipio una potencia en biodiversidad, bosques y agua del departamento de Antioquia; estamos estrechamente sincronizados a las propuestas y desafíos que se plantean en el PICCA que nos llevan a la formulación

de propuestas en este Plan de Desarrollo 2024-2027 hacia la adaptabilidad al cambio climático y buscar soluciones acertadas que mitiguen los impactos negativos en el clima y los ecosistemas; del mismo modo poner toda la capacidad institucional en pro de la educación y la generación de cultura de la conservación hacia el ser humano responsable con el Medio ambiente.

7.3.2. El Plan de Gestión Ambiental Regional PGAR - 2014- 2032.

El Plan de Gestión Ambiental Regional es el instrumento de planificación estratégica de largo plazo para el área de jurisdicción CORNARE, que permite orientar la gestión ambiental Regional en el período 2014 – 2032 y responder a los retos, prioridades y problemáticas ambientales, definiendo temas programáticos priorizados de alto impacto, insumo para la formulación o ajustes de políticas, planes y programas de gobierno y determinante ambiental por excelencia, para los procesos de planificación y ordenamiento local y regional presentes y futuros.

Se hace estrictamente necesario para el Plan de Desarrollo 2024 – 2027 del Municipio de San Luis tenga como prioridad las acciones, programas planes, proyectos e indicadores contempladas en el PGAR 2014-2027 y de esta manera sincronizar todas las acciones contempladas en cada una de las dependencias del municipio.

7.3.3. Plan de Crecimiento Verde y Desarrollo Compatible con el Clima.

Se hace indispensable para nuestro territorio Sanluisano estar estrechamente relacionado con el Plan de crecimiento verde y desarrollo compatible con el clima, ya que este busca generar un modelo de desarrollo diferente, a partir de las ventajas comparativas que tiene la región, tales como la diversidad de su territorio.

7.3.4. En el “**Plan de Desarrollo Nacional 2022-2026, “Colombia Potencia Mundial de la Vida”** las principales temáticas que se mencionan, y que comienzan a moldear los aspectos abordados cada transformación son: “**Cambio climático, Energía limpia, Desarrollo económico y medio ambiente y Oferta de servicios públicos en las zonas rurales**”, los cuales se

articula con la Línea “Sustentabilidad y Sostenibilidad Ambiental”, en los indicadores de los sectores Vivienda, Ciudad y Territorio y Ambiente y Desarrollo Sostenible.

7.3.5. En el plan de Desarrollo Departamental, las principales temáticas que se mencionan, en los numerales **17. Desarrollo agropecuario: 26. Institucionalizar -cada mes y en todas las subregiones- una jornada de negocios agropecuarios, donde se priorice el comercio local, involucrando todas las dependencias de la Gobernación y del Ministerio de Agricultura con asiento en Antioquia, Desarrollo agropecuario: 30. Establecer mecanismos de Agricultura por Contrato, con el fin de brindar certidumbre a los productores agropecuarios en instancias de compra pública y privada, Desarrollo agropecuario: 24. Promover la entrega de inmuebles rurales incautados para entregarlos a las asociaciones de campesinos sin tierra y con capital semilla para la producción agropecuaria;** los cuales se articula con la Línea “Sustentabilidad y Sostenibilidad Ambiental”, en los indicadores de los sectores Vivienda, Ciudad y Territorio y Ambiente y Desarrollo Sostenible.

7.3.6. El municipio de San Luis ha venido avanzando con programas importantes en el área agropecuaria, ambiental y de turismo que permiten avanzar hacia procesos de gestión sostenible. Algunos de éstos son los siguientes:

- Programas PRISER con más de 27 juntas de acción comunal (Sopetrán, la Josefina, San Pablo, El Prodigio, El Palacio, Santa Barbara El Silencio, La Garrucha El Porvenir, Salambriña, Cuba, La Estrella, Monterloro, Altavista, El Cruce, Corporación TIERRAP) con los cuales se ha fortalecido la cultura ambiental de las comunidades, en especial las juntas de acción comunal a los que se ha dirigido este programa socioambiental.
- Actualización e implementación del PGIRS: este programa ha permitido que el relleno sanitario amplíe su vida útil en 5 años más. En este se maneja el 90% de los orgánicos a través de su recolección selectiva y su procesamiento en abonos certificados por el ICA.
- Fortalecimiento de mecanismos para evitar la deforestación como estrategia de adaptación y mitigación del cambio climático en el municipio de San Luis. Se han sembrado más de 110.609 en 146,2 hectáreas reforestadas para mejorar la capacidad hídrica, ubicados en cuencas abastecedoras de acueductos como La Risaralda en la cabecera urbana de San Luis y la microcuenca de El Prodigio. No obstante, el material vegetal se ha sido traído de otros lugares dado que en el municipio no se tiene desarrollado un programa de producción con germoplasma proveniente de la zona.
- Reforestación y embellecimiento de senderos para el mejoramiento paisajístico de las áreas públicas en el municipio a través de programas de paisajismo con Cornare, tanto en el parque principal de la cabecera urbana como en otras veredas.
- El apoyo a los procesos productivos agropecuarios se ha visto fortalecidos desde diferentes instituciones externas. Un ejemplo de ello es un convenio firmado con la ADR para el fortalecimiento de las áreas productivas de la caña panelera, cacao, piscicultura y ganadería. Como complemento a esta propuesta, el municipio logró fortalecer el centro de acopio que también funciona como plaza de mercado, para productores agropecuarios.
- En el área de turismo, el municipio cuenta con un Plan Local basado en el Turismo de Naturaleza, el cual ha avanzado en acciones importantes de corto plazo. En este sector se cuenta con una red local de turismo, espacio en el que se articulan las organizaciones para la gestión territorial que permite ser un apoyo fundamental en la orientación y regulación de las condiciones en el que el turismo se desarrolle para lograr los mayores beneficios sociales, en estricto respeto con la cultura y la naturaleza de San Luis.
- En el aspecto institucional se tienen retos y logros importantes. Uno de ellos es la declaratoria de las áreas protegidas Reserva Forestal Protectora Regional La Tebaida y el DRMI Bosques Mármoles y Pantágoras, que se constituyen en escenarios de gran valor para

la conservación ambiental y para el desarrollo de actividades económicas como la meliponicultura, la agroforestería, los productos secundarios del bosque, el turismo de naturaleza, entre otros.

- Otros programas importantes con los cuales se hace muy importante continuar y mejorar son los siguientes: estrategia de educación ambiental a través del CIDEAM; programa de Mercados Campesinos; fortalecimiento de organizaciones comunitarias de productores; implementación del plan maestro de acueducto y alcantarillado en la zona urbana y rural; Fortalecimiento y caracterización de la cadena productiva minera artesanal en el municipio de San Luis; esterilización de animales; jornadas de vacunación contra fiebre aftosa; incentivos a la conservación.

7.3.7. San Luis dispone de diferentes instrumentos de planificación que son básicos para su incorporación en el Plan de Desarrollo. A éstos se le suman documentos de la autoridad ambiental que contiene los determinantes ambientales que deben ser incorporados en el desarrollo municipal: POMCA del río Samaná Norte y Río Claro Cocorná Sur; rondas hídricas, gestión del riesgo; cambio climático.

- El Esquema de Ordenamiento Territorial aprobado por acuerdo 004 de 2017 del H. Concejo Municipal, en el que se ordenan los usos del suelo a nivel local. En el actual período administrativo de la alcaldía municipal, se entra en la ejecución de mediano plazo luego de la evaluación que se haga de las realizaciones de corto plazo.
- El Plan de Ordenamiento y Manejo de la Cuenca del río Samaná Norte. Este instrumento es un determinante ambiental de superior jerarquía para ordenar los usos del suelo en relación con los requerimientos ambientales del municipio.
- **Áreas Protegidas.** San Luis posee 2 Áreas Protegidas declaradas por Cornare: Reserva Forestal Protectora Regional La Tebaida y el DRMI Bosques Mármol y Pantágoras, los cuales disponen de Plan de Manejo con su respectiva zonificación y reglamentos.

- **Gestión del Riesgo:** El municipio tiene conformado el Consejo Municipal de Gestión del Riesgo de Desastres (CMGRD). Igualmente, cuenta con el plan municipal de gestión del riesgo de Desastres, el fondo de gestión del riesgo y cuerpo de bomberos voluntarios.
- **Cambio Climático.** El municipio tiene como reto consultar el Plan Integral de Gestión de Cambio Climático Territorial PIGCCT Departamental y el Plan de Crecimiento Verde y Desarrollo Compatible con el Clima CORNARE, con el fin de hacer la mayor gestión posible en esta área que se ha convertido en una de las mayores amenazas y riesgos para la vida de la población.
- **Espacio público.** La medición del índice de espacio público efectivo es fundamental para posibilitar la planeación y gestión del espacio público en los POT, y así definir estrategias, programas y proyectos tendientes a la disminución del déficit y a la cualificación de los espacios públicos existentes. El municipio de San Luis tiene un indicador de espacio público efectivo de 2.5m²/habitante; el EOT plantea llegar a 10 m²/habitante a través de la construcción del parque mirador de La Milagrosa en zona urbana, además de la adecuación de otros espacios naturales como son las rondas hídricas de los principales ríos y quebradas.

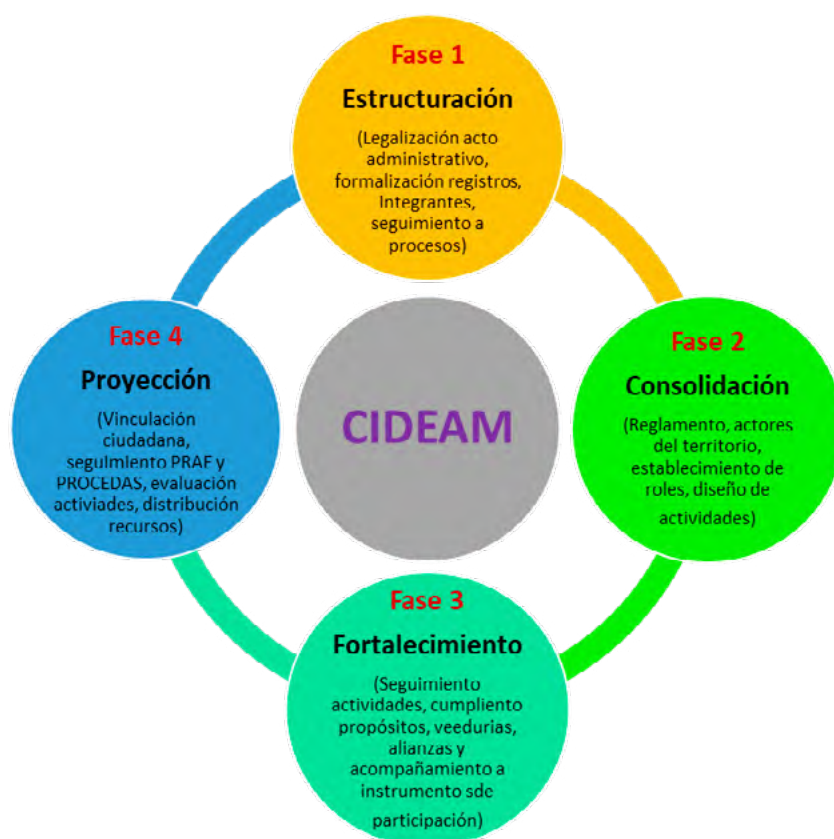
Al igual que en las Cumbres Mundiales, en Colombia, en San Luis también nos ocupa y preocupa la sobre explotación de los recursos y de la tierra. A pesar de las herramientas que se han desarrollado a nivel nacional, para hacer frente a esta realidad devastadora, en nuestro municipio, “Es el Momento” de tomar acciones concretas encaminadas a la prevención y mitigación de impactos ambientales, involucrando a todos los actores sociales muchos de los cuales aún no toman consciencia de la gravedad del problema local y planetario, unido a que las normas y leyes que se han dictado para educar a las personas en la preservación, cuidado, protección del medio ambiente para desarrollar sostenibilidad, no generan el impacto positivo esperado. De ahí la urgencia de poner en marcha acciones efectivas por parte de la

comunidad para el cuidado de su entorno; si se tienen en cuenta que desde 1850 con el inicio de la revolución industrial y sus impactos sobre el medio ambiente, ya se habló de la Educación Ambiental; (a hoy 174 años) y la realidad del planeta empeora cada día más.

Desde ese momento hasta hoy, son innumerables las apuestas de los organismos internacionales con Declaraciones, cumbres, Foros, Décadas para el desarrollo Sostenible con apuestas

claras, científicos y químicos hablando del problema que para la humanidad constituye el calentamiento Global, Objetivos de Desarrollo Sostenible, creación de Autoridades ambientales, de catedra en esta misma Línea, de apuestas de colectividades y de ONG, etc. Es hora de trabajar desde lo local desde el municipio y pensar la educación ambiental como proceso sistémico e interdependiente y por ello, le queremos apostar a estrategias como:

Estructura Organizativa Comité Interinstitucional de Educación Ambiental Municipal



Acciones

- Funcionamiento y operativización del comité
- Representatividad territorial en términos de **Educación y Medio Ambiente**
- Generación de espacios de análisis a situaciones de educación ambiental
- Identificación y agremiación de agentes enfocados a la educación ambiental
- Caracterización de competencias de los agentes vinculados al comité
- Conmemoración actividades representativas de educación ambiental

- Seguimiento a los procesos, actividades y estrategias con enfoque a la educación ambiental
- Formación a comunidad educativa en aspectos de educación ambiental
- Orientación a comunidad educativa en la elaboración de proyectos de mitigación de impactos ambientales
- Acompañamiento a las comunidades educativas en el diseño de las herramientas de participación ciudadana como PRAE y PROCEDAS
- Capacitación en educación ambiental a grupos organizados
- Fortalecimiento en temáticas ambientales a las instituciones educativas
- Fomentar los proyectos obligatorios y la cátedra ambiental en las I.E
- Elaboración de campañas ambientales a través del empleo de herramientas tecnológicas
- Gestionar recursos con entidades territoriales
- Articular internamente procesos de conservación, protección y sustentabilidad con instituciones del mismo orden (empresa de aseo, servicios públicos etc)
- Sistematización de acciones
- Brindar lineamientos a comunidades educativas (urbanas y rurales) enfocadas a identificar potencialidades y necesidades.
- Inducir a la comunidad educativa hacia la producción de economía circular
- Promover el municipio como pionero en la planificación ambiental
- Generar inventario ambiental con ubicación satelital de especies.
- Formulación de política pública en adaptación al cambio climático

Interinstitucional, e intersectorialmente y pensando desde la holística y haciendo uso de la cultura corporal (teatro, monólogos, festivales, etc.); vamos a:

- Fortalecer los PRAES y sus acciones.
- El proyecto de prevención y atención de desastre.
- Educación ambiental para las instituciones del municipio (hospital, centros infantiles, cárcel, policía, centros de adultos mayores, cuerdas, veredas, barrios)
- Educación para tratamientos de los residuos sólido.
- Educación y conciencia del microcosmos Cuerpo.
- Videos educativos generados por los propios estudiantes
- Festivales recreativos escolares, y vecinales con temas exclusivos del tema ambiental, sostenibilidad, sustentabilidad, acciones para cambio climático.
- Campañas radiales y de T.V, local
- Visitas y conversatorios casa a casa.
- Conferencias sobre el tema en plaza pública
- Compartir experiencias exitosas del territorio en materia ambiental y de cero basuras.

Realmente la educación ambiental es un verdadero reto para Sal Luis, para la educación y para las instituciones que se alinean en este trabajo. Somos conscientes que la Educación Ambiental, es considerada a nivel internacional y nacional como una herramienta para el cambio, con el fin de llegar al desarrollo sostenible a partir del cuidado del medio ambiente, la equidad económica, y el equilibrio social, problemas generados por el modelo de desarrollo imperante en el mundo “la globalización y el capitalismo” (Mayer, 2003)³.

³ Mayer, M. (2003). Nuevos retos para la educación ambiental. Jornadas de Educación Ambiental de Cantabria. Astillero

- 7.3.8. Según CORNARE 2013, El Plan de Gestión Ambiental Regional es el instrumento de planificación estratégica de largo plazo para el área de jurisdicción CORNARE, que permite orientar la gestión ambiental Regional en el período 2013 – 2032 y responder a los retos, prioridades y problemáticas ambientales, definiendo temas programáticos priorizados de alto impacto, insumo para la formulación o ajustes de políticas, planes y programas de gobierno y determinante ambiental por excelencia, para los procesos de planificación y ordenamiento local y regional presentes y futuros.
- 7.3.9. Para el mantenimiento periódico de las plantas de tratamiento construidas y de los pozos sépticos, así como propender por conectar a la red pública las viviendas que aún no están conectadas, para tal fin en el Plan de Desarrollo se incluyó el indicador de producto **400301700**
- **Acueductos optimizados**, cuyo objetivo es “**Garantizar la disponibilidad y la gestión sostenible del agua y el saneamiento para todos**”.
- 7.3.10. Es necesario incrementar el porcentaje de cobertura de tratamiento de aguas residuales domésticas a través de la construcción de soluciones individuales o colectivas. Teniendo en cuenta que el municipio cuenta con un déficit estimado de 132 pozos para familias de los grupos A (pobreza extrema) y B (pobre) según la nueva clasificación del Sisbén IV, número importante a priorizar con la finalidad de incrementar el porcentaje de tratamiento en la zona rural, para tal fin en el Plan de Desarrollo se incluyó el indicador de producto **400302000 - Alcantarillados optimizados**, correspondiente al programa “**Acceso de la población a los servicios de agua potable y saneamiento básico**”.



ESTRUCTURA PLAN DE DESARROLLO:



LÍNEAS
OBJETIVO LÍNEA

SECTORES
OBJETIVOS DE BIENESTAR INTERMEDIOS
INDICADORES DE BIENESTAR INTERMEDIOS

PROGRAMAS
OBJETIVOS DE PROGRAMAS
INDICADORES DE PRODUCTO

8. Estructura del Plan de Desarrollo.

“La Parte Estratégica comprende la identificación y formulación de los diferentes objetivos, programas, indicadores y metas que la nueva administración espera alcanzar durante el período de gobierno. Las lecciones aprendidas en planeación territorial, han demostrado que este componente debe tener una estructura lógica y ordenada, que facilite la orientación a resultados y permita el seguimiento y la rendición de cuentas a la ciudadanía”⁴.

¿Qué es la Parte Estratégica?	Responsables y Participantes:	Insumos básicos:
La Parte Estratégica comprende la identificación y formulación de los diferentes objetivos, programas, indicadores y metas que la nueva administración espera alcanzar durante el periodo de gobierno. El desarrollo de esta unidad requiere que el equipo formulador retome la información que obtuvo durante el Diagnóstico, haciendo especial énfasis en las situaciones positivas (potencialidades) y negativas (problemas) que encontró en el territorio.	Alcalde o Gobernador. Equipo técnico de formulación del Plan de Desarrollo. Secretarías de despacho, en especial Planeación y Hacienda. Consejo Territorial de Planeación. Corporación Autónoma Regional - CAR. Grupos (Indígenas, étnicos) Comunidades Negras, Afrocolombianas, Raizales Palenqueras y Pueblo Rom). Ciudadanía, organizaciones sociales y gremios.	Programa de Gobierno de la Autoridad Electa. Plan Nacional de Desarrollo 2022-2026: “Colombia Potencia Mundial De La Vida” con especial énfasis en los capítulos regionales. Plan de Ordenamiento Territorial (Esquema o Plan Básico, según corresponda). Programa de Gobierno Departamental (para el caso de los municipios). Visiones departamentales. Planes Regionales de Competitividad. Planes de Vida y de Etnodesarrollo. Informe de Empalme de la Administración 2020 -2023. Proyectos aprobados y en ejecución del Sistema General de Regalías SGR.

Fuente: DNP - Manual para la formulación de planes de desarrollo de las entidades territoriales - Unidad 2. Parte Estratégica.

El plan estratégico comprende la identificación, priorización de indicadores para medir los resultados de las líneas que la administración busca alcanzar durante el cuatrienio. La base es el programa de gobierno, el diagnóstico realizado, las competencias y los recursos disponibles, así, como la visión de desarrollo de la entidad territorial y el plan de ordenamiento territorial.

El plan estratégico del plan de desarrollo permite entender cómo se lograrán los objetivos propuestos por el gobierno territorial, mediante la construcción de una cadena de resultados a partir de las líneas estratégicas, que relacione acciones puntuales con resultados agregados de política pública.

Plan de desarrollo como pacto social y hoja de ruta por el periodo de gobierno 2024-2027.

4 FUENTE: DNP - Manual para la formulación de planes de desarrollo de las entidades territoriales - Unidad 2. Parte Estratégica- PÁG. 2.



VISIÓN DEL TERRITORIO

San Luis será un territorio próspero, diverso y unido, donde todos los habitantes disfruten una buena calidad de vida y se sientan orgullosos de su identidad cultural y de la preservación de nuestros valores naturales; a través de nuestro "Compromiso por la Vida" y la conservación de nuestra identidad, trabajaremos con determinación por la sostenibilidad, sustentabilidad ambiental y gobernabilidad para construir un futuro en el que el crecimiento económico se fundamente en el respeto a nuestra comunidad y al entorno que nos rodea.



Normatividad. Ley 152 de 1994

Establece los procedimientos y mecanismos para la elaboración, aprobación, ejecución, seguimiento, evaluación y control de los planes de desarrollo.

Conformación del Plan de Desarrollo.

Parte General Estratégica

Plan de Inversiones

Participación Ciudadana

Líneas Estratégicas

Sectores

Programas

OBJETIVO SUPERIOR

Ambientalmente sostenible, económicamente viable y socialmente responsable.

1. Seguridad, Democracia y Justicia

2. Cohesión en la Gestión Social

3. Desarrollo Económico Integral

Transversales:

4. Sustentabilidad y sostenibilidad ambiental

5. Fortalecimiento para la eficiencia pública.

Enfoques trazadores:

1. Sectorial.
2. Enfoque diferencial.
3. Ciclos de Vida.
4. Gobernanza.
5. Territorialidad
6. Regionalización.
7. Participativo

8.1. Análisis de Objetivos de Desarrollo Sostenible y Cierre de Brechas con Relación al Plan de Desarrollo.

En la siguiente imagen describimos cada uno de los Objetivos de Desarrollo Sostenible, los cuales se comprometió nuestro país a trabajar y las principales brechas a nivel departamental que generen condiciones de inequidad y donde el municipio debe hacer esfuerzos para eliminarlas conforme a los promedios del Departamento.



8.2. Proyectos de Gestión.

El plan de desarrollo municipal de San Luis, Antioquía, se centra en varios proyectos de gestión que actúan como detonantes del crecimiento y desarrollo del territorio; estos proyectos destacan la mejora de la infraestructura vial, el comercio, el desarrollo social; el fortalecimiento del turismo ecológico y cultural, la conservación ambiental; incluyen iniciativas de capacitación y formación del talento humano local. Estas acciones están diseñadas para generar un desarrollo integral y sostenible potenciando el bienestar económico y social de los habitantes de San Luis.

N°	Nombre Proyecto	Nivel de Gestión
1	Gestión para la construcción de una sede ciudadela educativa universitaria “Bosques y Aguas del Oriente”; con un enfoque de conexión del ser humano consigo mismo y con la tierra.	Nación. Departamento.
2	Gestión casa como espacio de apoyo a estudiantes universitarios en la ciudad de Medellín	Departamento.
3	Adecuación de la plaza de mercado y centro de acopio mediante alianza público popular para su administración.	Nacional.
4	Declaratoria del río Dormilón como Parque Natural Local.	Nación.
5	Gestión con el gobierno departamental y nacional para el mantenimiento de las vías ya construidas: San Luis - El Chocó; trabajar en el mejoramiento y reconocimiento legal de la vía Buenos Aires el Porvenir.	Nación. Departamento.

6	Se realizará estudio de alternativas con la comunidad, con el fin de definir el sistema de conexión vial desde la cabecera urbana a la zona nororiental del municipio al otro lado del cañón del río Dormilón. Actualmente se tienen 3 alternativas: vía por el sendero a El Balseadero, vía San Luis - Sopetrán - El Socorro; vía aérea (tipo metro cable u otro sistema), desde el coliseo municipal hasta Miraflores buscando la conectividad de este paraje con el casco urbano.	Nación. Departamento.
7	Formación para el Teletrabajo	Nación.
8	Energías Limpias	Nación.
9	Gestionar jornadas de esterilización de mascotas (Perros y Gatos)	Departamento.
10	Gestionar la Construcción del Parque Ecológico de la Conservación	Comfama.
11	Gestionar Carro Cisterna - Bomberos	Departamento.
12	Gestionar Unidad de Intervención Rápida – Obras por Impuesto	Departamento.
13	Gestionar construcción de Mega colegio en el casco urbano de San Luis	Nación. Departamento
14	Gestionar Cooperaciones internacionales	Internacional

8.3. Línea 1. Seguridad, Democracia y Justicia.

Objetivo de la línea: Fortalecer la convivencia ciudadana y garantizar la seguridad, democracia y justicia, mediante la implementación de políticas integrales, acciones preventivas y programas participativos que promuevan el respeto a los derechos humanos, la inclusión social y la cultura de legalidad.

8.3.1. Sector 12. Justicia y del derecho.

Objetivo del sector: Aumentar los niveles de vida de las comunidades rurales y urbanas del Municipio, mediante acciones que promuevan el respeto y la tolerancia con miras a consolidar una comunidad pacífica e inclusiva para lograr un desarrollo sostenible y disminuir los niveles de reclusión en el Municipio.

8.3.2. Diagnóstico del Sector. Priorización de los Problemas Identificados.

1. Bajo porcentaje de Sensibilización en Promoción al Acceso a la Justicia
2. Impunidad ante delitos y violaciones de derechos humanos debido a la falta de investigación y persecución efectiva.
3. Corrupción en el sistema judicial, que socava la confianza de la población en la administración de justicia.
4. Sobrepopulación en cárceles y centros de detención, con condiciones inhumanas y violaciones de los derechos de los reclusos.
5. Limitado acceso a la justicia para personas de bajos recursos económicos, debido a los altos costos y la falta de defensores públicos.
6. Obstáculos en el acceso a la justicia para grupos minoritarios y poblaciones vulnerables, como personas indígenas, afrodescendientes y LGBTI.
7. Deficiencias en la protección de los derechos de las víctimas de delitos, incluyendo la falta de atención y apoyo psicosocial.
8. Falta de atención a la violencia de género y feminicidios, así como a la protección de mujeres y niñas en situación de riesgo.
9. Retrasos y demoras en los procesos judiciales, lo que impide el acceso oportuno a la justicia y la resolución de conflictos.
10. Amenazas y ataques contra defensores de derechos humanos y líderes sociales, que socavan la garantía de derechos fundamentales.
11. Escasa implementación de medidas de reparación y restitución para las víctimas de violaciones de derechos humanos y conflictos armados.

Variable	Valor
16.4 Tasa de homicidio intencional por cada 100.000 habitantes (2022)	73.9
16.5 Tasa de homicidio intencional en hombres por cada 100.000 habitantes (2022)	135.64
16.6 Tasa de homicidio intencional en mujeres por cada 100.000 habitantes (2022)	14.5
16.7 Tasa de homicidio intencional en áreas urbanas por cada 100.000 habitantes (2022)	NA
16.8 Tasa de homicidio intencional en áreas rurales por cada 100.000 habitantes (2022)	195.24
5.4 Tasa de exámenes por presunto delito sexual a mujeres por cada 100.000 habitantes (2022)	NA
5.5 Tasa de suicidio de hombres por cada 100.000 habitantes (2022)	NA
5.6 Tasa de suicidio de mujeres por cada 100.000 habitantes (2022)	NA
5.7 Tasa de violencia de pareja a mujeres por cada 100.000 habitantes (2022)	NA

Fuente: DNP, con datos de MinDefensa y DANE



Análisis de la Situación del Sector 12. Justicia y del Derecho⁵



Frente al diagnóstico de este sector y en articulación con los respectivos OBJETIVOS DE Desarrollo Sostenible – ODS, se proponen como Fines (Objetivos de Bienestar), Propósitos (Programas) y Componentes (Productos) los siguientes:

⁵ Fuente: <https://terridata.dnp.gov.co/index-app.html#/perfiles/05660>, consultado 24-02-2024



El sector tiene relación con los siguientes objetivos y metas mundiales de los **Objetivos de desarrollo Sostenible - ODS**:

- 16.1.** Reducir significativamente todas las formas de violencia y las correspondientes tasas de mortalidad en todo el mundo.
- 16.2.** Poner fin al maltrato, la explotación, la trata, la tortura y todas las formas de violencia contra los niños.

Tabla 1. Sector 12. Justicia y del derecho - Objetivos e Indicadores de Bienestar.

Línea Estratégica: LE-1		Seguridad Democracia y Justicia			
Sector: 12		Justicia y del derecho			
Secretaría y/o Dependencia:		Secretaría de Gobierno y Servicios Administrativos			
Indicador de bienestar (resultado)	Unidad de Medida	Línea base	Año Base	Fuente	Meta Esperada Cuatrenio
Justicia y derecho - Asistentes a actividades pedagógicas de las Jornadas móviles de justicia	Personas	134	2018-12	Ministerio de Justicia y el Derecho	4.000

Tabla 2. Sector 12. Justicia y del derecho - Objetivos e Indicadores de Productos.

Indicador de Bienestar (Resultado)	Programa Presupuestal	Código del Producto	Producto	Descripción Producto	ODS	Código del Indicador de Producto	Indicador de Producto	Unidad Medida	Meta Física Esperada 2024 2027	Acciones
Justicia y derecho - Asistentes a actividades pedagógicas de las Jornadas móviles de justicia	Promoción de los métodos de resolución de conflictos	1203009	Servicio de educación informal en resolución de conflictos	Contempla la definición, diseño, construcción y actualización de los contenidos del material pedagógico a utilizar en los eventos de educación informal, tales como los procesos que se adelantan para la implementación de la conciliación en equidad a través del MICE "Marco para la Implementación de la Conciliación en Equidad", el desarrollo de los procesos de capacitación que fortalecen las competencias, habilidades y técnicas de negociación en resolución de conflictos de conciliadores en equidad nombrados y el desarrollo, seguimiento y evaluación de los procesos de formación y fortalecimiento dirigidos a los operadores de justicia, notarios, conciliadores en derecho y servidores públicos habilitados para conciliar.	16.10	120300900	Personas capacitadas	Número	4000	1 integrantes de JAC - 600 Personas 2. Integrantes Asociaciones de Bases - 400
Justicia y derecho - Asistentes a actividades pedagógicas de las Jornadas móviles de justicia	Promoción de los métodos de resolución de conflictos	1203014	Servicio de promoción del acceso a la justicia	Comprende la conceptualización, diseño, construcción y desarrollo de acciones y estrategias para divulgar, promocionar y posicionar la oferta de justicia, tanto a ciudadanos como frente a entidades y operadores del sistema.	16.10	120301400	Eventos de promoción de acceso a la justicia realizados	Número	48	Realización de eventos mensuales para fortalecer la convivencia, la paz y resolución de conflictos, a través de acciones intersectoriales con los diversos grupos poblacionales: viernes culturales, alcaldía a las veredas, programas radiales, festivales de cultura ciudadana en las cuerdas

Indicador de Bienestar (Resultado)	Programa Presupuestal	Código del Producto	Producto	Descripción Producto	ODS	Código del Indicador de Producto	Indicador de Producto	Unidad Medida	Meta Física Esperada 2024 2027	Acciones
Justicia y derecho - Asistentes a actividades pedagógicas de las Jornadas móviles de justicia	Justicia transicional	1204009	Servicio de educación informal en temas de justicia transicional	Jornadas, capacitaciones, talleres, foros y otro tipo de reuniones que se acuerdan con víctimas, funcionarios y ciudadanía para que adquieran conocimientos acerca de los mecanismos y procesos de justicia transicional	16.10	120400903	Eventos de fortalecimiento a la ciudadanía en el acceso a la justicia en materia de justicia transicional realizados	Número	4	Evento de justicia transicional que se realizan en diciembre de cada año
Justicia y derecho - Asistentes a actividades pedagógicas de las Jornadas móviles de justicia	Sistema penitenciario y carcelario en el marco de los derechos humanos	1206007	Servicio de bienestar a la población privada de libertad	Hace referencia a los diferentes Servicio de bienestar que reciben las personas privadas de libertad	10.2	120600700	Personas privadas de la libertad con Servicio de bienestar	Número	8	Se garantizan servicios básicos de alimentación para las personas detenidas que se encuentran en el sitio de detención temporal del municipio



8.4. Línea 2. Cohesión en la Gestión Social.

Objetivo de la línea: Contribuir al desarrollo humano integral de todas las poblaciones que habitan en el Municipio de San Luis - Antioquia; con estrategias de inclusión y promoción de la equidad para la igualdad, que les permita una vida sana, plena, con bienestar y calidad de vida digna.

8.4.1. Sector 19. Salud y Protección Social.

Objetivo del sector: Contribuir al mejoramiento del bienestar de la población, generando estrategias para la prestación de servicios integrales de salud como un derecho fundamental con calidad y alto sentido de lo humano, direccionando políticas, fortaleciendo la salud pública en relación con la promoción y prevención de riesgos, que propicien una cultura de vida saludable.

8.4.2. Diagnóstico del Sector.

El sector salud en el municipio de San Luis, está a cargo de la Dirección Local de Salud, la cual fue creada en la estructura organizacional de la entidad y cuenta con los recursos del fondo local en su totalidad, en el marco de la resolución 3042 de 2007 y normas complementarias. El municipio, cuenta con el presupuesto del Fondo Local de Salud, creado mediante acuerdo número 04 del 24 de marzo del 2012 aprobado por el Concejo Municipal.

8.4.3. E.S.E Hospital San Rafael de San Luis

El municipio de San Luis se encuentra debidamente certificado en salud, cuenta con una Empresa Social del Estado (E.S.E.) de carácter público, la cual corresponde a la E.S.E Hospital San Rafael con NIT 890982091-2, el cual corresponde a una institución de primer nivel, en el que solo se presta atención de consulta externa y como unidad de atención médica está definida como la base de atención territorial respecto a la figura del sistema de salud.

Como se observa en la siguiente tabla, la población del municipio, en el sentido de Instituciones prestadoras de Salud y sus servicios habilitados, cuenta con varios servicios donde dispone para: Apoyo diagnóstico y complementación terapéutica, consulta externa, hospitalización, internación, procesos y proceso de esterilización, protección específica y detección temprana; transporte asistencial, urgencias cada uno de los servicios listados anteriormente es proporcionado principalmente por la E.S.E Hospital San Rafael del municipio considerada como una entidad de nivel primer nivel (1) de atención.

El municipio tiene habilitados servicios de consulta extramural que desde la secretaria de salud y Desarrollo Social se realiza seguimiento a los servicios prestados a la comunidad y estos corresponden a los habilitados desde la seccional de salud, con el siguiente portafolio de servicios en el REPS (Registro Especial de Prestadores de Servicios de Salud).

Servicios habilitados de las Instituciones Prestadoras de Salud por en el municipio de San Luis 2022

Grupo Servicio	Indicador	2015	2016	2017	2018	2019	2020	2021	2022
APOYO DIAGNÓSTICO Y COMPLEMENTACIÓN TERAPÉUTICA	Número de IPS habilitadas con el servicio de esterilización	1	1	1	1	1	1	1	1
	Número de IPS habilitadas con el servicio de fisioterapia							1	1
	Número de IPS habilitadas con el servicio de laboratorio clínico	1	1	1	1	1	1	1	1
	Número de IPS habilitadas con el servicio de radiología e imágenes diagnósticas	1	1	1	1	1	1	1	1
	Número de IPS habilitadas con el servicio de servicio farmacéutico	1	1	1	1	1	1	1	1
	Número de IPS habilitadas con el servicio de tamización de cáncer de cuello uterino	1	1	1	1	1	1	1	1
	Número de IPS habilitadas con el servicio de terapia alternativa bioenergética					1	1	1	1
	Número de IPS habilitadas con el servicio de terapia respiratoria								1
	Número de IPS habilitadas con el servicio de toma de muestras citologías cervico-uterinas	1	1	1	1	1	1	1	1
	Número de IPS habilitadas con el servicio de toma de muestras de laboratorio clínico	1	1	1	1	1	1	1	1
	Número de IPS habilitadas con el servicio de toma e interpretación de radiografías odontológicas	1	1	1	1	1	1	1	1
CONSULTA EXTERNA	Número de IPS habilitadas con el servicio de anestesia	1	1	1	1	1	1	1	1
	Número de IPS habilitadas con el servicio de enfermería	1	1	1	1	1	1	1	1
	Número de IPS habilitadas con el servicio de medicina general	1	1	1	1	2	2	2	2
	Número de IPS habilitadas con el servicio de nutrición y dietética	1	1	1	1	1	1	1	1
	Número de IPS habilitadas con el servicio de odontología general	1	1	1	1	1	1	1	1
	Número de IPS habilitadas con el servicio de optometría					1	1	1	1
	Número de IPS habilitadas con el servicio de psicología	1	1	1	1	1	1	1	1
INTERVENCIÓN	Número de IPS habilitadas con el servicio de psiquiatría	1	1	1	1	1	1	1	1
	Número de IPS habilitadas con el servicio de general adultos	1	1	1	1	1	1	1	1
	Número de IPS habilitadas con el servicio de general pediátrica	1	1	1	1	1	1	1	1
NO DEFINIDO	Número de IPS habilitadas con el servicio de obstetricia	1	1	1	1	1	1	1	1
	Número de IPS habilitadas con el servicio de proceso esterilización			1					
PROCESOS	Número de IPS habilitadas con el servicio de proceso esterilización	1	1		1	1	1	1	1
	Número de IPS habilitadas con el servicio de atención preventiva salud oral higiene oral	1	1	1	1	1	1	1	1
PROTECCIÓN ESPECÍFICA Y DETECCIÓN TEMPRANA	Número de IPS habilitadas con el servicio de detección temprana - alteraciones de la agudeza visual	1	1	1	1	1	1	1	1
	Número de IPS habilitadas con el servicio de detección temprana - alteraciones del crecimiento y desarrollo (menor a 10 años)	1	1	1	1	1	1	1	1
	Número de IPS habilitadas con el servicio de detección temprana - alteraciones del desarrollo del joven (de 10 a 29 años)	1	1	1	1	1	1	1	1
	Número de IPS habilitadas con el servicio de detección temprana - alteraciones del embarazo	1	1	1	1	1	1	1	1
	Número de IPS habilitadas con el servicio de detección temprana - alteraciones en el adulto (mayor a 45 años)	1	1	1	1	1	1	1	1
	Número de IPS habilitadas con el servicio de detección temprana - cáncer de cuello uterino	1	1	1	1	1	1	1	1
	Número de IPS habilitadas con el servicio de detección temprana - cáncer seno	1	1	1	1	1	1	1	1
	Número de IPS habilitadas con el servicio de planificación familiar	1	1	1	1	1	1	1	1
	Número de IPS habilitadas con el servicio de promoción en salud	1	1	1	1	1	1	1	1
	Número de IPS habilitadas con el servicio de protección específica - atención al recién nacido	1	1	1	1	1	1	1	1
	Número de IPS habilitadas con el servicio de protección específica - atención del parto	1	1	1	1	1	1	1	1
	Número de IPS habilitadas con el servicio de protección específica - atención en planificación familiar hombres y mujeres	1	1	1	1	1	1	1	1
	Número de IPS habilitadas con el servicio de protección específica - atención preventiva en salud bucal	1	1	1	1	1	1	1	1
	Número de IPS habilitadas con el servicio de protección específica - vacunación	1	1	1	1	1	1	1	1
	Número de IPS habilitadas con el servicio de vacunación	1	1	1	1	1	1	1	1
TRANSPORTE ASISTENCIAL	Número de IPS habilitadas con el servicio de transporte asistencial básico	1	1	1	1	1	1	1	1
URGENCIAS	Número de IPS habilitadas con el servicio de servicio de urgencias	1	1	1	1	1	1	1	1

Fuente: MSPS-SISPRO

El Municipio cuenta con 4 Puestos de Salud: La Tebaida, El Prodigio, Buenos Aires y Monteloro, este último se encuentra cerrado, ya que no es habitable, por tal motivo se estuvo atendiendo a los usuarios en un salón de clase, de la Institución Educativa La Josefina.

Talento humano.

La Dirección Local de Salud, para la vigilancia de la salud pública, cuenta con un recurso humano conformado por una auxiliar de enfermería, que se encarga de la vigilancia epidemiológica, profesional en psicología para liderar y ejecutar la

política pública de salud mental, una psicóloga como apoyo al programa municipal de discapacidad y la ejecución de la política de participación social, una profesional administrativa quien es el apoyo para la gestión de la dirección local de salud y en lo referente a rendición de informes y las auditorías de las entidades de prestación de servicios de salud en el municipio y una auxiliar administrativa quien es el apoyo en los procesos de aseguramiento en salud, Además de otros programas sociales de resorte de la Dirección local de salud como el programa familias en acción.

Ejes temáticos Secretaría de Salud.

- Prestación de servicios.
- Aseguramiento.
- Política Pública en salud mental.
- Política Pública Discapacidad.
- Fondo local de salud.

Perfil Epidemiológico.

El perfil epidemiológico que arrojó el análisis en salud ASIS 2023 para la planeación 2024 fue el siguiente:

• Morbilidad.

Respecto a la morbilidad del municipio, se evidenció que la principal causa de uso de servicios de salud en toda la población de San Luis, está representada por las enfermedades no transmisibles, condiciones que incluyen cánceres, enfermedades cardiovasculares, diabetes y enfermedades pulmonares crónicas, es decir que esta circunstancia supone ser la principal causa de enfermedad para todos los habitantes del municipio de San Luis; registrándose un significativo aumento de consultas por esta causa para el último año evaluado 2022 siendo principalmente demandada la atención por personas de la población que se encuentran en las etapas de edad comprendidas entre la juventud (14 a 28 años), adultez (27 a 59 años) y personas mayores (de 60 a más años de edad).

Para la población masculina del municipio de San Luis al igual que en la población general la

principal causa de uso de servicios de salud en la mayoría de los ciclos vitales la aportaron las enfermedades no transmisibles; el cual evidencia un incremento casi generalizado en todos los ciclos vitales, con mayor puntuación de manera casi general en el año 2021,

En el caso de las mujeres del municipio de San Luis durante el periodo de análisis la principal causa de uso de servicios de salud ha sido atribuida históricamente y dentro del periodo analizado a las enfermedades no transmisibles; siendo las etapas de la adolescencia, la juventud y la adultez las que derivan un indicador elevado al registro del análisis del año inmediatamente anterior y por el contrario en la etapa de las personas mayores de 60 años de edad, se ve un leve descenso del indicador para el año 2022 manteniéndose estable, con incrementos representativos en este último año en las etapas de edad de la juventud, la adultez y de las personas mayores.

• Mortalidad

En cuanto al análisis de mortalidad se puede identificar que la primera causa de mortalidad de la población en general son las enfermedades del sistema circulatorio principalmente. Como segunda causa de mortalidad, se evidenció las causas externas con un comportamiento en general bastante fluctuante, pero con un incremento representativo en el año 2021 con 182,7 muertes por cada 100.000 habitantes.

La principal tendencia de mortalidad en el sexo masculino representa principalmente las causas externas que, en los últimos años había establecido una constante depreciación, en el año 2021 reportó un índice de 310,9 muertes por 100.000 hombres. Seguidamente para el año 2020 y con una diferencia no muy significativa, se presenta como segunda causa de mortalidad las enfermedades del sistema circulatorio, la cual se ha presentado en el último año analizado una tasa de 165,2 muertes por 100.000 hombres.

La mortalidad ajustada para el sexo femenino demostrando para el último año un significativo incremento en lo que respecta al indicador



de las demás causas, el cual después de haber presentado estabilidad en los indicadores con tendencia a la baja en el año 2020, apareció en la actualidad con una elevación importante en el año 2021 con un registro de 161,0 muertes por cada 100.000 mujeres. En la segunda causa de mortalidad en las mujeres, se presenta con tendencia a la reducción desde el año 2019 la relacionada a las enfermedades del sistema circulatorio

Priorización de los problemas de salud.

En la siguiente tabla se describen los principales problemas en salud que fueron siendo identificados durante el desarrollo del análisis de la situación en salud para el municipio de San Luis del año 2023, esto permitirá tomar decisiones frente al planeación del plan de desarrollo y el plan territorial en salud de la próxima

administración; así como propiciar la gestión de acciones intersectoriales que apunten a mejorar las condiciones de vida de la población y contribuyan a tener una población más saludable mitigando las morbimortalidades y efectos de la salud en cada una de las dimensiones relacionadas.

Es importante aclarar que la estimación de prioridades se realizó a partir de la descripción antes señalada y graficada en ambos capítulos, teniendo en cuenta el índice del cálculo con base en la población, las necesidades básicas insatisfechas, la tasa bruta de mortalidad, la mortalidad infantil, la fecundidad en adolescentes, la mortalidad por diabetes mellitus, la mortalidad por homicidios, la mortalidad por lesiones autoinfligidas, las coberturas de aseguramiento, la cobertura de educación y la cobertura de acueducto.

Problemas en salud priorizados ASIS 2023

Dimensión Plan Decenal	Prioridad	Grupos de Riesgo (MIAS)
1. Salud Ambiental	1. Continuar con las acciones orientadas a incidir positivamente en la disminución la tasa de agresiones por animales potencialmente transmisores de rabia	010
	2. Disposición de residuos sólidos en el área urbano y en especial en el área rural	013
	3. prevención, mitigación, control, manejo, signos y síntomas de enfermedades transmitidas por vectores especialmente las enfermedades del dengue, Zika, Chikunguña, Leishmaniasis, dirigido a la zona urbana y rural	009
	4. Promoción de la protección y recuperación de entornos y ecosistemas estratégicos altamente vulnerables.	013
2. Vida saludable y condiciones no transmisibles	1. Enfermedades Isquémicas del corazón (tasa del 90,4 por cada 100.000 habitantes en 2020)	001
	2. Neoplasias - tumor maligno de estómago 28,2 por cada 100.000 habitantes en 2021	007
	3. Enfermedades cerebrovasculares (tasa del 18,1 por 100.000 habitantes en 2020)	001
3. Convivencia social y salud mental	1. Causas externas: Generar acciones intersectoriales orientadas a la prevención de la conducta suicida y la promoción de estilos de habilidades para la vida	012
	2. Causas externas: Generar acciones intersectoriales orientadas a sensibilizar a la población sobre la accidentalidad en las vías	012
	3. Causas externas: Generar acciones intersectoriales orientadas a la prevención de la violencia intrafamiliar y violencia contra la mujer	005
	4. Desarrollar acciones que posibiliten la atención integral a los trastornos mentales y del comportamiento en la población en todos los ciclos vitales	005
	5. Continuar con la implementación de acciones orientadas a la prevención del consumo de sustancias psicoactivas y el fortalecimiento y socialización de rutas de atención en salud frente a esta problemática. Esto desde la política pública en salud mental municipal y el plan municipal de prevención de drogas.	004
4. Seguridad alimentaria y nutricional	1. Promover la lactancia materna y alimentación saludable en la población menor de 5 años	003
	2. Promover patrones de alimentación saludable, consumo de frutas y verduras	003
5. Sexualidad, derechos sexuales y reproductivos	1. Embarazo en adolescentes (Comportamiento fluctuante en la tasa embarazo en adolescentes)	008
	2. Garantizar el acceso a la atención preconcepcional y prenatal, además velar por el bienestar de la materna y del neonato.	008
	3. Procurar la atención integral a la gestante que posibilite la disminución de la morbilidad materna extrema en el municipio, promoviendo el seguimiento y estimulación del recién nacido.	008
	4. Mortalidad materna. Sin muertes en los últimos años, pero es prioridad municipal. (Ingreso oportuno al control prenatal)	008
6. Vida saludable y enfermedades transmisibles	1. Reducir Infecciones respiratorias agudas (48,01 por cada 100.000 habitantes en 2021)	009
	2. Reducir la letalidad de la Infección respiratoria aguda grave (IRAG)	009
	3. Reducir la manifestación de enfermedades infecciosas y parasitarias en la población de la primera infancia	009
7. Salud pública en emergencias y desastres	1. Reconocer medida de atención ante amenazas por movimiento de masas debido a las características geográficas	013
	2. Amenazas por Ahogamiento y sumersión accidentales	013
8. Salud y Ámbito laboral	1. Alta presencia de población con empleo informal en el municipio sin afiliación al SGSSS	013
	2. Realizar acciones encaminadas a disminuir el riesgo de lesiones no intencionales derivadas del trabajo informal	011
9. Gestión diferencial en poblaciones vulnerables	1. Alto presencia de población migrante de manera irregular	012
	2. Discapacidad: sistema nervioso	000
	3. Discapacidad: Movimientos del Cuerpo manos brazos y piernas	000
	4. Discapacidad: Los ojos	000
10. Fortalecimiento de la autoridad sanitaria	1. Contar con apoyo profesional que fortalezca cada una de las dimensiones propuestas desde el PDSP	000
	2. Fortalecimiento en la cobertura de afiliación al sistema general de seguridad social en salud	000

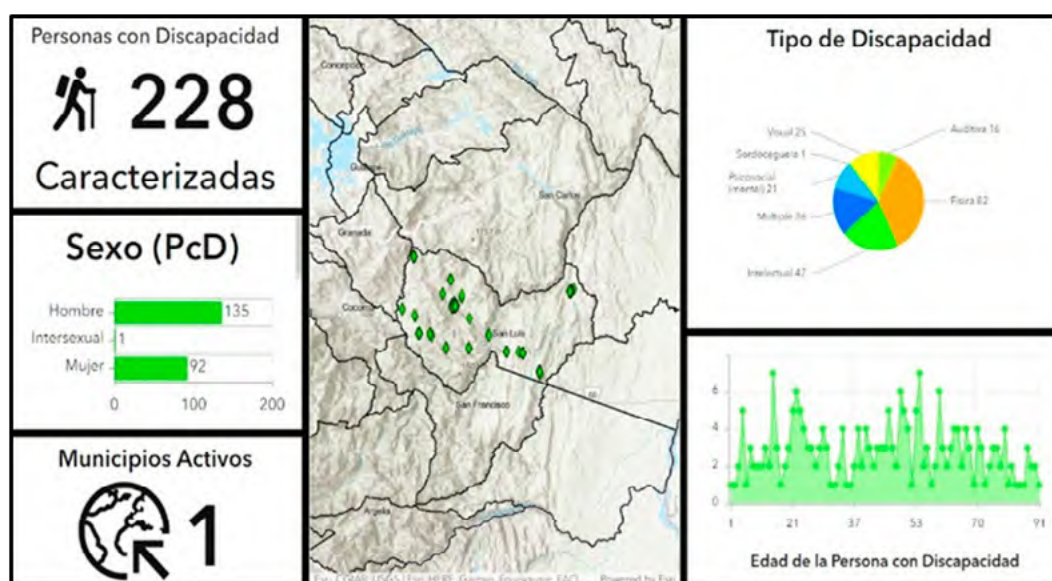
Análisis de la población en condición de discapacidad 2009 a 2018.

En cuanto a la población con discapacidad del municipio, es importante reconocer que históricamente se ha establecido un total de 634 registradas personas según el Registro para la Localización y Caracterización de Personas con Discapacidad (RLCPD), de quienes de acuerdo a la clasificación del tipo de discapacidad aportan un total de 1352 registros.

No obstante a partir de la tarea que el territorio asumió, se han caracterizado a la fecha con la respectiva actualización y depuración de los registros de personas ya no existentes, encontrando a la fecha un total de 228 personas con discapacidad en el municipio de San Luis, con mayor indicador representado en personas del

sexo masculino con 135 hombres y 92 personas del sexo femenino, dentro de la cuales la mayor predominancia surge en la discapacidad física, seguida por la discapacidad intelectual y aunque el reporte que se entrega cubre todos los rangos de edad, se logra percibir mayor cantidad de personas entre las etapas de edad de la juventud y la adultez.

Adicionalmente se puede mencionar que el mayor número de personas con discapacidad se encuentra en la zona rural con un porcentaje de 63% y en la zona urbana 37% aproximadamente. Esta información es además avalada y sustentada por medio de la Política Municipal de Discapacidad e Inclusión Social la cual fue actualizada por medio del acuerdo número dos (2) del 25 de mayo de 2023.



Fuente: Aplicación ArcGIS Survey123 (DLS)

Cabe resaltar que una persona puede tener más de una discapacidad, por lo tanto, la totalidad de las proporciones varían del 100%. El principal indicador que se evidencia concierne a las personas con discapacidad del sistema nervioso, del cual se cuenta con un total de 322 registros y representa una proporción del 23,82% del total de la población con discapacidad.

En segundo lugar, se identifican las personas con discapacidad de movimiento del cuerpo, manos, brazos piernas con un total de 296 personas lo que equivale a una proporción del 21,89% de la totalidad de la población registrada indicador

que se mantiene de acuerdo a los registros del análisis del año 2020, en tercer lugar, se reconoce el tipo de discapacidad relacionada con la vista con un total de 200 registros concerniente a una proporción del 14,79%.

Por otra parte, es relevante señalar que las personas mayores de 80 años y más, concerniente a 106 registros, los cuales representan un indicador elevado exteriorizando mayor cantidad de alteraciones en comparación con los demás grupos de edades y respecto al sexo, las mujeres presentan mayor número de discapacidades a quienes se les atribuye un total de 378 registros.

Análisis de la población en condición de discapacidad 2009 a 2022.

Tipo de discapacidad	Personas	Proporción**
El movimiento del cuerpo, manos, brazos, piernas	296	21,89
El sistema cardiorrespiratorio y las defensas	114	8,43
El sistema genital y reproductivo	40	2,96
El sistema nervioso	322	23,82
La digestión, el metabolismo, las hormonas	60	4,44
La piel	27	2,00
La voz y el habla	177	13,09
Los demás órganos de los sentidos (olfato, tacto y gusto)	15	1,11
Los oídos	101	7,47
Los ojos	200	14,79
Ninguna	0	0,00
Total	1352	

Fuente: RLCP- SISPRO- MISANLUD 1 de agosto 2022.

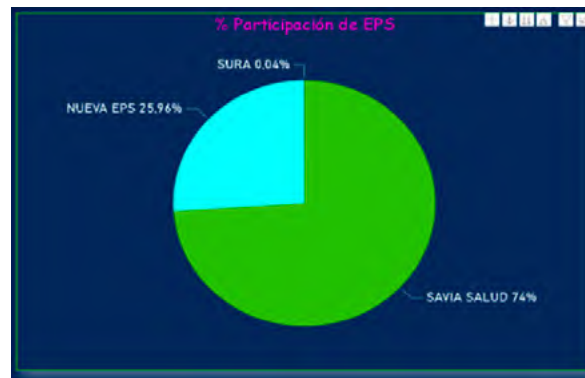
Análisis de afiliación.

De acuerdo a la caracterización y análisis estadísticos extraídos desde la agenda 2040, respecto a las personas afiliadas por Entidades Promotoras de Salud, se logra evidenciar que el mayor porcentaje, se encuentra vinculado a la entidad Savia Salud en el régimen subsidiado con un total de 9.536 afiliados y adicional 645 personas en el régimen contributivo para un total de 10.181 personas afiliadas.

Seguidamente se encuentra la Entidad Nueva EPS con 3.571 afiliados de los cuales, contrario a la entidad antes descrita, conserva mayor número de las personas afiliadas en el régimen contributivo el cual asciende a 2.637 personas afiliadas y 934 adscritas al régimen subsidiado; También se han atendido personas en entidades de Salud como SURA y EPM, quienes han sido atendidas en el servicio de urgencias, pero su punto de atención es por fuera del municipio.

En este orden de ideas, la principal participación en el territorio de San Luis respecto a la atención en los servicios de Salud se adjudica primeramente a la EAPB Savia Salud, abordando el 74% de las personas afiliadas al servicio de Salud.

Porcentaje de Participación de Afiliaciones según EAPB en el Municipio de San Luis.



Fuente: https://dssa.gov.co/index.php?option=com_k2&view=item&layout=item&id=2177&Itemid=466

Es importante además señalar que de acuerdo a la cobertura de afiliación departamental a las entidades de salud, se evidencia una óptima cobertura que sobre pasa el 100% de la población, lo cual se explica desde la dinámica constante que los habitantes realizan de la movilidad entre las EAPB, sino también que el cobertura de atención logra ser mayor y no se ajusta solo a los habitantes del territorio, encontrando personas residentes en lugares aledaños que se perciben con la entidad de aseguramiento en el territorio de San Luis.

Cobertura en Aseguramiento de la Población Antioqueña vs San Luis.



Fuente: Agenda 2040 https://dssa.gov.co/index.php?option=com_k2&view=item&layout=item&id=2177&Itemid=466

Priorización de los Problemas Identificados.

- 1. Alta tasa de mortalidad por eventos de emergencias y desastres** (Déficit de programas que prevengan la accidentalidad por el tránsito de motos en menores de edad y otras prácticas riesgosas y altas zonas de riesgo por deslizamiento U otros eventos naturales).
- 2. Alta tasa de morbilidad por enfermedades sexuales y reproductivas** (Aumento del embarazo en adolescente la temprana edad; aumento de número de casos de ITU, vaginosis bacteriana; poca efectividad de los programas de prevención de las ETS.).
- 3. Baja cobertura de programas de salud para poblaciones vulnerables** (No hay caracterización de las poblaciones vulnerables con enfoque diferencial LGTBIQ+, dificultad en el auto; Déficit capacidad de albergue para personas adultos mayores en estado de vulnerabilidad y abandono; Mejorar el acceso equitativo a servicios de calidad, especialmente para personas con discapacidad y Bajas coberturas en la inclusión de la población en situación de discapacidad sin certificación de la discapacidad por medio del ministerio de salud).
- 4. Poca capacidad de Gestión Municipal en Salud** (Falta de humanización en los servicios de salud hacia la Comunidad; Deficiente participación y empoderamiento ciudadano a los espacios de participación comunitaria del municipio; Poca accesibilidad a las citas médicas en la ESE Hospital y Desconocimiento de rutas de atención e información en la gran parte de la población).
- 5. Alta tasa de morbilidad laboral** (Aumento de personas laborando en actividades informales y Déficit en programas de capacitación y emprendimiento a microempresas locales).
- 6. Alta tasa de mortalidad por ENT.** (Incremento de las enfermedades del sistema circulatorio como hipertensión y las enfermedades isquémicas del corazón; Déficit de las campañas de control vectorial en la prevención de las enfermedades transmisibles y Alto número de casos de personas enfermas por Leishmaniosis en el área rural).
- 7. Altos índices de enfermedades crónicas y prevalencia de enfermedades transmisibles debido a condiciones de vida precarias; Alta tasa de mortalidad por enfermedades transmisibles** (Aumento de las enfermedades transmisibles como la tuberculosis y Aumento de las Infecciones respiratorias agudas).
- 8. Alta tasa de morbilidad por trastornos mentales y del comportamiento en la población** (Incremento de los trastornos mentales en la población; Aumento del consumo

de sustancias psicoactivas en la juventud o adolescencia; Aumento de violencia de género; Incremento de casos de intento de suicidio y Déficit de los programas de prevención del Acoso y Bullying estudiantil).

9. Alta tasa de morbilidad derivada de la insalubridad del medio ambiente. (Aumento de los problemas ambientales, como la contaminación del aire, del agua y del suelo, así como la deforestación la pérdida de biodiversidad; Elevación de la temperatura a causa del cambio climático; Aumento en el uso de sustancias químicas (agroquímicos, pesticidas) en el control de plagas en la actividad laboral del área; Mejorar los sistemas de recolección, clasificación y disposición adecuada de residuos sólidos, orgánicos e inorgánicos y Aumento de los accidentes rábicos, aumento de perros callejeros y excretas en las calles).

10. Carencia de programas de prevención y promoción de la salud, enfocados en la educación y hábitos saludables - Alto porcentaje de prevalencia de Enfermedades Relacionadas con la Nutrición.

11. Escasez de infraestructura hospitalaria y centros de salud adecuados para atender a la población.
12. Insuficiente cobertura de servicios de salud, especialmente en áreas rurales o marginales.
13. Limitado acceso a medicamentos y tratamientos médicos, especialmente para personas de bajos recursos.
14. Falta de personal médico y de enfermería capacitado y en número suficiente para satisfacer la demanda.
15. Barreras geográficas y de transporte que dificultan el acceso a servicios de salud para comunidades remotas.
16. Inequidades en el acceso a servicios de salud entre diferentes grupos socioeconómicos y étnicos.
17. Problemas de calidad y cobertura en los servicios de atención primaria de salud.

18. Deficiencias en los sistemas de protección social, como pensiones y subsidios, que dejan desprotegida a una parte significativa de la población vulnerable

Frente al diagnóstico de este sector y en articulación con los respectivos OBJETIVOS DE Desarrollo Sostenible – ODS, se proponen como Fines (Objetivos de Bienestar), Propósitos (Programas) y Componentes (Productos) los siguientes:

El sector tiene relación con los siguientes objetivos y metas mundiales de los **Objetivos de desarrollo Sostenible - ODS**:

- 3.3.** De aquí a 2030, poner fin a las epidemias del SIDA, la tuberculosis, la malaria y las enfermedades tropicales desatendidas y combatir la hepatitis, las enfermedades transmitidas por el agua y otras enfermedades transmisibles.
- 3.4.** De aquí a 2030, reducir en un tercio la mortalidad prematura por enfermedades no transmisibles mediante su prevención y tratamiento, y promover la salud mental y el bienestar.
- 3.5.** Fortalecer la prevención y el tratamiento del abuso de sustancias adictivas, incluido el uso indebido de estupefacientes y el consumo nocivo de alcohol.
- 3.7.** De aquí a 2030, garantizar el acceso universal a los servicios de salud sexual y reproductiva, incluidos los de planificación familiar, información y educación, y la integración de la salud reproductiva en las estrategias y los programas nacionales.
- 3.c.** Aumentar considerablemente la financiación de la salud y la contratación, el perfeccionamiento, la capacitación y la retención del personal sanitario en los países en desarrollo, especialmente en los países menos adelantados y los pequeños Estados insulares en desarrollo.
- 3.d.** Reforzar la capacidad de todos los países, en particular los países en desarrollo, en materia de alerta temprana, reducción de riesgos y gestión de los riesgos para la salud nacional y mundial.

- 8.8.** Proteger los derechos laborales y promover un entorno de trabajo seguro y sin riesgos para todos los trabajadores, incluidos los trabajadores migrantes, en particular las mujeres migrantes y las personas con empleos precarios.
- 16.6.** Crear a todos los niveles instituciones eficientes y transparentes que rindan cuentas.
- 16.7.** Garantizar la adopción en todos los niveles de decisiones inclusivas, participativas y representativas que respondan a las necesidades.

Tabla 3. Sector 19. Salud y Protección Social - Objetivos e Indicadores de Bienestar/Resultado.

Línea Estratégica: LE-2		Cohesión en la Gestión Social			
Sector: 19		Salud y protección social			
Secretaría y/o Dependencia:		Secretaría de Salud y Desarrollo Social			
Indicador de bienestar (resultado)	Unidad de Medida	Línea base	Año Base	Fuente	Meta Esperada Cuatrenio
Salud - Afiliados al SGSSS	Porcentaje	14,234	2020-12	Ministerio de Salud y Protección Social	100,0
Salud - Tasa ajustada de mortalidad por lesiones autoinfligidas intencionalmente (suicidios)	Defunciones por cada 100.000 habitantes	0	2020-12	Ministerio de Salud y Protección Social - MSPS	7,3
Salud - Tasa de fecundidad en mujeres entre 15 y 19 años	Nacidos vivos por cada 1.000 mujeres entre 15 y 19 años	82,692	2021-12	Ministerio de Salud y Protección Social - MSPS	25,4
Salud - Mortalidad en menores de 5 años por enfermedad diarreica aguda (EDA)	Casos por cada 1.000 nacidos vivos	0	2020-12	Ministerio de Salud	0,0
Salud - Mortalidad en menores de 5 años por infección respiratoria aguda (IRA)	Casos por cada 1.000 nacidos vivos	0	2020-12	Ministerio de Salud	0,0
Salud - Mortalidad por desnutrición en menores de 5 años	Casos por cada 1.000 nacidos vivos	0	2020-12	Ministerio de Salud	0,0
Salud - Tasa ajustada de mortalidad por tumor maligno de la mama de la mujer	Defunciones por cada 100.000 mujeres	0	2020-12	Ministerio de Salud y Protección Social - MSPS	0,0
Salud - Tasa de negligencia y abandono	Casos de abandono por cada 100.000 mujeres	14,995	2020-12	Fondo de Población de las Naciones Unidas - UNFPA a partir de información del Mi	28,9
Salud - Tasa ajustada de mortalidad por accidentes de transporte terrestre	Defunciones por cada 100.000 habitantes	0	2020-12	Ministerio de Salud y Protección Social - MSPS	80,4
Salud - Cobertura del régimen subsidiado	Porcentaje	99,383	2021-12	Ministerio de Salud y Protección Social	99,0

Tabla 4. Sector 19. Salud y Protección Social - Objetivos e Indicadores de Productos.

Indicador de Bienestar (Resultado)	Programa Presupuestal	Código del Producto	Producto	Descripción Producto	ODS	Código del Indicador de Producto	Indicador de Producto	Unidad Medida	Meta Física Esperada 2024-2027	Acciones
Salud - Afiliados al SGSSS	Inspección, vigilancia y control	1903025	Servicio de implementación de estrategias para el fortalecimiento del control social en salud	Este servicio permite obtener estrategias para el fortalecimiento del control social en salud	16.7	190302500	Estrategias para el fortalecimiento del control social en salud implementadas	Número	4	Promover el municipio como pionero en la planificación ambiental, reactivar el vivero municipal con la siembra y posterior reforestación de especies nativas y de conservación.
Salud - Afiliados al SGSSS	Inspección, vigilancia y control	1903011	Servicio de inspección, vigilancia y control	El servicio de inspección, vigilancia y control permite mantener los estándares en las entidades del sector salud	16.6	190301101	Informes de los resultados obtenidos en la vigilancia sanitaria	Número	4	Vigilancia epidemiológica en eventos de interés en salud.
Salud - Tasa ajustada de mortalidad por lesiones autoinfligidas intencionalmente (suicidios)	Salud pública	1905020	Servicio de gestión del riesgo en temas de consumo de sustancias psicoactivas	Acciones mediante las cuales se previene el consumo de sustancias psicoactivas en la población.	3.5	190502002	Estrategias de gestión del riesgo en temas de consumo de sustancias psicoactivas implementadas	Número	48	2. Convivencia social y salud mental. 150 campañas / Año 6 Red protectora 10 Resolución de conflictos 10 Sustancias Psicoactivas 10 Autoregulación emocional 10 Detención temprana de trastornos del neuro desarrollo 6 Autocuidado salud mental 8 Cuidado Salud Mental 5. Reconocimiento de las necesidades en salud mental
Salud - Tasa de fecundidad en mujeres entre 15 y 19 años	Salud pública	1905021	Servicio de gestión del riesgo en temas de salud sexual y reproductiva	Corresponde a las acciones relacionadas con la prevención y mitigación de riesgos que afectan la salud sexual y reproductiva de las personas en el curso de su vida desde un enfoque de derechos.	3.7	190502102	Estrategias de gestión del riesgo en temas de salud sexual y reproductiva implementadas	Número	48	3. Sexualidad derechos sexuales y reproductivos. 105 Campaña de: 1. Planificación Familiar - PF 2. Infección de Transmisión Sexual 3. Sensibilización frente a los derechos sexuales y reproductivos 4. Cuidado y salud materna y neonatal

Indicador de Bienestar (Resultado)	Programa Presupuestal	Código del Producto	Producto	Descripción Producto	ODS	Código del Indicador de Producto	Indicador de Producto	Unidad Medida	Meta Física Esperada 2024 2027	Acciones
Salud - Mortalidad en menores de 5 años por enfermedad diarreica aguda (EDA)	Salud pública	1905024	Servicio de gestión del riesgo para abordar situaciones de salud relacionadas con condiciones ambientales	Incluye la gestión integral relacionada con la prevención de enfermedades generadas por sustancias químicas, por animales (zoonosis), vectores de contaminación en el aire y el agua, entre otros factores.	3.3	190502400	Campañas de gestión del riesgo para abordar situaciones de salud relacionadas con condiciones ambientales implementadas	Número	48	5. Salud Ambiental. 110 Campañas de: 1. Sensibilización del cambio climático 2. Campaña educativa sobre tenencia responsable de las mascotas 3. Medidas preventivas sobre accidente ofídico. 4. Levantamiento de aedes 5. Sensibilización sobre leishmaniasis 6. Manejo adecuado del saneamiento básico ambiental
Salud - Afiliados al SGSS	Salud pública	1905025	Servicio de gestión del riesgo para abordar situaciones prevalentes de origen laboral	Corresponde a las acciones que previenen la carga de la enfermedad relacionada con la salud y bienestar de todos los trabajadores derivados de la ocupación. Permite anticipar, conocer, evaluar y controlar los riesgos que pueden afectar la seguridad y salud en el trabajo.	8.8	190502503	Estrategias de gestión del riesgo para abordar situaciones prevalentes de origen laboral implementadas	Número	48	1. Ámbito Laboral. 30 Campañas de: 1. Sensibilización frente a la importancia de Sistema General de Seguridad Social en Salud - SGSS Y ARL 2. Campaña educativa en salud ocupacional del sector informal
Salud - Mortalidad en menores de 5 años por infección respiratoria aguda (IRA)	Salud pública	1905026	Servicio de gestión del riesgo para enfermedades emergentes, reemergentes y desatendidas	Corresponde a las acciones relacionadas con la prevención, control y eliminación de las enfermedades infecciosas emergentes, re-emergentes (enfermedades transmitidas por alimentos, infecciones asociadas a la atención de la salud, resistencia a los antimicrobianos, tuberculosis, lepra o enfermedad de Hansen, infección respiratoria aguda, enfermedad diarreica aguda) y desatendidas (tracoma, geohelmintiasis, oncocercosis, pian, complejo cisticercosis / teniasis y enfermedades parasitarias de la piel).	3.3	190502602	Estrategias de gestión del riesgo para enfermedades emergentes, reemergentes y desatendidas implementadas	Número	48	6. Enfermedades transmisibles. 110 Campañas de: 1. Prevención de parasitosis intestinal 2. Prevención y control de IDA y EDA. 3. Reconocimiento a la enfermedad de lepra 4. Importancia del esquema de vacunación 5. Transporte de Biológicos 6. Búsqueda de sintomáticos respiratorios para tuberculosis

Indicador de Bienestar (Resultado)	Programa Presupuestal	Código del Producto	Producto	Descripción Producto	ODS	Código del Indicador de Producto	Indicador de Producto	Unidad Medida	Meta Física Esperada 2024 2027	Acciones
Salud - Mortalidad por desnutrición en menores de 5 años	Salud pública	1905028	Servicio de gestión del riesgo para temas de consumo, aprovechamiento biológico, calidad e inocuidad de los alimentos	Comprende acciones para disminuir la probabilidad de ocurrencia de eventos no deseados, evitables y negativos para la salud del individuo relacionado con la alimentación, como la obesidad, la desnutrición, la intoxicación, entre otros.	3.d	190502802	Estrategias de gestión para temas de consumo, aprovechamiento biológico, calidad e inocuidad de los alimentos implementadas	Número	48	7. Seguridad Alimentaria Nutricional. 80 Campañas de: 1. Alimentación balanceada 2. Alimentación en adultos mayores 3. Medida sanitaria en manipulación de alimentos 4. Enfermedades no transmisibles. 50 Campañas de: 1. Estrategias en cambio de Vidas Saludables. 2. Detección del cáncer de cervix y mama. 3. Promoción de la salud Bucal
Salud - Tasa ajustada de mortalidad por tumor maligno de la mama de la mujer	Salud pública	1905031	Servicio de promoción de la salud y prevención de riesgos asociados a condiciones no transmisibles	Es el conjunto de acciones, procedimientos e intervenciones integrales, mediante los cuales se orienta a la población acerca de hábitos saludables que mejoran su condición de salud a través de la creación o adopción de modos, condiciones o estilos de vida saludables en los entornos cotidianos.	3.4	190503104	Estrategias de promoción de la salud y prevención de riesgos asociados a condiciones no transmisibles implementadas	Número	48	10. Transversal fortalecimiento de la autoridad sanitaria. 30 Campañas: 1. Importancia de la garantía del aseguramiento en salud. 9. Transversal poblaciones vulnerables. 30 Campañas de: 1. Sensibilización frente al concepto de inclusión 2. Acciones de Estimulación Multisensorial 3. Importancia del Auto cuidado
Salud - Afiliados al SGSSS	Inspección, vigilancia y control	1903034	Servicio de asistencia técnica	Este servicio Asistencias técnicas en técnicas de análisis	3.c	190303400	Asistencias técnicas realizadas	Número	48	
Salud - Tasa de negligencia y abandono	Salud pública	1905019	Servicio de educación informal en temas de salud pública	Corresponde al servicio de educación informal en temas de salud pública, orientado a la población a nivel de individuos, familias y comunidad en general.	3.4	190501900	Personas capacitadas	Número	600	

Indicador de Bienestar (Resultado)	Programa Presupuestal	Código del Producto	Producto	Descripción Producto	ODS	Código del Indicador de Producto	Indicador de Producto	Unidad Medida	Meta Física Esperada 2024 2027	Acciones
Salud - Tasa ajustada de mortalidad por accidentes de transporte terrestre	Salud pública	1905035	Servicio de gestión territorial para atención en salud -pandemias-a población afectada por emergencias o desastres	Corresponde a la estrategia de respuesta en materia de salud para la población afectada ante declaración de situaciones de emergencias o desastres. Incluye acciones de salud pública, como medidas sanitarias y la implementación de los planes de preparación y respuesta ante este riesgo. Incluyen por ejemplo, según la competencia de la Entidad territorial, apoyo a la vigilancia, control y seguimiento epidemiológico. Lo anterior en articulación con las demás entidades competentes del Sistema General de Seguridad Social en salud, en especial EPS e IPS.	3.d	190503505	Estrategias de gestión territorial para atención en salud -pandemias- a población afectada por emergencias o desastres implementadas	Número	48	8. Emergencia y desastres. 36 Campañas 1. Prevención y atención de emergencias en el hogar 2. Actividades Formativas ante posibles riesgos y amenazas
Salud - Cobertura del régimen subsidiado	Aseguramiento y prestación integral de servicios de salud	1906044	Servicio de afiliaciones al régimen subsidiado del Sistema General de Seguridad Social	Este servicio permite a las entidades territoriales realizar la afiliación de la población al régimen subsidiado conforme a las condiciones del Sistema General de Seguridad Social; incluye el registro, reporte, sistematización y seguimiento de afiliados en los sistemas de información correspondientes.	3.d	190604400	Personas afiliadas al régimen subsidiado	Número	10400	Otras Transferencias Corrientes de otras entidades con Destinación Específica Legal del Gobierno General.

8.4.4. Sector 22. Educación.

Objetivo del sector: Impulsar el desarrollo municipal en el ámbito pedagógico, humano y social desde la educación formal, no formal e informal teniendo presente estrategias y convenios Inter institucionales e intersectoriales, considerando la multidisciplinariedad como eje articulador de una educación holística.

Diagnóstico del Sector.

Priorización de los Problemas Identificados.

1. Evidente deterioro en las plantas física educativas.
2. Carencia de escrituras de escuelas y predios rurales dedicados a la educación.
3. Carencia y/o deterioro de los escenarios deportivos, recreativos
4. Estrés, ansiedad en Madre Laura, a causa del hacinamiento en salones tan pequeños, sede Madre Laura.
5. Limitado apoyo de las familias, en el acompañamiento de los procesos formativos de los hijos estudiantes.
6. Procesos pedagógicos débiles a causa del Bullyn y violencia escolar entre estudiantes.
7. Falta de espacios adecuados para la prestación de la Jornada Única.
8. Desconexión entre los programas de las instituciones educativas y las acciones de las dependencias del municipio.
9. Actualización y adopción del PEM.
10. Bajos resultados en las pruebas de estado.
11. Carencia de redes de conexión y de computadores para fortalecer habilidades tecnológicas, computacionales (duras).
12. Escasez de programas de bilingüismo, ciencia, investigación, tecnología.
13. Escasez de recursos para garantizar transporte escolar y minimizar riesgos.
14. Deserción escolar a causa de la pobreza de las familias o de programas académicos descontextualizados.
15. Limitado personal de apoyo para sacar adelante la gestión educativa.
16. Un porcentaje de docentes que les falta compromiso con la labor docente.
17. Escasez o poca claridad en proyectos de vida de un gran número de estudiantes de San Luis
18. Deficiente acceso a programas de educación superior.
19. Limitada formación en el SER- en habilidades blandas, en lo ontológico de los actores de la educación.
20. Falta de formación de docentes en sectores estratégicos propios de su hacer pedagógico.
21. Un porcentaje de directivos que no tienen clara la ruta a seguir de acuerdo a las necesidades de sus instituciones.
22. Necesidad de reorganizar el currículo para responder a necesidades del contexto.
23. Falta de acceso a programas de educación inclusiva para estudiantes con discapacidades.
24. Inseguridad en las instituciones educativas.

Frente al diagnóstico de este sector y en articulación con los respectivos OBJETIVOS DE Desarrollo Sostenible – ODS, se proponen como Fines (Objetivos de Bienestar), Propósitos (Programas) y Componentes (Productos) los siguientes:

El sector tiene relación con los siguientes objetivos y metas mundiales de los **Objetivos de desarrollo Sostenible - ODS:**

- 4.1.** De aquí a 2030, asegurar que todas las niñas y todos los niños terminen la enseñanza primaria y secundaria, que ha de ser gratuita, equitativa y de calidad y producir resultados de aprendizaje pertinentes y efectivos.
- 4.2.** De aquí a 2030, asegurar que todas las niñas y todos los niños tengan acceso a servicios de atención y desarrollo en la primera infancia y educación preescolar

- de calidad, a fin de que estén preparados para la enseñanza primaria. Adultos, tanto hombres como mujeres, estén alfabetizados y tengan nociones elementales de aritmética.
- 4.7.** De aquí a 2030, asegurar que todos los alumnos adquieran los conocimientos teóricos y prácticos necesarios para promover el desarrollo sostenible, entre otras cosas mediante la educación para el desarrollo sostenible y los estilos de vida sostenibles, los derechos humanos, la igualdad de género, la promoción de una cultura de paz y no violencia, la ciudadanía mundial y la valoración de la diversidad cultural y la contribución de la cultura al desarrollo sostenible
- 4.a.** Construir y adecuar instalaciones educativas que tengan en cuenta las necesidades de los niños y las personas con discapacidad y las diferencias de género, y que ofrezcan entornos de aprendizaje seguros, no violentos, inclusivos y eficaces para todos.
- 16.2.** Poner fin al maltrato, la explotación, la trata, la tortura y todas las formas de violencia contra los niños
- 16.6.** Crear a todos los niveles instituciones eficaces y transparentes que rindan cuentas
- 16.10.** Garantizar el acceso público a la información y proteger las libertades fundamentales, de conformidad con las leyes nacionales y los acuerdos internacionales

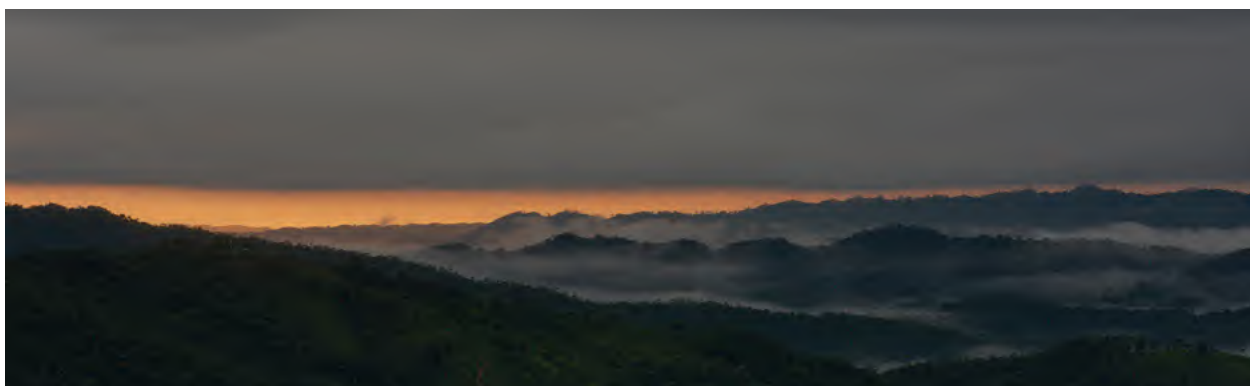


Tabla 5. Sector 22. Educación- Objetivos e Indicadores de Bienestar/Resultado.

Línea Estratégica: LE-2		Cohesión en la Gestión Social			
Sector: 22		Educación			
Secretaría y/o Dependencia:		Secretaría de Educación, Cultura y Deporte			
Indicador de bienestar (resultado)	Unidad de Medida	Línea base	Año Base	Fuente	Meta Esperada Cuatrenio
Educación - Tasa de deserción intra-anual del sector oficial en educación básica y media (Desde transición hasta once)	Porcentaje (el valor está multiplicado por 100)	2,08	2020-11	Ministerio de Educación Nacional	2,0
Educación - Porcentaje de colegios oficiales en las categorías A+ y A de la Prueba Saber 11	Porcentaje	0	2021-12	MinEducación	0,5
Educación - Tasa de tránsito inmediato a la educación superior	Porcentaje	29,508	2022-12	Ministerio de Educación Nacional (MEN)	35,0

Tabla 6. Sector 22. Educación-Objetivos e Indicadores de Productos.

Indicador de Bienestar (Resultado)	Programa Presupuestal	Código del Producto	Producto	Descripción Producto	ODS	Código del Indicador de Producto	Indicador de Producto	Unidad Medida	Meta Física Esperada 2024 2027	Acciones
Educación - Tasa de deserción intra-anual del sector oficial en educación básica y media (Desde transición hasta once)	Calidad, cobertura y fortalecimiento de la educación inicial, preescolar, básica y media	2201028	Servicio de apoyo a la permanencia con alimentación escolar	Incluye la implementación de estrategias de alimentación escolar para fortalecer las acciones de retención estudiantil.	4.1	220102801	Beneficiarios de la alimentación escolar	Número	2375	380 almuerzos y 1995 PAE regular = 2375 183 Días Escolares.
Educación - Tasa de deserción intra-anual del sector oficial en educación básica y media (Desde transición hasta once)	Calidad, cobertura y fortalecimiento de la educación inicial, preescolar, básica y media	2201029	Servicio de apoyo a la permanencia con transporte escolar	Incluye la implementación de estrategias de transporte escolar para fortalecer las acciones de retención estudiantil	4.2	220102900	Beneficiarios de transporte escolar	Número	100	Pago de transporte escolar durante 183 días escolares al año. Valor día transporte 20.000/ alumno
Educación - Tasa de deserción intra-anual del sector oficial en educación básica y media (Desde transición hasta once)	Calidad, cobertura y fortalecimiento de la educación inicial, preescolar, básica y media	2201034	Servicio educativos de promoción del bilingüismo	Procesos de formación para el desarrollo de competencias en un segundo idioma	4.7	220103400	Estudiantes beneficiados con estrategias de promoción del bilingüismo	Número	400	Convenio SENA, municipio San Luis, Gestión de un docente que apoye aprendizaje segundo idioma. Motivación para conformación de Grupos de estudio.
Educación - Tasa de deserción intra-anual del sector oficial en educación básica y media (Desde transición hasta once)	Calidad, cobertura y fortalecimiento de la educación inicial, preescolar, básica y media	2201071	Servicio educativo	Contempla las actividades asociadas al pago de nómina del personal administrativo de los establecimientos educativos, incluidos los gastos inherentes a la nómina como los aportes patronales, parafiscales y pago de prestaciones sociales del Magisterio (CPSM) conforme a las leyes 43 DE 1975, 91 DE 1989 Y 715 DE 2001. Así mismo, incluye la prestación del servicio educativo a través de la contratación con privados y los servicios administrativos de apoyo a la prestación del servicio educativo tales como arrendamiento de bienes inmuebles, servicios de aseo y vigilancia, impresiones y publicaciones, primas por seguros para amparar personas y bienes de los establecimientos educativos, el desarrollo de las acciones requeridas para la adecuada disposición de los bienes y la mitigación del deterioro y el pago de servicios públicos domiciliarios y telefonía móvil e internet.	4.1	220107100	Establecimientos educativos en operación	Número	32	Pago de se servicios públicos a las instituciones educativas y mantenimiento físico

Indicador de Bienestar (Resultado)	Programa Presupuestal	Código del Producto	Producto	Descripción Producto	ODS	Código del Indicador de Producto	Indicador de Producto	Unidad Medida	Meta Física Esperada 2024 2027	Acciones
Educación - Tasa de deserción intra-anual del sector oficial en educación básica y media (Desde transición hasta once)	Calidad, cobertura y fortalecimiento de la educación inicial, preescolar, básica y media	2201049	Servicio de educación informal	Corresponde a la oferta educativa informal como talleres, foros, capacitaciones presenciales o virtuales dirigida a los miembros de la comunidad educativa que tienen como objetivo brindar oportunidades para complementar, actualizar, perfeccionar, renovar o profundizar conocimientos, habilidades, técnicas y prácticas, este conocimiento libre y espontáneo adquirido, puede provenir de personas, entidades, medios masivos de comunicación, medios impresos, tradiciones, costumbres, comportamientos sociales y otros no estructurados y su duración es inferior a 160 horas.	4.7	220104900	Personas beneficiadas con procesos de formación informal	Número	3904	Talleres de no violencia, diálogo positivo y ciudadanía, Didáctica, Evaluación, inclusión, Emociones, Modelo Pedagógicos. Investigación e Inteligencia Artificial, experiencias significativas Etc. 480 Alumnos 96 Docentes 400 padres de familia
Educación - Tasa de deserción intra-anual del sector oficial en educación básica y media (Desde transición hasta once)	Calidad, cobertura y fortalecimiento de la educación inicial, preescolar, básica y media	2201075	Servicio de promoción y prevención de los derechos de los niños, niñas y adolescentes	Estrategias mediante las cuales se difunde, motiva y sensibiliza a la sociedad en general acerca de la información de promoción y prevención de los derechos de los niños, niñas y adolescentes y se dan a conocer los mecanismos para su resqueamiento. Incluye las acciones que se realizan para el intercambio de experiencias, con los agentes del Sistema Nacional de Bienestar Familiar.	16.2	220107503	Padres, madres y cuidadores capacitados	Número	400	Realización de capacitaciones para padres, madres y cuidadores: pautas de crianza, comunicación asertiva, competencias emocionales, liderazgo organizativo, convivencia familiar estrategias de aprendizaje, habilidades para la vida, competencias financieras y ciudadanas.
Educación - Tasa de deserción intra-anual del sector oficial en educación básica y media (Desde transición hasta once)	Calidad, cobertura y fortalecimiento de la educación inicial, preescolar, básica y media	2201069	Infraestructura educativa dotada	Incluye la dotación básica escolar de mobiliario, material didáctico – pedagógico, implementos básicos para funcionamiento. (Manejo de Residuos del Establecimiento Educativo, Manejo y Equipos de Cocina, Enfermería, Equipos de Manejo de Emergencias y Equipo Básico de Mantenimiento.) y dispositivos electrónicos en el marco de los lineamientos establecidos por el Ministerio de Educación Nacional.	4.a	220106900	Sedes dotadas	Número	15	Dotación Obras por Impuesto ALION y otras gestiones
Educación - Tasa de deserción intra-anual del sector oficial en educación básica y media (Desde transición hasta once)	Calidad y fomento de la educación superior	2202049	Estudios de preinversión	Incluye la realización de los estudios requeridos en las fases de pre factibilidad, factibilidad o definitivos.	4.a	220204900	Estudios o diseños realizados	Número	1	Estudios y diseños para el megaproyecto que será ubicado en la IE Juan J Hoyos y Madre Laura

Indicador de Bienestar (Resultado)	Programa Presupuestal	Código del Producto	Producto	Descripción Producto	ODS	Código del Indicador de Producto	Indicador de Producto	Unidad Medida	Meta Física Esperada 2024 2027	Acciones
Educación - Tasa de deserción intra-anual del sector oficial en educación básica y media (Desde transición hasta once)	Calidad, cobertura y fortalecimiento de la educación inicial, preescolar, básica y media	2201052	Infraestructura educativa mejorada	Contempla los diferentes tipos de intervención por mejoramiento de la infraestructura escolar y de residencias escolares existentes en las categorías de: 1. Mejoramiento: Corresponden a intervenciones de obras menores o de mejoramiento de elementos constructivos, para el mejoramiento de las condiciones de uso y operación de la infraestructura frente a condiciones de riesgo o mantenimiento. 2. Reforzamiento: Corresponde a las obras de rehabilitación de sistemas portantes, estructurales y demás elementos constructivos según la NSR 10. 3. Restauración: Hace referencia a la rehabilitación de elementos de carácter patrimonial, cultural o de conservación arquitectónica. 4. Ampliación o nuevas etapas: Corresponde a la ejecución de obras nuevas de ampliación o de nuevas etapas dentro de sedes existentes para complementar y MEJORAR las condiciones de operatividad de la infraestructura existente. Aquí se podrán llegar a generar nuevos cupos. 5. Restitución o reubicación parcial en la sede existente: Se refiere a las obras de restitución de ambientes existentes que ya no son aptos o seguros para su uso, dentro de una institución educativa existente. 6. Obras de Emergencia: Corresponde a las obras de mejoramientos derivadas de situaciones de emergencia o riesgo en la institución educativa. Con éstas intervenciones de mejoramiento de los ambientes pedagógicos básicos y complementarios definidos en la NTC 4595, cuyo objetivo sea el de mejorar las condiciones de prestación del servicio educativo de la población matriculada.	4.a	220105200	Sedes educativas mejoradas	Número	25	1. Ampliación de la Sede Educativa Manizates, 3. Mejoramiento de 3 unidades sanitarias en sedes Rurales y 21 mejoramientos de sedes educativas
				Incluye el diseño, desarrollo, sistematización, análisis, proyección de resultados y demás procesos que permitan la aplicación y análisis de las pruebas de medición de la calidad educativa. Así mismo, incluye el diseño, aplicación, procesamiento y calificación de resultados de un examen de práctica o simulacro de evaluación de la educación en territorio, estas acciones no son financiadas con recursos provenientes del Sistema General de Participaciones.						Gestión de un programa o estrategia que permita desarrollar los simulacros para fortalecer la presentación y avance en resultados de las pruebas de estado.
Educación - Porcentaje de colegios oficiales en las categorías A+ y A de la Prueba Saber 11	Calidad, cobertura y fortalecimiento de la educación inicial, preescolar, básica y media	2201073	Servicio de evaluación de la calidad de la educación inicial, preescolar, básica y media	Incluye el desarrollo de estrategias diferentes a las de apoyo financiero para el acceso a educación superior	16.6	220107309	Estudiantes evaluados a través de simulacros	Número	400	Alianza entre municipio, SEDENA, Universidades públicas y privadas para programas técnicos, Tecnológicos y universitarios; posibilidad de gestionar hospedaje o pasajes o alimentación, para algunos estudiantes que accedan a la educación superior; o de apoyo para comprar el Pin para presentarse a las universidades.
Educación - Tasa de tránsito inmediato a la educación superior	Calidad y fomento de la educación superior	2202062	Servicio de fomento para el acceso a la educación superior	Incluye el desarrollo de estrategias diferentes a las de apoyo financiero para el acceso a educación superior	4.7	220206200	Beneficiarios de estrategias o programas de fomento para el acceso a la educación superior	Número	400	

8.4.5. Sector 33 Cultura.

Objetivo del sector: Aumentar el goce y disfrute de las expresiones por parte de la población, fortaleciendo la riqueza artística y cultural, mediante una gestión que permita no sólo desarrollos innovadores, sino dinamizar la creación, conservación, valoración, protección y divulgación de la historia local, la memoria cultural y el patrimonio material e inmaterial del Municipio.

Diagnóstico del Sector.

La Casa de la Cultura y Parque Educativo, hace relación integral de diagnóstico en cada uno de sus 6 ejes de acción (recurso humano, infraestructura, proyección, cobertura, formación complementaria y patrimonio).

Recurso humano: El cuatrienio anterior termina con un equipo de trabajo conformado por: (2) promotores artísticos para danza y música; (1) bibliotecaria en carrera administrativa (1) operaria apoyo servicios generales y apoyo logístico, (1) promotor de lectura en la biblioteca municipal. Como diagnóstico para el presente cuatrienio y para efectos de prestar un buen servicio de cobertura, se hace necesario ampliar la oferta cultural, la cobertura en el municipio tanto en zona urbana como rural, también garantizar la continuidad de los procesos artísticos. En promedio se atendieron unas 8.700 personas entre niños, niñas, jóvenes y adultos en el cuatrienio.

Infraestructura: Se tienen en cuenta los espacios físicos del teatro municipal, Parque Educativo, sede administrativa Casa de la Cultura y biblioteca pública, en los cuales se desarrollan programas de formación académica, reuniones y programas artísticos. Como diagnóstico para este periodo en estos espacios se deberán realizar mantenimientos y reparaciones de la infraestructura del teatro municipal que presenta daños significativos en (techo, escenario, redes eléctricas). El Parque Educativo presenta la necesidad de ser intervenido para mantenimiento preventivo y correctivo en sus techos, ventanas, puertas y unidades sanitarias. La Sede administrativa Casa de la Cultura presenta la necesidad de ser intervenida en su fachadas y redes eléctricas. También encontramos que es muy difícil desempeñar las labores de formación académica y

artística por la falta de espacios, ya que comparten horarios, es de carácter urgente realizar convenios con la institución educativa, donde puedan brindar acceso a los programas que ofertan las diferentes entidades prestadoras de programas de educación superior.

Proyección: La proyección de una Casa de Cultura exitosa implica un compromiso a largo plazo con la comunidad y una visión integral que vaya más allá de simplemente organizar eventos. Se trata de cultivar y nutrir la identidad cultural, artística y social de la comunidad, contribuyendo al desarrollo integral de la sociedad. Aquí algunos aspectos clave que podrían formar parte de esa proyección:

Identidad Cultural Local: La Casa de Cultura debe convertirse en un epicentro para la preservación, promoción y celebración de la identidad cultural local. Esto podría incluir tradiciones, folclore, artesanía, gastronomía y cualquier otra manifestación única de la cultura local.

Desarrollo Artístico: Fomentar la creatividad y el desarrollo artístico de la comunidad a través de programas de formación, talleres y clases en diversas disciplinas artísticas.

Acceso a la Cultura: Garantizar que la cultura sea accesible para todos los sectores del municipio. Realizar eventos especialmente para poblaciones vulnerables, y utilizar las herramientas tecnológicas para llegar a audiencias más amplias.

Colaboración Comunitaria: Involucrar activamente a la comunidad en la toma de decisiones y en la planificación de eventos culturales. Fomentar la participación ciudadana y crear un sentido de pertenencia hacia la Casa de Cultura.

Promoción del Patrimonio: Destacar y proteger el patrimonio histórico y arquitectónico del área. La Casa de Cultura puede convertirse en un lugar para exhibir la historia local y regional a través de exposiciones y eventos educativos.

Redes Culturales: Establecer conexiones y colaboraciones con otras instituciones culturales, tanto a nivel local como nacional e internacional. Esto permitirá intercambios culturales, coproducciones y la posibilidad de participar en eventos de mayor alcance.



Programación Sostenible: Desarrollar una programación cultural sostenible que tenga en cuenta las necesidades a largo plazo de la comunidad y del entorno. Esto implica equilibrar la tradición con la innovación y adaptarse a las cambiantes dinámicas culturales.

Inclusión y Diversidad: Garantizar que la programación y las actividades reflejen la diversidad de la comunidad. Promover la inclusión de todas las expresiones culturales, generaciones y grupos demográficos.

Impacto Social: Medir y evaluar regularmente el impacto social de la Casa de Cultura en la comunidad. Esto puede incluir indicadores como la participación ciudadana, el desarrollo económico local, y la mejora en la calidad de vida de los residentes.

Cobertura: Durante el cuatrienio pasado, desde la Casa de la Cultura se amplió la cobertura de los procesos tanto en la zona urbana como en los principales centros poblados de la zona rural, de acuerdo a los programas y proyectos gestionados por la administración municipal.

A lo largo de este cuatrienio, nuestro objetivo es enriquecer la oferta cultural en nuestro territorio. No solo a ampliar las opciones disponibles, sino también a garantizar la continuidad de los procesos culturales. Para lograrlo, proporcionaremos el acompañamiento necesario y llevaremos a cabo las gestiones pertinentes para asegurar la sostenibilidad de estas iniciativas, todo esto de la mano del Plan decenal de Cultura el cual contempla la hoja de ruta del sector.

Nos proponemos ser proactivos en la identificación de desafíos y en la creación de propuestas innovadoras y proyectos concretos que aborden y resuelvan las necesidades emergentes en el ámbito cultural. A través de este enfoque, buscamos no solo ofrecer más opciones culturales, sino también mejorar y fortalecer la base que sustenta estas expresiones, promoviendo así un entorno cultural vibrante y sostenible para nuestra comunidad.

Formación Complementaria: Durante el cuatrienio anterior, la oferta de formación complementaria que se tuvo en el parque educativo y casa de la cultura fue acorde a las necesidades

y demandas de la población, en particular para niños y jóvenes a través de los distintos cursos, técnicas y tecnologías entre otros cursos.

En este cuatrienio, nos enfrentamos a un notable crecimiento poblacional, generando un aumento considerable en la demanda educativa en diversas áreas. Por esta razón, se vuelve imperativo establecer programas técnicos y tecnológicos, así como cursos de corta duración adaptados a las necesidades actuales. La implementación de estas iniciativas se llevará a cabo a través de acuerdos y convenios con las instituciones de educación superior del departamento. Además, se considerará cuidadosamente la disponibilidad de espacios y ambientes de aprendizaje, ya sea en el parque educativo o en la Institución Educativa San Luis.

Memoria, Identidad Y Patrimonio: Durante el cuatrienio anterior fueron mínimos los alcances en esta línea. Para este cuatrienio se enfatiza la relevancia de preservar y fortalecer la memoria histórica local, promoviendo la identidad cultural y la salvaguardia del patrimonio. Se busca estrechar los lazos de la comunidad con su pasado, reconociendo y celebrando la diversidad cultural presente en el municipio. A través de la promoción de actividades culturales y la colaboración activa con las comunidades locales, se pretende construir y enriquecer nuestra identidad, al mismo tiempo proteger y valorar nuestra herencia cultural, tanto tangible como intangible.

Biblioteca Municipal: Durante el cuatrienio anterior, la Biblioteca Pública Municipal Néstor Gómez Gómez desplegó una atención integral a través de diversos programas y servicios dirigidos a la población en general. Se llevaron a cabo proyectos de extensión cultural que contribuyeron a expandir la oferta cultural hasta la zona rural. Estos proyectos no solo se limitaron al ámbito de la lectura y la literatura, sino que también abarcaron otras áreas artísticas, como la danza, la música, las artes plásticas, y diversas actividades culturales. Este enfoque integral permitió enriquecer la experiencia cultural de la comunidad, fomentando la participación y la apreciación de diversas expresiones artísticas.

Para este cuatrienio biblioteca pública tendrá una visión integral que abarque la tecnología,

la participación comunitaria, la diversidad y la innovación para garantizar que siga siendo un recurso vital y relevante para la comunidad a lo largo del tiempo.

Esto serían algunos aspectos clave que podrían formar parte de la proyección de una biblioteca pública:

- **Digitalización y Tecnología:** Integración de recursos digitales y tecnológicos para adaptarse a las cambiantes formas de acceso y consumo de información.
- **Desarrollo de plataformas en línea** para préstamo de libros electrónicos, acceso a bases de datos y participación en eventos virtuales.
- **Espacios Multifuncionales:** Diseño de espacios flexibles que permitan a la biblioteca ser un centro comunitario multifuncional para reuniones, eventos culturales, conferencias y actividades educativas.
- **Programación Cultural Diversa:** Organización de eventos culturales, charlas, talleres y exposiciones que abarquen diversas áreas, desde literatura hasta música, arte y ciencia. Colaboraciones con artistas locales, instituciones educativas y grupos culturales para enriquecer la oferta cultural.
- **Enfoque en la Inclusión y la Diversidad:** Implementación de programas que atiendan a diversos grupos demográficos y culturas presentes en la comunidad. Garantizar el acceso a la información y servicios para personas con discapacidades y otros grupos marginados.
- **Participación Comunitaria:** Fomento de la participación activa de la comunidad en la toma de decisiones sobre la programación y los servicios de la biblioteca.
- **Creación de grupos de lectura, clubes literarios** y actividades que involucren a diferentes segmentos de la población.
- **Servicios Innovadores:** Exploración de nuevos servicios innovadores, como programas de tutoría, asesoramiento en alfabetización digital y apoyo a emprendedores locales. Integración de tecnologías emergentes, como

realidad virtual o inteligencia artificial, para mejorar la experiencia del usuario.

- Colaboraciones Estratégicas: Establecimiento de alianzas con instituciones educativas, organizaciones culturales, empresas locales y otras bibliotecas para potenciar recursos y servicios.
- Participación en redes bibliotecarias a nivel regional, nacional e internacional para intercambiar mejores prácticas y recursos.
- Sostenibilidad Ambiental: Fomento de la conciencia ambiental a través de programas educativos y actividades relacionadas con la sostenibilidad.
- Evaluación Continua: Establecimiento de mecanismos de evaluación para medir el impacto de los programas y servicios en la comunidad. Adaptación constante de la oferta y servicios en función de las necesidades y retroalimentación de los usuarios.

Priorización de los Problemas Identificados.

1. Deficiente cobertura de participación de personas en programas culturales, artísticos y acceso a la lectura y poco acceso a la educación artística y cultural en las instituciones educativas.
2. Falta de espacios adecuados para la promoción y difusión de la cultura local.
3. Ausencia de políticas culturales inclusivas que atiendan a todas las comunidades del municipio.
4. Pérdida de patrimonio cultural debido a la falta de conservación y protección de sitios históricos.
5. Escaso apoyo a artistas locales y grupos culturales en términos de financiamiento y visibilidad.
6. Desconexión entre la comunidad y sus tradiciones culturales debido a la influencia de la globalización.
7. Carencia de programas de promoción del turismo cultural para potenciar el desarrollo local.
8. Falta de políticas de preservación del medio ambiente que protejan los espacios naturales vinculados a la cultura local.

Descripción	Resultado
Escasa participación en actividades culturales	Alta
Falta de espacios adecuados para la promoción y difusión de la cultura local	Alta
Ausencia de políticas culturales inclusivas que atiendan todas las comunidades del municipio	Alta
Perdida del patrimonio cultural debido a la falta de conservación y protección de sitios históricos	Media
Limitado acceso a eventos culturales debido a barreras económicas	Baja
Escaso apoyo a artistas locales y grupos culturales en términos de financiamiento y visibilidad	Media
Deficiente acceso a la educación artística y cultural en las instituciones educativas	Baja
Desconexión entre la comunidad y sus tradiciones culturales debido a la influencia de la globalización	Media
Carencia de Programas de promoción de turismo cultural para potenciar el desarrollo local	Baja
Falta de políticas de preservación del medio ambiente que protejan los espacios naturales vinculados a la cultura local	Alta

Análisis de la Situación del Sector 33 Cultura.

2. Seguridad humana y justicia social

Variable	Valor
Infraestructuras de uso cultural (2022)	4
Bibliotecas Itinerantes implementadas (2022)	NA
Dotaciones entregadas para procesos artísticos y culturales (2022)	0
Existencia del consejo de cultura mediante acto administrativo (2022)	Si
Operatividad del consejo de cultura (2022)	Opera
Número de integrantes del consejo según acto administrativo (2022)	20
Número de estímulos, incentivos y proyectos culturales apoyados a través de convocatorias públicas (2022)	13

Fuente: MinCultura

Frente al diagnóstico de este sector y en articulación con los respectivos **OBJETIVOS DE Desarrollo Sostenible – ODS**, se proponen como **Fines (Objetivos de Bienestar), Propósitos (Programas) y Componentes (Productos)** los siguientes:

El sector tiene relación con los siguientes objetivos y metas mundiales de los **Objetivos de desarrollo Sostenible - ODS**:

- 4.a.** Construir y adecuar instalaciones educativas que tengan en cuenta las necesidades de los niños y las personas con discapacidad y las diferencias de género, y que ofrezcan entornos de aprendizaje seguros, no violentos, inclusivos y eficaces para todos.
- 4.7.** De aquí a 2030, asegurar que todos los alumnos adquieran los conocimientos teóricos y prácticos necesarios para promover el desarrollo sostenible, entre otras cosas mediante la educación para el desarrollo sostenible y los estilos de vida sostenibles, los derechos humanos, la igualdad de género, la promoción de una cultura de paz y no violencia, la ciudadanía mundial y la valoración de la diversidad cultural y la contribución de la cultura al desarrollo sostenible
- 11.4.** Redoblar los esfuerzos para proteger y salvaguardar el patrimonio cultural y natural del mundo
- 16.6.** Crear a todos los niveles instituciones eficaces y transparentes que rindan cuentas



Tabla 7. Sector 33. Cultura - Objetivos e Indicadores de Bienestar/Resultado.

Línea Estratégica: LE-2	Cohesión en la Gestión Social				
Sector: 33	Cultura				
Secretaría y/o Dependencia:	Secretaría de Educación, Cultura y Deporte				
Indicador de bienestar (resultado)	Unidad de Medida	Línea base	Año Base	Fuente	Meta Esperada Cuatrenio
Cultura - Tasa de cobertura municipal con beneficiarios de convocatorias públicas de las culturas, las artes y los saberes	Número de personas	2000	2023	Secretaría de Educación y Deporte.	2.400,0

Tabla 8. Sector 22. Educación-Objetivos e Indicadores de Productos.

Indicador de Bienestar (Resultado)	Programa Presupuestal	Código del Producto	Producto	Descripción Producto	ODS	Código del Indicador de Producto	Indicador de Producto	Unidad Medida	Meta Física Esperada 2024-2027	Acciones
Cultura - Tasa de cobertura municipal con beneficiarios de convocatorias públicas de las culturas, las artes y los saberes	Gestión, protección y salvaguardia del patrimonio cultural colombiano	3302052	Servicios de educación informal al sector bibliotecario, del libro y la lectura	Corresponde a las capacitaciones ofrecidas a bibliotecarios y agentes del sector del libro en asuntos de gestión documental.	16.6	330205200	Capacitaciones realizadas	Número	48	Capacitaciones por grupos poblacionales y organizaciones, FAMI, hogares tradicionales, CDI, grupos vulnerables, discapacidad, madres líderes.
Cultura - Tasa de cobertura municipal con beneficiarios de convocatorias públicas de las culturas, las artes y los saberes	Promoción y acceso efectivo a procesos culturales y artísticos	3301068	Servicio de mantenimiento de infraestructura cultural	Ajuste o adaptación de una Infraestructura Cultural en la cual ya se estén desarrollando prácticas culturales, se busca garantizar la permanencia del inmueble original con las especificaciones requeridas. Este proceso puede o no tener reforzamiento estructural.	11.4	330106800	Infraestructura cultural intervenida	Número	1	Realizar adecuaciones, mejoras a la infraestructura cultural del municipio, Parque Educativo, Casa de la Cultura.
Cultura - Tasa de cobertura municipal con beneficiarios de convocatorias públicas de las culturas, las artes y los saberes	Gestión, protección y salvaguardia del patrimonio cultural colombiano	3302049	Servicio de salvaguardia al patrimonio inmaterial	Hace referencia a las estrategias orientadas a promover medidas efectivas para garantizar la viabilidad del patrimonio cultural inmaterial, comprendidas la identificación, documentación, investigación, recuperación, preservación, protección, promoción, valoración, transmisión y revitalización integral del mismo	11.4	330204900	Procesos de salvaguardia efectiva del patrimonio inmaterial realizados	Número	2	Trabajar en la identificación y documentación del patrimonio cultural inmaterial presente en nuestro territorio. Investigación y recuperación: Realiza investigaciones para comprender la historia y el significado cultural detrás de los elementos identificados. Preservación y protección: Desarrolla programas y proyectos destinados a preservar y proteger el patrimonio cultural inmaterial. Promoción y valoración: Organiza eventos culturales, exposiciones, talleres y actividades educativas para promover la apreciación y valoración del patrimonio cultural inmaterial. Transmisión y revitalización: Fomenta la transmisión intergeneracional del patrimonio cultural inmaterial, involucrando a jóvenes y ancianos en actividades que promuevan la práctica y el conocimiento de las tradiciones.
Cultura - Tasa de cobertura municipal con beneficiarios de convocatorias públicas de las culturas, las artes y los saberes	Promoción y acceso efectivo a procesos culturales y artísticos	3301003	Bibliotecas adecuadas	Cambio del uso de la infraestructura cultural o parte de ella, garantizando la permanencia del inmueble original.	4.a	330100300	Bibliotecas adecuadas	Número	1	Adecuación de la Biblioteca

Indicador de Bienestar (Resultado)	Programa Presupuestal	Código del Producto	Producto	Descripción Producto	ODS	Código del Indicador de Producto	Indicador de Producto	Unidad Medida	Meta Física Esperada 2024	Acciones
Cultura - Tasa de cobertura municipal con beneficiarios de convocatorias públicas de las culturas, las artes y los saberes	Promoción y acceso efectivo a procesos culturales y artísticos	3301051	Servicio de educación informal al sector artístico y cultural	Son las capacitaciones para fortalecer las competencias y la calidad de los conocimientos de creadores de contenidos culturales mediáticos, de gestores y agentes culturales, de bibliotecarios, de músicos, de agentes que trabajan con la primera infancia, agentes del campo literario y el libro y agentes del campo de artes visuales y plásticas. La educación informal hace referencia a la adquisición del aprendizaje y todo tipo de conocimiento libre y espontáneo, proveniente de personas, entidades, medios masivos de comunicación, medios impresos, tradiciones, costumbres, comportamientos sociales y otros no estructurados. Incluye charlas, talleres, cursos no certificados.	4.7	330105102	Gestores culturales capacitados	Número	12	Se realizaran capacitaciones a los diferentes líderes culturales y artísticos de nuestro municipio a través de nuestros formadores, también se podrán certificar de acuerdo a sus competencias, experiencias y saberes.
Cultura - Tasa de cobertura municipal con beneficiarios de convocatorias públicas de las culturas, las artes y los saberes	Promoción y acceso efectivo a procesos culturales y artísticos	3301018	Casas de la cultura adecuadas	Cambio del uso de la infraestructura cultural o parte de ella, garantizando la permanencia del inmueble original.	11.4	330101800	Casas de la cultura adecuadas	Número	1	Adecuación de la casa de la cultura
Cultura - Tasa de cobertura municipal con beneficiarios de convocatorias públicas de las culturas, las artes y los saberes	Promoción y acceso efectivo a procesos culturales y artísticos	3301053	Servicio de promoción de actividades culturales	Corresponde a la organización y desarrollo de actividades culturales de carácter patrimonial, literario, artístico, musical, entre otros. También la realización de eventos y actividades con librerías y organizaciones responsables de ferias. Así como actividades culturales para el goce de los ciudadanos.	11.4	330105300	Eventos de promoción de actividades culturales realizados	Número	48	Celebración de los viernes culturales, fiestas del campesino y la madera, efemérides San Luisana, fiestas del retorno, actividades de extensión cultural en diferentes centros poblados del municipio.
Cultura - Tasa de cobertura municipal con beneficiarios de convocatorias públicas de las culturas, las artes y los saberes	Promoción y acceso efectivo a procesos culturales y artísticos	3301038	Teatros adecuados	Cambio del uso de la infraestructura cultural o parte de ella, garantizando la permanencia del inmueble original.	11.4	330103800	Teatros adecuados	Número	1	Adecuación del teatro municipal Ramón Eduardo Gómez Urrea
Cultura - Tasa de cobertura municipal con beneficiarios de convocatorias públicas de las culturas, las artes y los saberes	Promoción y acceso efectivo a procesos culturales y artísticos	3301087	Servicio de educación informal en áreas artísticas y culturales	Oferta educativa entregada a la ciudadanía con el fin de fortalecer sus capacidades en diferentes disciplinas artísticas como la música, la danza, la lectura, entre otros.	4.7	330108701	Personas capacitadas	Número	9.840	1. Cursos de música 12 para 300 personas/año 2. Cursos escuela de danzas 12 para 450 personas/año 3. Cursos de cuerdas pulsadas 12 para 120 personas/año. 4. Curso de teatro 12 para 90 personas/año 5. Promoción de lectura para 1500 personas/año Total personas beneficiadas 2460

8.4.6. Sector 41. Inclusión Social y Reconciliación.

Objetivo del sector: Contribuir al mejoramiento de las condiciones de vida de la población, generando espacios para una movilidad social incluyente, y buscando que todos los matices y grupos poblacionales, en especial las víctimas del conflicto accedan sin excepción al máximo de programas y proyectos que se emprendan en el Municipio, así como a cerrar las brechas, que, en la perspectiva de género, son bastante notorias entre los habitantes.

Diagnóstico del Sector.

Priorización de los Problemas Identificados.

1. Limitado acceso a servicios básicos como salud, educación y vivienda para poblaciones vulnerables y falta de programas de atención y rehabilitación para víctimas de violencia y desplazamiento.
2. Limitado acceso de la Población Adulto Mayor a los Programas Sociales.
3. Limitado acceso de la Población con Discapacidad a los Programas Sociales.
4. Limitado acceso de la Población LGTBI a los Programas Sociales.
5. Discriminación y exclusión social hacia grupos étnicos minoritarios, como afrocolombianos e indígenas.
6. Altos índices de pobreza y desigualdad económica que dificultan la integración social.
7. Desplazamiento forzado de comunidades debido a conflictos armados o violencia intraurbana.
8. Estigmatización de personas que han sido víctimas del conflicto armado o de la violencia.
9. Escaso diálogo intercultural y falta de reconocimiento de la diversidad cultural en el municipio.
10. Barreras lingüísticas que dificultan la participación plena de comunidades migrantes o de habla no hispana.

11. Falta de oportunidades laborales y económicas para grupos en situación de vulnerabilidad.
12. Ausencia de políticas de reconciliación que promuevan la convivencia pacífica y la resolución de conflictos de manera constructiva.

Análisis de la Situación del Sector 41. Inclusión Social y Reconciliación⁶.

Variable	Valor
10-4-1 [E-1] Proporción de la población migrante clasificada en el Sisbén frente a la población migrante en el municipio (2021)	0.31
10-4-1 [E-1] Beneficiarios de programa de Alimentación Escolar para migrantes (2021)	126
10-4-1 [E-1] Personas migrantes que cotizan en PILA (2022)	2
10-4-1 [E-1] Proporción de NNA matriculados en IE ajustado por la proporción de población migrante sobre el total de población escolar (2021)	4.62
15-1 [Y] Iniciativas y acciones de memoria histórica (2022)	0
15-1 [Y] Iniciativas PDET con ruta de implementación activada (2023)	0
15-1 [Y] Iniciativas PDET sin ruta de implementación (2023)	0

Fuentes: DNP, DANE, MinSalud, MinEduación, Centro Nacional de Memoria Histórica, y Agencia de Renovación del Territorio.

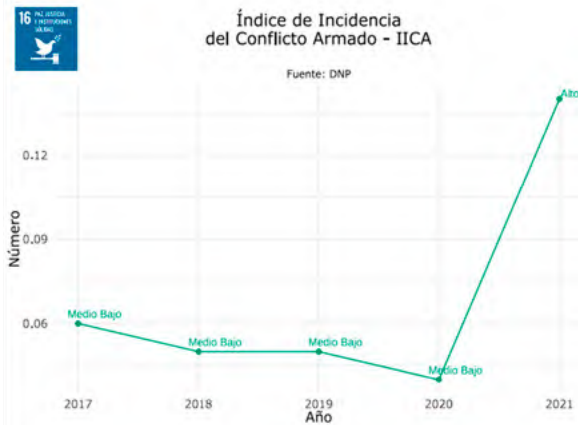


Variable	Valor
10-4-1 [E-1] Proporción de la población migrante clasificada en el Sisbén frente a la población migrante en el municipio (2021)	0.31
10-4-1 [E-1] Beneficiarios de programa de Alimentación Escolar para migrantes (2021)	126
10-4-1 [E-1] Personas migrantes que cotizan en PILA (2022)	2
10-4-1 [E-1] Proporción de NNA matriculados en IE ajustado por la proporción de población migrante sobre el total de población escolar (2021)	4.62
15-1 [Y] Iniciativas y acciones de memoria histórica (2022)	0
15-1 [Y] Iniciativas PDET con ruta de implementación activada (2023)	0
15-1 [Y] Iniciativas PDET sin ruta de implementación (2023)	0

Fuentes: DNP, DANE, MinSalud, MinEduación, Centro Nacional de Memoria Histórica, y Agencia de Renovación del Territorio.



⁶ Fuente: <https://terridata.dnp.gov.co/index-app.html#/perfiles/05660>, consultado 24-02-2024



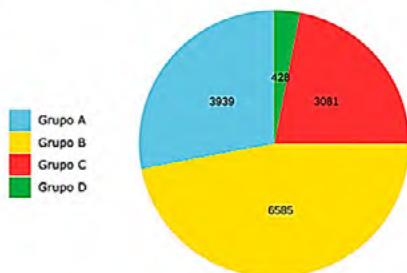
Departamento Nacional de Planeación - DNP



1 **DE LA FAMILIA**
1.1 **DE LA FAMILIA**

Distribución de registros en SISBEN IV

Fuente: DNP (2023)



Registros en SISBEN IV, 2023	
Fichas	5174
Hogares	5192
Personas	14033

Fuente: DNP

Frente al diagnóstico de este sector y en articulación con los respectivos **OBJETIVOS DE Desarrollo Sostenible – ODS**, se proponen como **Fines (Objetivos de Bienestar)**, **Propósitos (Programas)** y **Componentes (Productos)** los siguientes:

El sector tiene relación con los siguientes objetivos y metas mundiales de los **Objetivos de desarrollo Sostenible - ODS**:

- 1.3.** Implementar a nivel nacional sistemas y medidas apropiados de protección social para todos, incluidos niveles mínimos, y, de aquí a 2030, lograr una amplia cobertura de las personas pobres y vulnerables.
- 4.2.** De aquí a 2030, asegurar que todas las niñas y todos los niños tengan acceso a servicios de atención y desarrollo en la primera infancia y educación preescolar de calidad, a fin de que estén preparados para la enseñanza primaria.
- 4.3.** De aquí a 2030, asegurar el acceso igualitario de todos los hombres y las mujeres a una formación técnica, profesional y superior de calidad, incluida la enseñanza universitaria.
- 10.2.** De aquí a 2030, potenciar y promover la inclusión social, económica y política de todas las personas, independientemente de su edad, sexo, discapacidad, raza, etnia, origen, religión o situación económica u otra condición.
- 16.3.** Promover el estado de derecho en los planos nacional e internacional y garantizar la igualdad en el acceso a la justicia para todos.
- 16.6.** Crear a todos los niveles instituciones eficaces y transparentes que rindan cuentas.



**Tabla 9. Sector 41. Inclusión Social y Reconciliación
- Objetivos e Indicadores de Bienestar/Resultado.**

Línea Estratégica: LE-2		Cohesión en la Gestión Social			
Sector: 41		Inclusión social y reconciliación			
Secretaría y/o Dependencia:		Secretaría de Gobierno y Servicios Administrativos			
Indicador de bienestar (resultado)	Unidad de Medida	Línea base	Año Base	Fuente	Meta Esperada Cuatrenio
Paz y víctimas - Víctimas que superaron la situación de vulnerabilidad (con una nueva medición)	Porcentaje	0	2023	Secretaría de Gobierno y Servicios Administrativos	75,0
Educación - Porcentaje de niños y niñas en servicios de educación inicial en el marco de la atención integral que cuentan con seis o más atenciones	Índice	0	2023	Subdirección de Salud - DNP	40,0
Pobreza - Índice de pobreza multidimensional - IPM	Porcentaje (el valor está multiplicado por 100)	32,4	2018-12	DANE	30,0

Tabla 10. Sector 41. Inclusión Social y Reconciliación - Objetivos e Indicadores de Productos.

Indicador de Bienestar (Resultado)	Programa Presupuestal	Código del Producto	Producto	Descripción Producto	ODS	Código del Indicador de Producto	Indicador de Producto	Unidad Medida	Meta Física Esperada 2024 2027	Acciones
Paz y víctimas - Víctimas que superaron la situación de vulnerabilidad (con una nueva medición)	Atención, asistencia y reparación integral a las víctimas	4101014	Servicio de caracterización de la población víctima para su posterior atención, asistencia y reparación integral	Mediante los cuales se caracteriza y se hace levantamiento de información individual de cada víctima y su hogar para la Asistencia Atención y Reparación Integral	16.3	410101400	Víctimas caracterizadas	Número	500	Caracterización de víctimas del conflicto armado en San Luis
Paz y víctimas - Víctimas que superaron la situación de vulnerabilidad (con una nueva medición)	Atención, asistencia y reparación integral a las víctimas	4101023	Servicio de orientación y comunicación a las víctimas	Servicio desarrollados para brindar atención, comunicación y orientación a las víctimas a través de los diferentes canales que dispone la Unidad para la Atención a las víctimas.	16.3	410102300	Solicitudes tramitadas	Número	2400	Atención y Asistencia 1. Solicitudes Libreta Militar. 2. Ayudas Humanitaria de Emergencia. 3. Reparación Individual - Indemnizaciones. 4. Solicitudes de retorno. 5. Formación y/o capacitación para el trabajo en articulación con otras entidades. 6. Capacitación para el Emprendimiento.
Paz y víctimas - Víctimas que superaron la situación de vulnerabilidad (con una nueva medición)	Atención, asistencia y reparación integral a las víctimas	4101025	Servicio de ayuda y atención humanitaria	Mediante los cuales se entrega ayuda y atención humanitaria a las víctimas del conflicto armado. La ayuda humanitaria se entrega a las víctimas de otros hechos diferentes al desplazamiento forzado y la atención humanitaria a víctimas de desplazamiento forzado.	16.3	410102500	Personas con asistencia humanitaria	Número	160	Atención y Asistencia 1. Diligenciar información en la plataforma SGUV y VIVANTO. 2. Entregar notificaciones .
Paz y víctimas - Víctimas que superaron la situación de vulnerabilidad (con una nueva medición)	Atención, asistencia y reparación integral a las víctimas	4101027	Servicio de asistencia funeraria	La asistencia funeraria se entrega a los familiares de las víctimas de desaparición forzada y homicidio en el marco de un proceso de entrega de cuerpos o restos óseos.	16.3	410102701	Hogares subsidiados en asistencia funeraria	Número	16	Asistencia funeraria
Paz y víctimas - Víctimas que superaron la situación de vulnerabilidad (con una nueva medición)	Atención, asistencia y reparación integral a las víctimas	4101028	Servicio de asistencia técnica para el uso adecuado de recursos de la indemnización administrativa	Acompañamiento y orientación a las víctimas que reciben indemnización administrativa. Incluye asesoría para la toma de decisiones adecuadas sobre el uso de estos recursos (educación financiera a víctimas, gestión ante oferta de recursos para cierre financiero, inversión en proyectos productivos entre otros.)	16.3	410102800	Víctimas asistidas técnicamente	Número	600	Asistencia a víctimas de conflicto armado

Indicador de Bienestar (Resultado)	Programa Presupuestal	Código del Producto	Producto	Descripción Producto	ODS	Código del Indicador de Producto	Indicador de Producto	Unidad Medida	Meta Física Esperada 2024 2027	Acciones
Paz y víctimas - Víctimas que superaron la situación de vulnerabilidad (con una nueva medición)	Atención, asistencia y reparación integral a las víctimas	4101031	Servicios de implementación de medidas de satisfacción y acompañamiento a las víctimas del conflicto armado	Acciones concertadas de dignificación, reconocimiento y conmemoración a víctimas del conflicto armado. Incluye reconocimiento de víctima ante la comunidad y el ofensor; reconocimiento de responsabilidad de los hechos y solicitudes de perdón; homenajes y actos conmemorativos; monumentos; apoyo a reconstrucción del movimiento y tejido social; difusión del relato de víctimas; apoyo psicosocial en entrega de restos a familiares de víctimas de desaparición forzada	16.3	410103100	Víctimas reconocidas, recordadas y dignificadas por el Estado.	Número	600	Verdad y Justicia. 1. Apoyar los ejercicios de la construcción de memoria histórica en el territorio. 2. Gestionar recursos ante la construcción de memoria 3. Apoyar logística y gestión de los actos de conmemoración del 9 de abril, 30 de agosto día desaparecido 11 de dic. la toma .
Paz y víctimas - Víctimas que superaron la situación de vulnerabilidad (con una nueva medición)	Atención, asistencia y reparación integral a las víctimas	4101038	Servicio de asistencia técnica para la participación de las víctimas	Orientados a generar mecanismos mediante los cuales las víctimas tengan participación conjunta y activa en la determinación de las medidas y programas que se desarrollan en su proceso de atención y reparación.	16.3	410103800	Eventos de participación realizados	Número	28	Mesa de Víctimas Logística del comité de justicia transaccional Participación - Mesa de Víctimas y Comité de Justicia Transaccional. 1. Acompañar la operatividad de la mesa de víctimas. 2. Acompañar el Comité de justicia Transaccional.
Paz y víctimas - Víctimas que superaron la situación de vulnerabilidad (con una nueva medición)	Atención, asistencia y reparación integral a las víctimas	4101073	Servicio de apoyo para la generación de ingresos	Corresponde a la entrega de recursos en especie o monetarios mediante incentivos dirigidos a generar las condiciones de auto sostenimiento de los hogares desplazados o en riesgo de desplazamiento, bien sea en el marco de los procesos de retorno o de reubicación, con el fin de que logren la generación de un ingreso propio.	16.3	410107300	Hogares con asistencia técnica para la generación de ingresos	Número	80	Reparación Integral. 1. Articular gestiones institucionales e interinstitucionales para proyectos enfocados en fortalecimiento económico de familias en retorno y reubicación.
Paz y víctimas - Víctimas que superaron la situación de vulnerabilidad (con una nueva medición)	Atención, asistencia y reparación integral a las víctimas	4101091	Servicio de rehabilitación psicosocial a las víctimas del conflicto armado	Corresponde a la implementación de la medida de rehabilitación psicosocial dentro del proceso de Reparación Integral a las víctimas del conflicto armado, que contribuye a la mitigación del daño psicosocial y el sufrimiento emocional, mediante la aplicación de los protocolos del Ministerio de Salud.	16.3	410109100	Víctimas con rehabilitación psicosocial	Número	800	Verdad y Justicia. 1. Realizar reuniones grupales de temas de búsqueda de desaparecidos y ejercicios de verdad y reconciliación

Indicador de Bienestar (Resultado)	Programa Presupuestal	Código del Producto	Producto	Descripción Producto	ODS	Código del Indicador de Producto	Indicador de Producto	Unidad Medida	Meta Física Esperada 2024 2027	Acciones
Paz y víctimas - Víctimas que superaron la situación de vulnerabilidad (con una nueva medición)	Atención, asistencia y reparación integral a las víctimas	4101092	Servicios de satisfacción y garantías de no repetición a víctimas del conflicto armado	Corresponde a la implementación de medidas de satisfacción y garantías de no repetición a víctimas del conflicto armado dentro del proceso de Reparación Integral. Comprende la implementación de acciones concertadas y estrategias grupales en los componentes de memoria, dignificación y recuperación de prácticas sociales. Este incluye el reconocimiento de víctima ante la comunidad y el ofensor, reconocimiento de responsabilidad de los hechos y solicitudes de perdón, homenajes y actos conmemorativos a las víctimas del conflicto armado, difusión del relato de víctimas y apoyo psicosocial en entrega de restos a familiares de víctimas de desaparición forzada, así como, acciones en el marco de la medida de garantías de no repetición a nivel individual enfocada en los componentes de pedagogía social y reconciliación.	16.3	410109200	Víctimas que acceden a medidas de satisfacción y de garantías de no repetición a nivel individual	Número	600	Verdad y Justicia. 1. Coordinar y acompañar a las víctimas en la implementación de medidas de satisfacción como: a) actos de perdón por parte de excombatientes, b) articulación y apoyo a la búsqueda de desaparecidos y c) ejercicios de memoria
				Construcción de infraestructuras dirigidas específicamente a prestar Servicio de atención integral a los niños y niñas en primera infancia.	4.2	410200400	Edificaciones de atención integral a la primera infancia construidas	Número	1	Construcción de Centro de Desarrollo Infantil - CDI (Espacios amplios, construidos para atender por diferentes aulas o niveles a las niñas y los niños según sus edades).
Educación - Porcentaje de niños y niñas en servicios de educación inicial en el marco de la atención integral que cuentan con seis o más atenciones	Desarrollo integral de la primera infancia a la juventud, y fortalecimiento de las capacidades de las familias de niñas, niños y adolescentes	4102049	Edificaciones de atención a la adolescencia y juventud adecuadas	Adecuación de infraestructuras dirigidas específicamente a prestar servicio de atención a adolescencia y juventud.	10.2	410204900	Edificaciones de atención a la adolescencia y juventud adecuadas	Número	1	Adecuación de la casa de la juventud.
Educación - Porcentaje de niños y niñas en servicios de educación inicial en el marco de la atención integral que cuentan con seis o más atenciones	Desarrollo integral de la primera infancia a la juventud, y fortalecimiento de las capacidades de las familias de niñas, niños y adolescentes	4102045	Servicios de educación informal a niños, niñas, adolescentes y jóvenes para el reconocimiento de sus derechos	Servicios mediante los cuales se socializan a los niños, niñas, adolescentes y jóvenes; al igual que a sus padres, madres, cuidadores y docentes, los temas relacionados con el reconocimiento de los derechos de la niñez, la adolescencia y la juventud.	16.3	410204500	Personas capacitadas	Número	400	Talleres relacionados con el reconocimiento de los derechos de la niñez, la adolescencia y la juventud.

Indicador de Bienestar (Resultado)	Programa Presupuestal	Código del Producto	Producto	Descripción Producto	ODS	Código del Indicador de Producto	Indicador de Producto	Unidad Medida	Meta Física Esperada 2024 2027	Acciones
Educación - Porcentaje de niños y niñas en servicios de educación inicial en el marco de la atención integral que cuentan con seis o más atenciones	Desarrollo integral de la primera infancia a la juventud, y fortalecimiento de las capacidades de las familias de niñas, niños y adolescentes	4102052	Servicio de protección integral a niños, niñas, adolescentes y jóvenes	Servicios enfocados a garantizar los derechos fundamentales, la prevención de amenazas o vulneración y restablecimiento de derechos.	16.2	410205200	Niños, niñas, adolescentes y jóvenes beneficiados	Número	20	NNA ubicados en hogar de paso en el municipio de San Luis - Antioquia, como modalidad de atención transitoria, cuyo objetivo es brindar atención, cuidado y protección a los niños, niñas y adolescentes de manera inmediata y provisional.
Educación - Porcentaje de niños y niñas en servicios de educación inicial en el marco de la atención integral que cuentan con seis o más atenciones	Desarrollo integral de la primera infancia a la juventud, y fortalecimiento de las capacidades de las familias de niñas, niños y adolescentes	4102050	Edificaciones de atención a la adolescencia y juventud dotadas	Dotación de infraestructuras dirigidas específicamente a prestar servicio de atención a adolescencia y juventud.	10.2	410205000	Edificaciones de atención a la adolescencia y juventud dotadas	Número	1	Dotación para la casa de la juventud
Pobreza - Índice de pobreza multidimensional - IPM	Inclusión social y productiva para la población en situación de vulnerabilidad	4103004	Servicio de educación para el trabajo a la población vulnerable	Orientados a facilitar la inserción de la población vulnerable y desplazada al mercado de trabajo, mediante el fortalecimiento de capacidades y el acompañamiento para la superación de algunas barreras que tiene la población para conseguir trabajo.	4.3	410300400	Personas inscritas	Número	480	Adecuación de espacios para formación SENA
Pobreza - Índice de pobreza multidimensional - IPM	Atención integral de población en situación permanentemente de desprotección social y/o familiar	4104008	Servicio de atención y protección integral al adulto mayor	Servicios integrales que incluyen aspectos relacionados con protección a la salud y bienestar social, educación, cultura, recreación, entorno físico y social favorable, productividad para los adultos mayores.	1.3	410400800	Adultos mayores atendidos con servicios integrales	Número	800	Actividades Gerontológicas Actividades Físicas Saludables Elecciones Cabildo Semana de Adulto Mayor CPSAM
Pobreza - Índice de pobreza multidimensional - IPM	Atención integral de población en situación permanentemente de desprotección social y/o familiar	4104020	Servicio de atención integral a población en condición de discapacidad	Servicios integrales que incluyen aspectos relacionados con atención en salud, cuidado, alimentación, hospedaje, formación para el trabajo, inclusión productiva, recreación, entre otros, para población en condición de discapacidad.	1.3	410402000	Personas con discapacidad atendidas con servicios integrales	Número	206	Atención a personas en condición de discapacidad
Pobreza - Índice de pobreza multidimensional - IPM	Inclusión social y productiva para la población en situación de vulnerabilidad	4103063	Documentos de investigación	Hace referencia a investigaciones, estudios y otras herramientas de conocimiento en temas relacionados con la inclusión social y productiva para la población en situación de vulnerabilidad así como los efectos de las acciones de política pública (planes, programas y estrategias) dirigidas a los grupos de valor de la entidad.	16.6	410306301	Caracterizaciones realizadas en temas relacionados con la inclusión social y productiva para la población en situación de vulnerabilidad	Número	1	Elaborar Política Pública de Juventud.

8.4.7. Sector 43. Deporte y Recreación.

Objetivo del sector: Mejorar el bienestar y fomentar el sano esparcimiento de la población, generándoles oportunidades para la recreación, el deporte, la actividad y la educación físicas, fortaleciendo a las instituciones y consolidando las infraestructura y logística pertinentes, de tal forma que se generen hábitos para la salud y una vida sana y se erradiquen prácticas no sanas en diversos sectores de la población y se propicien espacios para la convivencia pacífica.

Diagnóstico del Sector.

Priorización de los Problemas Identificados.

1. Falta de programas y actividades deportivas, recreativas y aprovechamiento del tiempo libre para todas las edades y grupos sociales.
2. Escasez de instalaciones deportivas y recreativas adecuadas.
3. Insuficiente inversión en infraestructuras para la práctica de deportes y actividades recreativas.
4. Limitado acceso a espacios públicos seguros para el disfrute del tiempo libre.
5. Ausencia de programas de inclusión para personas con discapacidad en el ámbito deportivo y recreativo.
6. Deficiente mantenimiento de parques y áreas verdes destinadas a la recreación.
7. Escaso apoyo a iniciativas comunitarias relacionadas con el deporte y la recreación.
8. Carencia de políticas públicas que promuevan el deporte y la recreación como herramientas de desarrollo social y comunitario.

Frente al diagnóstico de este sector y en articulación con los respectivos Objetivos de Desarrollo Sostenible – ODS, se proponen como Fines (Objetivos de Bienestar), Propósitos (Programas) y Componentes (Productos) los siguientes:

El sector tiene relación con los siguientes objetivos y metas mundiales de los **Objetivos de desarrollo Sostenible - ODS**:

- 3.4. De aquí a 2030, reducir en un tercio la mortalidad prematura por enfermedades no transmisibles mediante su prevención y tratamiento, y promover la salud mental y el bienestar
- 4.7. De aquí a 2030, asegurar que todos los alumnos adquieran los conocimientos teóricos y prácticos necesarios para promover el desarrollo sostenible, entre otras cosas mediante la educación para el desarrollo sostenible y los estilos de vida sostenibles, los derechos humanos, la igualdad de género, la promoción de una cultura de paz y no violencia, la ciudadanía mundial y la valoración de la diversidad cultural y la contribución de la cultura al desarrollo sostenible
- 11.7. De aquí a 2030, proporcionar acceso universal a zonas verdes y espacios públicos seguros, inclusivos y accesibles, en particular para las mujeres y los niños, las personas de edad y las personas con discapacidad.
- 16.10. Garantizar el acceso público a la información y proteger las libertades fundamentales, de conformidad con las leyes nacionales y los acuerdos internacionales.

Tabla 11. Sector 43. Deporte y Recreación - Objetivos e Indicadores de Bienestar/Resultados.

Línea Estratégica: LE-2		Cohesión en la Gestión Social			
Sector: 43		Deporte y Recreación			
Secretaría y/o Dependencia:		Secretaría de Educación, Cultura y Deporte			
Indicador de bienestar (resultado)	Unidad de Medida	Línea base	Año Base	Fuente	Meta Esperada Cuatrenio
Cultura - Beneficiarios participantes en deporte, recreación, actividad física y jornada escolar complementaria.	Número de personas	1500	2023	Coordinación de Deporte y Recreación	2.000,0

Tabla 12 Sector 43. Deporte y Recreación - Objetivos e Indicadores de Productos.

Indicador de Bienestar (Resultado)	Programa Presupuestal	Código del Producto	Producto	Descripción Producto	ODS	Código del Indicador de Producto	Indicador de Producto	Unidad Medida	Meta Física Esperada 2024 2027	Acciones
Cultura - Beneficiarios participantes en deporte, recreación, actividad física y jornada escolar comunitaria.	Fomento a la creación, la actividad física y el deporte para desarrollar entornos de convivencia y paz	4301004	Servicio de mantenimiento a la infraestructura deportiva	Mantenimiento de la infraestructura deportiva competencia de las Entidades Territoriales. Garantizar las condiciones de funcionalidad del escenario deportivo, mejoramiento en pintura recuperación de implementación deportiva, mejoramiento de condiciones de cerramiento, funcionalidad de los servicios públicos, recuperación de mobiliario, mantenimiento de las zonas de juego).	11.7	430100400	Infraestructura deportiva mantenida	Número	8	Mantenimiento infraestructura deportivas: 1. Prodigio, 2. Josefina, 3. Monteloro, 4. Cerros de San Joaquín, 5. Cancha de Fútbol Principal, 6. Cristalina , 7. Coliseo y 8. sacúdete.
Cultura - Beneficiarios participantes en deporte, recreación, actividad física y jornada escolar comunitaria.	Fomento a la creación, la actividad física y el deporte para desarrollar entornos de convivencia y paz	4301012	Parques creativos mantenidos	Obras para mantener el inmueble en las debidas condiciones de higiene y ornato sin afectar su materia original, su estructura portante, su distribución interior y sus característicos funcionales Incluye obras de mantenimiento y reparación como limpieza, renovación de pintura, eliminación de goteras, remplazo de piezas en mal estado, obras de drenaje, control de humedades.	11.7	430101200	Parques creativos mantenidos	Número	4	1. Cancha del divino niño, 2. parque cancha principal, 3. Cerros de San Joaquín y 4. Bosques de Paz
Cultura - Beneficiarios participantes en deporte, recreación, actividad física y jornada escolar comunitaria.	Fomento a la creación, la actividad física y el deporte para desarrollar entornos de convivencia y paz	4301007	Servicio de Escuelas Deportivas	Corresponde a los procesos de iniciación, fundamentación y perfeccionamiento deportivos a partir de las clases donde se practica la actividad física, la recreación y/o el deporte.	3.4	430100700	Niños, niñas, adolescentes y jóvenes inscritos en Escuelas Deportivas	Número	800	Niños y niñas inscritos de forma gratuita en los diferentes procesos formativos, fútbol, baloncesto, ciclismo, patinaje, fútbol de salón, voleibol, tenis de mesa.
Cultura - Beneficiarios participantes en deporte, recreación, actividad física y jornada escolar comunitaria.	Fomento a la creación, la actividad física y el deporte para desarrollar entornos de convivencia y paz	4301037	Servicio de promoción de la actividad física, la recreación y el deporte	Aprovechamiento del deporte, la recreación y la actividad física con fines de esparcimiento y desarrollo físico procurando la integración el descanso mediante la realización de actividades deportivas y la promoción de espacios con la participación comunitaria. Incluye el programa Supérate con la promoción del deporte en niños adolescentes y jóvenes de los 7 a los 28 años en el territorio nacional a través de competencias deportivas.	3.4	430103700	Personas que acceden a servicios deportivos, recreativos y de actividad física	Número	7200	Personas que acceden a servicios deportivos (se incluyen todas las programas de actividad física saludable, aeróbicos, caminatas, ciclorutas, rumba aeróbica).

Indicador de Bienestar (Resultado)	Programa Presupuestal	Código del Producto	Producto	Descripción Producto	ODS	Código del Indicador de Producto	Indicador de Producto	Unidad Medida	Meta Física Esperada 2024-2027	Acciones
Cultura - Beneficiarios participantes en deporte, recreación, actividad física y jornada escolar comunitaria.	Fomento a la recreación, la actividad física y el deporte para desarrollar entornos de convivencia y paz	4301037	Servicio de promoción de la actividad física, la recreación y el deporte	Aprovechamiento del deporte, la recreación y la actividad física con fines de esparcimiento y desarrollo físico procurando la integración el descanso mediante la realización de actividades deportivas y la promoción de espacios con la participación comunitaria. Incluye el programa Supérate con la promoción del deporte en niños adolescentes y jóvenes de los 7 a los 28 años en el territorio nacional a través de competencias deportivas.	3.4	430103703	Personas atendidas por los programas de recreación, deporte social comunitario, actividad física y aprovechamiento del tiempo libre	Número	8000	Aprovechamiento del deporte, la recreación y la actividad física con fines de esparcimiento y desarrollo físico. Transporte Juzgamiento Uniformes Implementación Deportiva Niños, jóvenes Adultos Beneficiados = 2000 deportistas
Cultura - Beneficiarios participantes en deporte, recreación, actividad física y jornada escolar comunitaria.	Fomento a la recreación, la actividad física y el deporte para desarrollar entornos de convivencia y paz	4301038	Servicio de organización de eventos recreativos comunitarios	Corresponde a la planeación, organización y realización de eventos recreativos y de esparcimiento del tiempo libre con la comunidad.	3.4	430103801	Eventos recreativos comunitarios realizados	Número	44	Torneos: 1. Fútbol Campesino - 800 participantes 2. Fútbol infantil - 160 3. Torneo micro categoría B masculino - 270 5. Torneo micro femenino - 72 6. Baloncesto Femenino mayores - 210 7. Baloncesto Femenino infantil - 133 8. Baloncesto masculino mayores - 35 9. Baloncesto masculino infantil - 42 10. Patinaje infantil - 67 11. Ciclismo infantil - 30
Cultura - Beneficiarios participantes en deporte, recreación, actividad física y jornada escolar comunitaria.	Fomento a la recreación, la actividad física y el deporte para desarrollar entornos de convivencia y paz	4301039	Estudios de pre inversión	Incluye la realización de estudios de pre factibilidad, factibilidad o definitivos para la ejecución de proyectos	3.4	430103900	Estudios de pre inversión realizados	Número	1	Estudios de pre inversión para escenario deportivo.
Cultura - Beneficiarios participantes en deporte, recreación, actividad física y jornada escolar comunitaria.	Fortalecimiento de la gestión y dirección del Sector Deporte y Recreación	4399009	Sedes construidas	Corresponde a un inmueble resultado de obras de edificación en terrenos no construidos o cuya área esté libre por autorización de demolición total. No incluye la dotación del inmueble (Corresponde a la licencia de construcción por obra nueva)	3.4	439900900	Sedes construidas	Número	1	Construcción escenario deportivo.

8.5. Línea 3. Desarrollo Económico Integral.

Objetivo de la línea: Aportar al crecimiento económico, en condiciones armónicas con el tejido social y ambiental del municipio; con estrategias que permitan una vida productiva, el desarrollo de la vocación y las potencialidades.

8.5.1. Sector. 17 - Agricultura y Desarrollo Rural.

Objetivo del sector: Contribuir al desarrollo sostenible del sector rural, promoviendo estrategias que disminuyan las condiciones de pobreza, a través de la generación de más y mejores oportunidades, que impacten la productividad y competitividad del sector, a la vez que se dignifique el entorno laboral, el empleo y los ingresos en el campo.

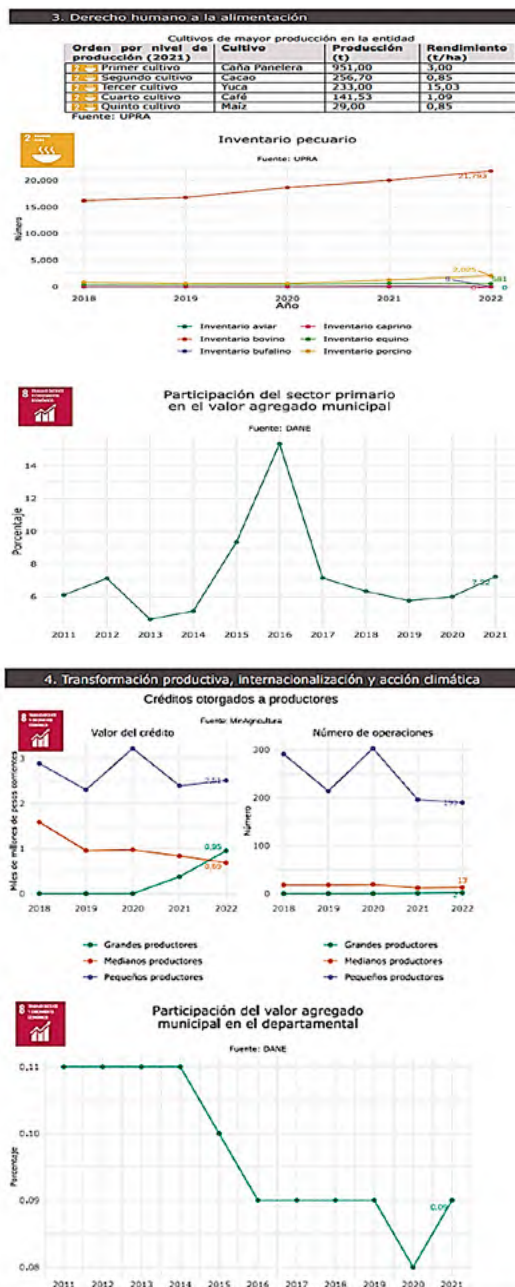
Diagnóstico del Sector.

Priorización de los Problemas Identificados.

1. Ausencia de programas de agricultura y desarrollo rural, así como asistencia técnica y acceso a tecnología adecuada para mejorar la productividad agrícola.
2. Escasez de acceso a créditos y financiamiento para los agricultores, especialmente para pequeños productores.
3. Falta de infraestructura básica en zonas rurales, como caminos, electricidad y acceso al agua potable.
4. Vulnerabilidad al cambio climático y eventos climáticos extremos, que afectan la producción agrícola y la seguridad alimentaria.
5. Uso inadecuado de prácticas agrícolas que agotan los suelos y disminuyen la fertilidad de la tierra.
6. Conflictos de tierras y disputas territoriales que afectan la estabilidad y el desarrollo rural.
7. Dependencia de monocultivos y falta de diversificación de la producción agrícola, aumentando el riesgo económico para los agricultores.
8. Fragmentación de la tierra y parcelación excesiva, dificultando la implementación de técnicas agrícolas modernas y eficientes.

9. Desigualdad en la distribución de la tierra y acceso a recursos entre grandes terratenientes y pequeños agricultores.
10. Migración rural-urbana debido a la falta de oportunidades económicas y sociales en el sector agropecuario y rural.

Análisis de la Situación del Sector 17 - Agricultura y Desarrollo Rural⁷.



Frente al diagnóstico de este sector y en articulación con los respectivos OBJETIVOS DE Desarrollo Sostenible – ODS, se proponen como Fines (Objetivos de Bienestar), Propósitos (Programas) y Componentes (Productos) los siguientes:

El sector tiene relación con los siguientes objetivos y metas mundiales de los **Objetivos de desarrollo Sostenible - ODS**:

- 1.4.** De aquí a 2030, garantizar que todos los hombres tengan los mismos derechos a los recursos económicos y acceso a los servicios básicos, la propiedad y el control de la tierra y otros bienes, la herencia, los recursos naturales, las nuevas tecnologías apropiadas y los servicios financieros, incluida la microfinanciación.
- 2.3.** De aquí a 2030, duplicar la productividad agrícola y los ingresos de los productores de alimentos en pequeña escala, en particular las mujeres, los pueblos indígenas, los agricultores familiares, los ganaderos y los pescadores, entre otras cosas mediante un acceso seguro y equitativo a las tierras, a otros recursos e insumos de producción y a los conocimientos, los servicios financieros, los mercados y las oportunidades para añadir valor y obtener empleos no agrícolas.
- 2.4.** De aquí a 2030, asegurar la sostenibilidad de los sistemas de producción de alimentos y aplicar prácticas agrícolas resilientes que aumenten la productividad y la producción, contribuyan al mantenimiento de los ecosistemas, fortalezcan la capacidad de adaptación al cambio climático, los fenómenos meteorológicos extremos, las sequías, las inundaciones y otros desastres, y mejoren progresivamente la calidad de la tierra y el suelo.
- 2.c.** Adoptar medidas para asegurar el buen funcionamiento de los mercados de productos básicos alimentarios y sus derivados y facilitar el acceso oportuno a la información sobre los mercados, incluso sobre las reservas de alimentos, a fin de ayudar a limitar la extrema volatilidad de los precios de los alimentos
- 3.d.** Reforzar la capacidad de todos los países, en particular los países en desarrollo, en materia de alerta temprana, reducción de riesgos y gestión de los riesgos para la salud nacional y mundial.
- 11.a.** Apoyar los vínculos económicos, sociales y ambientales positivos entre las zonas urbanas, periurbanas, y rurales mediante el fortalecimiento de la planificación del desarrollo nacional y regional.

**Tabla 13. Sector 17 - Agricultura y Desarrollo Rural
- Objetivos e Indicadores de Bienestar/Bienestar.**

Línea Estratégica: LE-3	Desarrollo Económico Integral				
Sector: 17	Agricultura y desarrollo rural				
Secretaría y/o Dependencia:	Secretaría de Agroambiental y Turismo				
Indicador de bienestar (resultado)	Unidad de Medida	Línea base	Año Base	Fuente	Meta Esperada Cuatrenio
Economía - Porcentaje de UPA con acceso a asistencia técnica	Porcentaje (el valor está multiplicado por 100)	13,177	2014-12	Censo Nacional Agropecuario, DANE	50,0

Tabla 14. Sector 17 - Agricultura y Desarrollo Rural - Objetivos e Indicadores de Productos.

Indicador de Bienestar (Resultado)	Programa Presupuestal	Código del Producto	Producto	Descripción Producto	ODS	Código del Indicador de Producto	Indicador de Producto	Unidad Medida	Meta Física Esperada 2024-2027	Acciones
Economía - Porcentaje de UPA con acceso a asistencia técnica	Inclusión productiva de pequeños productores rurales	1702007	Servicio de apoyo financiero para proyectos productivos	Subsidio o cofinanciación para el establecimiento o fortalecimiento de proyectos productivos agropecuarios.	1.4	170200701	Pequeños productores apoyados	Número	80	Proyectos de huertas y parcelas agroforestales sostenibles Cofinanciación de proyectos con Gobernación, Corriare y otras entidades.
Economía - Porcentaje de UPA con acceso a asistencia técnica	Inclusión productiva de pequeños productores rurales	1702011	Servicio de asesoría para el fortalecimiento de la asociatividad	Acompañamiento a asociaciones de productores ya conformadas o en proceso de conformación en temas administrativos y de organización.	2.3	170201100	Asociaciones fortalecidas	Número	20	Acompañamiento técnico en temas financieros, donde podamos fortalecer las unidades de negocios asociadas a las organizaciones en temas de emprendimiento, manejo de dinero, asociatividad, como también mejoramiento en técnicas como comercialización, transformación, valor agregado y aprovechamiento sostenible a sus productos.
Economía - Porcentaje de UPA con acceso a asistencia técnica	Inclusión productiva de pequeños productores rurales	1702024	Servicios de acompañamiento en la implementación de Planes de desarrollo agropecuario y rural	Acciones orientadas a acompañar a los territorios en la articulación y gestión del Plan de Desarrollo Agropecuario y Rural	11.a	170202400	Planes de Desarrollo Agropecuario y Rural acompañados	Número	1	Fortalecimiento al concejo municipal de desarrollo rural (CMDR), conectividad y trabajo en equipo con la asociación de juntas de acción comunal.
Economía - Porcentaje de UPA con acceso a asistencia técnica	Inclusión productiva de pequeños productores rurales	1702032	Servicios de apoyo al fomento de la pesca y la acuicultura	Asociaciones u organizaciones apoyadas a través de entrega de equipos e insumos, y acompañamiento técnico para el mejoramiento de la actividad pesquera y la acuicultura.	2.3	170203200	Asociaciones u organizaciones apoyadas	Número	4	Caracterización, acompañamiento y fortalecimiento, a través de asistencia técnica a productores piscícolas del municipio (ADR 32 PRODUCTORES)
Economía - Porcentaje de UPA con acceso a asistencia técnica	Inclusión productiva de pequeños productores rurales	1702035	Servicio de educación informal en Buenas Prácticas Agrícolas y producción sostenible	Realizar capacitación a productores sobre implementación de Buenas Prácticas Agrícolas.	2.4	170203500	Personas capacitadas	Número	160	Cursos prácticos para certificación a predios productivos en BPA, con entidades como el sena, AGROSAVIA y el ICA.
Economía - Porcentaje de UPA con acceso a asistencia técnica	Inclusión productiva de pequeños productores rurales	1702038	Servicio de apoyo a la comercialización	Consiste en el acompañamiento para la identificación de apoyos específicos, la adquisición de competencias comerciales y en casos requeridos, la inserción o consolidación en emprendimientos comerciales.	2.c	170203800	Organizaciones de productores formales apoyadas	Número	16	Inclusión de nuevas tecnologías para la comercialización y valor agregado de los productos, capacitación para el uso de aplicaciones que conlleven a fortalecimiento en diferentes etapas productivas de los cultivos.

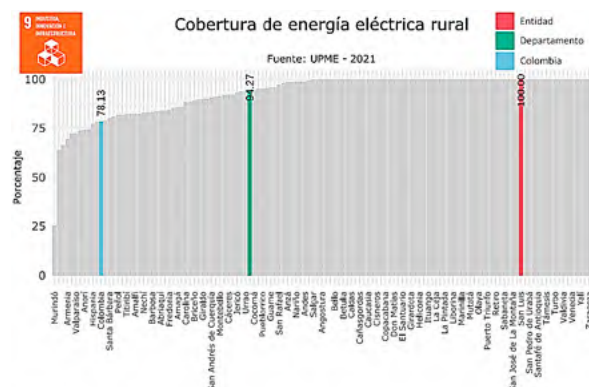
8.5.2. Sector 21. Minas y Energía.

Objetivo del sector: Mejorar la calidad de vida de la comunidad, garantizando las pautas de consumo y producción sostenibles, para la prevención y reducción del riesgo y el manejo de desastres, de tal forma que se puedan atender problemáticas sobre el uso del suelo y ocupación del territorio sobre todo de la población, de infraestructuras de movilidad, servicios públicos y de equipamientos, frente a amenazas naturales y antrópicas no intencionadas, en consonancia con el PBOT y el Plan Municipal de Gestión del Riesgo -PMGR.

Diagnóstico del Sector.

Priorización de los Problemas Identificados.

1. Deficiente Servicio de Alumbrado Público
2. Ausencia de programas de capacitación en producción minera y formalización de los Mineros Artesanales.



Frente al diagnóstico de este sector y en articulación con los respectivos **OBJETIVOS DE Desarrollo Sostenible – ODS**, se proponen como **Fines (Objetivos de Bienestar), Propósitos (Programas) y Componentes (Productos)** los siguientes:

El sector tiene relación con los siguientes objetivos y metas mundiales de los **Objetivos de desarrollo Sostenible - ODS**:

- 7.1. De aquí a 2030, garantizar el acceso universal a servicios energéticos asequibles, fiables y modernos.
- 7.b. De aquí a 2030, ampliar la infraestructura y mejorar la tecnología para prestar servicios energéticos modernos y sostenibles para todos en los países en desarrollo, en particular los países menos adelantados, los pequeños Estados insulares en desarrollo y los países en desarrollo sin litoral, en consonancia con sus respectivos programas de apoyo
- 11.7. De aquí a 2030, proporcionar acceso universal a zonas verdes y espacios públicos seguros, inclusivos y accesibles, en particular para las mujeres y los niños, las personas de edad y las personas con discapacidad.
- 16.6. Crear a todos los niveles instituciones eficaces y transparentes que rindan cuentas.

Tabla 15. Sector 21. Minas y Energía - Objetivos e Indicadores de Bienestar/Resultado.

Línea Estratégica: LE-3		Desarrollo Económico Integral			
Sector: 21		Minas y energía			
Secretaría y/o Dependencia:		Departamento Administrativo de Planeación			
Indicador de bienestar (resultado)	Unidad de Medida	Línea base	Año Base	Fuente	Meta Esperada Cuatrenio
Vivienda y acceso a servicios públicos - Cobertura de Energía Eléctrica (Censo)	Porcentaje (el valor está multiplicado por 100)	75	2023	Departamento Administrativo de Planeación	80,0
Ordenamiento Territorial - Conflicto - De tipo minero	Hectáreas	0	2012-12	DNP a partir de información del IGAC	0,0

Tabla 16. Sector 21. Minas y Energía - Objetivos e Indicadores de Productos.

Indicador de Bienestar (Resultado)	Programa Presupuestal	Código del Producto	Producto	Descripción Producto	ODS	Código del Indicador de Producto	Indicador de Producto	Unidad Medida	Meta Física Esperada 2024-2027	Acciones
Vivienda y acceso a servicios públicos - Cobertura de Energía Eléctrica (Censo)	Consolidación productiva del sector de energía eléctrica	2102033	Estudios de pre inversión	Conjunto de análisis y estudios necesarios para evaluar, desde el punto de vista técnico y económico, la viabilidad de emprender un proyecto de infraestructura de energía eléctrica	7.1	210203300	Estudios de pre inversión realizados	Número	1	Estudio del impuesto de alumbrado público
Vivienda y acceso a servicios públicos - Cobertura de Energía Eléctrica (Censo)	Consolidación productiva del sector de energía eléctrica	2102010	Redes de alumbrado público ampliadas	Ampliación de redes para brindar el servicio público no domiciliario de energía eléctrica para la iluminación de los bienes de uso público y demás espacios de libre circulación con tránsito vehicular o peatonal, dentro del perímetro urbano y rural un municipio o Distrito. Incluye luminarias, transformadores y equipos necesarios para el funcionamiento de la red.	7.b	210201000	Redes de alumbrado público ampliadas	Metros	60	Ampliación de la red de alumbrado público en las zonas de San Juan y Belén
Vivienda y acceso a servicios públicos - Cobertura de Energía Eléctrica (Censo)	Consolidación productiva del sector de energía eléctrica	2102069	Servicio de alumbrado público	Corresponde a la prestación del servicio público no domiciliario de iluminación, inherente al servicio de energía eléctrica, que se presta con el fin de dar visibilidad al espacio público, bienes de uso público y demás espacios de libre circulación, con tránsito vehicular o peatonal, dentro del perímetro urbano y rural de un municipio o distrito, para el normal desarrollo de las actividades. El servicio de alumbrado público comprende las actividades de suministro de energía eléctrica al sistema de alumbrado público, la administración y operación de dicho sistema.	11.7	210206900	Lámparas de alumbrado público en funcionamiento	Número	747	Manetemineto de el alumbrado público del municipio y modernización de las lámparas de sodio existentes
Ordenamiento Territorial - Conflicto - De tipo minero	Consolidación productiva del sector minero	2104012	Servicio de inspección y control de la actividad minera	Se realiza mediante visitas a las unidades de producción minera en las cuales se verifican las condiciones técnicas mínimas establecidas por Ley, en términos de operación, manejo ambiental, seguridad e higiene minera.	16.6	210401206	Áreas con explotaciones identificadas	Hectáreas	10	Asesoría y control de la minería artesanal del municipio

8.5.3. Sector 23. Tecnologías de la Información y las Comunicaciones.

Objetivo del sector: Alinear la tecnología con los procesos institucionales, para ser habilitador del desarrollo de estrategias de mayor valor agregado para la planeación del Municipio. Establecer las TIC como una herramienta que facilita la recolección y análisis continuo de información para identificar y valorar los posibles problemas y logros frente procesos adelantados en el municipio.

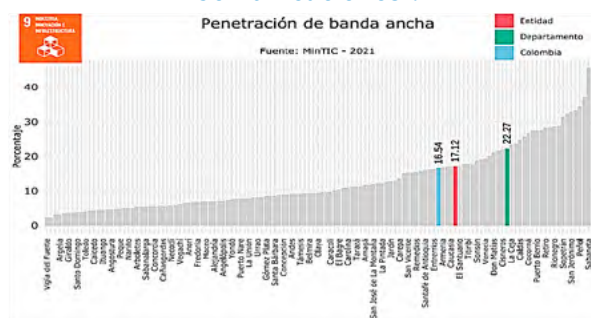
Diagnóstico del Sector.

Priorización de los Problemas Identificados.

1. Insuficiente capacitación en habilidades digitales para la fuerza laboral local, dificultando la participación en la economía digital y la apropiación de TIC.
2. Brecha digital entre diferentes grupos socioeconómicos, exacerbando la desigualdad en el acceso a oportunidades educativas y laborales.
3. Limitado acceso a servicios de internet de alta velocidad y cobertura en áreas rurales y periurbanas.
4. Escasez de infraestructura tecnológica adecuada en instituciones educativas, limitando el acceso a la educación en línea y recursos digitales.
5. Falta de políticas y regulaciones claras para promover la innovación tecnológica y el desarrollo de startups locales.
6. Vulnerabilidad a ciberataques y falta de medidas de seguridad cibernética adecuadas para proteger la infraestructura y los datos.
7. Bajo uso de tecnología en la prestación de servicios públicos, como trámites administrativos en línea y atención al ciudadano.

8. Escaso desarrollo de aplicaciones y plataformas digitales para facilitar la interacción entre el gobierno local y la comunidad.
9. Falta de inversión en investigación y desarrollo en el campo de la tecnología de la información a nivel local.
10. Dependencia excesiva de soluciones tecnológicas importadas, en lugar de fomentar el desarrollo de soluciones innovadoras y adaptadas a las necesidades locales.

Análisis de la Situación del Sector 23. Tecnologías de la Información y las Comunicaciones⁸.



Frente al diagnóstico de este sector y en articulación con los respectivos **OBJETIVOS DE Desarrollo Sostenible – ODS**, se proponen como **Fines (Objetivos de Bienestar), Propósitos (Programas) y Componentes (Productos)** los siguientes:

El sector tiene relación con los siguientes objetivos y metas mundiales de los **Objetivos de desarrollo Sostenible - ODS**:

- 9.c.** Aumentar significativamente el acceso a la tecnología de la información y las comunicaciones y esforzarse por proporcionar acceso universal y asequible a Internet en los países menos adelantados de aquí a 2020.

Tabla 17. Sector 23. Tecnologías de la Información y las Comunicaciones – Objetivos e Indicadores de Bienestar/Resultado.

Línea Estratégica: LE-3					
Desarrollo Económico Integral					
Sector: 23					
Tecnologías de la información y las comunicaciones					
Secretaría y/o Dependencia:					
Secretaría de Gobierno y Servicios Administrativos					
Indicador de bienestar (resultado)					
Unidad de Medida		Línea base	Año Base	Fuente	Meta Esperada Cuatrenio
Ciencia, Tecnología e Innovación - Índice de gobierno digital en entidades del orden territorial		Puntaje	2021-12	FURAG	55,0

Tabla 18. Sector 23. Tecnologías de la Información y las Comunicaciones – Objetivos e Indicadores de Productos.

Indicador de Bienestar (Resultado)	Programa Presupuestal	Código del Producto	Producto	Descripción Producto	ODS	Código del Indicador de Producto	Indicador de Producto	Unidad Medida	Meta Física Esperada 2024 2027	Acciones
Ciencia, Tecnología e Innovación - Índice de gobierno digital en entidades del orden territorial	Facilitar el acceso y uso de las Tecnologías de la Información y las Comunicaciones (TIC) en todo el territorio nacional	2301024	Servicio de acceso y uso de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones	Se prestan Servicio a la comunidad, tales como: i) acceso a Internet, ii) uso de aula de capacitaciones enfocada en informática e Internet y iii) Entretenimiento a través de consolas de video juegos. Adicionalmente, se cuenta con un área de competencias especializadas, para la formación de estudiantes en competencias en Tecnologías de la Información, tales como animación 2D, 3D, emprendimiento Digital, producción de audio y video digital para socializar a través de la web, diseño de efectos especiales, desarrollo web para móviles y videojuegos, entre otros. Se prestan Servicio telecomunicaciones básicos para las comunidades donde este acceso es limitado o nulo.	9.c	230102400	Centros de Acceso Comunitario en zonas urbanas y/o rurales y/o apartadas funcionando	Número	16	I.E El Prodigio I.E La Josefina Liceo de San Luis Casa de la Cultura y parque Educativo
Ciencia, Tecnología e Innovación - Índice de gobierno digital en entidades del orden territorial	Facilitar el acceso y uso de las Tecnologías de la Información y las Comunicaciones (TIC) en todo el territorio nacional	2301031	Servicio de educación informal en uso básico de tecnologías de la información y las comunicaciones	Corresponde a la capacitación en uso y apropiación de tecnologías de la información.	9.c	230103100	Personas de la comunidad capacitadas en uso básico de tecnologías de la información y las comunicaciones.	Número	200	Capacitación a líderes en las JAC para el uso de las tecnologías y generar que sean multiplicadores de la información

8.5.4. Sector 24. Transporte.

Objetivo del sector: Mejorar la calidad de vida de la población del Municipio, implementando estrategias que permitan la prestación de servicios de movilidad y accesibilidad adecuados, apoyados en una planeación cualificada, ordenada y responsable del territorio, en consonancia con los derroteros del PBOT y las expectativas del progreso con equidad y sin exclusión.

Diagnóstico del Sector.

Priorización de los Problemas Identificados.

1. Mal estado de las vías y caminos rurales, dificultando el acceso a las zonas rurales y afectando la conectividad entre comunidades; desigualdad en la asignación de recursos para el mantenimiento y mejora de las vías entre las áreas urbanas y rurales y barreras geográficas y topográficas que dificultan la construcción y mantenimiento de vías en zonas rurales montañosas o selváticas.
2. Problemas de seguridad y accidentes en las vías por el estado de las mismas, deficiente señalización y estado de los vehículos de transporte, mala señalización y estado de las carreteras.
3. Carencia de transporte público adecuado para las áreas rurales, dejando a los habitantes sin opciones viables para desplazarse.
4. Limitado acceso a servicios de emergencia y atención médica debido a la falta de vías adecuadas en las zonas rurales.

5. Deficiencias en el transporte de productos agrícolas desde las zonas rurales hasta los mercados urbanos, afectando la economía local.
6. Rurales debido a la presencia de grupos armados ilegales o actividades delictivas.
7. Falta de acceso a tecnologías de transporte alternativo en áreas rurales, como sistemas de transporte eléctrico o vehículos de bajo impacto ambiental.

Frente al diagnóstico de este sector y en articulación con los respectivos OBJETIVOS DE Desarrollo Sostenible – ODS, se proponen como Fines (Objetivos de Bienestar), Propósitos (Programas) y Componentes (Productos) los siguientes:

- 9.1. Desarrollar infraestructuras fiables, sostenibles, resilientes y de calidad, incluidas infraestructuras regionales y transfronterizas, para apoyar el desarrollo económico y el bienestar humano, haciendo especial hincapié en el acceso asequible y equitativo para todos
- 11.2. De aquí a 2030, proporcionar acceso a sistemas de transporte seguros, asequibles, accesibles y sostenibles para todos y mejorar la seguridad vial, en particular mediante la ampliación del transporte público, prestando especial atención a las necesidades de las personas en situación de vulnerabilidad, las mujeres, los niños, las personas con discapacidad y las personas de edad.

Tabla 19. Sector 24. Transporte - Objetivos e Indicadores de Bienestar/Resultado.

Línea Estratégica: LE-3	Desarrollo Económico Integral				
Sector: 24	Transporte				
Secretaría y/o Dependencia:	Departamento Administrativo de Planeación				
Indicador de bienestar (resultado)	Unidad de Medida	Línea base	Año Base	Fuente	Meta Esperada Cuatrenio
Convivencia y seguridad ciudadana - Tasa de lesiones en accidentes de tránsito por cada 100.000 habitantes	Tasa por cada 100.000 habitantes	162,578	2022-12	DNP, con datos de MinDefensa y DANE	146,0

Tabla 20. Sector 24. Transporte - Objetivos e Indicadores de Productos.

Indicador de Bienestar (Resultado)	Programa Presupuestal	Código del Producto	Producto	Descripción Producto	ODS	Código del Indicador de Producto	Indicador de Producto	Unidad Medida	Meta Física Esperada 2024 2027	Acciones
Convivencia y seguridad ciudadana - Tasa de lesiones en accidentes de tránsito por cada 100.000 habitantes	Infraestructura red vial regional	2402112	Vía terciaria con mantenimiento periódico o rutinario	Incluye las acciones de conservación periódica o rutinaria de las vías de la red vial terciaria con el fin de mantener las condiciones óptimas para el tránsito y el uso adecuado de la infraestructura de transporte.	9.1	240211200	Vía terciaria con mantenimiento	Kilómetros	20	Mantenimiento de la manilla vial terciaria del municipio
Convivencia y seguridad ciudadana - Tasa de lesiones en accidentes de tránsito por cada 100.000 habitantes	Infraestructura red vial regional	2402042	Placa huella construida	Incluye construcción de vías terciarias con sistema de Placa Huella	9.1	240204201	Placa huella construida	Metros lineales	3000	Construcción de 3 km de placa huella 1 km Sopeatrán, 1km entrada a Aquitania y 1km Buenos Aires
Convivencia y seguridad ciudadana - Tasa de lesiones en accidentes de tránsito por cada 100.000 habitantes	Infraestructura red vial regional	2402113	Vía urbana construida	Incluye la construcción de vías nuevas en zonas urbanas sin comunicación vial	9.1	240211300	Vía urbana construida	Kilómetros	1	Completar la pavimentación de las vías urbanas del municipio, sector Belén, San Joaquín, Cancha del Divino Niño, Sector CBA
Convivencia y seguridad ciudadana - Tasa de lesiones en accidentes de tránsito por cada 100.000 habitantes	Infraestructura red vial regional	2402118	Estudios de preinversión para la red vial regional	Incluye la realización de los estudios requeridos en las fases de pre factibilidad, factibilidad o definitivos.	9.1	240211800	Estudios de preinversión realizados	Número	2	Estudios de la Variante y Reajuste a los estudios y diseños de la Vía San Luis - choco.
Convivencia y seguridad ciudadana - Tasa de lesiones en accidentes de tránsito por cada 100.000 habitantes	Seguridad de transporte	2409013	Infraestructura de transporte para la seguridad vial	Incluye la realización de obras físicas e instalación de señalización y de dispositivos para la seguridad vial.	11.2	240901307	Vías urbanas con demarcación	Metros lineales	5000	Demarcación del plan vial de la zona urbana

Indicador de Bienestar (Resultado)	Programa Presupuestal	Código del Producto	Producto	Descripción Producto	ODS	Código del Indicador de Producto	Indicador de Producto	Unidad Medida	Meta Física Esperada 2024 2027	Acciones
Convivencia y seguridad ciudadana - Tasa de lesiones en accidentes de tránsito por cada 100.000 habitantes	Infraestructura red vial regional	2402121	Andén construido	Incluye la construcción de franja longitudinal de la vía urbana, destinada exclusivamente a la circulación de peatones, ubicada a los costados de ésta.	11.2	240212100	Andén construido	Metros	500	Construcción de andén desde la centro de acopio de transporte a el parque principal
Convivencia y seguridad ciudadana - Tasa de lesiones en accidentes de tránsito por cada 100.000 habitantes	Infraestructura red vial regional	2402056	Caminos an- cestrales con mantenimiento	Incluye la realización de cambios en un camino an- cestral con el propósito de mejorar sus especificaciones técnicas iniciales	9.1	240205600	Caminos an- cestrales con manteni- miento	Kilómetros	60	Mantenimiento de los caminos de herradura
Convivencia y seguridad ciudadana - Tasa de lesiones en accidentes de tránsito por cada 100.000 habitantes	Infraestructura red vial regional	2402110	Terminales de transporte construidas	Terminales de transporte construidas	9.1	240211000	Terminales de transporte construidas	Número	1	Construcción del Centro de acopio de transporte para el municipio
Convivencia y seguridad ciudadana - Tasa de lesiones en accidentes de tránsito por cada 100.000 habitantes	Seguridad de transporte	2409043	Zonas escolares señalizadas y con obras de seguridad vial	Incluye la construcción, demarcación y señalización de las zonas escolares.	11.2	240904300	Zonas escolares señalizadas y con obras de seguridad vial	Número	1	I.E Juan J Hoyos y Madre Laura

8.5.5. Sector 35. Comercio, Industria y Turismo

Objetivo del sector: Elevar la condición de vida de la población, implementando políticas que posibiliten, basado en la innovación y el recurso humano, la explotación racional de las capacidades económicas del Municipio, para lograr niveles de productividad y competitividad apropiados, que permitan un crecimiento sostenible para un mayor bienestar de sus gentes.

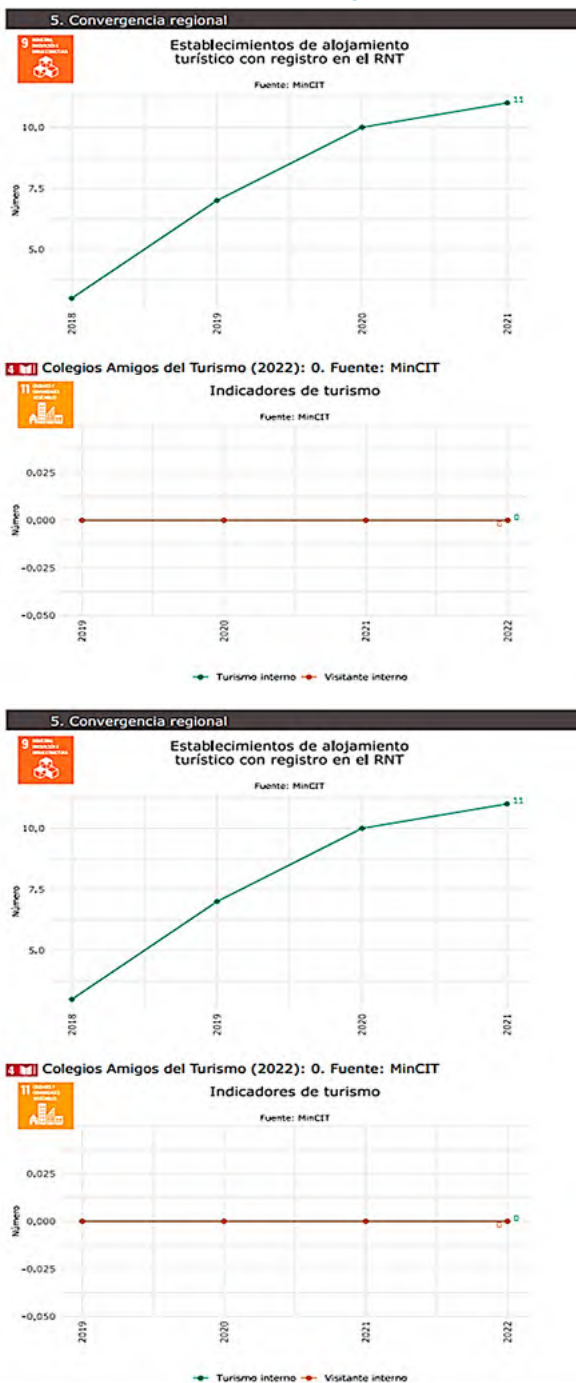
Diagnóstico del Sector.

Priorización de los Problemas Identificados.

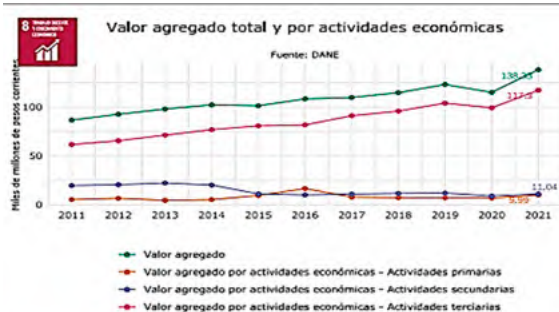
1. Deficiente desempeño en el Índice Municipal de Competitividad
2. Falta de diversificación de la base industrial, lo que resulta en una dependencia excesiva de un solo sector o producto.
3. Escasez de incentivos para la creación y consolidación de empresas locales, especialmente pequeñas y medianas.
4. Deficiencias en la infraestructura logística que afectan la competitividad de las empresas, como carreteras y puertos.
5. Problemas de acceso a financiamiento para el desarrollo y la expansión de negocios locales.
6. Desafíos en la formalización de empresas, lo que resulta en un sector informal considerable.
7. Insuficiente promoción y marketing turístico para atraer visitantes al municipio.
8. Carencia de oferta turística diversificada más allá de los destinos convencionales, limitando el potencial de atracción de turistas.
9. Problemas de seguridad que afectan la percepción y la confianza de los turistas en el destino.
10. Ausencia de políticas de preservación y promoción del patrimonio cultural y natural como atractivo turístico.

11. Falta de coordinación entre los sectores público y privado para impulsar el desarrollo industrial, comercial y turístico de manera integral y sostenible.

Análisis de la Situación del Sector 35. Comercio, Industria y Turismo⁹.



9 Fuente: <https://terridata.dnp.gov.co/index-app.html#/perfiles/05660>, consultado 24-02-2024



Frente al diagnóstico de este sector y en articulación con los respectivos **OBJETIVOS DE Desarrollo Sostenible – ODS**, se proponen como Fines (Objetivos de Bienestar), Propósitos (Programas) y Componentes (Productos) los siguientes:

El sector tiene relación con los siguientes objetivos y metas mundiales de los **Objetivos de desarrollo Sostenible - ODS**:

- 8.2. Lograr niveles más elevados de productividad económica mediante la diversificación, la modernización tecnológica y la innovación, entre otras cosas centrándose en los sectores con gran valor añadido y un uso intensivo de la mano de obra.
- 1.9. De aquí a 2030, elaborar y poner en práctica políticas encaminadas a promover un turismo sostenible que cree puestos de trabajo y promueva la cultura y los productos locales.
- 16.10. Garantizar el acceso público a la información y proteger las libertades fundamentales, de conformidad con las leyes nacionales y los acuerdos internacionales.

Tabla 21. Sector 35. Comercio, Industria y Turismo
- Objetivos e Indicadores de Bienestar/Resultado.

Línea Estratégica: LE-3	Desarrollo Económico Integral				
Sector: 35	Comercio, industria y turismo				
Secretaría y/o Dependencia:	Secretaría de Agroambiental y Turismo				
Indicador de bienestar (resultado)	Unidad de Medida	Línea base	Año Base	Fuente	Meta Esperada Cuatrenio
Turismo - Turismo interno	Número	0	2022-12	MinCIT	5.000

Tabla 22. Sector 35. Comercio, Industria y Turismo - Objetivos e Indicadores de Productos.

Indicador de Bienestar (Resultado)	Programa Presupuestal	Código del Producto	Producto	Descripción Producto	ODS	Código del Indicador de Producto	Indicador de Producto	Unidad Medida	Meta Física Esperada 2024 2027	Acciones
Turismo - Turismo interno	Productividad y competitividad de las empresas colombianas	3502046	Servicio de promoción turística	Corresponde a campañas de divulgación y promoción de los atractivos turísticos de la zona, así como las actividades para el posicionamiento de las regiones, departamentos y municipios como destinos turísticos.	8.9	350204602	Eventos de promoción realizados	Número	8	Promoción turística por diferentes medios de comunicación, inversión en herramientas tecnológicas.
Turismo - Turismo interno	Productividad y competitividad de las empresas colombianas	3502056	Sendero turístico construido	Corresponde a la construcción de un camino o ruta con el fin de apreciar el entorno turístico.	8.9	350205600	Senderos construidos	Número	1	Sendero Parque lineal el Dormilón. Cofinanciación con CORNARE y otras entidades.
Turismo - Turismo interno	Productividad y competitividad de las empresas colombianas	3502058	Sendero turístico mantenido	Obras para mantener el inmueble en las debidas condiciones de higiene y ornato sin afectar su materia original, su estructura portante, su distribución interior y sus características funcionales. Incluye obras de mantenimiento y reparación como limpieza, renovación de pintura, eliminación de goteras, remplazo de piezas en mal estado, obras de drenaje, control de humedades.	8.9	350205800	Senderos mantenidos	Número	12	Acciones de guardabosques y contratos de mantenimiento y reparación con entidades de turismo medioambiental y de conservación.
Turismo - Turismo interno	Productividad y competitividad de las empresas colombianas	3502110	Estudios de pre inversión	Corresponde a todos los productos relacionados a la etapa de preinversión en infraestructura, como son estudios de factibilidad, diseños arquitectónicos, planos, estudio de suelos y otros estudios y/o instrumentos similares.	8.2	350211000	Estudios de preinversión realizados	Número	2	Estudios de preinversión de senderos el Dormilón y Bosques, Mármol y Pantagoras.
Turismo - Turismo interno	Productividad y competitividad de las empresas colombianas	3502114	Equipamientos turísticos dotados	Corresponde a la dotación necesaria para que la infraestructura o espacios de uso público en los atractivos turísticos del territorio puedan iniciar su funcionamiento y operación.	8.9	350211400	Equipamientos dotados	Número	4	Fortalecimiento de la caseta de información turística, dotación de vallas, miradores, plataformas para avistamiento de aves entre otros.

8.5.6. Sector 36 Trabajo.

Objetivo del sector: Elevar la condición de vida de la población, implementando políticas que posibiliten, basado en la innovación y el recurso humano, la explotación racional de las capacidades económicas del Municipio, para lograr niveles de productividad y competitividad apropiados, que permitan un crecimiento sostenible para un mayor bienestar de sus gentes.

Diagnóstico del Sector.

Priorización de los Problemas Identificados.

- 1. Falta de oportunidades de capacitación y formación para mejorar las habilidades y la empleabilidad de la población; alto desempleo estructural, especialmente entre jóvenes y personas de bajos recursos e Informalidad laboral, con un alto porcentaje de trabajadores sin acceso a seguridad social ni protección laboral.**
2. Precarización del trabajo, con salarios bajos y condiciones laborales deficientes.
3. Discriminación laboral por género, etnia, edad o condición social.
4. Desigualdad salarial, con brechas significativas entre diferentes sectores y tipos de trabajo.
5. Vulnerabilidad laboral ante la automatización y la tecnología, que pueden provocar la pérdida de empleos tradicionales.
6. Ausencia de políticas de conciliación entre la vida laboral y personal, dificultando la participación equitativa de hombres y mujeres en el mercado laboral.
7. Escasez de empleos dignos y con condiciones laborales justas en sectores como el agrícola, el doméstico y el informal.
8. Problemas de salud ocupacional y falta de cumplimiento de normativas de seguridad laboral en algunas industrias y empresas.

Frente al diagnóstico de este sector y en articulación con los respectivos OBJETIVOS DE Desarrollo Sostenible – ODS, se proponen como Fines (Objetivos de Bienestar), Propósitos (Programas) y Componentes (Productos) los siguientes:

El sector tiene relación con los siguientes objetivos y metas mundiales de los **Objetivos de desarrollo Sostenible - ODS:**

- 4.4.** De aquí a 2030, aumentar considerablemente el número de jóvenes y adultos que tienen las competencias necesarias, en particular técnicas y profesionales, para acceder al empleo, el trabajo decente y el emprendimiento.
- 8.3.** Promover políticas orientadas al desarrollo que apoyen las actividades productivas, la creación de puestos de trabajo decentes, el emprendimiento, la creatividad y la innovación, y fomentar la formalización y el crecimiento de las microempresas y las pequeñas y medianas empresas, incluso mediante el acceso a servicios financieros.
- 8.5.** De aquí a 2030, lograr el empleo pleno y productivo y el trabajo decente para todas las mujeres y los hombres, incluidos los jóvenes y las personas con discapacidad, así como la igualdad de remuneración por trabajo de igual valor.
- 8.7.** Adoptar medidas inmediatas y eficaces para erradicar el trabajo forzoso, poner fin a las formas contemporáneas de esclavitud y la trata de personas y asegurar la prohibición y eliminación de las peores formas de trabajo infantil, incluidos el reclutamiento y la utilización de niños soldados, y, de aquí a 2025, poner fin al trabajo infantil en todas sus formas.

Tabla 23. Sector 36. Trabajo - Objetivos e Indicadores de Bienestar/Resultados.

Línea Estratégica: LE-3						
Desarrollo Económico Integral						
Sector: 36						
Trabajo						
Secretaría de Gobierno y Servicios Administrativos						
Indicador de bienestar (resultado)	Unidad de Medida	Línea base	Año Base	Fuente	Meta Esperada Cuatrenio	
Mercado laboral - Tasa de formalidad laboral	Número de personas	0	0	Secretaría de Gobierno y Servicios Administrativos	400	

Tabla 24. Sector 36. Trabajo Objetivos e Indicadores de Productos.

Indicador de Bienestar (Resultado)	Programa Presupuestal	Código del Producto	Producto	Descripción Producto	ODS	Código del Indicador de Producto	Indicador de Producto	Unidad Medida	Meta Física Esperada 2024 2027	Acciones
Mercado laboral - Tasa de formalidad laboral	Generación y formalización del empleo	3602011	Servicio de educación para el trabajo en emprendimiento	Hace referencia a las jornadas de formación complementaria, vocacional y de proyectos productivos en el programa jóvenes rurales emprendedores y víctimas del conflicto armado	4.4	360201100	Personas capacitadas	Número	120	Estrategias de formación para el empleo con los jóvenes, para el acceso a la inclusión laboral
Mercado laboral - Tasa de formalidad laboral	Generación y formalización del empleo	3602032	Servicio de asesoría técnica para el emprendimiento	Servicio de asesoría técnica para el emprendimiento	8.3	360203200	Emprendimientos asesorados	Número	40	Jóvenes, estudiantes y otros

8.5.7. Sector 39. Ciencia Tecnología e Innovación.

Objetivo del sector: Consolidar el conocimiento científico y el desarrollo de tecnología e innovaciones como ejes para transformar la sociedad municipal y su sector productivo, mediante el aumento de la inversión tanto pública como privada en estos sectores.

Esto en la medida que existe en la actualidad gran cantidad de evidencia que indica que las adecuadas inversiones en CTI, con las estrategias adecuadas y sostenidas en el tiempo, logran que las regiones, sociedades y países, obtengan mejores condiciones objetivas en su calidad de vida. Conforme a la experiencia de los países que brindan las mejores condiciones de vida en el mundo; uno de los principales elementos para lograr las metas de ciudad consiste en lograr los valores de inversión mínimos necesarias desde el sector privado (en sus propios desarrollos de innovación que les brinde crecimiento y sostenibilidad en esas organizaciones) y el sector público.

Diagnóstico del Sector.

Priorización de los Problemas Identificados.

1. **Falta de incentivos para la formación de capital humano especializado en áreas de ciencia y tecnología y escasa difusión y divulgación de la ciencia y la tecnología entre la población, limitando la cultura científica y el interés por estas áreas.**
2. Limitado acceso a infraestructuras científicas y tecnológicas avanzadas para la comunidad académica y empresarial.
3. Escasa inversión en investigación y desarrollo por parte del gobierno local y empresas privadas;

4. Brecha entre el sector académico y el sector empresarial, dificultando la transferencia de conocimiento y la colaboración en proyectos de innovación.
5. Baja participación de mujeres y grupos minoritarios en carreras científicas y tecnológicas, generando una falta de diversidad en el ámbito de la investigación y la innovación.
6. Insuficiente apoyo financiero y técnico para emprendimientos tecnológicos y startups locales.
7. Desconexión entre las políticas de ciencia, tecnología e innovación y las necesidades y demandas de la comunidad local.
8. Dificultades para la protección y comercialización de resultados de investigación y desarrollos tecnológicos.
9. Ausencia de programas y políticas de estímulo para promover la creación de clusters tecnológicos y polos de innovación en el municipio.

Frente al diagnóstico de este sector y en articulación con los respectivos OBJETIVOS DE Desarrollo Sostenible – ODS, se proponen como Fines (Objetivos de Bienestar), Propósitos (Programas) y Componentes (Productos) los siguientes:

- 9.b. Apoyar el desarrollo de tecnologías, la investigación y la innovación nacionales en los países en desarrollo, incluso garantizando un entorno normativo propicio a la diversificación industrial y la adición de valor a los productos básicos, entre otras cosas.

Tabla 25. Sector 39. Ciencia Tecnología e Innovación - Objetivos e Indicadores de Bienestar/Resultado.

Línea Estratégica: LE-3		Desarrollo Económico Integral				
Sector: 39		Ciencia, tecnología e innovación				
Secretaría y/o Dependencia:		Secretaría de Educación, Cultura y Deporte				
Indicador de bienestar (resultado)		Unidad de Medida	Línea base	Año Base	Fuente	Meta Esperada Cuatrenio
Ciencia, Tecnología e Innovación - Índice de gobierno digital en entidades del orden territorial		Hectáreas	52,192	2021-12	DNP a partir de información del IGAC	60

Tabla 26. Sector 39. Ciencia Tecnología e Innovación - Objetivos e Indicadores de Productos.

Indicador de Bienestar (Resultado)	Programa Presupuestal	Código del Producto	Producto	Descripción Producto	ODS	Código del Indicador de Producto	Indicador de Producto	Unidad Medida	Meta Física Esperada 2024 2027	Acciones
Ciencia, Tecnología e Innovación - Índice de gobierno digital en entidades del orden territorial	Fomento a vocaciones y formación, generación, uso y apropiación social del conocimiento de la ciencia, tecnología e innovación	3906011	Servicio de apropiación social del conocimiento	Servicio de apropiación social del conocimiento	9.b	390601100	Estrategias de apropiación realizadas	Número	8	Formación en Tecnología Astronómica y otras

8.6. Línea 4. Sustentabilidad y sostenibilidad ambiental.

Objetivo de la línea: Fortalecer la gestión y protección integral ambiental en nuestro municipio, con estrategias de consumo y producciones sostenibles, uso eficiente y preservación de los recursos naturales, y medidas contra el cambio climático, para que esta generación como las venideras, cuenten con un territorio habitable. Equidad se escribe con E de Espacios Públicos Sostenibles.

8.6.1. Sector 32. Ambiente y Desarrollo Sostenible.

Objetivo del sector: Mejorar la sostenibilidad ambiental del Municipio, que propicie bienestar económico y social a sus habitantes, considerando la oferta natural, problemáticas y potencialidades ambientales, para hacer del ambiente y sus componentes conexas un sistema sostenible y sustentable a nivel local y regional, debidamente ordenado y planificado, en consonancia con la adaptación y mitigación del cambio climático, a la luz de las directrices nacionales del Crecimiento Verde y del Plan Básico de Ordenamiento Territorial.

Diagnóstico del Sector.

Priorización de los Problemas Identificados.

1. Ausencia de políticas de planificación urbana y rural que integren criterios de sostenibilidad ambiental en el desarrollo territorial y la pérdida de biodiversidad y hábitats naturales debido a la fragmentación del paisaje y la introducción de especies invasoras.
2. Contaminación del aire provocada por emisiones industriales, vehiculares y residenciales, afectando la salud de la población; vulnerabilidad ante eventos climáticos extremos, como sequías, inundaciones y deslizamientos de tierra, debido al cambio climático y la degradación de ecosistemas acuáticos, como ríos y lagos, por la sedimentación, la contaminación y la alteración de los caudales.
3. Escasez de programas de educación ambiental y sensibilización sobre la importancia de la conservación de los recursos naturales;

gestión inadecuada de residuos sólidos, incluyendo la falta de recolección selectiva y disposición final adecuada; deforestación y pérdida de cobertura vegetal debido a la expansión urbana, la agricultura intensiva y la explotación forestal; contaminación del agua debido a vertimientos industriales, residuos agrícolas y falta de tratamiento de aguas residuales y la explotación insostenible de recursos naturales renovables, como suelos, agua y bosques, sin garantizar su regeneración.

Frente al diagnóstico de este sector y en articulación con los respectivos OBJETIVOS DE Desarrollo Sostenible – ODS, se proponen como Fines (Objetivos de Bienestar), Propósitos (Programas) y Componentes (Productos) los siguientes:

El sector tiene relación con los siguientes objetivos y metas mundiales de los **Objetivos de desarrollo Sostenible - ODS**:

- 13.3.** Mejorar la educación, la sensibilización y la capacidad humana e institucional respecto de la mitigación del cambio climático, la adaptación a él, la reducción de sus efectos y la alerta temprana.
- 15.1.** De aquí a 2020, asegurar la conservación, el restablecimiento y el uso sostenible de los ecosistemas terrestres y los ecosistemas interiores de agua dulce y sus servicios, en particular los bosques, los humedales, las montañas y las zonas áridas, en consonancia con las obligaciones contraídas en virtud de acuerdos internacionales.
- 15.2.** Para 2020, promover la gestión sostenible de todos los tipos de bosques, poner fin a la deforestación, recuperar los bosques degradados e incrementar la forestación y la reforestación a nivel mundial.
- 15.8.** De aquí a 2020, adoptar medidas para prevenir la introducción de especies exóticas invasoras y reducir significativamente sus efectos en los ecosistemas terrestres y acuáticos y controlar o erradicar las especies prioritarias.



**Tabla 27. Sector 32. Ambiente y Desarrollo Sostenible
- Objetivos e Indicadores de Bienestar/resultados.**

Línea Estratégica: LE-4		Sustentabilidad y Sostenibilidad Ambiental			
Sector: 32		Ambiente y desarrollo sostenible			
Secretaría y/o Dependencia:		Secretaría de Agroambiental y Turismo			
Indicador de bienestar (resultado)	Unidad de Medida	Línea base	Año Base	Fuente	Meta Esperada Cuatrenio
Ambiente - Reducción de la deforestación nacional	Área deforestada	117,16	2018-12	IDEAM - Área deforestada en la entidad territorial	80
Ambiente - Inversión en adaptación al cambio climático	Pesos corrientes	21233334	2020-12	DNP con información del FUT	240.000.000

Tabla 28. Sector 32. Ambiente y Desarrollo Sostenible - Objetivos e Indicadores de Productos.

Indicador de Bienestar (Resultado)	Programa Presupuestal	Código del Producto	Producto	Descripción Producto	ODS	Código del Indicador de Producto	Indicador de Producto	Unidad Medida	Meta Física Esperada 2024-2027	Acciones
Ambiente - Reducción de la deforestación nacional	Conservación de la biodiversidad y sus servicios ecosistémicos	3202006	Servicio de reforestación de ecosistemas	Acciones orientadas a la siembra, mantenimiento y monitoreo de especies vegetales que cumplan una función específica en el área, sin buscar el restablecimiento del ecosistema inicial.	15.2	320200604	Árboles plantados	Número	8.000	Plantación de árboles en función del servicio de reforestación del Ecosistema - mitigación cambio climático.
Ambiente - Reducción de la deforestación nacional	Conservación de la biodiversidad y sus servicios ecosistémicos	3202012	Servicio de protección de ecosistemas	Incluye las acciones orientadas a la administración y manejo de áreas bajo el control de las corporaciones autónomas regionales y de las corporaciones de desarrollo sostenible	15.1	320201200	Áreas de ecosistemas protegidas	Hectáreas	50	Limpieza de quebradas, reforestaciones, pago de guardabosques. Generar inventario ambiental con ubicación satelital de especies. Articular internamente procesos de conservación, protección y sostenibilidad con instituciones del mismo orden (empresa de aseo, servicios públicos etc).
Ambiente - Reducción de la deforestación nacional	Conservación de la biodiversidad y sus servicios ecosistémicos	3202043	Servicio apoyo financiero para la implementación de esquemas de pago por servicios ambientales	Incluye el diseño y entrega de instrumentos económicos para dar incentivos a los usuarios del suelo, de manera que continúen ofreciendo un servicio ambiental (ecológico) que beneficia a la sociedad como un todo.	15.b	320204300	Áreas con esquemas de Pago por Servicios Ambientales implementados	Hectáreas	4	1% Artículo 111 de la Ley 99 de 1993 Convenio MASBOSQUES - pago por servicios Ambientales - Proyecto Banco 2.
Ambiente - Reducción de la deforestación nacional	Ordenamiento ambiental territorial	3205026	Servicio de recuperación de cuerpos de agua lénticos y lóticos	Incluye las actividades para recuperar la capacidad hidráulica de cuerpos de agua con miras a recuperar sus servicios ecosistémicos, entre ellos, prevención de inundaciones, oferta de agua, la capacidad de almacenamiento de agua, conectividad hidráulica, hábitat para especies acuáticas.	15.1	320502600	Cuerpos de agua recuperados	Kilómetros	40	Programa de Intercambio de Servicios ambientales - PRISER. Realización de proyectos de Limpieza de quebradas, reforestaciones de cuencas, saneamiento básico al agua.

Indicador de Bienestar (Resultado)	Programa Presupuestal	Código del Producto	Producto	Descripción Producto	ODS	Código del Indicador de Producto	Indicador de Producto	Unidad Medida	Meta Física Esperada 2024-2027	Acciones
Ambiente - Inversión en adaptación al cambio climático	Gestión del cambio climático para un desarrollo bajo en carbono y resiliente al clima	3206008	Servicio de educación formal en gestión del cambio climático para un desarrollo bajo en carbono y resiliente al clima	Incluye la realización de jornadas de educación, información y sensibilización dirigidos al público de educación formal.	13.3	320600801	Número de programas formulados	Número	4	Formación a comunidad educativa en aspectos de educación ambiental. Acompañamiento a las comunidades educativas en el diseño de las herramientas de participación ciudadana como PRAE y PROCEDAS. Elaboración de campañas ambientales a través del empleo de herramientas tecnológicas. Articular internamente procesos de conservación, protección y sustentabilidad con instituciones del mismo orden (empresa de aseo, servicios públicos etc), Formulación de política pública en adaptación al cambio climático.
Ambiente - Inversión en adaptación al cambio climático	Gestión del cambio climático para un desarrollo bajo en carbono y resiliente al clima	3206014	Servicio de producción de plántulas en viveros	Acciones orientadas a producir plántulas en viveros que serán utilizadas en la recuperación de ecosistemas degradados	15.2	320601400	Plántulas producidas	Número	40.000	Reactivación del vivero Municipal con semillas del bosque de San Luis.
Ambiente - Inversión en adaptación al cambio climático	Gestión del cambio climático para un desarrollo bajo en carbono y resiliente al clima	3206016	Estufa ecoeficiente fija	Incluye la construcción e instalación de estufas artesanales fijas, que disminuye el consumo de leña y la emisión de gases de efecto invernadero - GEI	13.b	320601600	Estufas ecoeficientes fijadas	Número	80	Construir estufas ecoeficientes fijas.

8.6.2. Sector 40. Vivienda, Ciudad y Territorio.

Objetivo del sector: Contribuir al mejoramiento de la condición de vida de la población, apoyando iniciativas público-privadas que posibiliten servicios de hábitat, dignos para la población que carece de dichos servicios, en consonancia con los lineamientos del Plan Básico de Ordenamiento Territorial PBOT.

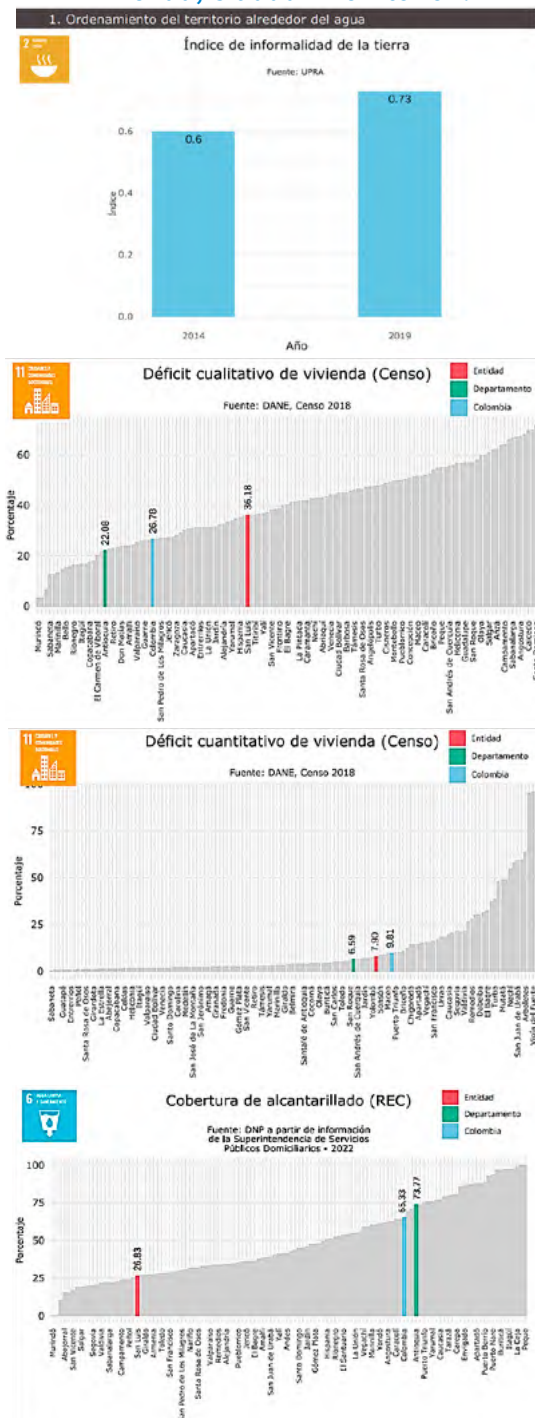
Diagnóstico del Sector.

Priorización de los Problemas Identificados.

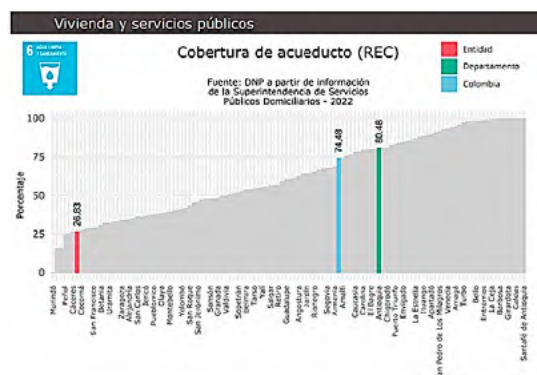
1. Falta de acceso a créditos y financiamiento para el mejoramiento de viviendas.
2. Escasez de vivienda asequible y de calidad para la población de bajos ingresos; sobrepoblación y hacinamiento en viviendas, especialmente en áreas urbanas densamente pobladas.
3. Deficiente mantenimiento de las áreas de espacio público
4. Pocas áreas de espacio público para la recreación y el disfrute de la comunidad.
5. Deficiencias en el acceso a servicios básicos en las viviendas, como agua potable, electricidad y saneamiento.
6. Desarrollo desordenado de barrios informales y asentamientos precarios, con carencia de servicios básicos como alcantarillado y vulnerabilidad a desastres naturales.
7. Deficiente separación de los residuos sólidos en la fuente y en la disposición final.
8. Dificultades en el acceso a la tierra y procesos de titulación de la propiedad, especialmente para poblaciones vulnerables.
9. Inequidad en la distribución de subsidios y programas de vivienda, favoreciendo a ciertos grupos en detrimento de otros.
10. Insuficiente oferta de vivienda de interés social y soluciones habitacionales para grupos específicos, como personas mayores y con discapacidad.
11. Barreras burocráticas y procesos administrativos complejos para la construcción y legalización de viviendas.

12. Vulnerabilidad ante eventos climáticos extremos y desastres naturales debido a la falta de infraestructuras resilientes y medidas de mitigación en las viviendas.

Análisis de la Situación del Sector 40. Vivienda, Ciudad Y Territorio¹⁰.



10 Fuente: <https://terridata.dnp.gov.co/index-app.html#/perfiles/05660>, consultado 24-02-2024



Frente al diagnóstico de este sector y en articulación con los respectivos **OBJETIVOS DE Desarrollo Sostenible – ODS**, se proponen como **Fines (Objetivos de Bienestar)**, **Propósitos (Programas)** y **Componentes (Productos)** los siguientes:

El sector tiene relación con los siguientes objetivos y metas mundiales de los **Objetivos de desarrollo Sostenible - ODS**:

6.1. De aquí a 2030, lograr el acceso universal y equitativo al agua potable a un precio asequible para todos.

6.2. De aquí a 2030, lograr el acceso a servicios de saneamiento e higiene adecuados y equitativos para todos y poner fin a la defecación al aire libre, prestando especial atención a las necesidades de las mujeres y las niñas y las personas en situaciones de vulnerabilidad

11.1. De aquí a 2030, asegurar el acceso de todas las personas a viviendas y servicios básicos adecuados, seguros y asequibles y mejorar los barrios marginales

11.7. De aquí a 2030, proporcionar acceso universal a zonas verdes y espacios públicos seguros, inclusivos y accesibles, en particular para las mujeres y los niños, las personas de edad y las personas con discapacidad

16.3. Promover el estado de derecho en los planos nacional e internacional y garantizar la igualdad en el acceso a la justicia para todos.

Tabla 29. Sector 40. Vivienda, Ciudad Y Territorio - Objetivos e Indicadores de Bienestar/Resultados.

Línea Estratégica: LE-4		Sustentabilidad y Sostenibilidad Ambiental			
Sector: 40		Vivienda, ciudad y territorio			
Secretaría y/o Dependencia:		Departamento Administrativo de Planeación			
Indicador de bienestar (resultado)	Unidad de Medida	Línea base	Año Base	Fuente	Meta Esperada Cuatrenio
Vivienda y acceso a servicios públicos - Déficit cualitativo de vivienda (Censo)	Porcentaje (el valor está multiplicado por 100)	36,182	2018-12	DANE	37
Vivienda y acceso a servicios públicos - Déficit cuantitativo de vivienda (Censo)	Porcentaje (el valor está multiplicado por 100)	7,896	2018-12	DANE	7,896
Ordenamiento Territorial - Pertenencia al atlas de expansión urbana	Número	0	2017-12	DNP	20
Vivienda y acceso a servicios públicos - Cobertura de acueducto (REC)	Porcentaje (el valor está multiplicado por 100)	16	2023	Departamento Administrativo de Planeación	30
Vivienda y acceso a servicios públicos - Cobertura de alcantarillado (REC)	Porcentaje (el valor está multiplicado por 100)	60	2023	Departamento Administrativo de Planeación	75
Vivienda y acceso a servicios públicos - Cobertura de aseo (REC)	Porcentaje	80	2023	Departamento Administrativo de Planeación	85

Tabla 30. Sector 40. Vivienda, Ciudad Y Territorio - Objetivos e Indicadores de Productos.

Indicador de Bienestar (Resultado)	Programa Presupuestal	Código del Producto	Producto	Descripción Producto	ODS	Código del Indicador de Producto	Indicador de Producto	Unidad Medida	Meta Física Esperada 2024 2027	Acciones
Vivienda y acceso a servicios públicos - Déficit cualitativo de vivienda (Censo)	Acceso a soluciones de vivienda	4001001	Servicio de asistencia técnica y jurídica en saneamiento y titulación de predios	Servicio de asistencia técnica y jurídica en saneamiento y titulación de predios	16.6	400100101	Asistencias técnicas y jurídicas realizadas	Número	60	Asistencia a la Titulación de bienes de interés particular
Vivienda y acceso a servicios públicos - Déficit cualitativo de vivienda (Censo)	Acceso a soluciones de vivienda	4001007	Servicio de saneamiento y titulación de bienes fiscales	Servicio de saneamiento y titulación de bienes fiscales	16.3	400100700	Bienes fiscales saneados y titulados	Número	6	Titulación de las Instituciones Educativas en zona rural
Vivienda y acceso a servicios públicos - Déficit cuantitativo de vivienda (Censo)	Acceso a soluciones de vivienda	4001039	Vivienda de Interés Prioritario construidas	Corresponde a la solución de vivienda de interés prioritaria nueva construida y entregada por el estado al hogar que le fue asignado el subsidio familiar de vivienda de interés prioritaria para la adquisición de una vivienda nueva.	11.1	400103900	Vivienda de Interés Prioritario construidas	Número	120	Construcción de 120 soluciones de vivienda en terreno del municipio sector Brisas del Dormilón
Vivienda y acceso a servicios públicos - Déficit cuantitativo de vivienda (Censo)	Acceso a soluciones de vivienda	4001041	Vivienda de Interés Prioritario mejoradas	Soluciones de vivienda para deficiencias en las condiciones sanitarias satisfactorias de espacio, servicios públicos y calidad de estructura de las viviendas de los hogares beneficiarios del subsidio. Intervenciones locativas asociadas, prioritariamente, a la habitación o instalación de baños; lavaderos; cocinas; redes hidráulicas, sanitarias y eléctricas; cubiertas; pisos; reforzamiento estructural y otras condiciones relacionadas con el saneamiento y mejoramiento de la solución habitacional.	11.1	400104100	Vivienda de Interés Prioritario mejoradas	Número	70	Mejoramientos de viviendas en la zona urbana y rural con intervenciones locativas asociadas, prioritariamente, a la habitación o instalación de baños; lavaderos; cocinas; redes hidráulicas, sanitarias y eléctricas; cubiertas; pisos; reforzamiento estructural y otras condiciones relacionadas con el saneamiento y mejoramiento de la solución habitacional.

Indicador de Bienestar (Resultado)	Programa Presupuestal	Código del Producto	Producto	Descripción Producto	ODS	Código del Indicador de Producto	Indicador de Producto	Unidad Medida	Meta Física Esperada 2024-2027	Acciones
Ordenamiento Territorial - Pertenencia al atlas de expansión urbana	Ordenamiento territorial y desarrollo urbano	4002012	Servicio de apoyo financiero en planes de desarrollo urbano y ordenamiento territorial	Servicio de apoyo financiero en planes de desarrollo urbano y ordenamiento territorial	11.3	400201200	Planes de desarrollo urbano y ordenamiento territorial financiados	Número	1	Revisión Esquema de Ordenamiento Territorial - EOT
Ordenamiento Territorial - Pertenencia al atlas de expansión urbana	Ordenamiento territorial y desarrollo urbano	4002022	Parques mantenidos	Parques mantenidos	11.7	400202200	Parques mantenidos	Metros cuadrados	4.000	Mantenimiento del Parque Principal del Municipio
Ordenamiento Territorial - Pertenencia al atlas de expansión urbana	Ordenamiento territorial y desarrollo urbano	4002023	Parques mejorados	Parques mejorados	11.7	400202300	Parques mejorados	Metros cuadrados	1000	Mejoramiento del parque principal del Prodigio y el parque principal del Centro Poblado Buenos Aires
Ordenamiento Territorial - Pertenencia al atlas de expansión urbana	Ordenamiento territorial y desarrollo urbano	4002020	Espacio público adecuado	Mejoramiento, ampliación y/o mantenimiento de los elementos constitutivos y complementarios del espacio público contenidos en el Decreto 1504 de 1998	11.7	400202000	Espacio público adecuado	Metros cuadrados	731	Adecuación del espacio de la piscina del Fondo Obrero
Vivienda y acceso a servicios públicos - Cobertura de acueducto (REC)	Acceso de la población a los servicios de agua potable y saneamiento básico	4003042	Estudios de pre inversión e inversión	Incluye la realización de estudios de pre factibilidad, factibilidad o definitivos para la ejecución de proyectos	16.6	400304200	Estudios o diseños realizados	Número	5	1. Estudios y Diseños Acueducto y 1. alcantarillado del Prodigio 1. Estudio y Diseño Acueducto de Altavista. 1. Estudios y Diseños Acueducto y 1. Alcantarillado Urbano
Vivienda y acceso a servicios públicos - Cobertura de acueducto (REC)	Acceso de la población a los servicios de agua potable y saneamiento básico	4003012	Soluciones de disposición final de residuos sólidos construidas	Sitios dispuestos para disponer los residuos sólidos recolectados en una zona	11.6	400301200	Soluciones de disposición final de residuos sólidos construidas	Número	1	Ampliación Vaso relleno sanitario

Indicador de Bienestar (Resultado)	Programa Presupuestal	Código del Producto	Producto	Descripción Producto	ODS	Código del Indicador de Producto	Indicador de Producto	Unidad Medida	Meta Física Esperada 2024-2027	Acciones
Vivienda y acceso a servicios públicos - Cobertura de acueducto (REC)	Acceso de la población a los servicios de agua potable y saneamiento básico	4003015	Acueductos construidos	Conjunto de acciones y obras para la implementación de sistemas de acueducto nuevos.	6.1	400301500	Acueductos construidos	Número	2	Acueducto Prodigio y Altavista
Vivienda y acceso a servicios públicos - Cobertura de alcantarillado (REC)	Acceso de la población a los servicios de agua potable y saneamiento básico	4003018	Alcantarillados construidos	Conjunto de acciones y obras para la implementación de sistemas de alcantarillado nuevos.	6.2	400301800	Alcantarillados construidos	Número	2	Año 3. Alcantarillado Prodigio Año 4. Urbano
Vivienda y acceso a servicios públicos - Cobertura de alcantarillado (REC)	Acceso de la población a los servicios de agua potable y saneamiento básico	4003020	Alcantarillados optimizados	Alcantarillados optimizados	6.2	400302000	Alcantarillados optimizados	Número	1	Ampliación de la zona urbana
Vivienda y acceso a servicios públicos - Cobertura de alcantarillado (REC)	Acceso de la población a los servicios de agua potable y saneamiento básico	4003044	Unidades sanitarias con saneamiento básico construidas	Unidades sanitarias con saneamiento básico construidas	6.2	400304400	Viviendas beneficiadas con la construcción de unidades sanitarias	Número	100	Instalación de 100 pozos sépticos en la zona rural del municipio
Vivienda y acceso a servicios públicos - Cobertura de aseo (REC)	Acceso de la población a los servicios de agua potable y saneamiento básico	4003022	Servicios de implementación del Plan de Gestión Integral de Residuos Sólidos PGIRS	Contempla acciones realizadas para implementar el Plan de Gestión Integral de Residuos Sólidos	11.6	400302200	Plan de Gestión Integral de Residuos Sólidos implementado	Número	1	Acciones para cumplir con el plan de gestión integral de residuos sólidos, manejo del SIS-CRO
Vivienda y acceso a servicios públicos - Cobertura de aseo (REC)	Acceso de la población a los servicios de agua potable y saneamiento básico	4003047	Servicio de apoyo financiero para subsidios al consumo en los servicios públicos domiciliarios	Los subsidios al consumo están destinados a satisfacer necesidades básicas de los usuarios de los estratos 1, 2 y 3 en el servicio público domiciliario de acueducto, alcantarillado y aseo.	6.4	400304700	Usuarios beneficiados con subsidios al consumo	Número	3046	Hogares Subsidiados 3.046 Valor hogar 83.060 Año

8.7. Línea 5. Fortalecimiento para la eficiencia pública.

Objetivo de la línea: Promover un San Luis garante de la vida, justa e incluyente, que convive pacífica y legalmente; a partir de estrategias dirigidas a la seguridad y la convivencia, la cohesión ciudadana, el respeto y protección de los derechos humanos, la No violencia y la reconciliación.

8.7.1. Sector 45. Gobierno Territorial.

Objetivo del sector: Promover e incentivar la participación ciudadana, fortaleciendo espacios y acciones que garanticen la intervención de la sociedad a través de organizaciones legalmente constituidas, grupos organizados y solidarios en las decisiones que busquen el progreso, desarrollo y bienestar comunitario para la población.

Diagnóstico del Sector.

Condiciones actuales y potencialidades.

San Luis y sus habitantes con procesos y espacios fortalecidos donde la participación ciudadana propicien la toma de decisiones y acciones empoderadas que impacten el desarrollo social-comunitario.

El municipio a la fecha tiene 45 juntas de acción comunal legalmente constituidas de las cuales 38 se encuentran activas y 7 inactivas, las 38 juntas de acción comunal que se encuentran activas están en proceso de reforma de estatutos bajo la nueva normatividad ley 2166 del 2021 y decreto 1501 de 2023, de estas 13 radicaron reforma de estatutos ante organismos comunales de la gobernación de las cuales se realizaron 13 devoluciones, por otro lado se hace necesario acompañamiento y asesoría en elecciones parciales por renuncia de dignatarios, debido a la nueva normatividad se debe formular e implementar planes de desarrollo comunales y comunitarios en las diferentes juntas de acción comunal y grupos organizados. Se tiene 1 junta en proceso de reactivación. ASOCOMUNALES realizó actualización y aprobación de estatutos por la oficina de participación ciudadana y organismos comunales.

Se cuenta con 8 juntas de vivienda comunal (JVC) de las cuales 3 están activas y 5 inactivas, esto hace necesario una revisión del proceso en el cual se encuentran, se solicitaron 2 acompañamientos nuevos para su creación.

En el municipio se tiene un registro de 31 entidades sin ánimo de lucro (ESAL) estas en su mayoría no tienen claro el proceso y los mínimos necesarios para mantenerse activas.

Las organizaciones en su mayoría sus miembros no tienen claro las funciones, beneficios y deberes que tienen, los dignatarios desconocen los procesos de gestión de proyectos, emprendimientos e incidencia.

En los últimos años se han venido fortaleciendo espacios de participación e incidencia desde diferentes sectores, se creó mediante resolución la red de veedurías ciudadanas la cual se hace necesaria su implementación, grupos organizados como juventud, mujeres, población LGBTIQ+, redes y mesas sectoriales esto hace necesario fomentar y acompañar los procesos de empoderamiento y participación ciudadana en pro del desarrollo y progreso social y comunitario.

En el contexto del desarrollo local, es fundamental adoptar un enfoque inclusivo que garantice la participación equitativa y el bienestar de todos los miembros de la sociedad. Reconocer y abordar las necesidades específicas de los grupos vulnerables es esencial para promover un desarrollo sostenible y equitativo que beneficie a toda la comunidad.

Mujeres.

Situación Socioeconómica: En San Luis, las mujeres desempeñan un papel crucial como jefas de hogar, representando el 59,2% de los hogares. Esta alta proporción refleja la responsabilidad y la autonomía de las mujeres en la gestión del hogar. Sin embargo, enfrentan una brecha salarial significativa: el ingreso mensual promedio de las mujeres es de \$787,183, comparado con \$888,565 de los hombres. Esta disparidad salarial refleja inequidades persistentes en el acceso a oportunidades laborales y en la remuneración por el trabajo realizado, perpetuando dinámicas de dependencia y desigualdad de género.

Salud Sexual y Reproductiva: La tasa de embarazos en niñas de 10 a 14 años es alarmantemente alta, con un índice de 5,1 por cada 1,000 niñas, superando las tasas subregional y departamental. Además, la tasa de embarazos en adolescentes de 15 a 19 años es la más alta de la subregión. Estas cifras subrayan la necesidad

urgente de implementar estrategias integrales de prevención y atención, así como de abordar factores estructurales como la falta de acceso a educación sexual integral y servicios de salud reproductiva.

Violencia de Género: La violencia de género en San Luis es un problema grave. En 2021, se registraron 2 asesinatos de mujeres, uno de ellos tipificado como feminicidio. Además, los casos de violencia intrafamiliar, delitos sexuales y violencia física y psicológica son comunes, representando una amenaza constante para la seguridad y el bienestar de las mujeres. La falta de denuncia es preocupante: el 84,8% de las mujeres no denuncian por miedo, y el 81,8% considera que es mejor dejar tranquilo a un hombre cuando está bajo los efectos del alcohol. Esto evidencia barreras culturales y sociales que dificultan el acceso de las mujeres a la justicia y los servicios de protección.

Impacto del Conflicto Armado: Las mujeres también han sido significativamente afectadas por el conflicto armado en Colombia. En San Luis, representan el 46% del total de hechos victimizantes registrados en el marco del conflicto armado. Esta situación requiere la implementación de medidas de reparación integral y la garantía de participación de las mujeres en los procesos de construcción de paz y reconciliación.

Medidas Propuestas: Para cerrar las brechas de género en San Luis, se proponen varias acciones claves:

1. Educación y Capacitación: Garantizar el acceso equitativo a una educación de calidad y fomentar la formación técnica y profesional en áreas tradicionalmente dominadas por hombres. Incluye programas de educación sexual integral.
2. Igualdad Salarial y Oportunidades Laborales: Implementar políticas que promuevan la igualdad salarial y el acceso equitativo a oportunidades de empleo y ascenso.
3. Prevención y Atención de la Violencia de Género: Fortalecer los servicios de atención a víctimas, incluyendo centros de atención integral y líneas telefónicas de emergencia.
4. Participación Política y Toma de Decisiones: Promover la participación de las mujeres en

la vida política y pública, asegurando su representación en cargos de liderazgo.

5. Apoyo al Emprendimiento Femenino: Brindar apoyo financiero y técnico a mujeres emprendedoras.
6. Cultura de Equidad de Género: Desarrollar campañas de sensibilización y educación pública para desafiar estereotipos de género.
7. Recopilación de Datos Desagregados por Género: Garantizar la recopilación y análisis de datos desagregados por género para diseñar políticas y programas más efectivos.

Jóvenes

Los jóvenes representan el 21,2% de la población de San Luis, un municipio de sexta categoría que enfrenta limitaciones presupuestales y de infraestructura para atender adecuadamente sus necesidades. A pesar de estas restricciones, es fundamental fortalecer los procesos sociales y organizativos juveniles mediante la creación de espacios físicos, y la oferta institucional y educativa, a través de alianzas público-privadas.

Las leyes 375 de 1997 y 1622 de 2013 establecen un marco institucional para promover la participación juvenil y el desarrollo integral de los jóvenes. Estas leyes garantizan el ejercicio pleno de la ciudadanía juvenil, asegurando el goce efectivo de sus derechos y fomentando su participación en la vida social, económica y política del país.

El plan de desarrollo incluye diversas actividades para la inclusión y formación de los jóvenes, mediante la activación de subsistemas de participación juvenil y la oferta educativa, cultural y deportiva. La coordinación de juventud ha acompañado la constitución de los Consejos Municipales de Juventud (CMJ) y la Plataforma Municipal de Juventud (PMJ), promoviendo espacios de encuentro y diálogo con la institucionalidad.

Los CMJ y PMJ identifican las necesidades juveniles, construyen agendas y planes estratégicos, y presentan estas inquietudes en comités de concertación y decisión con la administración municipal. Estos esfuerzos han resultado en la entrega y acondicionamiento de la Casa de la Juventud, un espacio dedicado a actividades formativas, lúdicas y culturales.

Adicionalmente, se han realizado intercambios juveniles en las regiones boscosas del oriente de Antioquia, fomentando la colaboración entre municipios para cerrar brechas en oportunidades culturales, deportivas y educativas. Estos esfuerzos han promovido una red de apoyo integral y un diálogo continuo para mejorar las condiciones de vida de los jóvenes en áreas menos privilegiadas.

La estrategia “Tejiendo Saberes” ha sido implementada para atender las necesidades de jóvenes en situación de vulnerabilidad, proporcionando un enfoque educativo flexible y adaptativo que fomenta habilidades prácticas y emocionales, y promueve relaciones saludables y significativas.

En resumen, San Luis está comprometido con la mejora de las condiciones de vida de sus jóvenes mediante la creación de espacios adecuados, la implementación de políticas inclusivas y la promoción de la participación juvenil. Estos esfuerzos buscan construir una sociedad más justa y equitativa, donde todos los jóvenes tengan acceso a oportunidades y derechos, independientemente de su género, orientación sexual o etnia.

Población LGBTIQ+

Iniciativas y Logros: En San Luis, la Mesa de Diversidad Sexual ha sido un espacio crucial para el diálogo y la articulación con la administración municipal. Este esfuerzo se complementa con la colaboración de la Corporación Región Arcoíris, que ha desarrollado procesos de fortalecimiento y empoderamiento para la población LGBTIQ+.

Capacitación y Sensibilización: Se han realizado capacitaciones para funcionarios municipales y la fuerza pública sobre diversidad sexual, orientación e identidad de género. Estas actividades buscan generar nuevos imaginarios sociales y fomentar una atención respetuosa hacia la comunidad LGBTIQ+. En las instituciones educativas, se desarrollan jornadas pedagógicas para educar a los estudiantes sobre expresión, orientación e identidad sexual diversa, con el objetivo de eliminar el acoso escolar y promover el respeto.

Impacto y Confianza Institucional: Estos esfuerzos han tenido un impacto positivo, aumentando la confianza en las instituciones municipales. La comunidad LGBTIQ+ está más dispuesta a colaborar para la promoción y protección de sus

derechos. Las actividades pedagógicas y las campañas públicas han contribuido a la aceptación y el respeto de la diversidad sexual y de género, reduciendo el acoso escolar.

Población Afrodescendiente

Caracterización y Promoción de la Identidad Cultural: San Luis ha avanzado en el reconocimiento y apoyo a la población afrodescendiente mediante el proyecto “Reconocimiento y Promoción a la Población Afrodescendiente”. Este proyecto se enfoca en la caracterización detallada de la población, identificando sus necesidades y desafíos. Se han realizado estudios para diseñar actividades culturales, festivales y programas educativos adaptados a sus necesidades, promoviendo su herencia cultural.

Creación de Espacios de Participación: Se han establecido centros comunitarios y plataformas en línea para la población afrodescendiente, facilitando la expresión y colaboración en iniciativas culturales, sociales y económicas. Estos espacios fortalecen el sentido de comunidad y pertenencia, y promueven la inclusión y la participación activa de la población afrodescendiente en la vida municipal.

Apoyo a Proyectos de Desarrollo: El proyecto ha facilitado microcréditos para empresarios afrodescendientes, programas de tutoría educativa y campañas de concientización sobre salud y bienestar. Estas iniciativas han mejorado las condiciones de vida de la población afrodescendiente y han promovido su desarrollo integral.

Política Pública para la Población Afrodescendiente: La Política Pública Afrosanluisana busca mejorar la calidad de vida de la población afrodescendiente mediante acciones de inclusión y participación descentralizada. Los objetivos incluyen ampliar oportunidades, mejorar el acceso a la educación, desarrollar programas específicos y rectificar injusticias históricas. La política se basa en principios de igualdad racial, etnodearrollo, género, inclusión y equidad.

Líneas Estratégicas y Estructura de Implementación: Las líneas estratégicas de la política incluyen el fortalecimiento organizativo, acceso integral a servicios, reconocimiento y protección de la diversidad, apoyo económico y enfoque de género. La implementación se llevará a

cabo mediante el Consejo Comunitario y la Mesa Municipal, supervisados por la Secretaría de Gobierno y el Comité Técnico Administrativo.

Impacto de las Iniciativas: La caracterización detallada muestra que hay 106 familias afrodescendientes en San Luis, con 44 en áreas urbanas y 62 en áreas rurales, totalizando 359 personas. Las disparidades en la tenencia de vivienda y las oportunidades laborales son evidentes, y 294 personas han sido desplazadas en algún momento, subrayando la necesidad de medidas para garantizar la seguridad. Las iniciativas de inclusión y apoyo a proyectos específicos han mejorado las condiciones de vida y han promovido la participación y el empoderamiento de la población afrodescendiente.

San Luis ha realizado esfuerzos significativos para reconocer y apoyar a las poblaciones vulnerables. Sin embargo, se necesitan medidas adicionales para cerrar las brechas existentes y garantizar una inclusión equitativa. El enfoque integral y la implementación de políticas específicas son cruciales para construir una sociedad más justa e inclusiva, donde todos los ciudadanos tengan acceso equitativo a oportunidades y derechos, independientemente de su género, edad, orientación sexual, identidad de género o etnia.

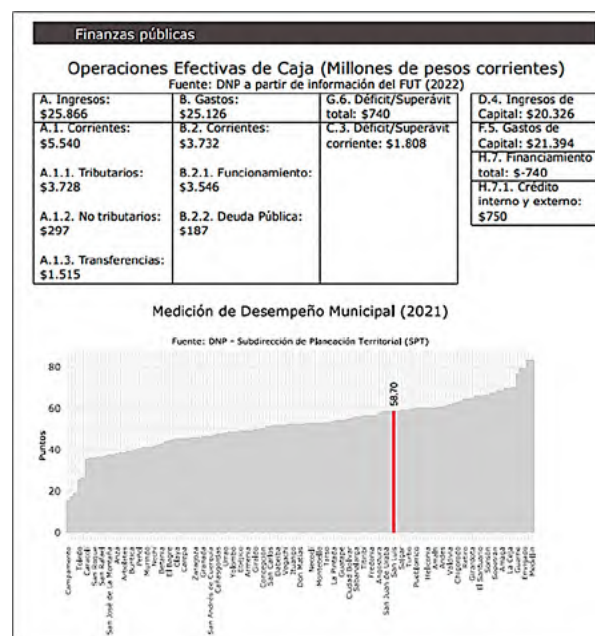
Priorización de los Problemas Identificados.

1. Deficiente gestión del riesgo de desastres naturales, como inundaciones y deslizamientos de tierra, debido a la ocupación irregular del territorio.
2. Bajo desempeño del municipio en la nueva Medición de Desempeño Municipal – MDM, debido al bajo desempeño de los indicadores de Gestión y Resultados.
3. Falta de participación ciudadana en los procesos de planificación y toma de decisiones sobre el ordenamiento territorial.
4. Abundancia de Conflictos y querellas tanto de la convivencia ciudadana, como por la por la tenencia de la tierra y disputas territoriales entre comunidades.
5. Desarrollo urbano desordenado y sin planificación, que genera problemas de congestión,

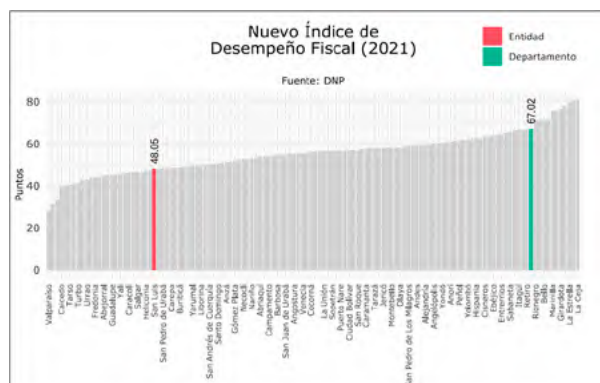
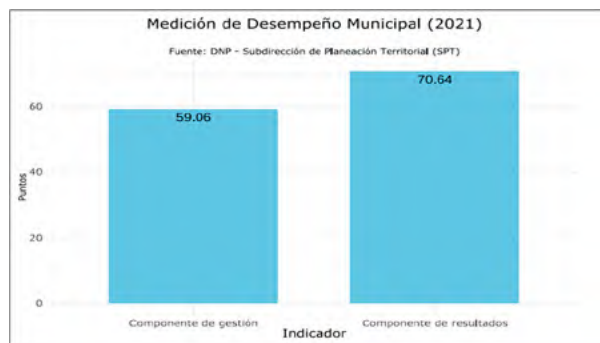
falta de servicios básicos y deterioro ambiental; escasez de normativas y regulaciones efectivas para el uso del suelo y la ocupación del territorio, lo que facilita la especulación y el desarrollo irregular.

6. Falta de planificación y gestión del crecimiento urbano, provocando la proliferación de barrios informales y la falta de servicios básicos en áreas periféricas.
7. Desconexión entre el desarrollo urbano y rural, lo que afecta la integración territorial y la equidad en el acceso a recursos y servicios.
8. Ausencia de instrumentos de gestión territorial para la protección y conservación de áreas naturales, como reservas forestales y cuerpos de agua.
9. Inequidad en la distribución de recursos y beneficios derivados del desarrollo territorial, exacerbando la exclusión social y la marginalidad.
10. Insuficiente capacidad técnica y financiera de las administraciones locales para implementar y hacer cumplir los planes de ordenamiento territorial.

Análisis de la Situación del Sector 45. Gobierno Territorial¹¹.



11 Fuente: <https://terradata.dnp.gov.co/index-app.html#/perfiles/05660>, consultado 24-02-2024



Frente al diagnóstico de este sector y en articulación con los respectivos OBJETIVOS DE Desarrollo Sostenible – ODS, se proponen como Fines (Objetivos de Bienestar), Propósitos (Programas) y Componentes (Productos) los siguientes:

El sector tiene relación con los siguientes objetivos y metas mundiales de los **Objetivos de desarrollo Sostenible - ODS**:

- 1.5.** De aquí a 2030, fomentar la resiliencia de los pobres y las personas que se encuentran en situaciones de vulnerabilidad y reducir su exposición y vulnerabilidad a los fenómenos extremos relacionados con el clima y otras perturbaciones y desastres económicos, sociales y ambientales.
- 5.a.** Emprender reformas que otorguen a las mujeres igualdad de derechos a los recursos económicos, así como acceso a la propiedad y al control de la tierra y otros tipos de bienes, los servicios financieros, la herencia y los recursos naturales, de conformidad con las leyes nacionales.
- 5.c.** Aprobar y fortalecer políticas acertadas y leyes aplicables para promover la igualdad de género y el empoderamiento de

todas las mujeres y las niñas a todos los niveles.

- 9.c.** Aumentar significativamente el acceso a la tecnología de la información y las comunicaciones y esforzarse por proporcionar acceso universal y asequible a Internet en los países menos adelantados de aquí a 2020.
- 11.b.** De aquí a 2020, aumentar considerablemente el número de ciudades y asentamientos humanos que adoptan e implementan políticas y planes integrados para promover la inclusión, el uso eficiente de los recursos, la mitigación del cambio climático y la adaptación a él y la resiliencia ante los desastres, y desarrollar y poner en práctica, en consonancia con el Marco de Sendai para la Reducción del Riesgo de Desastres 2015-2030, la gestión integral de los riesgos de desastre a todos los niveles.
- 13.1.** Fortalecer la resiliencia y la capacidad de adaptación a los riesgos relacionados con el clima y los desastres naturales en todos los países
- 16.1.** Reducir significativamente todas las formas de violencia y las correspondientes tasas de mortalidad en todo el mundo.
- 16.2.** Poner fin al maltrato, la explotación, la trata, la tortura y todas las formas de violencia contra los niños
- 16.3.** Promover el estado de derecho en los planos nacional e internacional y garantizar la igualdad en el acceso a la justicia para todos
- 16.6.** Crear a todos los niveles instituciones eficaces y transparentes que rindan cuentas
- 16.7.** Garantizar la adopción en todos los niveles de decisiones inclusivas, participativas y representativas que respondan a las necesidades.
- 16.a.** Fortalecer las instituciones nacionales pertinentes, incluso mediante la cooperación internacional, con miras a crear capacidad a todos los niveles, en particular en los países en desarrollo, para prevenir la violencia y combatir el terrorismo y la delincuencia.



Tabla 31. Sector 45. Gobierno Territorial - Objetivos e Indicadores de Bienestar/Resultado.

Línea Estratégica: LE-5		Transformación para la Eficiencia Pública			
Sector: 45		Gobierno Territorial			
Secretaría y/o Dependencia:		Secretaría de Gobierno y Servicios Administrativos			
Indicador de bienestar (resultado)	Unidad de Medida	Línea base	Año Base	Fuente	Meta Esperada Cuatrenio
Convivencia y seguridad ciudadana - Tasa de violencia interpersonal por cada 100.000 habitantes	Número de personas	176,448	2019-12	DNP, con datos de Medicina Legal y DANE	145,528
Convivencia y seguridad ciudadana - Tasa de violencia interpersonal por cada 100.000 habitantes	Tasa por cada 100.000 habitantes	176,448	2019-12	DNP, con datos de Medicina Legal y DANE	145,528
Medición de desempeño municipal - Gobierno abierto y transparencia	Puntos	88,889	2022-12	DNP - SPT	90
Ambiente - Índice de riesgo ajustado por capacidades	Puntos	49,959	2020-12	DNP a partir de información del FUT	45
Medición de desempeño municipal - Posición nacional del indicador final MDM	Número	468	2022-12	DNP - SPT	300

Tabla 32. Sector 45. Gobierno Territorial - Objetivos e Indicadores de Productos.

Indicador de Bienestar (Resultado)	Programa Presupuestal	Código del Producto	Producto	Descripción Producto	ODS	Código del Indicador de Producto	Indicador de Producto	Unidad Medida	Meta Física Esperada 2024-2027	Acciones
Convivencia y seguridad ciudadana - Tasa de violencia interpersonal por cada 100.000 habitantes	Fortalecimiento de la convivencia y la seguridad ciudadana	4501004	Servicio de promoción de convivencia y no repetición	Incluye acciones e iniciativas de carácter institucional e interinstitucional que promuevan la desactivación de los patrones del conflicto armado interno, la construcción de la cultura de respeto y tolerancia en democracia, en perspectiva de crear y mejorar las condiciones de convivencia y de no repetición en los territorios.	16.1	450100400	Iniciativas para la promoción de la convivencia implementadas	Número	8	Realizar campañas pedagógicas de la cultura de la no violencia, a través de obras de teatro. Recursos para: Contrato con empresa y/o asesor sobre el tema de prevención sobre la violencia.
Convivencia y seguridad ciudadana - Tasa de violencia interpersonal por cada 100.000 habitantes	Fortalecimiento de la convivencia y la seguridad ciudadana	4501028	Servicio de vigilancia a través de cámaras de seguridad	Incluye la disposición tecnológica de cámaras de seguridad para la implementación de estrategias de convivencia y seguridad ciudadana.	9.c	450102800	Cámaras de seguridad instaladas	Número	2	Instalación de cámaras de seguridad para ampliar la red
Convivencia y seguridad ciudadana - Tasa de violencia interpersonal por cada 100.000 habitantes	Fortalecimiento de la convivencia y la seguridad ciudadana	4501029	Servicio de apoyo financiero para proyectos de convivencia y seguridad ciudadana	Incluye la financiación monetaria de iniciativas ciudadanas que promuevan la convivencia y seguridad ciudadana.	16.1	450102900	Proyectos de convivencia y seguridad ciudadana apoyados financieramente	Número	4	Celebración de actividades de la semana ciudadana.
Convivencia y seguridad ciudadana - Tasa de violencia interpersonal por cada 100.000 habitantes	Fortalecimiento de la convivencia y la seguridad ciudadana	4501049	Servicio de educación informal	Corresponde al diseño y desarrollo de estrategias educativas que tienen como objetivo brindar oportunidades para apropiar, complementar, actualizar, perfeccionar, renovar o profundizar conocimientos, habilidades, técnicas y prácticas, este conocimiento libre y espontáneo adquirido, puede provenir de personas, entidades, medios masivos de comunicación, medios impresos, tradiciones, costumbres, comportamientos sociales y otros no estructurados y su duración es inferior a 160 horas.	16.1	450104900	Personas capacitadas	Número	400	Prevención de la violencia y fortalecimiento de la convivencia.
Convivencia y seguridad ciudadana - Tasa de violencia interpersonal por cada 100.000 habitantes	Fortalecimiento de la convivencia y la seguridad ciudadana	4501057	Servicio de apoyo financiero para dotar a miembros de la fuerza pública	Corresponde a los recursos del Fondos de Seguridad de las Entidades Territoriales (FONSET) destinados a la adquisición de dotación para nuevos agentes y soldados en tanto se inicia la nueva vigencia.	16.a	450105700	Miembros de la fuerza pública apoyados	Número	30	Apoyo a las fuerzas militares, alimentación, combustible, mantenimiento del parque automotor

Indicador de Bienestar (Resultado)	Programa Presupuestal	Código del Producto	Producto	Descripción Producto	ODS	Código del Indicador de Producto	Indicador de Producto	Unidad Medida	Meta Física Esperada 2024-2027	Acciones
Convivencia y seguridad ciudadana - Tasa de violencia interpersonal por cada 100.000 habitantes	Fortalecimiento de la convivencia y la seguridad ciudadana	4501067	Comandos de policía adecuados y dotados	Acciones orientadas a cambiar el uso de una edificación o parte de ella, garantizando la permanencia total o parcial del inmueble original de acuerdo con las necesidades focalizadas en materia de convivencia y seguridad ciudadana en la zona urbana. Incluye la dotación.	16.6	450106700	Comandos de policía adecuados y dotados	Número	1	Adecuación del comando de policía
Convivencia y seguridad ciudadana - Tasa de violencia interpersonal por cada 100.000 habitantes	Fortalecimiento de la convivencia y la seguridad ciudadana	4501082	Servicio de apoyo para la atención especializada e interdisciplinaria en las comisarías de familia	Recursos para garantizar la atención de las comisarías de familia a aquellas personas que han sido víctimas de violencia en el contexto familiar según lo establecido en la normatividad vigente.	16.2	450108200	Casos atendidos	Número	40	Desarrollar acciones de prevención en materia de violencia en el contexto familiar y rutas de atención, utilizando todas las herramientas y mecanismos de difusión; virtuales y/o audiovisuales posibles.
Medición de desempeño municipal - Gobierno abierto y transparencia	Fortalecimiento del buen gobierno para el respeto y garantía de los derechos humanos.	4502001	Servicio de promoción a la participación ciudadana	Corresponde al diseño e implementación de acciones y estrategias que promuevan el ejercicio de la participación ciudadana.	16.7	450200100	Espacios de participación promovidos	Número	64	Realizar 4 encuentros (diálogos comunitarios para el desarrollo) por año con la administración municipal JAC, JVC, realizar 6 encuentros por año alcaldía abierta a la comunidad o convites comunitarios. Realizar 3 sesiones por año del Comité interinstitucional realizar por año Realizar 3 encuentros interinstitucionales. Realizar 1 encuentro por año de juveniles y jóvenes comunales Realizar la semana de la juventud cada año.
Medición de desempeño municipal - Gobierno abierto y transparencia	Fortalecimiento del buen gobierno para el respeto y garantía de los derechos humanos.	4502001	Servicio de promoción a la participación ciudadana	Corresponde al diseño e implementación de acciones y estrategias que promuevan el ejercicio de la participación ciudadana.	16.7	450200110	Instancias formales y no formales de participación fortalecidas	Número	122	Asesorar, acompañar y capacitar en actualización estatutos bajo la nueva normatividad ley 2166 del 2021 y decreto 1501 del 2023 a las JAC, JVC, ASOJUNTAS y grupos organizados., 6 sesiones por año del consejo municipal de paz, convivencia, reconciliación y derechos humanos, 12 sesiones por año del CTP, 3 participaciones por año del CTP en espacios regionales

Indicador de Bienestar (Resultado)	Programa Presupuestal	Código del Producto	Producto	Descripción Producto	ODS	Código del Indicador de Producto	Indicador de Producto	Unidad Medida	Meta Física Esperada 2024 2027	Acciones
Medición de desempeño municipal - Gobierno abierto y transparencia	Fortalecimiento del buen gobierno para el respeto y garantía de los derechos humanos.	4502001	Servicio de promoción a la participación ciudadana	Corresponde al diseño e implementación de acciones y estrategias que promuevan el ejercicio de la participación ciudadana.	16.7	450200101	Rendición de cuentas realizadas	Número	4	Logística y folletos
Medición de desempeño municipal - Gobierno abierto y transparencia	Fortalecimiento del buen gobierno para el respeto y garantía de los derechos humanos.	4502001	Servicio de promoción a la participación ciudadana	Corresponde al diseño e implementación de acciones y estrategias que promuevan el ejercicio de la participación ciudadana.	16.7	450200108	Estrategias para el fomento de la participación de las mujeres en los espacios de participación política y de toma de decisión implementadas	Número	8	2 Encuentros de Mujeres por año sobre procesos de participación
Medición de desempeño municipal - Gobierno abierto y transparencia	Fortalecimiento del buen gobierno para el respeto y garantía de los derechos humanos.	4502008	Salón comunal dotado	Incluye la dotación a la infraestructura construida.	16.7	450200800	Salones comunales dotados	Número	11	Dotación de las sedes comunales
Medición de desempeño municipal - Gobierno abierto y transparencia	Fortalecimiento del buen gobierno para el respeto y garantía de los derechos humanos.	4502002	Salón comunal construido y dotado	Incluye la construcción de Salones comunales en terrenos no construidos o cuya área esté libre por autorización de demolición total. A su vez, contiene la dotación a la infraestructura construida.	16.7	450200200	Salones comunales construidos y dotados	Número	1	Construcción de un nuevo Salón Comunal en zona Rural del municipio
Medición de desempeño municipal - Gobierno abierto y transparencia	Fortalecimiento del buen gobierno para el respeto y garantía de los derechos humanos.	4502022	Servicio de asistencia técnica	Corresponde al acompañamiento, apoyo, asesoría y seguimiento técnico para la transferencia de herramientas de gestión y conocimiento en políticas, planes, proyectos y programas de apoyo a la dirección y gestión de la administración territorial.	16.6	450202207	Entidades asistidas técnicamente	Número	80	Asesorar, acompañar y capacitar por año 20 grupos de valor (JAC, AVC, ESAL y otros grupos organizados) en estructura organizacional, formación, capacitación, liderazgo e incidencia

Indicador de Bienestar (Resultado)	Programa Presupuestal	Código del Producto	Producto	Descripción Producto	ODS	Código del Indicador de Producto	Indicador de Producto	Unidad Medida	Meta Física Esperada 2024-2027	Acciones
Medición de desempeño municipal - Gobierno abierto y transparencia	Fortalecimiento del buen gobierno para el respeto y garantía de los derechos humanos.	4502022	Servicio de asistencia técnica	Corresponde al acompañamiento, apoyo, asesoría y seguimiento técnico para la transferencia de herramientas de gestión y conocimiento en políticas, planes, proyectos y programas de apoyo a la dirección y gestión de la administración territorial.	16.6	450202208	Personas asistidas técnicamente para el ejercicio del control social, rendición de cuentas y participación ciudadana	Número	80	Capacitación en veedurías y control social (CTP, red de veeduría y control social)
Medición de desempeño municipal - Gobierno abierto y transparencia	Fortalecimiento del buen gobierno para el respeto y garantía de los derechos humanos.	4502025	Servicio de organización de procesos electorales	Incluye la disposición de los espacios y la logística para el desarrollo de procesos electorales.	16.7	450202500	Procesos electorales realizados	Número	5	Logística para procesos electores 1. CMJ 2025 3. Congreso y Presidenciales. 2026 1. Alcaldía 2027
Medición de desempeño municipal - Gobierno abierto y transparencia	Fortalecimiento del buen gobierno para el respeto y garantía de los derechos humanos.	4502035	Documentos de planeación	Documentos cuyo objetivo es plasmar una visión de futuro a nivel país, entidad territorial, comunidad, sector, región, entidad o cualquier nivel de desagregación que se requiera. Incluye objetivos, estrategias, metas e indicadores.	16.3	450203501	Planes estratégicos elaborados	Número	21	Acompañar la elaboración de 21 planes de desarrollo comunal y comunitario, planes estratégicos de grupos organizados y Grupos interreligiosos
Medición de desempeño municipal - Gobierno abierto y transparencia	Fortalecimiento del buen gobierno para el respeto y garantía de los derechos humanos.	4502038	Servicio de promoción de la garantía de derechos	Incluye el desarrollo de acciones orientadas a divulgar y promover los mecanismos de atención, protección y ejercicio de los derechos de las mujeres, población LGTBI y personas y comunidades en riesgo así como la prevención de su vulneración.	5.c	450203800	Estrategias de promoción de la garantía de derechos implementadas	Número	28	Realizar 2 Encuentros de Mujeres y participación en encuentros regionales Realizar 2 Encuentros de Juventud y participación en encuentros regionales Realizar 2 Encuentros de comunidades LGTBI +Q y participación en encuentros regionales Realizar 1 Encuentro de comunidades AFRO y participación en encuentros regionales

Indicador de Bienestar (Resultado)	Programa Presupuestal	Código del Producto	Producto	Descripción Producto	ODS	Código del Indicador de Producto	Indicador de Producto	Unidad Medida	Meta Física Esperada 2024 2027	Acciones
Medición de desempeño municipal - Gobierno abierto y transparencia	Fortalecimiento del buen gobierno para el respeto y garantía de los derechos humanos.	4502039	Servicio de apoyo financiero para empresas y emprendimientos productivos	Comprende el apoyo con recursos monetarios para el fortalecimiento de empresas y el desarrollo de emprendimientos de personas y comunidades en riesgo, mujeres y población LGTBI.	5.a	450203901	Personas beneficiadas	Número	32	* Apoyar por año 2 Mujeres para el fortalecimiento de empresas y/o el desarrollo de emprendimientos * Apoyar por año 2 Joven para el fortalecimiento de empresas y/o el desarrollo de emprendimientos * Apoyar por año 1 persona de la población LGTBI+Q para el fortalecimiento de empresas y/o el desarrollo de emprendimientos * Apoyar por año 2 del campesinado para el fortalecimiento de empresas y/o el desarrollo de emprendimientos * Apoyar por año 1 persona de población Afrodescendiente para el fortalecimiento de empresas y/o el desarrollo de emprendimientos
Ambiente - Índice de riesgo ajustado por capacidades	Gestión del riesgo de desastres y emergencias	4503004	Servicio de atención a emergencias y desastres	Acciones orientadas para dar respuesta a emergencias o desastres de origen natural o antrópico mediante la adquisición de equipos de atención de desastres, búsqueda y rescate, equipos de protección personal nuclear, biológicos, químicos, y radiológicos -NBQR-, equipos para el Manejo de inundaciones, control de incendios, sanidad veterinaria y equipos de alojamiento temporal.	11.b	450300400	Emergencias y desastres atendidos	Número	4	Atención de emergencia y desastre en el municipio
Ambiente - Índice de riesgo ajustado por capacidades	Gestión del riesgo de desastres y emergencias	4503018	“Servicio de monitoreo y seguimiento para la gestión del riesgo”	Acciones para generar datos e información sobre el comportamiento de los fenómenos amenazantes, la vulnerabilidad y la dinámica de las condiciones de riesgo en el territorio que orienten la toma de decisiones.	11.b	450301800	Sistemas de Alerta Temprana implementados	Número	1	Implementación de un sistema de alerta temprana en el municipio

Indicador de Bienestar (Resultado)	Programa Presupuestal	Código del Producto	Producto	Descripción Producto	ODS	Código del Indicador de Producto	Indicador de Producto	Unidad Medida	Meta Física Esperada 2024-2027	Acciones
Ambiente- Índice de riesgo ajustado por capacidades	Gestión del riesgo de desastres y emergencias	4503022	Obras de infraestructura para la reducción del riesgo de desastres	Intervenciones que buscan reducir el nivel de riesgo existente en un determinado sitio, mediante acciones de carácter estructural – físicas que conlleven a corregir o reducir las condiciones de amenaza, cuando esto sea posible, y/o la vulnerabilidad de los elementos expuestos.	13.1	450302200	Obras de infraestructura para la reducción del riesgo de desastres realizadas	Número	1	Realización de obras de infraestructura para reducción del riesgo
Ambiente- Índice de riesgo ajustado por capacidades	Gestión del riesgo de desastres y emergencias	4503028	Servicios de apoyo para atención de población afectada por situaciones de emergencia, desastre o declaraciones de calamidad pública	Corresponde a la entrega de recursos en especie o monetarios dirigidos a la población afectada por situaciones de emergencias sanitarias, naturales, eventos catastróficos o calamidad pública declarada.	1.5	450302800	Personas afectadas por situaciones de emergencia, desastre o declaraciones de calamidad pública apoyadas	Número	80	Atención de personas afectadas por una situación de emergencia, en albergue, alimentación, insumos básicos de primera necesidad.
Medición de desempeño municipal - Papeño nacional del indicador final MDM	Fortalecimiento a la gestión y dirección de la administración pública territorial	4599002	Servicio de saneamiento fiscal y financiero	Corresponde a la ejecución del programa integral, institucional, financiero y administrativo que cubra la entidad territorial y que tenga por objeto restablecer la solidez económica y financiera de la misma mediante la adopción de medidas de reorganización administrativa, racionalización del gasto, reestructuración de la deuda, saneamiento de pasivos y fortalecimiento de los ingresos.	16.6	459900200	Programa de saneamiento fiscal y financiero ejecutado	Porcentaje	1	Asesoría en el cobro coactivo para recuperación de la cartera municipal
Medición de desempeño municipal - Papeño nacional del indicador final MDM	Fortalecimiento a la gestión y dirección de la administración pública territorial	4599011	Sedes adecuadas	Corresponde a un inmueble sobre el cual se adelantan obras de edificación que cambian, de manera completa o parcial, el uso del inmueble, garantizando la permanencia. Corresponde al proceso de ajuste o adaptación de un sitio, espacio o área de una edificación con las especificaciones técnicas requeridas para el desarrollo de las actividades definidas en dicho espacio, así mismo incluye acciones de remodelación o ampliación o modificación, entendidas como cambios de la infraestructura o arquitectura de una edificación.	16.6	459901100	Sedes adecuadas	Número	1	Mantenimiento y mejoramiento de la alcaldía municipal

Indicador de Bienestar (Resultado)	Programa Presupuestal	Código del Producto	Producto	Descripción Producto	ODS	Código del Indicador de Producto	Indicador de Producto	Unidad Medida	Meta Física Esperada 2024-2027	Acciones
Medición de desempeño municipal - Posingición nacional del indicador final MDM	Fortalecimiento a la gestión y dirección de la administración pública territorial	4599023	Servicio de Implementación de Sistemas de Gestión	Contempla actividades de apoyo, necesarias para el diseño e implementación de sistemas de gestión y de desempeño institucional en el marco del Modelo Integrado de Planeación y Gestión - MIPG y otros instrumentos de certificación de calidad a la gestión a generar capacidades instaladas en los servidores públicos en temas como: Fortalecimiento Institucional, Planeación Estratégica, simplificación de procesos, identificación y manejo de riesgos, controles, diseño e implementación de indicadores de gestión y gestión del conocimiento.	16.6	459902300	Sistema de Gestión implementado	Número	1	Asesoría - Modelo Integrado de Planeación y Gestión Integral - MIPG
Medición de desempeño municipal - Posingición nacional del indicador final MDM	Fortalecimiento a la gestión y dirección de la administración pública territorial	4599030	Servicio de educación informal	Corresponde al diseño y desarrollo de estrategias educativas que tienen como objetivo brindar oportunidades para apropiar, complementar, actualizar, perfeccionar, renovar o profundizar conocimientos, habilidades, técnicas y prácticas, este conocimiento libre y espontáneo adquirido, puede provenir de personas, entidades, medios masivos de comunicación, medios impresos, tradiciones, costumbres, comportamientos sociales y otros no estructurados y su duración es inferior a 160 horas.	16.6	459903000	Personas capacitadas	Número	112	Capacitación servidores públicos
Medición de desempeño municipal - Posingición nacional del indicador final MDM	Fortalecimiento a la gestión y dirección de la administración pública territorial	4599034	Sedes dotadas	Incluye el proceso de identificación de necesidades de dotación administrativa, así como la adquisición e instalación de mobiliario y demás elementos no consumibles requeridos para apoyar la prestación de los servicios de la entidad.	16.6	459903400	Sedes dotadas	Número	2	Dotación sedes de inspección y comisaría, cuando se realice el traslado a la casa de la justicia
Medición de desempeño municipal - Posingición nacional del indicador final MDM	Fortalecimiento a la gestión y dirección de la administración pública territorial	4599036	Servicio de gestión documental actualizado	Contempla el conjunto de actividades administrativas y técnicas tendientes a la actualización de los procesos, procedimientos de la planificación, manejo y organización de la documentación producida y recibida por las entidades, desde su origen hasta su destino final, con el objeto de facilitar su utilización y conservación.	16.6	459903600	Sistema de gestión documental actualizado	Número	1	Tablas de Retención. PINAR



8.7.2. Sector 04. Información estadística. Diagnóstico del Sector.

Priorización de los Problemas Identificados.

1. Falta de aplicación del catastro multipropósito.

Frente al diagnóstico de este sector y en articulación con los respectivos **OBJETIVOS DE Desarrollo Sostenible – ODS**, se proponen como Fines (Objetivos de Bienestar), Propósitos

(Programas) y Componentes (Productos) los siguientes:

El sector tiene relación con los siguientes objetivos y metas mundiales de los **Objetivos de desarrollo Sostenible - ODS**:

- 16.10.** Garantizar el acceso público a la información y proteger las libertades fundamentales, de conformidad con las leyes nacionales y los acuerdos internacionales

Tabla 33. Sector 04. Información estadística- Objetivos e Indicadores de Bienestar/Resultado.

Línea Estratégica: LE-5		Transformación para la Eficiencia Pública			
Sector: 04		Información Estadística			
Secretaría y/o Dependencia:		Secretaría de Hacienda			
Indicador de bienestar (resultado)	Unidad de Medida	Línea base	Año Base	Fuente	Meta Esperada Cuatrenio
Ordenamiento Territorial - Recaudo efectivo por impuesto predial	Millones de pesos corrientes	3,877	2020-12	IGAC	4,652

Tabla 34. Sector 04. Información estadística- Objetivos e Indicadores de Productos.

Indicador de Bienestar (Resultado)	Programa Presupuestal	Código del Producto	Producto	Descripción Producto	ODS	Código del Indicador de Producto	Indicador de Producto	Unidad Medida	Meta Física Esperada 2024 2027	Acciones
Ordenamiento Territorial- Recaudo efectivo por impuesto predial	Generación de la información geográfica del territorio nacional	0406004	Servicio de información catastral actualizado	Corresponde al proceso que mejora la disposición de la información catastral para garantizar el uso y acceso de los datos.	16.10	40600400	Sistema de Información catastral actualizado	Número	1	Apoyo a proceso de actualización catastral



CAPÍTULO DE INVERSIONES CON CARGO AL SISTEMA GENERAL DE REGALÍAS.



9. Capítulo de Inversiones con cargo al Sistema General de Regalías.

9.1. Contexto Normativo.

Los recursos naturales no renovables que son propiedad del Estado colombiano cuando son explotados generan una contraprestación económica denominada regalías y compensaciones, conforme a la normatividad y regulaciones dadas por el Gobierno Nacional.

Estas contraprestaciones económicas son uno de los recursos más importantes con los que cuenta el Estado colombiano, para jalonar el desarrollo y la competitividad territorial. A través del tiempo se han expedido diferentes normas y reglamentaciones que cambian radicalmente su distribución, así como la forma en la que se accede y ejecutan dichos recursos.

La Constitución Política de 1991 comienza reconociendo la soberanía que tiene el Estado colombiano sobre el subsuelo y los recursos que allí reposan, en su artículo 32 afirma: *“El Estado es propietario del subsuelo y de los recursos naturales no renovables, sin perjuicio de los derechos adquiridos y perfeccionados con arreglo a las leyes preexistentes”*. En sus artículos 360 y 361, establece la diferencia entre las regalías directas e indirectas, así como las normas fundamentales para su administración. En este sentido, la misma Carta Fundamental señala en su artículo 360, refiriéndose a las regalías directas, que: *“La explotación de un recurso natural no renovable causará, a favor del Estado, una contraprestación económica a título de regalía, sin perjuicio de cualquier otro derecho o compensación que se pacte. La ley determinará las condiciones para la explotación de los recursos naturales no renovables*. Los departamentos y municipios en cuyo territorio se adelanten explotaciones de recursos naturales no renovables, así como los puertos marítimos y fluviales por donde se transporten dichos recursos o productos derivados de los mismos, tendrán derecho a participar en las regalías y compensaciones.

La primera reforma del artículo 360 y 361 de la Constitución Política de Colombia persiguió cuatro objetivos fundamentales relacionados con la

equidad regional, social e intergeneracional, la generación de ahorro para el futuro, la competitividad regional y el aseguramiento del buen gobierno, denominada como el Acto Legislativo 005 de 2011, con lo cual, esta nueva norma comenzó a regir, constituyendo el Sistema General de Regalías de la cual se derivó la ley 1530 de 2012, esta Ley tuvo vigencia hasta el 31 de diciembre de 2020.

Posteriormente, en cumplimiento a lo ordenado en el Acto Legislativo 05 de 2019, el Congreso de Colombia, expide el 30 de septiembre de 2020 la Ley 2056 “Por la cual se regula la organización y el funcionamiento del Sistema General de Regalías”, a su vez, el Gobierno Nacional en ejercicio de sus facultades constitucionales y legales expide el Decreto Único Reglamentario del Sistema General de Regalías 1821 de fecha 31 de diciembre de 2020, normas que entraron en vigencia a partir del primero de enero de 2021.

Fundamentos nueva reforma ley 2056 De 2020.

En cumplimiento a lo ordenado en el Acto Legislativo 05 de 2019, la Ley 2056 de 2020 y el Decreto Reglamentario 1821 de 2020 se constituye deber legal, que las entidades territoriales realicen los ejercicios de planeación, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 30 de esta Ley.

Dando cumplimiento al mencionado artículo y conforme a las orientaciones de la guía básica emitida por el Departamento Nacional de Planeación, el Municipio de San Luis, incluye este capítulo de inversiones con cargo al SGR el cual es un conjunto de **iniciativas y/o proyectos** de inversión que la entidad territorial identificó y priorizó conforme a los ejercicios de planeación desarrollados para las asignaciones directas anticipadas, asignaciones directas y asignaciones para la inversión local, NBI, cuarta, quinta y sexta categoría, liderados por el alcalde, a través de mesas públicas de participación ciudadana en las que se definieron y priorizaron las iniciativas o proyectos de inversión de

que trata el presente capítulo, incluyendo el enfoque de género como lo cita el párrafo sexto del artículo 30.

Este capítulo se elaboró de manera participativa, democrática y concertada con los grupos poblacionales y comunitarios, entre ellos, delegados de concejo Municipal, consejo territorial de planeación, representantes de juntas de acción comunal y la institucionalidad local, así como, lo señala a continuación el artículo.

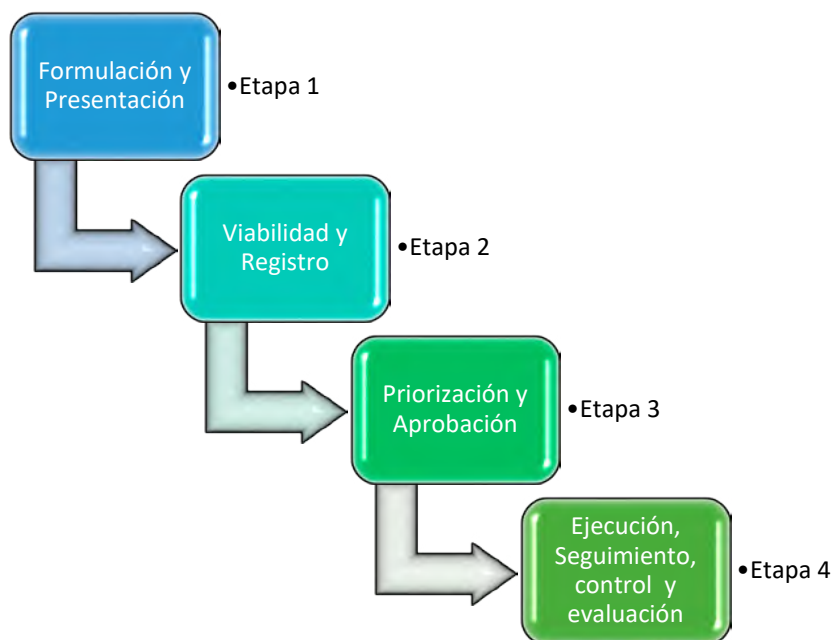
Artículo 30 – Ley 2056 de 2020 “Ejercicios de planeación. En el marco del proceso de formulación y aprobación de los planes de desarrollo de las entidades territoriales se identificarán y priorizarán las iniciativas o proyectos de inversión susceptibles de ser financiados con recursos de las Asignaciones Directas, la Asignación para la Inversión Local y la Asignación para la Inversión Regional del Sistema General de Regalías, atendiendo los principios de desarrollo

competitivo y productivo del territorio y de los de planeación con enfoque participativo, democrático y de concertación.

Para ser financiados con recursos del Sistema General de Regalías, los proyectos de inversión deberán incorporarse en el Plan de Desarrollo de las entidades territoriales en un capítulo independiente de inversiones con cargo a los recursos del Sistema General de Regalías que se denominará “inversiones con cargo al SGR” y sus modificaciones o adiciones.”

Otros de los cambios sustanciales en la reforma de la ley del Sistema General de Regalías, es ahora todo el ciclo de los proyectos de inversión estará a cargo de cada entidad territorial cumpliendo cada una de las siguientes etapas, las cuales, serán adelantadas conforme a las definiciones, contenidos, procesos y procedimientos que establezca el Departamento Nacional de Planeación en su metodología:

Ciclo de proyectos Sistema General de Regalías.



Fuente: Elaboración propia con base en la Ley 2056 de 2020.

9.2. Proceso de Construcción.

La administración municipal desde el inicio de su mandato, ha dado inicio a una serie de acciones con el propósito de dar respuesta efectiva al cumplimiento de la normatividad vigente frente al sistema general de regalías y su implementación, atendiendo primeramente todas aquellas orientaciones que desde el nivel nacional fueron impartidas a través de las diferentes estrategias diseñadas por el Departamento Nacional de Planeación como son: El uso de la Guía Básica para la construcción del Capítulo de Inversiones con Cargo al Sistema General de Regalías en el Plan de Desarrollo Territorial, Orientaciones Transitorias para la Gestión de Proyectos de Inversión, entre otras, con el propósito fundamental comunicar y orientar a las regiones en el cumplimiento y alcance de requisitos para acceder a las diferentes fuentes de recursos del Sistema General de Regalías y financiar proyectos de inversión que impacten positivamente sus diferentes necesidades y problemáticas.

Las directrices plasmadas en estas guías resaltan entre otros aspectos, la importancia de tener en cuenta que deberán priorizar para las inversiones, proyectos con enfoque de género, en desarrollo de las políticas públicas en pro de la equidad de la mujer y con énfasis en los temas de mujer rural.

En todo caso, todo proyecto de inversión deberá cumplir con el ciclo de proyectos establecido en la Ley 2056 de 2020 y el Decreto 1821 de 2020.

En este contexto y para dar cumplimiento a lo dispuesto en el Artículo 30 de la Ley 2056 de 2020, el municipio de San Luis aplicó los lineamientos metodológicos establecidos por el gobierno nacional, a través de la “Guía Básica para elaborar el capítulo de inversiones con cargo al Sistema General de Regalías en el plan de desarrollo territorial,” diseñada por el Departamento Nacional de Planeación- DNP, para lo cual, la Secretaría de Planeación Municipal estableció un plan de trabajo, que diera respuesta al desarrollo metodológico definido para la construcción de este capítulo independiente del plan de desarrollo Municipal.

El plan de trabajo realizado por la Secretaría de Planeación dio inicio el día 15 de enero del presente año, y durante su ejecución se realizaron actividades principales como: alistamiento institucional, recopilación de insumos para la aplicación de los Autodiagnósticos, desarrollo de ejercicios de participación ciudadana, consolidación de resultados y elaboración del Capítulo de “Inversiones con cargo al SGR”.

Dentro de los objetivos propuestos por el equipo de la secretaria de planeación, se orientó a cada unidad ejecutora en los temas de su competencia, a través de la participación en los Consejos de gobierno, para la correcta y eficaz formulación de las iniciativas a priorizar en el capítulo independiente de inversiones con cargo al SGR”.

La entidad desarrollo la siguiente metodología conforme a las orientaciones del DNP:

9.3. Alistamiento Institucional.

9.3.1. Aplicar un instrumento sencillo de autodiagnóstico.

Se realiza un análisis de la disponibilidad de recursos del SGR para el municipio: Proyecciones SICODIS, Ley 2279 de diciembre de 2022 “Por la cual se decreta el presupuesto del Sistema General de Regalías para el Bienio del 1º de enero de 2023 al 31 de diciembre de 2024”, Cierre financiero y presupuestal del municipio para el bienio 2023 - 2024, resumen disponibilidad presupuestal, saldos definitivos para el capítulo del SGR.

Se identifica y se elabora el listado de metas a financiar con recursos del SGR, para la posterior definición de iniciativas de inversión.

Se realiza mediante consejo de gobierno la socialización de la metodología para la elaboración del capítulo independiente del SGR y se estableció el mecanismo de concertación participativo de los distintos actores económicos presentes en el territorio para la definición de iniciativas sectoriales.

Se selecciono como método de participación la realización de mesas presenciales en zona urbana y rural.

9.3.2. Conformación y Preparación del Equipo Territorial

La administración municipal conformó su equipo de trabajo a través de reunión de consejo de gobierno adelantada el día cinco(05) del mes de marzo del año 2024, en marco del proceso de preparación se realizaron tres (3) jornadas técnicas con el Diana Yasmín Morales Torres – Directora Departamento de Planeación, el Alcalde Municipal y Lorena Villanueva Imitola - Directora Local de Salud, Ehiduara del Carmen Castaño - Coordinadora de Educación, Carlos Andrés Marín - Coordinador de Cultura, Carlos Alexander Betancur Calle - Secretario de Gobierno y Servicios

Administrativos, Fernando Carmona - Coordinador Secretaría Agroambiental y de Turismo SAT y Soraida Quiceno - Secretaria de Hacienda.

Reunión de equipo de Gobierno para el alistamiento, se realiza la identificación de formatos diligenciados de acuerdo con caja de herramientas suministradas por RG de USAID, se proyecta el autodiagnóstico e insumos previos a tener en cuenta para la identificación de iniciativas y/o proyectos preliminares y se verificación de metas del Plan de Desarrollo e iniciativas PDET con posibilidad de incluir en listado preliminar a ser presentado en mesas de participación.

Registro fotográfico.



Reunión de Consejo de Gobierno para definir listado preliminar de iniciativas y convocatoria pública para el desarrollo de las mesas de participación ciudadana; se construye listado preliminar de iniciativas a presentar en mesas de participación ciudadana clasificadas en zona urbana y rural; se elabora agenda preliminar para el desarrollo de mesas de trabajo con la ciudadanía a partir de roles y competencias internas y se define de método de convocatoria a través de acto administrativo, invitación publica abierta a través de canales radiales/virtuales/escritas para el desarrollo de las mesas de manera presencial en sector urbano y rural.

Reunión preparatoria, se define metodología para el desarrollo de las Mesas de participación ciudadana en zona urbana y rural a partir de la guía básica del DNP, se aprueba agenda preliminar para el desarrollo de las mesas de trabajo con la ciudadanía a partir de roles y competencias del equipo de la administración y se define elementos y criterios técnicos metodológicos del programa RG de USAID para el desarrollo de mesas de trabajo, recolección de insumos, propuesta y guion metodológico para aplicar y se realiza clasificación de iniciativas por vigencia y montos de según plan de recursos y sector (insumos físicos para captura de información).

Registro Fotográfico y Listados de Asistencia



		PROVINCIA ADMINISTRATIVA Y DE PLANIFICACIÓN -PAP- "MINERO AGROECOLÓGICA"			
		ORDENANZA 030 02/09/2019			
PLANILLA DE ASISTENCIA					
Consejo de Gobierno					
FECHA		1/03/2024			
NOMBRE	CÉDULA	CELULAR	ENTIDAD	CARGO	FIRMA
Alfonso Villaverde Ametola	44152399	3121644440	Secretaría de Gobierno	DLR	[Firma]
Carlos Alexander Betancur Calle	1037724399	3705649456	Alcaldía San Luis	Secretario de Gobierno	[Firma]
Diana Morales Torres	32.296945	3202702275	Alcaldía San Luis	Dir. Planeación	[Firma]
Nelson Dujovne Ariza	30352128	31012462409	Viceministerio	Enlace de	[Firma]
Carlos Andrés Núñez Luján	100421714	3126174425	Carban	Coordinador	[Firma]
Claudia Patricia Solano Ramona	22032296	3106242177	SAT	Auxiliar Asesor	[Firma]
Jhon Freddy Zapata Soto	104183399	3216429406	Procuraduría General	Inspector	[Firma]
Diego Alexander González Gauscia	76353807	312726747	Deportes	Coord. Dep.	[Firma]
Shirley C	21778320	3127499711	S. Edu	S. Edu	[Firma]
Sara Diana Pastor	10402012	31050972	Alcaldía San Luis	Comité de Fiestas	[Firma]
Flavio Kendry Estrada	70131100	3163958203	Procuraduría General	Asesor	[Firma]
Santiago Rivas Leides	100538067	3013460715	Procuraduría General	Asesor	[Firma]

9.3.3. Mapa de Actores.

Conforme a lo establecido en el parágrafo segundo del artículo 30 de la ley 2056 de 2020 Para el desarrollo de las mesas participativas, los alcaldes deberán invitar a delegados de las Juntas Administradoras Locales, del Concejo Municipal, de las Organizaciones de Acción Comunal,

de las organizaciones sociales, y de los principales sectores económicos con presencia en el municipio.

En este orden la entidad territorial realizó el respectivo balance y registro de las diferentes instancias de participación ciudadana expresadas en plataformas, mesas, comités, espacios y

organizaciones sociales ambientales, dando como resultado un inventario de doscientos Diez (210) actores que fueron categorizados a nivel poblacional, territorial, sectorial e institucional respondiendo a su rol y propósito, siendo la base para la convocatoria de la mesa pública de participación ciudadana.

Dentro de estos se destacan: los integrantes del Concejo Municipal, Organizaciones de Acción Comunal, organizaciones sociales, principales sectores económicos con presencia en el municipio, miembros del Consejo Territorial de Planeación, de los grupos Motor PDET, representantes de organizaciones de mujer rural y representantes a la Cámara y Senadores.

Registros Fotográficos y listados de Asistencia.



			
PROVINCIA ADMINISTRATIVA Y DE PLANIFICACIÓN -PAP- "MINERO AGROECOLÓGICA" ORDENANZA 030 02/09/2019			
PLANILLA DE ASISTENCIA			
FECHA		24-03-2024 Taller construcción Plan de desarrollo con los Grupos de Valor	
NOMBRE	CÉDULA	CELULAR	ENTIDAD
David Quintana Valencia	2032974986	3135611891	Comunidad el Palmar
Raymundo O.	04206356	3709163706	Comunidad el Palmar
Claudia Yaneth Valencia Gorda	21844382	313684652	"
Agne Nunez Córdova	063674606	3136785829	"
Gonzalo Salazar	15361214	3136330852	"
José Salazar	91388886	330702262	Alcaldía Municipal de San Carlos
Maria Zuluaga	12642430	333487420	Comunidad el Palmar
Amoroso Gualdo	21144860	312460140	Comunidad el Palmar
Diego A. Díaz	70602292	3205000022	Comunidad el Palmar
Maria Eugenia Aguero Coloma	1128389117	3226208253	J.A.C. Grupo San Carlos
Luis Carlos Caceres	32321056	310354926	Presidente IAC

			
PROVINCIA ADMINISTRATIVA Y DE PLANIFICACIÓN -PAP- "MINERO AGROECOLÓGICA" ORDENANZA 030 02/09/2019			
PLANILLA DE ASISTENCIA			
FECHA		24-03-2024 Taller construcción Plan de desarrollo con los Grupos de Valor	
NOMBRE	CÉDULA	CELULAR	ENTIDAD
Juiz Estela Valencia C.	43449012	3136983491	Hospital
Maria Maritzy Valencia	43449012	3223502691	Comunidad el Palmar
Isidro Rivera	3553437	3225584380	"
Edurne Galvis	70353958	3146321141	Comunidad el Palmar
Diana Milena Vasquez	32253919	3113740610	Comunidad el Palmar
Maria Gladis Gomez	22032336	370509767	Comunidad el Palmar
Mario Jasso	30346341	3122844708	Comunidad el Palmar
Maria Elena Valencia	43449012	3133353514	Comunidad el Palmar
Liliana Cuatrecasas	100794409	3234347912	Comunidad el Palmar
Lucy Valencia Garcia	22032533	3104583585	JAC
Paula Andrea Santomaria	43694910	320910071	Comunidad el Palmar
Alexandro Lopez	4317473	311361059	Comunidad el Palmar

9.3.4. Relación de Insumos.

La entidad adelanto la recolección de información necesaria para la identificación de iniciativas y/o proyectos de inversión, recopilación de insumos y revisión documental siendo base para el análisis preliminar de iniciativas, como principal fuente los siguientes insumos:

Para la formulación de la versión preliminar del proyecto del Plan de Desarrollo Municipal, se realizó una revisión de todos los insumos que dieron cuenta de la situación general del ente territorial. Para el caso de regalías, se consideraron los siguientes insumos:

9.3.4.1. Revisión de Saldos: Es importante conocer la gestión y desempeño presupuestal de los recursos de regalías del ente territorial, se consultó el Portal de Transparencia Económica <https://www.pte.gov.co/Presupuesto-sistema-de-regal%C3%A9s>, donde se encontró la siguiente información:

- **Ejecución presupuestal:** Se analizan los recursos asignados a la entidad territorial en la Ley de Presupuesto de Regalías.
- **Ejecución financiera:** Se analizan los recursos aprobados y comprometidos. Permite verificar cuáles son los compromisos pendientes de pago.

Código Fondo	Nombre Fondo	Saldo Pendiente de Asignación Presupuestal 2024	Bloqueo persistente 2024	Recursos 2025	Recursos 2026	Recursos 2027
ADAN	Asignaciones directas anticipadas	\$2.030.226	\$1.553.526	\$2.457.259	\$2.314.035	\$2.307.481
ADIR	Asignaciones directas	\$9.252.399	\$5.555.252	\$8.786.913	\$8.274.757	\$8.251.322
AIL	Asignación para la inversión local	\$424.480.992	\$424.220.535	\$866.681.166	\$802.936.987	\$844.405.511
AILA	Asignación para la inversión local - ambiente y desarrollo sostenible	\$93.482.930	\$65.264.698	\$133.335.564	\$123.528.767	\$129.908.540
		\$529.246.547	\$496.594.011	\$1.011.260.902	\$937.054.546	\$984.872.854

9.3.4.2. Proyectos de inversión: Se consulta el estado de los proyectos de inversión de la entidad territorial en la página del SGR, en la pestaña de Vigilancia - Resultados e Informes, en el siguiente enlace: <https://www.sgr.gov.co/Vigilancia/ResultadosInformes.aspx>

Así mismo se accede al portal de información de Mapa de inversiones: <https://mapainversiones.dnp.gov.co/> donde se revisa los proyectos aprobados en las diferentes fuentes, incluida regalías. Donde se visualiza la ejecución de cada proyecto, así como las entidades beneficiarias y los recursos asignados.

De igual manera es importante realizar la revisión de los proyectos de inversión formulados por la administración anterior los cuales no se encuentran en trámite de aprobación, para lo que se consulta la información cargada en el Sistema Unificado de Inversión y Finanzas Públicas - SUIFP SGR bajo el rol de **entidad territorial**, a fin de establecer si pueden ser incorporados en el Capítulo de inversiones con cargo al SGR en los PDM, siempre y cuando estén alineados al Programa de Gobierno de la entidad.



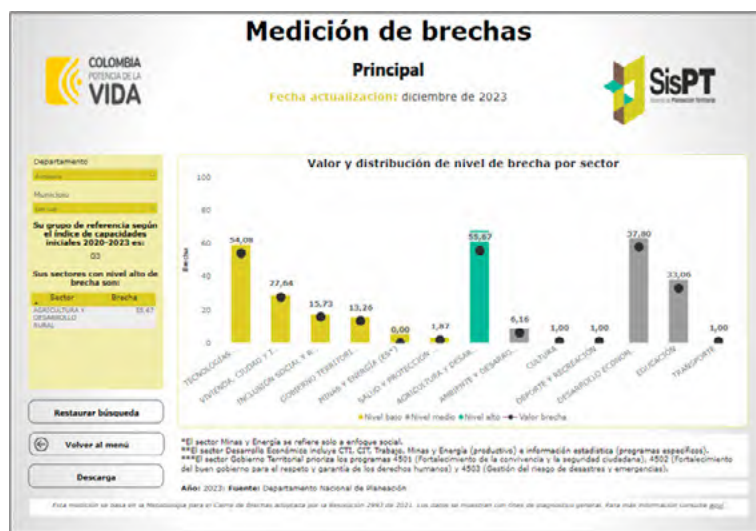
BPIN	Nombre del proyecto	Valor total	Fecha de aprobación	Asignaciones directas	Asignaciones directas anticipadas	Inversión Local según NBI y municipios de cuarta, quinta y sexta categoría	Inversión local - ambiental y desarrollo sostenible	Recursos propios	Asignación para la inversión regional 60%	Estado	Ejecutor
2021056600023	Remodelación y Mejoramiento de la Infraestructura Física del Parque Principal en el Municipio de San Luis	\$2.750.776.448,00	3/07/2021	\$112.178.103,00	\$3.026.630,00	\$2.237.245.724,00		\$398.325.991,00		Cerrado	Empresa Autónoma del municipio de Guatapé
2022056600044	Mejoramiento de vías secundarias mediante la pavimentación en asfalto de un tramo de la vía San Luis -Chocoma en el municipio de San Luis Antioquia	\$2.981.340.139,00	20/10/2022			\$10.000.000,00		\$571.340.139,00	\$2.400.000.000,00	Contratado en ejecución	Municipios Asociados de la Subregión de Embalses Río Negro Nare - MASER
2022056600043	Restauración ecológica de áreas afectadas como estrategia de conservación y mitigación del cambio climático en el municipio de San Luis	\$343.041.200,00	28/11/2022			\$343.041.200,00				Terminado	Asociación de Municipios del Magdalena Medio Antioqueño - AMMA
2022056600046	Estudios y diseños para la construcción de una terminal de transporte en el municipio de San Luis Antioquia	\$274.130.179,00	2/12/2022	\$4.000.000,00		\$270.130.178,60				Contratado en ejecución	Provincia Administrativa y de Planificación -PAP- Minero Agroecológica
2023056600042	Construcción de vías terciarias mediante la pavimentación en placa huella del tramo de la vía La Tebaida - El Popal en el municipio de San Luis Antioquia	\$1.716.468.028,00	22/06/2023	\$32.000.000,00	\$3.468.028,00	\$1.681.000.000,00				En ejecución	Provincia Administrativa y de Planificación -PAP- Minero Agroecológica
Totales		\$8.065.755.994,00		\$148.178.103,00	\$3.468.028,00	\$4.541.417.102,60		\$-			

BPIN	Nombre del proyecto	Valor total	Fecha de aprobación	Estado	Ejecutor
2021056600023	Remodelación y Mejoramiento de la Infraestructura Física del Parque Principal en el Municipio de San Luis	\$2.750.776.448,00	3/07/2021	Cerrado	Empresa Autónoma del Municipio de Guatapé
2022056600044	Mejoramiento de vías secundarias mediante la pavimentación en asfalto de un tramo de la vía San Luis -Choco en el municipio de San Luis Antioquia	\$2.981.340.139,00	20/10/2022	Contratado en ejecución	Municipios Asociados de La Subregión de Embalses Rio Negro Nare - MASER
2022056600043	Restauración ecológica de áreas afectadas como estrategia de conservación y mitigación del cambio climático en el municipio de San Luis	\$343.041.200,00	28/11/2022	Terminado	Asociación de Municipios del Magdalena Medio Antioqueño - AMMA
2022056600046	Estudios y diseños para la construcción de una terminal de transporte en el municipio de San Luis Antioquia	\$274.130.179,00	2/12/2022	Contratado en ejecución	Provincia Administrativa y de Planificación -PAP- Minero Agroecológica
2023056600042	Construcción de vías terciarias mediante la pavimentación en placa huella del tramo de la vía La Tebaida - El Popal en el municipio de San Luis Antioquia	\$1.716.468.028,00	22/06/2023	En ejecución	Provincia Administrativa y de Planificación -PAP- Minero Agroecológica
Totales		\$8.065.755.994,00			

9.3.4.3. Otros insumos: Así mismo, resulta relevante consultar la información que se relaciona a continuación, para facilitar la construcción del Capítulo de inversiones con cargo al SGR en los PDT.

- **Metodología del Cierre de Brechas:** Resolución 2993 de 2021) se encuentra disponible en el siguiente enlace: <https://www.sgr.gov.co/Inversi%C3%B3n/Metodolog%C3%ADa-deCierredeBrechas.aspx>.

Las **Brechas** son las desigualdades en desarrollo social, económico, ambiental, agropecuario e infraestructura vial que tiene un territorio. La identificación de estas permite priorizar la inversión de los recursos de acuerdo con los sectores identificados.



- **Proyectos tipo:** El Gobierno Nacional dispone de un portafolio de Proyectos Tipo de diferentes sectores de inversión (<https://proyectostipo.dnp.gov.co/>) que fueron consultados ya que funcionan como una alternativa para disminuir costos en la formulación y estructuración de los proyectos.

De igual manera, para la construcción de la versión preliminar del Capítulo de inversiones con cargo al SGR en los PDT, se debe tener en cuenta la siguiente información:

- El Plan Nacional de Desarrollo 2022-2026 Colombia Potencia Mundial de la Vida.
- El Programa de Gobierno.
- Planes de Vida o de etnodesarrollo de las comunidades étnicas (en el caso que aplique).
- Los Planes de Acción para la Transformación Regional (PATR)*.
- Los Planes de Acción Cuatrienal de las Corporaciones Autónomas Regionales y de Desarrollo Sostenible.
- La metodología de Asignación para la Inversión Regional del 40%.
- Las Agendas Departamentales de Competitividad e Innovación (ADCI).
- Pacto Municipal para la transformación Regional – PMTR: Suscrito el 14 de diciembre de 2018 por un término inicial de diez años, con 151 iniciativas municipales distribuidas en los 8 pilares PDET.

- Agenda de Competitividad: Agenda Departamental de competitividad e innovación 2018-2022, El Meta compite. Comisión Regional de Competitividad e Innovación
- Esquema de Ordenamiento Territorial: Acuerdo 04 del 17-06-2017, por medio del cual se adopta el Esquema de Ordenamiento Territorial.
- Pobreza monetaria DANE resultados 2022 del mes de septiembre 2023
- Plan Sectoriales: Plan Territorial de Salud Pública.

*Las **PATR** son el instrumento construido mediante pactos comunitarios, étnicos y municipales, que identifican y priorizan las necesidades e iniciativas para la transformación del territorio. A partir de estos pactos, en los PATR se definen las apuestas del territorio para su desarrollo integral. Tenga en cuenta que el Capítulo de inversiones con cargo al SGR de los PDT solo aplica para las Asignaciones Directas, Asignaciones Locales y Asignación para la Inversión Regional, **y no para proyectos a ser financiados con la Asignación para la Paz.**

9.3.5. Agenda De Trabajo.

La Departamento de Planeación Municipal inicio el trabajo de revisión y preparación de insumos para la formulación del Capítulo independiente en el PDT a cargo del Sistema General de Regalías, al establecer y consolidar el proceso inicial preparatorio y construyendo la matriz de

inventario, articulada a todos los instrumentos de planeación del municipio, consultó en Consejo de Gobierno los proyectos relacionados con fuente de financiación de los recursos del Sistema general de Regalías y principalmente los priorizados por impacto en los indicadores de bienestar del territorio.

Haciendo uso de instrumento caja de herramientas se tabula para cada una de las actividades estratégicas, el responsable, el soporte de la actividad y la fecha límite para su ejecución, este cronograma sirve como referencia para seguimiento interno a cada etapa a cargo del equipo de gobierno y la oficina asesora de control interno.

Agenda de trabajo para la construcción del capítulo con cargo al SGR

ACTIVIDAD	RESPONSABLE	SOPORTE	FECHA
Actividad Dinamizadora - Socialización instrumento	Equipo de Trabajo territorial	Reunión de Socialización	14-02-2024
Agenda de trabajo / Acuerdos	Equipo de Trabajo territorial coordinado por la Directora del Departamento de Planeación.	Agenda de Trabajo	15-02-2024
Entrega y articulación caja de herramientas	Equipo de Trabajo territorial	Caja de Herramienta compartida	16-02-2024
Convocatoria de evento de planeación participativa	Despacho Municipal	Acto Administrativo e invitaciones	13-03-2024
Desarrollo del evento de planeación participativa	Equipo de Gobierno Territorial	Listas y registro fotográfico del evento	24-03-2024
Tabulación de Resultados de Mesas participativas	Equipo de apoyo territorial	Formatos tabulados	28-03-2024
Redacción capítulo con cargo al SGR	Equipo de apoyo territorial	Capítulo SGR estructurado	02-04-2024
Redacción decreto	Equipo de apoyo territorial	Acto administrativo de aprobación (Decreto)	04-04-2024
Reporte al SisPT	Secretaría de Planeación e Infraestructura	Publicación y reporte de Decreto y capítulo SGR	16-04-2024
Elaboración del Plan Indicativo	Secretaría de Planeación e Infraestructura	Plan Indicativo diligenciado y reportado	17-04-2024

9.3.6. Identificación de metas de producto en el PDT.

A partir de la identificación de las metas del PDT con fuente de financiación del SGR, la revisión documental de instrumentos de planeación, la definición de lineamientos metodológicos para la priorización de las iniciativas, dentro del “**Plan de Desarrollo 2024 – 2027**” se consideró de manera general la posibilidad de financiar metas del Plan de Desarrollo una vez se adelantara de manera previa los criterios de viabilidad y articulación con la programación física

y financiera, así como la aprobación de los proyectos cumpliendo el respectivo ciclo de inversión para la respectiva aprobación, conforme a la fuente de recursos; el equipo municipal analizó la parte estratégica del PDT y filtro aquellas que no contaban con los recursos suficientes para su ejecución o que se estimaba fuera financiada con otras fuentes como las de SGR, como se relaciona a continuación:

- Transporte: Mejoramiento de vías terciarias.
- Transporte: Construcción de la terminal de transporte urbana del municipio de San Luis.

9.3.7. Alineación PDET.

A partir del uso de la caja de herramientas suministrada por el programa de gobernabilidad responsable de USAID, y el instrumento de alineación del Plan de Desarrollo Territorial con los PDET y el Plan Plurianual de Inversiones PPI, se adelanta un ejercicio de alineación de iniciativas con metas plan de desarrollo previamente identificadas.

Como resultado del ejercicio de planificación de los recursos del SGR, el municipio adelantó un proceso de alineación preliminar de iniciativas PDET para llevar a las mesas de participación ciudadana, dentro de las iniciativas se destacan dos (2) en el sector transporte, una en ambiente y desarrollo sostenible, para un total de tres (3) iniciativas alineadas con los compromisos establecidos en los Programas de Desarrollo con enfoque Territorial PDET.

- Mejoramiento de Vías Terciarias.
- Construcción de la Terminal de Transporte Urbana del Municipio de San Luis.

9.3.8. Implementación.

9.3.8.1. Listado preliminar de iniciativas.

Se realiza invitación pública a delegados del Consejo Municipal, de las Organizaciones de Acción Comunal, de las organizaciones sociales, de los principales sectores económicos con presencia en el municipio, miembros del Consejo Territorial de Planeación, representantes de organizaciones de mujer rural; así como representantes a la Cámara y Senadores que hayan obtenido más del 40% de su votación en la región.

Dentro del proceso de convocatoria se tuvo en cuenta los párrafos cuarto y quinto del artículo 30 de la ley 2056 de 2020, a fin de garantizar la asistencia de representantes y organización de mujeres...

... **PARÁGRAFO CUARTO.** Para los ejercicios de planeación establecidos en el presente artículo el gobernador o el alcalde, según corresponda, deberán invitar a los Representantes a la Cámara de cada departamento y los Senadores que hayan obtenido más del 40% de su votación en la

respectiva región. Los gobernadores y alcaldes no podrán delegar su participación en las mesas, sin perjuicio que sea por razones de fuerza mayor.

... **PARÁGRAFO SEXTO.** Los ejercicios de planeación deberán priorizar en las inversiones, proyectos de inversión con enfoque de género, en desarrollo de las políticas públicas en pro de la equidad de la mujer, con énfasis en los temas de mujer rural.

Los medios utilizados para invitación pública y convocatoria a las mesas de participación ciudadana fueron dispuestos a la comunidad a través de redes sociales y página web institucional en los enlaces; @Instagram; [@Instagram](https://www.instagram.com/sanluis); <https://www.facebook.com/sanluis>; <http://www.sanluis-antioquia.gov.co>

9.3.8.2. Agenda general mesas de participación:

Las mesas de participación ciudadana se programaron a través de XX (XX) sesiones presenciales con la siguiente agenda:

Mesa de participación 1: Lugar: El prodigio – Zona Urbana, fecha: 24 de marzo de 2024, Hora: 9:00 A.M.

Cronograma general de actividades mesa N. 1.

Tiempo	Actividad
	Apertura Palabras del Señor alcalde
	Bienvenida y explicación de la metodología a utilizar por parte del secretario de Planeación
	Presentación de Proyectos e iniciativas emblemáticos por parte del secretario de Planeación
	Presentación de nuevas Iniciativas y/o Proyectos por parte de la comunidad
	Criterios técnicos. Sesión de comentarios de expertos invitados
	Discusión mesas sectoriales de trabajo para definición de iniciativas a incluir en el Capítulo del SGR
	Firma del Acta de concertación.

9.3.8.3. Mesas de Trabajo.

El *Propósito de las mesas públicas de participación ciudadana*, fue realizar la priorización de iniciativas susceptibles de financiación, para incorporar el capítulo independiente de “Inversiones con cargo al Sistema General de Regalías” en el **“Plan de Desarrollo 2024 – 2027”** a cargo de los delegados del Concejo Municipal, de las Organizaciones de Acción Comunal, de las organizaciones sociales, de los principales sectores económicos con presencia en el municipio, miembros del Consejo Territorial de Planeación, de los grupos Motor PDET, representantes de organizaciones de mujer rural y representantes a la Cámara y Senadores con más del 40% de su votación en la región.

Las mesas públicas de participación ciudadana contaron con la intervención de todos los integrantes del Gabinete Municipal, fue presidida por el alcalde Municipal y coordinada técnicamente por los secretarios de planeación e infraestructura, estas mesas se desarrollan en dos sesiones presenciales **el día Veinticuatro (24) de marzo de 2024**, una en la zona urbana en jornada de la mañana y otra en la zona rural en jornada de la tarde.

Guion metodológico.

Con el objeto de facilitar el desarrollo de las mesas públicas de participación ciudadana para incorporar el capítulo independiente de “Inversiones con cargo al Sistema General de Regalías” en el **“Plan de Desarrollo 2024 – 2027”**

Estas mesas se desarrollarán de manera presencial con una intensidad de tres (3) horas cada una, y se aplicará la siguiente metodología:

Paso 1: Registro de Asistentes en formatos dispuestos por la entidad territorial.

Paso 2: El señor alcalde realizará el saludo al auditorio y dará inicio al proceso de priorización y concertación de iniciativas con cargo al Sistema General de Regalías.

Paso 3: El secretario de planeación realiza la presentación de los objetivos, expectativas y el

paso a paso de la jornada de trabajo con la explicación de la metodología a utilizar.

Paso 4: El Señor secretario de Planeación realizará a partir del autodiagnóstico y análisis realizado con los instrumentos de planeación municipal, presenta a los participantes las iniciativas y/o proyectos de inversión que fueron identificados por la administración municipal como estratégicos para el cumplimiento de metas del plan de desarrollo 2024-2027.

Paso 5: La comunidad en caso de que los tengan o consideren otras iniciativas adicionales podrá hacer la respectiva solicitud para que sea evaluada y considerada por la mesa.

Paso 6: Los participantes mediante espacio de dialogo y discusión, seleccionaran las iniciativas definitivas que se incorporaran en el capítulo independiente del PDT.

Una vez se socializan las iniciativas y/o proyectos los cuales deben ser expuestos de una manera visible en el auditorio, se realiza un proceso de priorización seleccionando por lo menos una (1) iniciativas por cada dimensión/eje estratégico/sector a las cuales les dará una puntuación de máximo 5 puntos partiendo que CINCO es la máxima puntuación dada, se debe considerar el impacto de que cada iniciativa tendría en el territorio. Para este ejercicio se contará con 2 moderadores(as), pertenecientes a la administración municipal, quienes guiarán el ejercicio con los participantes.

El método de priorización estuvo definido por una evaluación de orden ascendente, que estableció para el valor UNO (1) un equivalente de priorización muy bajo y para el valor CINCO (5) un equivalente de priorización muy alto, no obstante, es importante mencionar que la evaluación en la priorización de las iniciativas no elimina su posible financiación ni incorporación en el presente capítulo, se trata de una valoración cualitativa que da prioridad a aquellas necesidades primarias o esenciales identificadas por cada sector en orden de gestión.

Criterios de Priorización Iniciativas con cargo al SGR / Fuente: Elaboración Propia.

1	2	3	4	5
Prioridad MUY BAJO	Prioridad BAJO	Prioridad MEDIO	Prioridad ALTO	Prioridad MUY ALTO

La dinámica participativa se dividirá en tres momentos; **1. Diligenciamiento formato de priorización individual asignando los puntos de 1 a 5 conforme al criterio de cada participante; 2. A través de fichas y carteleros se reporta la priorización, ponderación y costeo de iniciativas de acuerdo a la proyección del plan de recursos por año y 3. Para lograr una mayor comprensión de la inversión se realiza en mapa físico una referenciación de los puntos de atención por vereda para identificar intervenciones más urgentes a nivel territorial frente a las iniciativas priorizadas.**

Una vez culminado este ejercicio se socializa resultados y se deja constancia de insumos y evidencias para construir acta soporte de la reunión donde podrá evidenciarse cuales de estas iniciativas fueron priorizadas por la comunidad las cuales serán incluidas en el capítulo de inversión de los recursos del Sistema General de Regalías del plan de desarrollo territorial.

Paso 7: Se firmará el acta de concertación por los delegados participantes de la mesa y la entidad territorial, soporte de la construcción del Plan de Desarrollo territorial.

La preparación de mesas de participación ciudadana se concretó bajo la metodología para el desarrollo de la mesa pública de participación ciudadana y la forma de divulgación de los lineamientos y pautas para la participación en dicho escenario a través de metodología híbrida de Meta Plan y Cartografía social.

Los actores en la mesa pública de participación ciudadana toman parte activa en la definición de las iniciativas/proyectos, así como la determinación de su pertinencia en relación con las metas de producto establecidas en el PDT, ejercicio que se llevó a cabo el 24 de marzo en la zona urbana y en la zona rural, a través de estas se logra consenso con la participación activa de 200 delegados de las Organizaciones Sociales, Juntas de Acción Comunal, Consejo Territorial

de Planeación, Concejo Municipal, grupos Motor, Organizaciones de Mujeres, Representantes de comunidades étnicas, entre otros.

El proceso metodológico estuvo presidido por el alcalde municipal con la coordinación técnica del secretario de planeación e infraestructura, se entregó y socializó los insumos ya analizados y se visualizó el marco de las iniciativas o proyectos que podrían ser financiados con los recursos del SGR, acordando en equipo prioridades y decisiones concertadas, lo cual se sintetizó en la propuesta que se llevó a las mesas de participación con los actores representativos del municipio.

Criterios de evaluación y calificación.

Se conceptualizaron los criterios que responden a los lineamientos expresados en la Ley 2056 de 2020 y de acuerdo con la dinámica local y de ejecución del PDT, como soporte de la priorización de las iniciativas/proyectos concertadas en espacios grupales y su posterior proceso de votación que se adelanta de manera individual, para tener en cuenta aspectos que generen impacto económico, social, ambiental, generación de empleo, recuperación y estabilización ambiental, reforestación y recuperación de ecosistemas, inversión en comunidades Indígenas, integración urbana rural, reactivación productiva y enfoque de género con énfasis en mujer rural, entre otros.

9.3.9. Tabulación De Resultados.

El resultado de las mesas de participación se resume en la tabla de iniciativas definitivas que serán financiadas con recursos del sistema general de regalías. Esta tabla junto con el acta de las mesas hace parte de los anexos de este documento.

Esta actividad permitió tener el registro de las iniciativas/proyectos priorizados para incluir en el capítulo independiente del PDT, proveniente de la propuesta construida por la entidad territorial



y los insumos obtenidos de los ejercicios de participación ciudadana. Para lo cual, se organizó y sistematizó los resultados obtenidos en las Diecisiete (17) mesas de trabajo representadas por los delegados de las instancias de participación local aplicando los criterios de calificación y evaluación señalados anteriormente, con su promedio y ponderación.

9.3.10. Reporte.

Los resultados de proceso de alistamiento, alineación, implementación y tabulación se compilan a través del presente capítulo independiente con cargo al sistema general de Regalías SGR, este documento debe ser aprobado mediante decreto, según lo establecido en parágrafo transitorio del artículo 30 ley 2056 de 2020

Una vez surtido los términos establecidos, y en concordancia con los lineamientos y directrices emitidos por el Departamento Nacional de Planeación DNP, se dispondrá de un lugar en **SisPT del DNP**, en el cual todas las entidades territoriales podrán reportar el Plan de Desarrollo territorial suscrito junto con el Capítulo Independiente

de Inversiones con cargo al SGR que hayan aprobado e incorporado como parte integral de su plan de desarrollo territorial, los documentos para este reporte son:

1. **Plantilla de cargue masivo de: Líneas Estratégicas, sectores, Indicadores de Bienestar/Resultado, Programas e Indicadores de Productos.**

1.3.11. Seguimiento y Control.

1.3.12. Seguimiento, Evaluación Y Control.

El **Plan de Desarrollo 2024 – 2027 “Es el momento - Compromiso por la vida”**; cuenta con una estructura de la parte estratégica clasificada por los siguientes niveles:

1. Visión Territorial.
4. Líneas Estratégicas
17. Sectores de Inversión
70. Programas
4. Indicadores de Bienestar/Resultado.
5. Indicadores de Producto

Bajo esta estructura se estableció el modelo de seguimiento y evaluación, y se asignaron roles y tareas al entorno de la estructura administrativa, que permite la captura, cargue, validación, análisis y toma de decisiones a través de consejos de gobierno de conformidad a los lineamientos establecidos por el Departamento Nacional de Planeación - DNP.

La administración Municipal integrará los contenidos del presente capítulo denominado a la estrategia de monitoreo y seguimiento, que tiene como principal insumo los productos de seguimiento y evaluación para entregar la información sobre los avances al Plan de Desarrollo Territorial - PDT, así como sobre los resultados finales de la gestión. Estos Productos pueden estar dirigidos a múltiples usuarios como: A. La comunidad, B. la oficina de control interno, C. los órganos de control, D. Instancias de Planeación, E. entidades nacionales en sus respectivos sectores o tema de competencia y F. el reporte de la evaluación de desempeño municipal y desempeño institucional.

De igual forma se adelantará de manera periódica procesos de rendición pública de Cuentas y presupuestos participativos, de acuerdo con lo contemplado en la ley 1474 de 2011 (Estatuto Anticorrupción) y la ley de participación ciudadana (ley 1757 de 2015) y circular conjunta No. 100-001 de 2021, sobre lineamientos para la rendición de cuentas de la implementación del acuerdo de paz; para realizar estos procesos el municipio ajustará los instrumentos de monitoreo que permita elaborar diagnósticos y realizar labores de seguimiento, evaluación y control del PDT; este sistema brindará insumos fundamentales para comunicar a instancias de planeación local y rendir cuentas a la ciudadanía, sobre los avances y dificultades en la gestión del desarrollo territorial.

La administración municipal incorpora en su instrumento de monitoreo, seguimiento y evaluación

la inclusión de las asignaciones de inversión en las metas de productos priorizados que se describen en el plan plurianual de inversión, y se actualizará en los instrumentos de planeación y finanzas a fin de incorporar a la estrategia de seguimiento al Plan de Desarrollo Territorial PDT y los reportes adelantados a través de las plataformas diseñadas por el Departamento Nacional de Planeación como el SisPT y la articulación con el sistema de monitoreo y seguimiento institucionalizado a través de decreto 046 de 2017, por el cual se adopta y reglamenta el sistema de seguimiento y evaluación de resultados del plan de desarrollo y gestión territorial, establece rutinas de 4 procesos de monitoreo a la gestión por cada año, que incluye planes de acción y plan indicativo.

9.4. Divulgación, Transparencia y Participación

En el entendido de la información¹² como uno de los activos más importantes que tienen las entidades públicas, ya que permite tomar decisiones basadas en datos y evidencias ajustadas a los contextos, además facilita que las operaciones, actividades, planes, programas y proyectos se ejecuten eficaz y efectivamente a partir de fuentes de información que soporten las mismas, una de las características de la información que generan o administran las entidades públicas, es que es pública por naturaleza, es decir que cualquier persona sin distinción de raza, género, sexo, nacionalidad, edad u orientación política, religiosa o sexual puede acceder a ella, salvo que sobre esta pese alguna de las restricciones legales establecidas en la Ley 1712 de 2014 y reglamentadas en la Constitución Política y en distintas normas legales.

El ejercicio del derecho de acceso a la información pública¹³ fortalece la participación ciudadana, las políticas públicas, la gestión pública y por ende la gobernabilidad democrática. Al mismo

¹² Metodología para la transparencia y acceso a la información, Departamento Administración de Función Pública DAFP

¹³ "El Acceso a la Información Pública, un Derecho para ejercer otros Derechos" Organización de los Estados Americanos (OEA)

tiempo, permite reforzar la legitimidad del sistema democrático incorporando al ciudadano en los procesos de deliberación, gestión y evaluación de las políticas públicas, sumando un componente de sustentabilidad a las políticas públicas.

Bajo este principio de publicidad; ciudadanos, usuarios e interesados en la información pública pueden conocer el proceso que administración Municipal de San Luis - Antioquia, adelantó en cada una de las etapas de elaboración del presente capítulo con cargo al SGR en el **Plan de Desarrollo 2024 – 2027**, comprometidos con los mecanismos de lucha contra la corrupción y promoción de la transparencia y las buenas prácticas en la administración de los recursos del Estado y de la comunidad.

De acuerdo con la regulación para la construcción y formulación del Capítulo independiente de inversión con cargo al SGR, se ha garantizado el cumplimiento del proceso metodológico, para ello se dispuso los resultados en la página web del municipio la cual puede ingresar al siguiente link <https://www.sanluis.gov.co/>.

En cumplimiento del artículo 69 de la Ley 2056 de 2020, referente a la presentación del Capítulo de Inversiones con cargo al SGR, el municipio publicará en su página web: <https://www.sanluis.gov.co/>, en las carteleras y demás espacios de información a la ciudadanía, las inversiones proyectadas, los indicadores de línea base y las metas fijadas en los objetivos y los programas de los proyectos de inversión relacionados en el capítulo “inversiones con cargo al SGR”, así como los resultados del seguimiento efectuados a su ejecución.

9.5. Parte Estratégica

Alineación de iniciativas del capítulo SGR en componente estratégico del PDT

De acuerdo con el contenido del Plan de Desarrollo Territorial PDT “Oportunidad para el Cambio 2020-2023”, las iniciativas priorizadas en el capítulo de inversiones a cargo del Sistema general de Regalías – SGR, se articulan con la parte estratégica del Plan de desarrollo a través de la siguiente matriz.

Alineación de iniciativas del capítulo con cargo al SGR, con la parte estratégica del Plan de Desarrollo 2024 – 2027

Dimensión	Sector	Nombre del programa aprobado en el PDT	Meta de bienestar del plan de desarrollo territorial - PDT	Producto del plan de desarrollo territorial - PDT	Nombre de la iniciativa o proyecto en el capítulo -SGR
Línea 3. Desarrollo Económico Integral.	Transporte	Infraestructura red vial regional	13%	Placa Huella Construya	Mejoramiento de vías terciarias
Línea 3. Desarrollo Económico Integral.	Transporte	Infraestructura red vial regional	100%	Terminales de transporte construidas	Construcción de la terminal de transporte urbana del municipio de San Luis

9.6. Parte Financiera.

9.6.1. Disponibilidad de recursos del SGR Para el municipio de San Luis – Antioquia.

Para determinar la disponibilidad de recursos del SGR para el ente territorial, se apropió lo establecido en Ley 2279 de diciembre de 2022 “Por la cual se decreta el presupuesto del Sistema

General de Regalías para el Bienio del 1º de enero de 2023 al 31 de diciembre de 2024”, plataforma SICODIS del DNP/Regalías para determinar saldos para la vigencia 2024, sumado a ello, los saldos de los decretos nacionales de cierre fiscal de la vigencia 2023 del bienio 2023-2024, siendo estos los siguientes:

9.6.1.1 Asignaciones Ley 2279 de diciembre de 2022.

Asignaciones bienio 2023-2024 (valores en pesos); Fuente. Ley 2279 de 2022.

Concepto de gasto	Recursos disponibles bienio 2023-2024
Asignaciones directas (20% del SGR)	\$14.807.651
Asignaciones directas anticipadas (5% del SGR)	\$3.583.752
Asignación para la inversión local según NBI y cuarta, quinta, y sexta categoría	\$848.701.527
Asignación para la inversión local - ambiente y desarrollo sostenible	\$158.747.628

Nota: Según lo establecido en el artículo 40 de la ley 2056 en su parágrafo primero estipula que: **Parágrafo primero.** Las entidades territoriales que cuenten en su jurisdicción con Instituciones de Educación Superior Públicas territoriales o con Instituciones de Educación Superior Públicas de otro orden con sede principal en su jurisdicción o en las que su población se beneficie de una Institución de Educación Superior Pública, destinarán un porcentaje no inferior al 5% de sus asignaciones directas, para financiar proyectos de infraestructura educativa o proyectos de inversión dirigidos a mejorar la ampliación de cobertura, permanencia y calidad de la educación superior pública para alcanzar estándares nacionales e internacionales, de acuerdo con sus ejercicios de planeación. Frente a lo anterior el municipio de San Luis, no cumple con esta condición en educación superior, abonado a esto y considerando que el municipio no dispone de asignaciones directas suficientes que justifique programación de inversión, no incluirá proyectos en el presente capítulo con cargo a estos recursos.

9.6.1.2. Proyección SICODIS – bienio 2025 – 2026 y año 2027.

Se apropia únicamente la proyección de asignaciones del SGR para el bienio 2025 – 2026 y 2027, toda vez, que para el año 2024, existe la Ley 2279 de 2022, donde se asignó recursos del SGR para el bienio 2023-2024.

Proyección SICODIS bienios 2025-2026 y 2027; Fuente. SICODIS - DNP enero 2024

Concepto de gasto	Recursos 2025-2026	Recursos 2027
Asignaciones directas (20% del SGR)	\$17.061.670	\$8.251.322
Asignaciones directas anticipadas (5% del SGR)	\$4.771.294	\$2.307.481
Asignación para la inversión local según NBI y cuarta, quinta, y sexta categoría	\$1.669.618.153	\$844.405.511
Asignación para la inversión local - ambiente y desarrollo sostenible	\$256.864.331	\$129.908.540

Nota: Los recursos asignados en el anexo 5 del decreto – FONPET, no harán parte del capítulo de inversiones a cargo del SGR, toda vez, que no son asignaciones directas, ni de inversión local, como lo cita el Artículo 30 de la Ley 2056 de 2020.

Nota: Según lo estipulado en artículo 71 de la ley 2056 “Los municipios con ingresos corrientes por concepto de asignaciones directas destinarán el 4,5% de su presupuesto bienal vigente por dicho concepto, para proyectos de inversión con enfoque diferencial en los Pueblos y Comunidades Indígenas y las Comunidades Negras, Afrocolombianas, Raizales y Palenqueras que se encuentren asentadas en aquellas entidades territoriales, debidamente acreditadas por la autoridad competente”.

Recursos destinados para proyectos con enfoque diferencial, para Población Afro presente en el municipio de San Luis – Antioquia.

Asignación	Ingresos corrientes 2022 – 2027	Recursos a destinar 4,5 %
Asignaciones Directas 20%	\$188.298.746	\$8.473.444
Asignaciones Directas 5% Anticipadas	\$17.157.185	\$772.074



Asignación	Destinación por Grupo Étnico**	
	Comunidades Negras, Afrocolombianas, Raizales y Palenqueras	
	Porcentaje	Valor
Asignaciones Directas 20% del SGR	100%	\$8.473.444
Asignaciones Directas 5% anticipadas	100%	\$772.074

* La destinación se realizó teniendo en cuenta la fórmula definida en el párrafo transitorio del Artículo 71 de la Ley 2056 de 2020.

Nota: Los recursos asignados en el anexo 5 del decreto – FONPET, no harán parte del capítulo de

inversiones a cargo del SGR, toda vez, que no son asignaciones directas, ni de inversión local, como lo cita el Artículo 30 de la Ley 2056 de 2020.

Con las iniciativas incluidas en el presente capítulo, se pretende reducir el índice de necesidades básicas insatisfechas, cerrando las brechas socioeconómicas existentes en el territorio, a través del mejoramiento de movilidad urbana y rural, entre otros, reduciendo el índice de pobreza y mejorando el nivel de vida de los pobladores.

La programación financiera de las iniciativas o proyectos enmarcados en ese capítulo, tendrán su homologación con la plataforma **SisPT del DNP** y se realizará el ajuste en el plan indicativo y posterior POAI, de acuerdo con la programación del plan de recursos y la disponibilidad de caja.

Anexo 1. Matriz parte estratégica

N°	Línea estratégica del PDT aprobado	Información de los indicadores de Bienestar o Resultado priorizados en el PDT				Sector de inversión del Manual de Clasificación Programática del Gasto Público		Información del programa aprobado en el PDT y su equivalente en el Manual de Clasificación Programático del Gasto Público				Información del producto aprobado en el Plan de Desarrollo Territorial (PDT) y su relación con el Catálogo de Productos de la Metodología General Ajustada (MGA)								Proyecto o iniciativa priorizado
		Nombre del Indicador de Bienestar/Resultado priorizado (medible)	Línea Base (LB) del indicador de Bienestar/Resultado	Unidad de Medida de la Línea Base - LB	Meta de Resultado/Bienestar del cual trienio (2024-2027)	Nombre del sector de inversión con el que se financiará la intervención	Código del sector	Nombre del Programa aprobado en el PDT	Nombre del Programa según el Manual de Clasificación Programático del Gasto Público	Código del Programa	Nombre del Producto aprobado en el PDT	Nombre del Producto según el Catálogo de Productos de la MGA	Código del Producto según Catálogo de productos de la MGA	Indicador de Producto según Catálogo de productos de la MGA	Código del indicador de Producto según el Catálogo de Productos de la MGA	Línea Base Producto	Unidad de Medida	Meta Producto Cuatrienio		
1	Línea 3. Desarrollo Económico Integral.	Porcentaje de Vías en Buen Estado	10	%	13%	Transporte	24	Infraestructura red vial regional	Infraestructura red vial regional	2402	Placa huella construida	Placa huella construida	2402042	Placa huella construida	240204201	70000	Metros lineales de vías terciaria	10.000	Mejoramiento de vías terciarias	
Terminales de transporte construidas	2402110	Terminales de transporte construidas	240211000	1	Unidad	1	Construcción de la terminal de transporte urbana del municipio de San Luis	Infraestructura red vial regional	Infraestructura red vial regional	2402	Terminales de transporte construidas									
3	Infraestructura					Ambiente y Desarrollo Sostenible	32												Iniciativa Sector Medio Ambiente	

Matriz de iniciativas/proyectos para el capítulo “Inversiones con cargo al SGR”.

Nombre de la iniciativa o proyecto de inversión	Producto del plan de desarrollo territorial	Programas de desarrollo con enfoque territorial	Sector	Asignaciones directas	Asignación para la inversión local – nbi municipal – ct 4, 5 y 6	Asignación para la inversión local – ambiente y desarrollo sostenible	Otras fuentes de inversión	Total proyectado iniciativa	Año de programación
Mejoramiento de vías terciarias	Placa huella construida		Transporte		\$800.000.000			\$800.000.000	2026,2027
Construcción de la terminal de transporte urbana del municipio de San Luis	Terminales de transporte construidas		Transporte	\$41.537.652	\$2.562.725.191			\$2.613.508.361	2024,2025,2026,2027
Iniciativa Sector Medio Ambiente			Ambiente y Desarrollo Sostenible			\$545.520.499		\$545.520.499	2024,2025,2026,2027
Total				\$41.537.652	\$3.362.725.191	\$545.520.499		\$3.949.783.342	



ARTICULO QUINTO: Adóptese el plan plurianual de inversiones y sus fuentes de financiación.

10. Plan financiero para las inversiones del PDM.

“El Plan de inversión comprende los recursos financieros que se destinarán para la financiación de los programas identificados en la Parte Estratégica. Para la definición de los programas que la entidad territorial puede financiar, se deben tener en cuenta las ejecuciones presupuestales de los últimos años y la proyección

de los recursos financieros disponibles para su ejecución.

“La definición del Plan de Inversión es un ejercicio iterativo que **requiere la articulación entre lo financiero y la Parte Estratégica del PDT.** Esto significa que la estructura programática deberá ajustarse de acuerdo con los recursos disponibles. En armonía con lo anterior, el **Plan de Inversiones deberá basarse en un ejercicio de presupuestación orientada a resultados, asociando las metas de producto y de resultado a los recursos que se espera ejecutar durante el cuatrienio¹⁴.**”

¿Qué es el Plan de inversión?	Responsables y participantes:	Insumos básicos:
- El Plan de inversión Comprende los recursos financieros que se destinaron para LA financiación de los programas identificados en la Parte Estratégica. - La definición del Plan de Inversión es un ejercicio iterativo que requiere la articulación entre lo financiero y la Parte Estratégica del PDT.	- Alcalde o Gobernador. - Equipo técnico de formulación del Plan de Desarrollo. - Secretarías de despacho, en especial Planeación y Hacienda. - Consejo Territorial de Planeación – CTP. - Grupos étnicos.	- Marco Fiscal de Mediano Plazo (Presentado juntamente con el proyecto de presupuesto de 2023), con especial énfasis en el plan financiero. - Informe financiero del empalme de la Administración 2020-2023. - Estados Financieros con corte a 31 de diciembre de 2023. - Programa de Gobierno.

Fuente: DNP - Manual para la formulación de planes de desarrollo de las entidades territoriales – Unidad 3. Plan de Inversión.

10.1. Diagnóstico financiero.

El plan de inversión del municipio de San Luis tiene como principales fuentes de financiamiento los Ingresos Corrientes de Libre Destinación (ICLD), Ingresos Corrientes de Destinación Específica (ICDE), las transferencias recibidas por parte de la Nación, tales como Sistema General de Participaciones, Sistema General de Regalías, Cofinanciación Nacional, Departamental, créditos adquiridos por parte del municipio aprobados previamente por el Concejo Municipal y Otras fuentes.

De acuerdo con esto, se realizaron las proyecciones teniendo en cuenta las fuentes de financiamiento ya descritas de la siguiente manera:

- Ingresos Corrientes de Libre Destinación:** Se analizó el comportamiento durante las últimas 4 vigencias haciendo énfasis en el recaudo de sus principales tributos (Predial Unificado e Industria y Comercio) con el fin de establecer el porcentaje de crecimiento de esta fuente y tomando en cuenta factores como la actualización catastral.

14 FUENTE: DNP - Manual para la formulación de planes de desarrollo de las entidades territoriales – Unidad 3. Plan de Inversión – PÁG. 2.

- **Transferencias del Sistema General de Participaciones:** Se tuvo en cuenta las distribuciones de las últimas 3 vigencias teniendo en cuenta el año 2023, y se determinó su crecimiento ajustado a las proyecciones del marco fiscal a mediano plazo.
- **Recursos del Crédito:** Teniendo en cuenta la capacidad de endeudamiento (Ley 358/97) del municipio de San Luis, se proyectó un cupo de endeudamiento de \$1.000.000.000 millones que no serán tenido en cuenta según las últimas indicaciones del ministerio de hacienda y crédito público.
- **Recursos de Cofinanciación:** Se tomo en cuenta la información reportada ante el CUI-PO durante las últimas 4 vigencias bajo este concepto en el municipio de San Luis, dando un promedio que se tomó en cuenta para la proyección.

El Plan de Desarrollo para del Municipio de San Luis para el periodo 2024 - 2027 tiene un valor de **\$121,650,988,539 (Ciento veintiún mil seiscientos cincuenta millones novecientos ochenta y ocho mil quinientos treinta y nueve pesos)**, cuyas fuentes de financiación con mayor participación dentro del plan de inversiones para el Plan de Desarrollo son; Sistema General de Participaciones, Cofinanciación (Nacional y Departamental), cabe recalcar que el municipio presenta una dependencia significativa en las transferencias de la Nación, esto impulsa a que se planteen estrategias en pro de fortalecer los recursos propios durante el próximo cuatrienio.

Como se mencionó, los recursos de inversión provienen de diferentes fuentes, las cuales se explican a continuación y cuyo valor anual se detalla en las siguientes tablas:



10.2. Presupuesto Anualizado.

Presupuesto Año 2024	Presupuesto Año 2025	Presupuesto Año 2026	Presupuesto Año 2027	Presupuesto total Cuatrienio
\$ 22,448,967,510	\$ 27,224,053,010	\$ 43,125,000,510	\$ 28,852,967,510	\$ 121,650,988,539
18%	22%	35%	24%	100%

10.3. Presupuesto General por Fuentes Financiación.

Fuente de financiación	Presupuesto Año 2024	Presupuesto Año 2025	Presupuesto Año 2026	Presupuesto Año 2027	Presupuesto total Cuatrienio	Ponderación
Recursos Propios	\$ 1,908,287,467	\$ 2,016,902,778	\$ 2,135,484,507	\$ 2,222,390,543	\$ 8,283,065,295	6.81%
SGP Educación	\$ 415,708,202	\$ 432,336,530	\$ 449,629,991	\$ 467,615,191	\$ 1,765,289,914	1.45%
Total SGP Salud	\$ 6,136,378,475	\$ 6,381,833,614	\$ 6,637,106,959	\$ 6,902,591,237	\$ 26,057,910,284	21.42%
SGP APSB	\$ 945,312,979	\$ 983,125,498	\$ 1,022,450,518	\$ 1,063,348,539	\$ 4,014,237,534	3.30%
SGP Propósito General	\$ 633,120,345	\$ 961,203,245	\$ 1,451,399,157	\$ 712,174,284	\$ 3,757,897,031	3.09%
SGP Asinaciones especiales	\$ 80,734,783	\$ 83,964,174	\$ 87,322,741	\$ 90,815,651	\$ 342,837,350	0.28%
Sistema General de Regalías - SGR	\$ -		\$ 6,000,000,000		\$ 6,000,000,000	4.93%
Transferencias Nal y Dptal Salud	\$ 10,409,421,755	\$ 11,079,013,840	\$ 11,258,830,570	\$ 11,709,183,793	\$ 44,456,449,958	36.54%
Cofinanciación	\$ 1,920,003,504	\$ 5,285,673,330	\$ 13,082,776,066	\$ 5,684,848,272	\$ 25,973,301,172	21.35%
Crédito	\$ -		\$ 1,000,000,000		\$ 1,000,000,000	0.82%
Totales	\$ 22,448,967,510	\$ 27,224,053,010	\$ 43,125,000,510	\$ 28,852,967,510	\$ 121,650,988,539	100%

10.4. Presupuesto General por Sectores de Inversión.

Cod Sector	Sector	Presupuesto Año 2024	Presupuesto Año 2025	Presupuesto Año 2026	Presupuesto Año 2027	Presupuesto total Cuatrienio	Ponderación
04	Información Estadística	\$ -	\$ 3,000,000	\$ 3,000,000	\$ 3,000,000	\$ 9,000,000	0.007%
12	Justicia y del derecho	\$ 115,400,000	\$ 115,400,000	\$ 115,400,000	\$ 115,400,000	\$ 461,600,000	0.38%
17	Agricultura y desarrollo rural	\$ 101,375,000	\$ 51,375,000	\$ 51,375,000	\$ 51,375,000	\$ 255,500,000	0.21%
19	Salud y protección social	\$ 16,407,803,383	\$ 16,407,803,383	\$ 16,407,803,383	\$ 16,407,803,383	\$ 65,631,213,532	53.95%
21	Minas y energía	\$ 160,066,000	\$ 132,099,000	\$ 132,099,000	\$ 132,066,000	\$ 556,330,000	0.46%
22	Educación	\$ 2,825,476,500	\$ 2,124,596,500	\$ 2,115,476,500	\$ 2,115,476,500	\$ 9,181,026,000	7.55%
23	Tecnologías de la información y las comunicaciones	\$ 33,000,000	\$ 33,000,000	\$ 33,000,000	\$ 33,000,000	\$ 132,000,000	0.11%
24	Transporte	\$ 56,000,000	\$ 2,135,000,000	\$ 8,191,000,000	\$ 2,036,000,000	\$ 12,418,000,000	10.21%
32	Ambiente y desarrollo sostenible	\$ 175,450,000	\$ 175,450,000	\$ 175,450,000	\$ 175,450,000	\$ 701,800,000	0.58%
33	Cultura	\$ 849,500,000	\$ 864,500,000	\$ 1,102,500,000	\$ 849,500,000	\$ 3,666,000,000	3.01%
35	Comercio, industria y turismo	\$ 9,240,000	\$ 159,240,000	\$ 19,240,000	\$ 9,240,000	\$ 196,960,000	0.16%
36	Trabajo	\$ 12,500,000	\$ 12,500,000	\$ 12,500,000	\$ 12,500,000	\$ 50,000,000	0.04%
40	Vivienda, ciudad y territorio	\$ 514,000,760	\$ 1,149,483,260	\$ 13,106,000,760	\$ 5,714,000,760	\$ 20,483,485,540	16.84%
41	Inclusión social y reconciliación	\$ 522,689,200	\$ 3,072,689,200	\$ 522,689,200	\$ 522,689,200	\$ 4,640,756,800	3.81%
43	Deporte y Recreación	\$ 212,666,667	\$ 222,666,667	\$ 312,666,667	\$ 212,666,667	\$ 960,666,667	0.79%
45	Gobierno Territorial	\$ 443,800,000	\$ 555,250,000	\$ 814,800,000	\$ 452,800,000	\$ 2,266,650,000	1.86%
39	Ciencia, tecnología e innovación	\$ 10,000,000	\$ 10,000,000	\$ 10,000,000	\$ 10,000,000	\$ 40,000,000	0.033%
Totales		\$ 22,448,967,510	\$ 27,224,053,010	\$ 43,125,000,510	\$ 28,852,967,510	\$ 121,650,988,539	100.000%

10.5. Presupuesto General por Líneas Estratégicas

Línea estratégica	Código de Línea	Presupuesto Año 2024	Presupuesto Año 2025	Presupuesto Año 2026	Presupuesto Año 2027	Presupuesto total Cuatrienio	Ponderación
LE-1	Seguridad Democracia y Justicia	\$ 115,400,000	\$ 115,400,000	\$ 115,400,000	\$ 115,400,000	\$ 461,600,000	0.379%
LE-2	Cohesión en la Gestión Social	\$ 20,818,135,750	\$ 22,692,255,750	\$ 20,461,135,750	\$ 20,108,135,750	\$ 84,079,662,999	69.12%
LE-3	Desarrollo Económico Integral	\$ 382,181,000	\$ 2,533,214,000	\$ 8,449,214,000	\$ 2,284,181,000	\$ 13,648,790,000	11.22%
LE-4	Sustentabilidad y Sostenibilidad Ambiental	\$ 689,450,760	\$ 1,324,933,260	\$ 13,281,450,760	\$ 5,889,450,760	\$ 21,185,285,540	17.41%
LE-5	Transformación para la Eficiencia Pública	\$ 443,800,000	\$ 558,250,000	\$ 817,800,000	\$ 455,800,000	\$ 2,275,650,000	1.87%
Totales		\$ 22,448,967,510	\$ 27,224,053,010	\$ 43,125,000,510	\$ 28,852,967,510	\$ 121,650,988,539	100%

Línea Estratégica 1: Seguridad Democracia y Justicia.

Código de Línea	Línea estratégica	Código del programa presupuestal	Programa Presupuestal	Presupuesto Año 2024	Presupuesto Año 2025	Presupuesto Año 2026	Presupuesto Año 2027	Presupuesto total Cuatrienio	Ponderación
LE-1	Seguridad Democracia y Justicia	1203	Promoción de los métodos de resolución de conflictos	\$ 24,000,000	\$ 24,000,000	\$ 24,000,000	\$ 24,000,000	\$ 96,000,000	20.8%
		1204	Justicia transicional	\$ 5,000,000	\$ 5,000,000	\$ 5,000,000	\$ 5,000,000	\$ 20,000,000	4.3%
		1206	Sistema penitenciario y carcelario en el marco de los derechos humanos	\$ 86,400,000	\$ 86,400,000	\$ 86,400,000	\$ 86,400,000	\$ 345,600,000	74.9%
Totales				\$ 115,400,000	\$ 115,400,000	\$ 115,400,000	\$ 115,400,000	\$ 461,600,000	100%

Línea Estratégica 2: Cohesión en la Gestión Social

Código de Línea	Línea estratégica	Código del programa presupuestal	Programa Presupuestal	Presupuesto Año 2024	Presupuesto Año 2025	Presupuesto Año 2026	Presupuesto Año 2027	Presupuesto total Cuatrienio	Ponderación
LE-2	Cohesión en la Gestión Social	1903	Inspección, vigilancia y control	\$ 16,915,344	\$ 16,915,344	\$ 16,915,344	\$ 16,915,344	\$ 67,661,376	0.080%
		1905	Salud pública	\$ 153,000,000	\$ 153,000,000	\$ 153,000,000	\$ 153,000,000	\$ 612,000,000	0.728%
		1906	Aseguramiento y prestación integral de servicios de salud	\$ 16,237,888,039	\$ 16,237,888,039	\$ 16,237,888,039	\$ 16,237,888,039	\$ 64,951,552,156	77.250%
		2201	Calidad, cobertura y fortalecimiento de la educación inicial, preescolar, básica y media	\$ 2,795,476,500	\$ 2,104,596,500	\$ 2,095,476,500	\$ 2,095,476,500	\$ 9,091,026,000	10.812%
		2202	Calidad y fomento de la educación superior	\$ 30,000,000	\$ 20,000,000	\$ 20,000,000	\$ 20,000,000	\$ 90,000,000	0.107%
		3302	Gestión, protección y salvaguardia del patrimonio cultural colombiano	\$ 8,000,000	\$ 23,000,000	\$ 23,000,000	\$ 8,000,000	\$ 62,000,000	0.074%
		3301	Promoción y acceso efectivo a procesos culturales y artísticos	\$ 841,500,000	\$ 841,500,000	\$ 1,079,500,000	\$ 841,500,000	\$ 3,604,000,000	4.286%
		4101	Atención, asistencia y reparación integral a las víctimas	\$ 64,089,200	\$ 64,089,200	\$ 64,089,200	\$ 64,089,200	\$ 256,356,800	0.305%
		4102	Desarrollo integral de la primera infancia a la juventud, y fortalecimiento de las capacidades de las familias de niñas, niños y adolescentes	\$ 8,000,000	\$ 2,538,000,000	\$ 8,000,000	\$ 8,000,000	\$ 2,562,000,000	3.047%
		4103	Inclusión social y productiva para la población en situación de vulnerabilidad	\$ 10,000,000	\$ 30,000,000	\$ 10,000,000	\$ 10,000,000	\$ 60,000,000	0.071%
		4104	Atención integral de población en situación permanente de desprotección social y/o familiar	\$ 440,600,000	\$ 440,600,000	\$ 440,600,000	\$ 440,600,000	\$ 1,762,400,000	2.096%
		4301	Fomento a la recreación, la actividad física y el deporte para desarrollar entornos de convivencia y paz	\$ 212,666,667	\$ 222,666,667	\$ 212,666,667	\$ 212,666,667	\$ 860,666,667	1.024%
		4399	Fortalecimiento de la gestión y dirección del Sector Deporte y Recreación	\$ -	\$ -	\$ 100,000,000	\$ -	\$ 100,000,000	0.119%
Totales				\$ 20,818,135,750	\$ 22,692,255,750	\$ 20,461,135,750	\$ 20,108,135,750	\$ 84,079,662,999	100%

Línea Estratégica 3: Desarrollo Económico Integral

Código de Línea	Línea estratégica	Código del programa presupuestal	Programa Presupuestal	Presupuesto Año 2024	Presupuesto Año 2025	Presupuesto Año 2026	Presupuesto Año 2027	Presupuesto total Cuatrienio	Ponderación
LE-3	Desarrollo Económico Integral	1702	Inclusión productiva de pequeños productores rurales	\$ 101,375,000	\$ 51,375,000	\$ 51,375,000	\$ 51,375,000	\$ 255,500,000	1.872%
		2102	Consolidación productiva del sector de energía eléctrica	\$ 160,000,000	\$ 132,000,000	\$ 132,000,000	\$ 132,000,000	\$ 556,000,000	4.074%
		2301	Facilitar el acceso y uso de las Tecnologías de la Información y las Comunicaciones (TIC) en todo el territorio nacional	\$ 33,000,000	\$ 33,000,000	\$ 33,000,000	\$ 33,000,000	\$ 132,000,000	0.967%
		2402	Infraestructura red vial regional	\$ 56,000,000	\$ 2,056,000,000	\$ 8,116,000,000	\$ 2,036,000,000	\$ 12,264,000,000	89.854%
		2409	Seguridad de transporte	\$ -	\$ 79,000,000	\$ 75,000,000	\$ -	\$ 154,000,000	1.128%
		3502	Productividad y competitividad de las empresas colombianas	\$ 9,240,000	\$ 159,240,000	\$ 19,240,000	\$ 9,240,000	\$ 196,960,000	1.443%
		3602	Generación y formalización del empleo	\$ 12,500,000	\$ 12,500,000	\$ 12,500,000	\$ 12,500,000	\$ 50,000,000	0.366%
		2104	Consolidación productiva del sector minero	\$ 66,000	\$ 99,000	\$ 99,000	\$ 66,000	\$ 330,000	0.002%
		3906	Fomento a vocaciones y formación, generación, uso y apropiación social del conocimiento de la ciencia, tecnología e innovación	\$ 10,000,000	\$ 10,000,000	\$ 10,000,000	\$ 10,000,000	\$ 40,000,000	0.293%
Totales				\$ 382.181.000	\$ 2.533.214.000	\$ 8.449.214.000	\$ 2.284.181.000	\$ 13.648.790.000	100%

Línea Estratégica 4: Sustentabilidad y Sostenibilidad Ambiental.

Código de Línea	Línea estratégica	Código del programa presupuestal	Programa Presupuestal	Presupuesto Año 2024	Presupuesto Año 2025	Presupuesto Año 2026	Presupuesto Año 2027	Presupuesto total Cuatrienio	Ponderación
LE-4	Sustentabilidad y Sostenibilidad Ambiental	3202	Conservación de la biodiversidad y sus servicios ecosistémicos	\$ 107,050,000	\$ 107,050,000	\$ 107,050,000	\$ 107,050,000	\$ 428,200,000	2.021%
		3205	Ordenamiento ambiental territorial	\$ 30,000,000	\$ 30,000,000	\$ 30,000,000	\$ 30,000,000	\$ 120,000,000	0.566%
		3206	Gestión del cambio climático para un desarrollo bajo en carbono y resiliente al clima	\$ 38,400,000	\$ 38,400,000	\$ 38,400,000	\$ 38,400,000	\$ 153,600,000	0.725%
		4001	Acceso a soluciones de vivienda	\$ 85,000,000	\$ 205,000,000	\$ 1,457,000,000	\$ 205,000,000	\$ 1,952,000,000	9.214%
		4002	Ordenamiento territorial y desarrollo urbano	\$ -	\$ 125,482,500	\$ -	\$ -	\$ 125,482,500	0.592%
		4003	Acceso de la población a los servicios de agua potable y saneamiento básico	\$ 429,000,760	\$ 819,000,760	\$ 11,649,000,760	\$ 5,509,000,760	\$ 18,406,003,040	86.881%
Totales				\$ 689,450,760	\$ 1,324,933,260	\$ 13,281,450,760	\$ 5,889,450,760	\$ 21,185,285,540	100%

Línea Estratégica 5: Transformación para la Eficiencia Pública.

Codigó de Línea	Línea estratégica	Código del programa presupuestal	Programa Presupuestal	Presupuesto Año 2024	Presupuesto Año 2025	Presupuesto Año 2026	Presupuesto Año 2027	Presupuesto total Cuatrienio	Ponderación
LE-5	Transformación para la Eficiencia Pública	0406	Generación de la información geográfica del territorio nacional	\$ -	\$ 3,000,000	\$ 3,000,000	\$ 3,000,000	\$ 9,000,000	0.40%
		4501	Fortalecimiento de la convivencia y la seguridad ciudadana	\$ 181,950,000	\$ 251,950,000	\$ 361,950,000	\$ 181,950,000	\$ 977,800,000	42.97%
		4502	Fortalecimiento del buen gobierno para el respeto y garantía de los derechos humanos.	\$ 145,150,000	\$ 136,600,000	\$ 196,150,000	\$ 144,150,000	\$ 622,050,000	27.34%
		4503	Gestión del riesgo de desastres y emergencias	\$ 72,500,000	\$ 102,500,000	\$ 72,500,000	\$ 72,500,000	\$ 320,000,000	14.06%
		4599	Fortalecimiento a la gestión y dirección de la administración pública territorial	\$ 44,200,000	\$ 64,200,000	\$ 184,200,000	\$ 54,200,000	\$ 346,800,000	15.24%
Totales				\$ 443,800,000	\$ 558,250,000	\$ 817,800,000	\$ 455,800,000	\$ 2,275,650,000	100%



SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN DEL PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL:





ARTICULO SEXTO: Autorícese al alcalde Municipal de San Luis Antioquia, para que durante el periodo constitucional para el cual fue elegido reglamente los sistemas de Seguimiento y Evaluación del **Plan de Desarrollo del Municipio de San Luis - Antioquia para el periodo 2024 - 2027.**

11. Seguimiento y Evaluación del PDM.

El seguimiento y evaluación del plan de desarrollo es un proceso continuo que permite monitorear el avance del plan y evaluar su impacto. Este proceso es fundamental para garantizar que el plan se implemente de manera efectiva y que se alcancen los objetivos establecidos.

El seguimiento del plan de desarrollo se refiere a la recopilación y análisis de información sobre el avance del plan; esta información puede incluir datos cuantitativos, como los indicadores de desempeño, o datos cualitativos, como las opiniones de los ciudadanos. La evaluación del plan de desarrollo se refiere a la valoración del impacto del plan. Esta evaluación puede realizarse de manera interna, por parte de las autoridades

municipales, o de manera externa, por parte de expertos independientes.

El sistema de seguimiento y evaluación del plan de desarrollo debe ser diseñado de manera que sea:

- **Eficaz:** El sistema debe ser capaz de recopilar información relevante y precisa sobre el avance del plan.
- **Eficiente:** El sistema debe ser costo-eficiente y fácil de implementar.
- **Participativo:** El sistema debe involucrar a todos los actores interesados, incluyendo a los ciudadanos, las autoridades, las organizaciones sociales y las empresas.

Los objetivos del seguimiento y evaluación del plan de desarrollo son:

- Garantizar que el plan se implemente de manera efectiva.
- Identificar las áreas en las que el plan necesita ajustes.
- Evaluar el impacto del plan en el desarrollo del municipio.

Los beneficios del seguimiento y evaluación del plan de desarrollo son:

- Mejora la gestión pública.
- Facilita la toma de decisiones.
- Genera transparencia y rendición de cuentas.

Los pasos para realizar el seguimiento y evaluación del plan de desarrollo son:

- Definición de los objetivos del seguimiento y evaluación.
- Diseño del sistema de seguimiento y evaluación.
- Implementación del sistema de seguimiento y evaluación.
- Análisis de los resultados del seguimiento y evaluación.
- Toma de decisiones en función de los resultados del seguimiento y evaluación.

El seguimiento y evaluación del plan de desarrollo es un proceso continuo que debe realizarse a lo largo de la vigencia del plan. Este proceso es fundamental para garantizar que el plan se implemente de manera efectiva y que se alcancen los objetivos establecidos.

Para realizar el seguimiento, se puede utilizar la Metodología de consejos de gobierno eficientes que consisten en lo siguiente:

Seguimiento y Evaluación al Plan de Desarrollo Territorial a partir de Resultados Identificados en Consejos de Gobierno**Objetivo de la Metodología.**

La metodología de seguimiento y evaluación tiene como objetivos los siguientes:

- Monitorear el avance del Plan de Desarrollo y definir oportunamente las acciones necesarias para mejorar la ejecución del mismo.
- Fortalecer la participación y autonomía de las secretarías de despacho y jefes de dependencia en la toma de decisiones asociadas al cumplimiento de sus funciones y competencias.
- Detectar e identificar la efectividad de los programas y proyectos, así como el desempeño

de los funcionarios responsables en la ejecución de Metas del PDT.

- Complementar la estrategia de monitoreo y seguimiento a la gestión territorial institucionalizadas a nivel Territorial.
- Apoyar a la alta dirección en la priorización de actividades que generen mayor impacto en la entrega de bienes y servicios a la comunidad.

Pasos para realizar consejos de gobierno con resultados de seguimiento.**Se presenta la metodología propuesta, diferenciada en cuatro pasos;**

1. Priorización de metas,
2. Identificación de servicios,
3. Seguimiento
4. Desarrollo del Consejo de Gobierno.

Paso 1. Priorización de Metas.

Durante esta etapa, se busca sentar las bases para el cumplimiento de los objetivos del Consejo de Gobierno optimizando tiempo y recursos para preparar y hacer entrega de información oportuna y de calidad durante el ejercicio.

Paso 2. Identificación de Servicios.**Elementos de referencia para identificación:**

Una vez identificado el top 10 de metas priorizadas, y en desarrollo del primer consejo de gobierno del año, se adelanta la identificación de los servicios de manera articulada con los componentes y actividades de los proyectos de inversión viabilizados e incluidos en el **Plan Operativo Anual de Inversiones - POAI**, estos servicios deben ser consistentes con las acciones consignadas en los **Planes de Acción Institucional**, a fin de establecer relación, cantidad e indicadores asociados a las metas de producto priorizadas.

Paso 3. Reportes de Avance de Metas y Servicios:

- Reporte de avance de metas priorizadas
- Reporte de avance a servicios priorizados
- Validación de la información.
- Informes ejecutivos.

Paso 4. Realización del Consejo de Gobierno:

De acuerdo con la agenda que se propone a continuación, la reunión del Consejo de Gobierno tiene un enfoque gerencial de seguimiento a las prioridades de la administración municipal, por lo que el eje de ésta girará alrededor de **cuatro momentos**:

- 1) Presentación de avances de metas prioritarias de gobierno,
- 2) Presentación de avance de metas por sectores y niveles del Plan de Desarrollo Territorial PDT
- 3) Presentación de avances de servicios
- 4) Conclusiones y recomendaciones.

Finalmente, y no menos importante La Contraloría General de Antioquia, para dar cumplimiento al control de resultados en el seguimiento a los Planes de Desarrollo y la evaluación de los Planes de Acción el municipio de San Luis - Antioquia dará cumplimiento a la **Resolución No. 1887 del 20-12-2023 – “Por Medio de la cual se establecen los términos y condiciones para rendir las cuentas por parte de todos los Entes que fiscaliza la contraloría general de Antioquia en la plataforma denominada “gestión Transparente”**.

ARTICULO SÉPTIMO: Si durante la vigencia del actual plan de desarrollo, se presentan nuevos proyectos u obras de interés general que beneficien a la comunidad del Municipio de **San Luis – Antioquia**, que no se encuentren incluidos dentro del Plan de Desarrollo Municipal, y sean considerados prioritarios para el municipio y a la vez cuenten con mecanismos de financiamiento, tales proyectos u obras podrán ser incorporados, previo concepto de la oficina de Planeación Municipal, haciendo parte estas adiciones, del plan de desarrollo, tanto en su parte estratégica como en su plan de inversión, debiéndose incorporar en su Plan Plurianual de Inversiones.

ARTÍCULO OCTAVO. Sin perjuicio de las competencias que le asisten al Departamento de Planeación Municipal, este será la dependencia a través de la cual se realizara el debido Seguimiento y Evaluación a la ejecución del Plan de Desarrollo Municipal 2024 - 2027.

PARÁGRAFO: Cada Secretaría y Entidad Descentralizada del orden municipal, elaborará y presentará al Consejo de Gobierno su correspondiente Plan de Acción para su adopción, herramienta de desarrollo estratégico que será la base de la ejecución del correspondiente año, y lo hará de manera coherente y relacionada con los sectores de inversión, las líneas estratégicas, los programas, las metas de resultado y de producto con sus respectivos indicadores, líneas base e inversión estimada.

ARTÍCULO NOVENO. Autorizar al alcalde Municipal para realizar modificaciones y movimientos presupuestales en las asignaciones a los programas y proyectos cuando estos no puedan ejecutarse por razones de orden legal, técnico, administrativo, presupuestal, ambiental o de orden público.

ARTICULO DÉCIMO. Se autoriza al alcalde Municipal, para que manera conjunta con la Comisión del Plan, incorpore todo proyecto y obra que resulte por aportes que se obtengan de entidades del orden Regional, Departamental, Nacional, o por gestión de transferencias o aportes provenientes de organismos nacionales e internacionales, sean públicos o privados.

PARÁGRAFO: Si al momento de hacer las respectivas incorporaciones de los proyectos citados en el presenta artículo, se requiere de la modificación y/o ajuste de las metas e indicadores del Plan, esta misma Comisión lo podrá hacer; en todo caso se expedirá el respectivo Acto Administrativo que así lo documente,

ARTÍCULO DÉCIMO PRIMERO: El Municipio podrá vincularse y suscribir esquemas asociativos, tales como los previstos en la Ley 1454 de 2011 y demás normas complementarias y reglamentarias al respecto. Dicha vinculación se hará a partir de los programas contemplados en este Plan y que coincidan con los del respectivo esquema asociativo territorial, y que a su vez contribuyan al logro de los objetivos previstos en este Plan y de la región objeto de la asociación.

ARTÍCULO DÉCIMO SEGUNDO. Otorgase facultades al alcalde Municipal para gestionar y suscribir convenios, contratos y esquemas asociativos, tales como contratos-plan, APP –Alianzas

Publico Privadas, en los términos del artículo anterior, destinando para ello los recursos presu-puestales y financieros que para tal efecto se re-quieran y sean pertinentes.

PARÁGRAFO 1: El alcalde, atendiendo las capa-cidades y competencias de su cargo, presentara al Concejo Municipal, los proyectos de acuerdo pertinentes en cumplimiento de los requisitos ne-cesarios, para la formalización de los esquemas asociativos, a los que haya lugar y/o a la desti-nación específica de rentas relacionadas con el financiamiento de los proyectos.

PARÁGRAFO 2: El alcalde, atendiendo las capa-cidades y competencias de su cargo, presenta-ra al Concejo Municipal, los proyectos de acuer-do pertinentes en cumplimiento de los requisitos necesarios, para la aprobación de todos y ca-da uno de los empréstitos o créditos que deban hacerse con la banca nacional para el cumpli-miento del plan de desarrollo y que entrarían a formar parte de la gestión de recursos, como

fuentes de financiación para los respectivos cie-rrres financieros.

ARTÍCULO DÉCIMO TERCERO: Apruébese el **Plan Territorial De Salud** para la vigencia 2024 -2027 como un anexo del plan de desarrollo 2024 -2027 según lo establecido en el artículo 24 de la **resolución 100 de 17 de enero de 2024**.

ARTICULO DÉCIMO CUARTO: El presente acuer-do rige a partir de su aprobación, sanción y su respectiva publicación y deroga todas las dispo-siciones que le sean contrarias.

Dado en el municipio de San Luis—Antioquia, en el salón de sesiones del Honorable Concejo Mu-nicipal a los treinta (30) días del mes de mayo de 2024, según consta en el Acta N° 18 del 30 de mayo de 2024, después de haber sido discu-tido y aprobado en los dos debates de Ley; en comisión el día domingo 26 de mayo de 2024 y en plenaria en el recinto del Concejo Municipal en sesiones ordinarias, el día jueves 30 de ma-yo de 2024.



COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE.

DIANA PATRICIA ALZATE CIRO

Presidenta

LUZ EDILIA ALZATE GUZMAN

Vicepresidenta Primera

UBADEL RICO RAVELO

Vicepresidente Segundo

Lo envió a la Alcaldía Municipal para su sanción, a los treinta (30) días del mes de mayo del año dos mil veinticuatro (2024) a las 03:00 p.m.

ADRIANA LUCIA MARTÍNEZ DUQUE

Secretaria Concejo Municipal.

Glosario¹⁵

Sistema de Planeación Territorial SisPt: Aplicación del DNP que contiene la información de los Planes de Desarrollo y las **Fichas de caracterización territorial** - Fichas de ámbito local y supramunicipal, que permiten caracterizar el territorio para una adecuada planeación estratégica teniendo en cuenta indicadores de resultado, transformaciones del PND, ODS y relaciones funcionales.

Catálogo de productos de la MGA: Consiste en la estandarización de los bienes y servicios que se pueden financiar y generar a través de los recursos públicos que son ejecutados a través de los proyectos de inversión pública.

Catálogo de Clasificación Presupuestal (CCP): El Catálogo de Clasificación Presupuestal (CCP) se refiere al sistema de clasificación o codificación que se utiliza para definir tanto las transacciones de ingreso como las transacciones de gasto en las etapas de programación, aprobación, ejecución y seguimiento presupuestal.

Actividad: Es el conjunto de procesos u operaciones mediante los cuales se genera valor al utilizar los insumos, dando lugar a un producto determinado. - Actividad económica principal actividad que genera la mayor parte del valor agregado o la actividad cuyo valor agregado supera al de todas las demás actividades que realiza el proyecto. - Actividad económica secundaria actividad independiente que genera productos destinados en última instancia a terceros y no corresponde a alguna actividad principal del proyecto. - Actividad económica auxiliar actividad

que se realiza para respaldar las actividades de producción principales del proyecto que generan productos o servicios no duraderos. En resumen, las actividades principales son aquellas que generan el mayor valor agregado del proceso de generación de bienes y servicios. Las actividades secundarias generan productos de menor valor agregado, o conexos al principal. Las actividades auxiliares son las que se llevan a cabo para respaldar las actividades principales.

Impacto: Es el cambio logrado en las condiciones económicas o sociales de la población, como resultado de los productos y resultados obtenidos con el proyecto o programa. Se trata del nivel más elevado de resultados o de la finalidad última los proyectos, cuando se genera la totalidad de los beneficios previstos en su operación.

Indicador: Es una representación cuantitativa (variable o relación entre variables), verificable objetivamente, a partir de la cual se registra, procesa y presenta la información necesaria para medir el avance o retroceso en el logro de un determinado objetivo. En consecuencia, es a partir de indicadores que se pueden determinar objetivamente, los resultados de las intervenciones públicas y valorar su desempeño. Los indicadores deben ser C – Claros, R – Relevantes, E – Económicos, M- Medibles, A – Adecuados.

Indicador de gestión: Identifica los recursos físicos, humanos y financieros utilizados en el desarrollo de las acciones; y mide la cantidad de acciones, procesos, procedimientos y operaciones realizadas durante la etapa de implementación.

15 Glosario de la Nueva MGA. Nueva Metodología General Ajustada. Recuperado de <https://www.dnp.gov.co/NuevaMGA/Paginas/Glosario-Nueva-MGA.aspx>

Indicador de impacto: Mide los cambios resultantes en el bienestar de la población objetivo de la intervención como consecuencia (directa o indirecta) de la entrega de los productos. Mide los efectos (directos e indirectos) generados por los productos sobre la población directamente afectada.

Indicador de producto: Cuantifica los bienes y servicios (intermedios o finales) producidos y/o provisionados a partir de una determinada intervención, así como los cambios generados por ésta que son pertinentes para el logro de los efectos directos.

Inversión pública: Se entiende por inversión pública la aplicación de un conjunto de recursos públicos orientados al mejoramiento del bienestar general y la satisfacción de las necesidades de la población, mediante la producción o prestación de bienes y servicios a cargo del Estado, o mediante la transferencia de recursos, siempre que se establezca claramente un cambio positivo en las condiciones previas imputable a la aplicación de estos recursos, en un tiempo determinado. La normatividad colombiana ha acotado el término de inversión pública a “aquellas erogaciones susceptibles de causar réditos o de ser de algún modo económicamente productivas, o que tengan cuerpo de bienes de utilización perdurable, llamados también de capital por oposición a los de funcionamiento, que se hayan destinado por lo común a extinguirse con su empleo. (...) La característica fundamental de este gasto debe ser que su asignación permita acrecentar la capacidad de producción y productividad en el campo de la estructura física, económica y social”.

Localización: Se refiere a la ubicación específica y/o geográfica, en donde se deben tener en cuenta las dimensiones de tiempo y espacio. La variable tiempo puede significar oportunidad, calidad, vida o expiración, entre otros y la dimensión espacio es importante desde el concepto de red de prestación o mercado de bienes o servicios y su área de influencia.

Meta: Corresponden a la expresión cuantitativa y cualitativa de los logros que se pretenden obtener con el proyecto. Refleja la magnitud o nivel específico de los resultados es decir de los

productos, efectos o impactos que se esperan alcanzar. Su medición debe hacerse en términos de tiempo, cantidad y si es posible calidad.

Objetivos específicos: Son los medios cuantificables que llevarán al cumplimiento del objetivo central y se alcanzarán a través de las alternativas de solución. Así mismo, corresponden a los resultados específicos del proyecto. Los medios u objetivos específicos surgen de pasar a positivo las causas del problema.

Beneficio: Es la riqueza en el ámbito social, ambiental o económico que obtiene la población objetivo en el momento que se decide ejecutar un proyecto de inversión. La valoración de beneficios depende de la identificación de los problemas resueltos y su descripción tiene que ver con el impacto o los fines que tiene la utilización de los bienes producidos. Los beneficios son de carácter cualitativo y cuantitativo y se presentan bajo la forma del problema resuelto o la necesidad satisfecha.

Componente: Dentro de la metodología de marco lógico, los componentes son los bienes o servicios que produce o entrega un programa o proyecto para cumplir un propósito, los cuales son el resultado de una o varias actividades. Se asimilar al concepto de producto en el contexto de cadena de valor.

Eficiencia: El concepto hace referencia al uso óptimo de recursos en una actividad productiva; esto es, obtener el mismo producto con una menor cantidad de recursos por unidad producida o en obtener más productos con la misma cantidad de recursos. En el marco de los proyectos de inversión, la eficiencia puede ser abordada, entre otros, a través del análisis de Eficiencia Técnica. Este análisis evalúa qué tan bueno es un proyecto determinado transformando insumos en productos requeridos (estos es, qué tan productivo es su gasto), en comparación con si mismo u otros proyectos similares. En este sentido es posible medir la eficiencia técnica como la relación entre la productividad observada de un proyecto y su productividad esperada (o una productividad referente que sea considerada óptima). Este concepto permite responder la pregunta de ¿qué tan bueno es el sector público transformando dinero en servicios prestados, comparado con otros?”.

Equidad: Medida en que la provisión de servicios cumple en la práctica con los principios constitucionales de (i) promoción y garantía de todas las libertades, oportunidades y derechos fundamentales establecidos en la Constitución a toda la población en condiciones de igualdad y (ii) distribución de los recursos públicos mediante un esquema de gasto público progresivo, orientado a asegurar las condiciones necesarias para que toda la población pueda alcanzar un estándar mínimo de vida que pueda catalogarse como “decente” o “digna”.

Objetivo general: Es la situación deseada para la población con relación al problema identificado. El objetivo general se origina al convertir en positivo el árbol del problema. “El objetivo debe ser - Realistas se pueden alcanzar con los recursos disponibles. - Eficaces no sólo responde a problemas presentes sino al tiempo futuro en que se ubica el objetivo. - Coherentes el cumplimiento de un objetivo no imposibilita el cumplimiento de otro. - Cuantificables Son susceptibles de medición en el tiempo.

Plan: Instrumento que permite determinar objetivos, metas, prioridades y estrategias de manera general definidas para un periodo de tiempo.

Planeación: En términos públicos es la orientación adecuada de los recursos procurando el cumplimiento de objetivos de desarrollo económico y social.

Política pública: Mecanismo de intervención pública que recoge grandes consensos de qué y cómo cumplir los mandatos constitucionales y legales acordados por la sociedad.

Problema: Se define como una situación no deseada, es decir, una situación negativa que padece la comunidad en un momento determinado. Un problema no es la ausencia de su solución, sino un estado existente negativo.

Producto: Es entendido como el bien y/o servicio que es provisto por el proyecto como consecuencia de la transformación de unos insumos a través de un conjunto de actividades específicas. Los productos de un proyecto deben agotar los objetivos específicos del mismo y deben cumplir a cabalidad con el objetivo general del proyecto. Son el resultado de al menos una actividad principal y un número no determinado de actividades secundarias y auxiliares. Allí se puede obtener un bien, cuyas características son las de ser tangible, almacenable y transportable, o un servicio, caracterizado esencialmente por su intangibilidad, inseparabilidad (se produce y consume al mismo tiempo) y heterogeneidad (sólo hay uno de su tipo).

Programa: Mecanismo de intervención del Estado que materializa la política pública en planes de acción orientados al cumplimiento de un objetivo común. Está conformado por un conjunto de proyectos, que deben ser realizados, ya que llevar a cabo solo una parte de ellos conlleva a que no se alcancen todos los beneficios planteados por el programa. Por lo tanto, podría incurrirse en un desperdicio de los recursos utilizados.

Resultados: Son los efectos derivados de la intervención pública, una vez se han consumido los bienes y servicios proveídos por ésta.

Siglas

AIEPI: Atención Integral de las Enfermedades Prevalentes de la Infancia.

APS: Atención Primaria de Salud.

BCG: Bacillus Calmette-Guérin. Vacuna contra la tuberculosis.

CDN: Convención sobre los Derechos del Niño.

CER: Centros Educativos Rurales.

CIDEAM: Comité Técnico Interinstitucional de Educación Ambiental.

CLEI: Ciclos Lectivos Integrados.

COMPOS: Consejo Municipal de Política Social.

CONFIS: Consejo Municipal de Política Fiscal.

COVE: Comité de Vigilancia Epidemiológica.

CTJT: Comités Territoriales de Justicia Transicional.

CTP: Consejo Territorial de Planeación.

DANE: Departamento Administrativo Nacional de Estadística.

DIDH: Derecho Internacional de los Derechos Humanos.

DIH: Derecho Internacional Humanitario.

DNP: Departamento Nacional de Planeación.

EDA: Enfermedad Diarreica Aguda.

EOT: Esquema de Ordenamiento Territorial.

EPS: Entidades Promotoras de Salud.

ERA: Enfermedades Respiratorias Agudas.

ESE: Empresa Social del Estado.

CBF: Instituto Colombiano de Bienestar Familiar.

IE: Institución Educativa.

MEN: Ministerio de Educación Nacional.

NBI: Necesidades Básicas Insatisfechas.

ODS: Objetivos de Desarrollo Sostenible.

PAT: Plan de Acción Territorial.

PEI: Proyecto Educativo Institucional.

PGIRHS: Plan de Gestión de Residuos Hospitalarios y Similares.

PPNA: Población Pobre No Afiliada.

PPP: Proyectos Pedagógicos Productivos.

PQRS: Petición, Queja, Reclamo, sugerencia.

PRAES: Proyecto Ambiental Escolar.

RIPS: Registros Individuales de Prestación de Servicios de Salud.

RNI: Red Nacional de Información.

SIMAT: Secretaría de Educación Departamental.

SINA: Sistema Nacional Ambiental.

SisPT: Sistema de Planeación Territorial.

TIC: Tecnología de la Información y la Comunicación.



Es el
momento
Compromiso por la vida

